BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, viernes 26 de mayo de 1967 — Número 21.196

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR
ALFREDO M. GITELLI

Domicilio Legal:
Av. Santa Fe 1659
Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304. (Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902. — División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485. División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104. Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|5|67 (80 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO
De 12.45 a 18, de LUNES a VIERNES

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

PRIORIDAD DE EQUIPAMIENTO.

Se acuerda a una firma para la ampliación de su planta industrial dedicada a la producción de tubos de alta precisión con destino a la industria automotriz y a la fabricación de cops.

DECRETO Nº 3.374 — Bs. As., 18|5|67

VISTO el Expediente S. E. I. M. número 341.176|66, en el que la firma Sami Sociedad Anónima, Metales Industrializados, Comercial e Industrial, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339|63, para la ampliación de su planta industrial dedicada a la producción de tubos de alta precisión con destino a la industria automotriz y a la fabricación de cops, y atento a que el proyecto cumple las exigencias requeridas por dicho decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Sami Sociedad Anónima, Metales Industrializados, Comercial e Industrial, con domicilio legal en la calle Belgrano 427, 3º piso, Capital Federal y planta industrial en la calle Remedios de Escalada de San Martín número 4000, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento por un monto de hasta por doscientos treinta y ocho mil dólares estadounidenses (u$s. 238.000) o su equivalente en otras monedas, valor F.O.B., puerto de embarque, en maquinarias y equipos, nuevos, para la producción de tubos de alta precisión con destino a la industria automotriz y a la fabricación de cops.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— dentro de los noventa (90) días contados a partir de la fecha de notificación de este decreto, la nómina de bienes a introducir del exterior. Asimismo, deberá instalar en el término de dieciocho (18) meses a contar de la fecha de notificación de la aprobación por parte de la citada Dirección Nacional del total de las maquinarias y equipos a importar, todos los bienes que comprende el proyecto y en el término de veintiún (21) meses, contados de igual manera, haber puesto en marcha el mismo para lo cual en cada caso deberá pedir, en término, la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Industria—.

En caso de incumplimento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 4º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones vigentes del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, acerca del monto de los bienes despachados a plaza, hasta completar los totales autorizados por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

Apruébase el plan industrial propuesto por una firma, para su fábrica de pastas celulósicas "Kraft", de fibras largas, ubicada en San Felipe, Tucumán.

DECRETO Nº 3.375 — Bs. As., 18|5|67

VISTO el Expediente Nº 10.637|67 del registro de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, en el que la firma Juan De Dios Ortega (h), solicita se le acuerden beneficios de carácter impositivo y crediticio para la terminación y puesta en marcha de su planta industrial productora de pastas celulósicas "Kraft" de fibras largas, ubicada en la localidad de San Felipe, Departamento Capital, Provincia de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que la producción de la referida fábrica contribuirá al abastecimiento local de celulosa y consecuentemente producirá ahorro de divisas por sustitución de importaciones,

Que la industria celulósica es una actividad promovida en todo el territorio nacional,

Que la planta industrial citada, coadyuvará a la transformación agro-industrial y a la reactivación económica de la Provincia,

Que el presente proyecto puede calificarse como técnicamente eficiente y económicamente rentable,

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por el Comité Operación Tucumán, creado por Ley 17.010, y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio y en uso de las atribuciones que al Poder Ejecutivo confiere el Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Apruébase a la firma Juan De Dios Ortega (h), con domicilio legal y planta fabril en la localidad de San Felipe, Departamento Capital, Provincia de Tucumán, el plan industrial propuesto para su fábrica de pastas celulósicas "Kraft", de fibras largas, de acuerdo con el siguiente programa de producción, a partir de la fecha de puesta en marcha de la misma:

	toneladas anuales
1er. año	1.000
2do. año y siguientes	2.500

Art. 2º — Acuérdase a la firma Juan De Dios Ortega (h), los siguientes beneficios impositivos, con referencia al plan industrial propuesto en el artículo anterior:

A contar de la fecha de la puesta en marcha de la misma:

a) Reducción, durante un máximo de diez (10) ejercicios anuales, del monto a abonar en concepto de impuesto a los réditos e impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes, en la medida que resulte por aplicación de los índices que se establecen en la siguiente escala y con sujeción a las normas aclaratorias dictadas o a dictarse por la Dirección General Impositiva:

Ejercicios Fiscales Anuales	Porcentaje
1	100
2	100
3	100
4	100
5	85
6	70
7	55
8	40
9	25
10	10

A partir de la fecha del presente decreto:

b) Exención hasta un máximo de diez (10) años del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones siempre que dichos actos respondan a la finalidad económica que se tuvo en consideración para acordar la franquicia.

Art. 3º — La firma beneficiaria de esta autorización deberá iniciar su actividad industrial, en el término de cuarenta (40) días a partir de la fecha del presente decreto, para lo cual deberá pedir la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, Dirección Nacional de Industria.

Art. 4º — Los Bancos oficiales darán preferente atención y apoyo crediticio a la firma promovida por el presente decreto, conforme a las normas vigentes o a las que se dicten especialmente con tal finalidad.

Art. 5º — Las Reparticiones Públicas o Empresas del Estado, dentro de las condiciones y límites establecidos por sus respectivos estatutos legales, contemplarán la posibilidad de acordar a la industria promovida por el presente decreto, precio de fomento para el suministro de gas natural, energía eléctrica, combustibles y transportes.

Art. 6º — Es condición, asimismo, del presente decreto y con motivo del reordenamiento azucarero, que en un ochenta por ciento (80 %) del total necesario para la ejecución del plan industrial aprobado, la firma Juan De Dios Ortega (h), seleccione su personal dentro de la mano de obra de origen tucumano, disponible en la zona de su ubicación.

Art. 7º — El incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1º, 3º y 6º hará caducar de pleno derecho los beneficios que se acuerdan por esta norma legal.

Art. 8º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, acerca del cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente decreto, debiendo, además suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten, conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización, debiendo permitir las inspecciones que se crean convenientes realizar, a cuyo efecto deberá poner a disposición de los funcionarios designados, todos los elementos de juicio que se le requieran.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

PRIORIDAD DE EQUIPAMIENTO. — Se acuerda a una firma para la importación de bienes físicos nuevos, destinados a la fabricación del motor Diesel D 301 E 1.

DECRETO Nº 3.377 — Bs. As., 18|5|67

VISTO el Expediente S. E. I. M. número 340.804/65, en el que la firma Borgward Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, solicita autorización para importar libre de recargos de importación, maquinarias, accesorios y un motor en calidad de prototipo, al amparo del artículo 6º de la Ley 14.780; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la solicitud lo constituye la fabricación de un motor Diesel D 301 E 1, cuya producción fue oportunamente aprobada por Resolución número 123/64 de la ex Secretaría de Estado de Industria y Minería;

Que por Resolución número 218/63 de la misma ex Secretaría de Estado se declaró a la solicitante acogida al Régimen de Promoción de la Industria de Motores a Combustión Interna, estatuido por el Decreto número 6.691/60;

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley 14.780, corresponde asegurar a la industria nacional la posibilidad de importar equipos o elementos de producción similares a los radicados;

Que el pedido formulado tiene fundamento en inversiones de capitales extranjeros oportunamente autorizadas y destinadas a la fabricación de automotores, a las que se eximió del pago de los recargos de importación por la introducción de bienes físicos destinados al fin antes mencionado;

Que de los elemtos de juicio aportados por la citada firma, como del estudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Borgward Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, con domicilio legal en la Avenida Corrientes número 311 de la Capital Federal y planta industrial en la calle Marconi sin número, de la localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza (Ruta 3, Kilómetro número 23,3), Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta por la suma de noventa y nueve mil ochocientos setenta dólares estadounidenses (u$s. 99.870.—), valor F. O. B. puerto de embarque o su equivalente en otras monedas, para la importación de bienes físicos nuevos, destinados a la fabricación del motor Diesel D 301 E 1.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339/63.

Art. 3º — La beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, dentro de los noventa (90) días contados a partir de la fecha de la notificación del presente decreto, la nómina de bienes a introducir del exterior. Asimismo, deberá instalar en el término de doce (12) meses, a contar de la fecha de notificación de la aprobación por parte de la citada Dirección Nacional del total de las maquinarias y equipos a importar, todos los bienes que comprende el proyecto y en el término de quince (15) meses, contados de igual manera, haber puesto en marcha el mismo, para lo cual en cada caso deberá pedir, en término, la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, Dirección Nacional de Industria.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 4º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones vigentes del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 5º — Autorízase a la firma Borgward Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, a introducir al país, libre del pago de los recargos de importación creados por la Ley 16.690, un motor Hanomag D 301 de 5 CV, de 4000 revoluciones por minuto, en calidad de prototipo, el que no podrá ser enajenado por la firma beneficiaria en tiempo alguno.

El referido motor sólo podrá enajenarse, previa autorización de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, en carácter de donación y como material didáctico a escuelas nacionales de enseñanza técnica de la esfera oficial.

Art. 6º — La introducción del motor referido en el artículo anterior no dará lugar a egreso de divisas.

Art. 7º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar los totales autorizados por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá.

Secretaría de Cultura y Educación

EMPLEADOS

Designaciones sin efecto.

DECRETO Nº 2.927 — Bs. As., 2|5|67

VISTO el Expediente Nº 90.085|66 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, atento que por Decreto número 10.312 del 19 de noviembre de 1965 se nombró en la Escuela Normal de Villa General Mitre (Provincia de Córdoba), como titular de un cargo de la Clase "F", Grupo VI, a la señora Diana Haydée Toranzo de Sufan; teniendo en cuenta el certificado médico expedido por la Delegación de Reconocimientos Médicos, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, obrante a fojas 4 de estas actuaciones; considerando el dictamen producido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º: Déjase sin efecto la parte pertinente del decreto número 10.312 del 19 de noviembre de 1965, por el cual se designó con carácter titular, en la Escuela Normal de Villa General Mitre (Provincia de Córdoba), en un cargo de la clase "F", Grupo VI, vacante por creación 1962, a la señora Diana Haydée Toranzo de Sufán (L. C. número 2.694.982), de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación del artículo 3º, inciso 5º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

Art. 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

DECRETO Nº 2.931 — Bs. As., 2|5|67

VISTO el Expediente Nº 103.631|65 y su agregado 106.206|65 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación; atento que por Decreto Nº 1.743 del 5 de marzo de 1965 se designó a la señorita Elma Ofelia Saracho, titular de un cargo de Preceptora en la Escuela Nacional de Comercio de Tandil (Provincia de Buenos Aires), quien no se ha hecho cargo de su tarea; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º: Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 1.743 del 5 de marzo de 1965, por el que se designó con carácter titular, en la Escuela Nacional de Comercio de Tandil (Provincia de Buenos Aires), un cargo de Preceptora - Indice 11 - vacante por terminación de servicio de la provisional, señorita Marta Asunción Ferreyra, tarde, a la señorita Elma Ofelia Saracho (L. C. Nº 1.786.658 - C. I. Nº 3.378.074 Pol. Fed.), en razón de que la misma no reúne los requisitos fijados por el artículo 13º, inciso b) de la Ley 14.473.

Art. 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 2.904 — Bs. As., 2|5|67

ATENTO razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El señor Raúl Pedro Espósito (C. I. 3.067.460 Pol. Fed.), del personal del Honorable Congreso de la Nación, que se desempeña en comisión en la Secretaría General de la Presidencia de la Nación mediante decreto Nº 2.925 de fecha 24 de octubre de 1966, deberá continuar prestando servicios en las mismas condiciones, en la Dirección General Impositiva dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

Baja de diversos agentes.

DECRETO Nº 2.909 — Bs. As., 2|5|67

VISTO la actuación Nº 2.448|65, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en la que la Dirección General de Sanidad Animal de su jurisdicción, da cuenta de la situación de los agentes Edgardo Angel Santiago Biava (L. Nº 18.787), César Mayer (L. 18.358), Omar Alberto Salas (L. 18.080) y Antonio Fernando Chiericatti (L. 19.102), dados de baja en ese organismo los días 1º de julio de 1964, 1º de agosto de 1966, 1º de enero de 1965 y 1º de agosto de 1964, respectivamente, con motivo de su traspaso al Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA), y atento al dictamen legal de fojas 30 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado en el referido Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dar de baja en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a los agentes de la Dirección General de Sanidad Animal de su jurisdiccin, C-I (4.022) Médicos Veterinarios Edgardo Angel Santiago Biava (L. 18.787 - Clase 1926 - Matrícula 6.397.844 - D. M. 42 - C.I. 531.154, Santa Fe; César Mayer (L. 18.358) - Clase 1925 - Matrícula 6.266.073 - D. M. 37 - C. I. 2.889.169, Capital Federal; Omar Alberto Salas (L. 18.080) - Clase 1926 - Matrícula 4.773.241 - D. M. 15 - C. I. 1.317.595, provincia de Buenos Aires; y D-VII (4.034), señor Antonio Fernando Chiericatti (L. 19.102) - Clase 1930 - Matrícula número 6.109.102 - D. M. 34 - C. I. 4.653.660, Capital Federal, a contar del 1º de julio de 1964, 1º de agosto de 1966, 1º de enero de 1965 y 1º de agosto de 1964, respectivamente, fechas en que fueron trasladados al Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 3.048. — Bs. As., 8|5|67

VISTO la actuación Nº 21.129|64, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, relacionada con la situación de revista en la Administración Nacional de Bosques de su dependencia, del señor Ramón Zarco (L. Nº 13.629), durante el período comprendido entre el 1º de agosto de 1965 y el 31 de octubre de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 741 del 7 de julio de 1965 del citado Departamento de Estado (fs. 13|14) se aceptó, a contar del 1º de agosto de 1965, la renuncia presentada por el señor Zarco al cargo de la Clase D, Grupo IV del referido organismo;

Que ante la imposibilidad de nombrarle reemplazante en sus funciones de Encargado de Plantaciones Experimentales en Añatuya (provincia de Santiago del Estero), el agente Zarco continuó desempeñado las mismas hasta el 31 de octubre de 1966, inclusive;

Que por lo expuesto es procedente reconocer de legítimo a :no a favor del causante los haberes devengados por el lapso en que prestó servicios con posterioridad a la aceptación de su dimisión;

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono a favor del ex agente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería —Administración Nacional de Bosques— Clase D, Grupo IV, señor Ramón Zarco (L. 13.629), Clase 1899, Matr. 3.755.340, D. M. 60, C.I. 27, Añatuya (Provincia de Santiago del Estero), los haberes correspondientes al lapso comprendido entre el 1º de agosto de 1965 y el 31 de octubre de 1966, inclusive.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con la partida que se arbitre en el Ejercicio 1967 para gastos caídos en Ejercicios Vencidos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Nombramientos.

DECRETO Nº 2.039 - Bs. As., 23/3/67.

VISTO el Expediente Nº 3.309, letra I, del año 1967, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado, la conformidad prestada por la Secretaría de Estado de Hacienda y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12º, capítulo III del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía Federal con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón "C" —Técnico de Obra Social— en el cargo de Auxiliar Superior de 6ª (Médico Asistente) Sueldo $ 6.300 a los doctores don Sulme Tello Giraudo (Clase 1920, D.M. 43, M.I. 2.785.074); don Jorge Noceti de la Torre (Clase 1940, D. M. Buenos Aires, M.I. 4.365.145) y don Héctor Leonardo Silbering (Clase 1931, D.M. 24, M.I. 5.447.108).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Se prorroga una comisión de servicio.

DECRETO Nº 2.966 — Bs. As., 2|5|67.

VISTO el expediente Nº 11.552|66, del registro de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, por el que la misma solicita se le autorice a ampliar en nueve meses más la comisión de servicio que cumple en su Distrito Tres de Febrero (Buenos Aires) el agente Luis José Albores, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente la citada Institución acordó el traslado de dicho agente, en comisión y por el término de nueve meses, al Distrito indicado, cuyo funcionamiento se vió precisada a disponer como consecuencia de la habilitación producida de los servicios de provisión de agua y desagües cloacales construidos en el Partido homónimo de la Provincia de Buenos Aires;

Que el hecho de no haberse podido designar a la totalidad del personal de dicha dependencia a la finalización de aquella comisión, ocurrida el 31 de octubre ppdo., circunstancia que aun persiste, determina la necesidad de que el nombrado permanezca en el lugar por un lapso de nueve meses más, a partir del 1º de noviembre siguiente;

Que conforme a lo prescripto por el inciso 1), del apartado III, del artículo 2º, del Decreto Nº 672|66, es facultativo del Poder Ejecutivo Nacional acordar la autorización que se recaba;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el temperamento adoptado por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, al haber prorrogado por el término de nueve (9) meses a partir del día 1º de noviembre de 1966, la comisión de servicio a que se encuentra afectado el agente D. Luis José Albores (Clase 1912, L. E. Nº 824.418) en el Distrito "3 de Febrero", (Provincia de Buenos Aires), correspondiéndole en consecuencia el viático determinado por el inciso c), apartado III, del artículo 2º del Decreto Nº 672|66.

Art. 2º — El gasto que se origine se imputará a la cuenta "Presupuesto 1967 — 2 — 5 — 200 — 36 — 01 — 9 — 397 — 7 — 33 — 296.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

ONGANIA — Adalbert Krieger Vasena — Bernardo J. Loitegui — Francisco R. Aguilar.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

EMPLEADOS

Se deja sin efecto una comisión de servicios.

DECRETO Nº 3.075. — Bs. As., 8|5|67.

VISTO el Expediente Nº 21.445 Cde. 278 (DINFIA) Nº 90.026 Cde. 1 (C. J. F. A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 2.600 de fecha 5|11|66, se comisionó a los agentes de la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas, DINFIA, Empresa del Estado, señores Alfredo Payer y Oreste Cayetano Allara, para trasladarse a los Estados Unidos de América (Wichita, Kansas), a los fines de capacitarse en la fábrica Cessna para la realización de trabajos correspondientes al Plan de Producción del Avión Cessna, Modelo 182, aprobado por Decreto Nº 9.368|65;

Que posteriormente, como consecuencia de información recibida de la fábrica Cessna, se consideró conveniente diferir para ótra oportunidad la capacitación de los citados agentes:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la comisión de los señores Alfredo Payer (C. 1924, M. I. 2.797.853, D. M. 43 O. E. Córdoba) y Oreste Cayetano Allara (C. 1919, M. I. 2.782.538, D. M. 43, O. E. Córdoba), dependientes de la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas, DINFIA, Empresa del Estado, aprobada por Decreto Nº 2.600 de fecha 5|11|66.

Art. 2º — El presente decreto será réfrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y vuelva para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archivo en el Comando en jefe de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas, DINFIA, Empresa del Estado.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Adolfo T. Alvarez.

Secretaría de Salud Pública

EMPLEADOS

Cesantías.

DECRETO Nº 2.956 — Bs. As., 2|5|67

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la cesantía de personal de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, ente autárquico descentralizado de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que según surge de lo actuado, el organismo de referencia, en uso de facultades otorgadas por el artículo 5º, inciso g) del Decreto-Ley Nº 9276|56, procedió a declarar cesante "ad referendum" del Poder Ejecutivo, mediante Resoluciones números 174, 216 y 223|66 y 2, 13 y 17|67, al personal de que se trata, por encuadrar su situación en el artículo 37º, incisos a) y b) del Decreto Ley Nº 6666|57;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratificar lo dispuesto por la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, ente autárquico descentralizado de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, mediante Resoluciones números 174, 216 y 223|66 y 2, 13 y 17|67 relacionadas con la cesantía del siguiente personal:

Centro de Rehabilitación:

(2 — 5 — 200 — 5 — 60 — 0. — 7 — 000 — 31 — 803 — 2849) Clase "D", Grupo VII (m$n. 9.400) (4034), Ayudantes de Enfermera, Celina Alicia Peralta de Peirano (Leg. Nº 1484-CN; Cl. 1939, L. C. Nº 3.568.096; C. I. número 4.752.921, Policía Federal), a partir del 1º de febrero de 1967, Teresa Noemí Vaglica (Leg. Nº 1665-CN; Cl. 1941; L. C. Nº 3.977.577; C. I. número 4.728.706, Policía Federal), a partir del 6 de septiembre de 1966 e Hilda Kasten (Leg. Nº 1812-CN; Cl. 1944; L. C. número 4.971.523; C. I. Nº 5.215.675, Policía Federal), a partir del 23 de abril de 1966.

(2 — 5 — 200 — 5 — 60 — 0 — 7 — 000 — 31 — 805 — 1) Clase "F", Grupo V (m$n. 9.400) (4052), Mucama, Angela Luisa Superviele de Berbotto (Leg. Nº 1504-CN; Cl. 1932; L. C. número 3.334.240; C. I. Nº 1.935.305, Policía de la Provincia de Buenos Aires), a partir del 26 de agosto de 1966.

Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer":

(2 — 5 — 200 — 5 — 60 — 0 — 7 — 000 — 31 — 802 — 2850) Clase "C", Grupo IV (m$n. 9.900) (4025), Médica Pediatra, doctora Luisa Cora Stigol (Leg. Nº 374-CN; Cl. 1930; L. C. Nº 0.028.480; C. I. Nº 2.090.916, Policía Federal), a partir del 11 de enero de 1967.

(2 — 5 — 200 — 5 — 60 — 0 — 7 — 000 — 31 — 803 — 2849) Clase "D" Grupo VII (m$n. 9.400) (4034), Ayudante de Enfermera, Lidia Rosa Farina de Tarufi (Leg. Nº 1067, CN; Cl. 1922; L. C. Nº 388.618; C. I. Nº 2.472.524, Policía Federal, a partir del 26 de diciembre de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 2.900. — Bs. As., 2|5|67

VISTO el Expediente Nº 38.975|67, relacionado con la situación del agente de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, don Mario del Valle Cortez, y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado ha excedido durante el año 1967, el límite de inasistencias injustificadas previsto por el punto II de la reglamentación (Decreto 1.471|58) del artículo 36 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley 6.666|57, siendo del caso señalar que le fueron aplicadas al mismo, las sanciones establecidas en dicha norma (fs. 4|5);

Que por lo expuesto, resulta procedente disponer —como se solicita— la cesantía del señor Cortez, en los términos del artículo 37, inciso a), del citado Estatuto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante al agente Clase F, Grupo IV de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 32 — 7 — 640

AL PUBLICO

SE HACE SABER QUE SE ENCUENTRAN A LA VENTA LAS SIGUIENTES PUBLICACIONES EN SEPARATAS DEL BOLETIN OFICIAL — AÑO 1967

Nº 1 — 19/1/67 — Modifícase la competencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Ley 17.116).

Nº 2 — 25/1/67 — CAJAS NAC. DE PREVISION — MORATORIA. (Ley 17.122).

Nº 3 — 31/1/67 — ARTE DE CURAR — Reglas para el ejercicio de la medicina y odontología. (Ley 17.132).

Nº 4 — 30/1/67 — PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. (Ley 17.130).

Nº 5 — 2/2/67 — LEY DE ADUANAS Y ARANCELES DESPACHANTES DE ADUANA. (Ley 17.135 - 17.138 y Decreto 411/67).

Nº 6 — 9/2/67 — SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS. (Decreto 583/67).

Nº 7 — 9/2/67 — SEGUROS (Decreto 528/67). Nuevas disposiciones sobre capitales mínimos.

Nº 8 — 14/2/67 — DEFENSA NACIONAL — Reglamentación de la Ley 16.970. (Decreto 738 y 739/67).

Nº 9 — 20/2/67 — IMPORTACION — Concesiones arancelarias a las importaciones de la ALALC. (Decreto número 446/67).

Nº 10 — 16/2/67 — INDUSTRIA — AZUCAR. (Ley 17.163).

Nº 11 — 24/2/67 — COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA. (Ley 17.174).

Nº 12 — 6/3/67 — MEDICAMENTOS — Nuevo régimen para su comercialización. (Ley 17.189).

Nº 13 — 9/3/67 — SERVICIO CIVIL DE DEFENSA. (Ley 17.192).

Nº 14 — 10/3/67 — IMPUESTOS — Modifícanse diversos gravámenes. (Ley 17.196).

Nº 15 — 20/3/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION — MORATORIA. (Ley 17.206 y Decreto 1.564/67).

Nº 16 — 4/4/67 — SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO Y ACCION PARA EL DESARROLLO. (Decretos 1.907 - 2.109). — SUPERMERCADOS — Reglamentación de la Ley 17.024. (Decreto 2.099/67).

Nº 17 — 5/4/67 — JUBILACIONES O COMPATIBILIDAD. (Ley 17.223). — CONVENIOS COLECTIVOS — SUELDOS Y SALARIOS BASICOS. (Ley número 17.224).

Nº 18 — 13/4/67 — FONDO NACIONAL DE TRANSPORTE. (Ley 17.233). — PREVISION SOCIAL (Ley 17.235). IMPUESTOS — Modifícase la ley de impuestos internos. (Decreto 2.142). — INDUSTRIA — Normas para intercambio Asoc. Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

Nº 19 — 18/4/67 — IMPUESTOS — Gravamen adicional de Emergencia sobre Préstamos. (Decreto 2.150). — MULTAS — Servicio Público Autotransporte. (Decreto 2.410). — ESTATUTO DEL PEON — Nuevas remuneraciones. (Resol de Trabajo 167/67).

Nº 20 — 25/4/67 — UNIVERSIDADES NACIONALES — LEY ORGANICA. (Ley 17.245).

Nº 21 — 28/4/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION — Requisitos que cumplirán las personas obligadas con las Cajas Nac. de Previsión y sanciones por violaciones a tales normas. (Ley número 17.250). — TRABAJO RURAL — Multas que se aplicarán a los que abonen salarios inferiores a los fijados por la Comisión Nac. de Trabajo Rural. (Ley Nº 17.247).

Nº 22 — 3/5/67 — ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS RURALES — Nuevo ordenamiento legal para el arrendamiento y aparcerías rurales (Ley número 17.253).

Nº 23 — 4/5/67 — TRABAJO — INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION — Régimen legal de trabajo. Creánse el Fondo de Desempleo y el Registro Nacional de la Industria de la Construcción (Ley Nº 17.258).

— 31 — 805 — 1 — 4051), don Mario del Valle Cortez (Cl. 1932, D. M. 57, M. 7.045.224, C.I. 6.194.967 Cap.), en los términos del artículo 37, inciso a), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley número 6.666|57.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda

BECAS

DECRETO Nº 2.903. — Bs. As., 2|5|67

VISTO la gestión interpuesta en el Expediente Nº 39.290|67 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la agente de la Dirección General Impositiva, doctora Sara María Clara Dichiara, en el sentido de que se le conceda licencia con goce de haberes desde el 1º de junio de 1967 y hasta el 31 de marzo de 1968, inclusive, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada fundamenta su pedido, en virtud de haber sido becada por el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid (España), para cursar el doctorado en Hacienda Pública y Derecho Fiscal en la Facultad de Derecho de dicha ciudad;

Que de acuerdo a lo previsto en el régimen aprobado por Decreto número 8.567|61, tomó intervención el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, al que en su dictamen de fecha 11 de abril de 1967 (fs. 8), considera de interés nacional la tarea que, en cumplimiento de los fines enunciados, realizará la señorita Dichiara, de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones legales vigentes;

Que por lo expuesto procede acceder a lo solicitado, debiendo la causante, de conformidad con lo manifestado en el tercer párrafo del artículo 29 del aludido régimen, presentar a la repartición de la cual es titular, un informe detallado de los estudios realizados, dentro de los treinta días de su reintegro;

Que, asimismo, y en concordancia con lo establecido en el artículo mencionado en el considerando anterior, la interesada ha cumplimentado el requisito que se exige, previo a hacer efectivo el beneficio en cuestión, efectuando la declaración jurada correspondiente, en la parte "in fine" de su presentación obrante a fs. 2|3, mediante la cual se compromete a no abandonar la Administración Pública, por el término de tres años posteriores a la fecha del reintegro a sus funciones;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia con goce de haberes, a partir del 1º de junio de 1967 y hasta el 31 de marzo de 1968, inclusive, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 29 del régimen aprobado por Decreto Nº 8.567|61, a la agente Grupo 35 — 2 de la Dirección General Impositiva, doctora Sara María Clara Dichiara (Cl. 1932, L.C. 1.325.337, C.I. 2.754.723 Cap. Federal), con la pertinente autorización para trasladarse al extranjero.

Art. 2º — La citada repartición deberá adoptar los recaudos que correspondan para que la agente, en su oportunidad, proceda de acuerdo con lo establecido en el tercer considerando.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Se limitan los servicios de diversos agentes.

DECRETO Nº 2.911. — Bs. As., 2|5|67.

VISTO que por Decreto Nº 541 del 4 de agosto de 1966, se declaró en comisión a todo el personal designado mediante el procedimiento del artículo 10º del Decreto Nº 9.530, de fecha 7 de noviembre de 1958, y fijó otras normas con el propósito de ajustar los cuadros de agentes a las exigencias imprescindibles de los servicios; y

CONSIDERANDO:

Que en razón de su misma índole, los referidos nombramientos no tienen carácter de permanente, encontrándose por lo tanto al margen del régimen instituido para el personal estable;

Que del análisis efectuado resultan prescindibles los cargos de tres (3) agentes que se encuentran comprendidos en los términos del Decreto Nº 541|66;

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Limítanse los servicios de los siguientes agentes de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Dirección General de Sanidad Animal (Item. 198), Clase D, Grupo I, señorita Nelly Beatriz Iribarne (L. 23.985), Clase 1926, Libreta Cívica 59.313, C. I. número 2.913.097, Capital Federal; Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna (Item. 199), Clase B Grupo I, señor Luciano José Miguel Manara (L. 23.612), Clase 1914, Matrícula 1.476.697, D. M. 24, C. I. 1.447.880, Capital Federal, y Secretaría (Item. 575), Clase D, Grupo I, señor Pedro Curuche (L. 23.368), Clase 1919, Matrícula 1.888.777, C. I. Nº 5.209.391, Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 2.915 — Bs. As., 2|5|67

VISTO el Expediente Nº 75.292|67, en el que la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería da cuenta de las inasistencias en que incurre el agente de la Dirección General de Sanidad Animal, señor José Diógenes Lira (L. 17.827); y

CONSIDERANDO:

Que por la razón expuesta el citado agente se ha hecho pasible de la sanción establecida en el art. 37º, inciso a) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional;

Por ello, atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante, por la razón mencionada en el considerando del presente decreto, al agente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Dirección General de Sanidad Animal, Clase D, Grupo VII, señor José Diógenes Lira (L. Nº 17.827), Clase 1927, Matrícula 4.657.084, D. M. 13, C. I. Nº 4.211.678, Capital Federal.

Art 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio

Secretaría de Seguridad Social

EMPLEADOS

Recurso de revocatoria.

DECRETO Nº 3.011. — Bs. As., 8|5|67

organismo descentralizado de la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social, por el agente don Guillermo Eduardo Trebino Rivas, quien interpone recurso de revocatoria contra el artículo 35 del Decreto Nº 6.186|65, y

CONSIDERANDO:

Que el citado texto legal reglamentario del Estatuto y Escalafón instituido para los Organismos Nacionales de Previsión por Ley Nº 16.506, en dicho artículo deja sin efecto la prestación de servicios con horario reducido para el personal de los citados Organismos dispuesta por Decreto número 945|60, con la percepción del 60 o|o de los haberes;

Que en virtud de las facultades que le asignara el artículo 2º del Decreto Nº 6.186|65, el Directorio del Instituto Nacional de Previsión Social se pronunció en autos a fs. 71, con anterioridad al recurso interpuesto, declarando "que las disposiciones del artículo 35 de las normas reglamentarias de la Ley 16.506, son de estricta aplicación para el personal comprendido en la citada ley";

Que cuando se dejó sin efecto para los Organismos Nacionales de Previsión la vigencia de la jornada reducida, se tuvo en cuenta que el desempeño y rendimiento del personal era deficiente en la práctica bajo tales condiciones;

Que en lo que se refiere a la supuesta situación desventajosa de los agentes previsionales con respecto al resto de la Administración Pública, cabe apuntar que al acordarse el Estatuto y Escalafón instituido por la Ley 16.506, se ha querido diferenciar a los mismos con un régimen adecuado a las exigencias que el tipo de servicios requiere, pues de otro modo no tendría sentido la aplicación de normas específicas;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso de revocatoria contra el Decreto número 6.186|65, reglamentario del Estatuto y Escalafón instituido para los Organismos Nacionales de Previsión por la Ley Nº 16.506, en lo referente al artículo 35 del mismo, formulado por el agente del Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado de la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social, don Guillermo Eduardo Trebino Rivas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Alfredo M. Cousido.

Secretaría de Trabajo

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 3.018. — Bs. As., 8|5|67

VISTO la actuación Nº 54.961|66 del registro de la Secretaría de Estado de Trabajo, originado por la señora Graciela Silvia Biagini, y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada revistó en el Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil, organismo descentralizado de la Secretaría de Estado de Trabajo en calidad de contratada por el término de dos (2) meses con opción a dos (2) meses más a partir del 1º|6|66 y con una retribución mensual total de pesos 28.000.—, cuya aprobación se concretó en Actuación Nº 36.291|66;

Que oportunamente se gestionó la prórroga de dicho contrato por un período de tres (3) meses con opción a tres (3) meses más a partir del 1º|10|66 y con una retribución mensual de pesos 37.000.—, el que no llegó a concretarse por la observación legal número 29, Anexo 33|66. del Tribunal de Cuentas de la Nación;

Que no obstante lo expresado en el considerando anterior, la señora Biagini continuó prestando servicios en forma ininterrumpida desde el 1º|10|66 hasta el 30|11|66 según constancias obrantes en los presentes actuados;

Por ello, y atento a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Reconócese a favor de la señora Graciela Silvia Biagini (L. C. Nº 4.252.994) la retribución mensual de pesos 37.000.— desde el 1º|10|66 al 30|11|66, fecha hasta la que prestó servicios en el Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil.

Art. 2º — El gasto que demande la erogación dispuesta en el artículo anterior, será atendido con cargo a la partida: 2 — 5 — 200 — 35 — 96 — 9 — 0 — 7 — 54 — 2 (Honorarios y Retribuciones a terceros) del presupuesto para el corriente año.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Trabajo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Rubens G. San Sebastián.

Ministerio de Defensa

EMPLEADOS

Rescíndese contrato.

DECRETO Nº 3.087. — Bs. As., 8|5|67

VISTO el Expediente letra R. 38|67 Cde. 6 (CITEFA), lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Washington Dante Illescas contratado por Locación de servicios por el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas dependientes del citado Ministerio, presenta su renuncia al cargo que ocupaba en dicho organismo de conformidad con lo establecido en el Título II, Capítulo VI, artículo 83 del Reglamento para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Rescíndase, a partir del 1º de febrero de 1967, el contrato por locación de servicios suscripto entre el señor Washington Dante Illescas (M.I. 4.323.918), y el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas dependiente del Ministerio de Defensa, por haber renunciado al cargo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse.

Secretaría de Transporte

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Comisión especial.

DECRETO Nº 2.995. — Bs. As., 8|5|67

VISTO la Ley Nº 17.233, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Transporte deberá destinar preferentemente los recursos del Fondo Nacional del Transporte para la realización de estudios e investigaciones necesarias para establecer bases para el planeamiento físico y económico del transporte, su organización, ejecución y fiscalización;

Que a tal efecto, la Secretaría de Estado de Transporte debe proceder desde ahora a reunir y preparar cuanta documentación y elementos de juicio le sea posible, para el debido cumplimiento de la misión que se le ha impuesto;

Que para ello es de interés aprovechar del viaje que el ingeniero doctor Manuel Francisco Castello realizará próximamente a Francia e Italia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Encomiéndase al ingeniero doctor Manuel Francisco Castello (Cl. 1893, M.I. Nº 489.882), recabar de las autoridades de Francia e Italia la información que sea de interés para la Secretaría de Estado de Transporte en orden a lo dispuesto por la Ley Nº 17.233.

Art. 2º — La Comisión Especial encomendada por el presente decreto tendrá carácter de "ad honorem".

Art. 3º — Por Ceremonial del Estado se procederá a extender el correspondiente pasaporte oficial.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Armando S. Ressia.

Secretaría de Salud Pública

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 2.980. — Bs. As., 2|5|67

VISTO el Expediente Nº 16.484|67 del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública, atento lo aconsejado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría de Estado y lo dispuesto por el artículo 2º "in fine" del S.D. Nº 11.972|59,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales) para que se sirva dar intervención al Representante Fiscal que corresponda, a fin de que asuma la representación y defensa del Estado Nacional en los autos caratulados "Candiani Angel Roque c|Estado Nacional s|Contencioso Administrativo", que tramitan por ante el Juzgado Nacional Federal en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría número 67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales).

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Comisión de servicios.

DECRETO Nº 2.977. — Bs. As., 2,5|67

VISTO que la Embajada Argentina en Ecuador, ha solicitado a la Cancillería que se adopten las medidas necesarias para reintegrar al país a una

ciudadana argentina —actualmente radicada en Quito— que padece una enfermedad mental, y

CONSIDERANDO:

Que para tales efectos es necesaria la participación de la Secretaría de Estado de Salud Pública, por razones de especialización,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Destacar en comisión de servicios a cumplir en la ciudad de Quito, Ecuador, al funcionario de la Secretaría de Estado de Salud Pública, doctor Alberto Hugo Couchoud, a los fines expuestos precedentemente.

Art. 2º — La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Salud Pública, liquidará y abonará al doctor Couchoud, el importe correspondiente a ocho (8) días de viáticos a razón de veintiséis (26) dólares estadounidenses diarios.

Art. 3º — El gasto que demanda lo dispuesto en el artículo 2º del presente decreto, será imputado al presupuesto general de gastos vigente para la Secretaría de Estado de Salud Pública, a cuyos efectos la Dirección General de Administración, dependiente de la misma, adoptará los recaudos pertinentes.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se hará entrega al doctor Couchoud, del pasaporte y la credencial correspondientes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social, Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Ezequiel A. D. Holmberg. — Francisco R. Aguilar.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Presupuesto.

DECRETO Nº 2.320 — Bs. As., 6|4|67

VISTO las disposiciones de la Ley 17.130 de Presupuesto Nacional de la Administración Nacional para el ejercicio 1967; y

CONSIDERANDO:

Que por el art. 7 del citado cuerpo legal se establece que las distintas jurisdicciones de la Administración Nacional afectarán sus compromisos, en lo que se refiere a Transferencias de Erogaciones Corrientes, hasta las sumas que en cada caso autorice el Poder Ejecutivo;

Que en consecuencia, se hace necesario autorizar a la Secretaría de Obras Públicas a afectar compromisos de la índole referida, a fin de mantener la continuidad de sus servicios;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Obras Públicas a afectar compromisos vinculados a Transferencias de Erogaciones Corrientes de sus presupuestos de Rentas Generales y de Cuentas Especiales hasta un treinta por ciento de las asignaciones de esa índole, vigentes al 31 de diciembre de 1966 en su jurisdicción, en tanto no se aprueben los ordenamientos presupuestarios del corriente ejercicio 1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 3º —Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previo conocimiento de la Secretaría de Obras Públicas, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui. — Francisco R. Aguilar

Secretaría de Trabajo

JUICIOS

Representación del Estado

DECRETO Nº 2.323 — Bs. As., 6|4|67

VISTO el Expediente Nº 1.667|67 del Ministerio de Economía y Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que el Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Capital Federal por la Secretaría Nº 31, en el exhorto librado en los autos "Luis Segundo Espeche c|Gobierno de la Nación (Delegación Regional de Trabajo y Seguridad Social) s|Desalojo", por el señor Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Juan Manuel Ruiz, notifica a esta Secretaría de Estado una providencia dictada en el Juez exhortante citando a la Nación Argentina a estar a derecho;

Que corresponde autorizar a la Procuración del Tesoro de la Nación a fin de que el procurador fiscal que corresponda asuma la representación y defensa del Estado en los autos mencionados;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Pasen las presentes actuaciones a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales) a fin de que el señor Procurador Fiscal que corresponda, asuma la representación y defensa del Estado en los autos "Luis Segundo Espeche c|Gobierno de la Nación (Delegación Regional del Trabajo y Seguridad Social) s|Desalojo", que tramitan por ante el Juzgado Federal de Santiago del Estero, a cargo del Dr. Juan Manuel Ruiz.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Rubens G. San Sebastián

Secretaría de Gobierno

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones

DECRETO Nº 2.763. — Bs. As., 25|4|67.

VISTO el Expediente 33.788|1964 en el que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal solicita se apruebe su resolución del 16 de febrero último por la que acuerda el beneficio de derecho a sueldo de retiro al ex Cabo 1º de la Policía Federal, Gregorio Cristóbal Macedo, quien fuera dado de baja con fecha 22 de febrero de 1964; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal con fecha 16 de febrero de 1967, corriente a fojas 25, por la que se acuerda el beneficio de derecho a sueldo de retiro al ex Cabo 1º de la Policía Federal, Gregorio Cristóbal Macedo, dado de baja el 22 de febrero de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 2.764. — Bs. As., 25|4|67.

VISTO el Expediente 74.853|1967 relacionado con el retiro del Comisario Inspector de la Policía de Territorios, destacado en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, don Aurelio Rafael Giménez, cuya situación se halla encuadrada en el artículo 80, inciso 6º de la Ley Orgánica para la Policía Federal, aplicable por Decreto Nº 5.822|59 y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio —por límite de edad— a partir del 1º del mes próximo, del Comisario Inspector de la Policía de Territorios, destacado en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, don Aurelio Rafael Giménez.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

TIERRAS FISCALES

Títulos de propiedad.

DECRETO Nº 2.773. — Bs. As., 25|4|67

VISTO este Expediente Nº 844|53 (D. P.N.) del que resulta:

Que con fecha 12 de junio de 1958 (fs. 13) la Dirección General de Parques Nacionales, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, concedió en venta a don Abelardo Clodomiro Rivarola, de conformidad con las obligaciones establecidas por la Ley número 12.103 y su decreto reglamentario el lote 1 de la mitad Sud-Este del solar b de la manzana 6 del pueblo San Martín de los Andes, Parque Nacional Lanín, Provincia del Neuquén (fs. 64) y

CONSIDERANDO:

Que como la inspección practicada a la tierra de que se trata (fs. 55), ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y estando abonado el precio estipulado (fs. 63) corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el respectivo título de propiedad.

Por ello, atento las informaciones producidas, el dictamen legal de fojas 72 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Decláranse cumplidas por don Abelardo Clodomiro Rivarola, argentino, matrícula individual número 2.965.088, distrito militar 46, División 4º, clase 1923, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 12.103 y su decreto reglamentario, decreto-ley 654 de fecha 21 de enero de 1958, Decreto Nº 54.237 del 1º de febrero de 1940, Decreto número 11.769 del 27 de abril de 1946 y por el Decreto Nº 32.530 de 21 de octubre de 1948, en el lote 1 de la mitad Sud-Este del Solar b de la manzana 6 del pueblo San Martín de los Andes, Parque Nacional Lanín, Provincia del Neuquén y otórguesele en consecuencia el respectivo título de propiedad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio.

Ministerio de Economía y Trabajo

EMPLEADOS

Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 2.937. — Bs. As., 2|5|67

VISTO el Expediente Nº 4.410|65 del registro del Ministerio de Economía y Trabajo en el que el señor Emilio Adolfo Fábregas interpone recurso jerárquico contra la resolución del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, de fecha 28 de abril de 1965 en cuanto no hizo lugar al íntegro reintegro de los gastos de asistencia y tratamiento médicos cuya percepción pretende el recurrente, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente con fecha 14 de noviembre de 1963 siendo las 23,30 horas sufrió en su domicilio particular una caída que le ocasionó la doble fractura de ambos húmeros;

Que según afirma el interesado sus familiares trataron de obtener sin éxito el auxilio del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, circunstancia que niega la entidad;

Que resulta aceptable dado el carácter del golpe sufrido que se haya requerido asimismo la presencia de un médico particular quien aconsejó la inmediata internación a efectos de determinar la naturaleza y extensión de las lesiones producidas a través de un urgente examen radiológico;

Que según informe del señor Director de Asistencia Médica del Instituto, a

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

la fecha del accidente, esta entidad no contaba con servicio radiológico nocturno, prestándolo un laboratorio particular de cuya eficiencia para tratar el caso examinado el propio instituto expresa sus dudas;

Que, en consecuencia, resulta justificada por la urgencia del caso la actitud asumida que consistió en la prescindencia en un primer momento de los servicios asistenciales del ente recurrido, correspondiendo el Sanatorio elegido a la jerarquía y posibilidades económicas del interesado;

Que en cuanto a los gastos de atención posterior y la segunda intervención quirúrgica desaparecida la razón de urgencia, debió el interesado ocurrir a los servicios del Instituto lo que no hizo, por lo que no correspondería reconocer el crédito que por ellos se pretende;

Que, en consecuencia, corresponde reconocer parcialmente el reclamo efectuado quedando reducido el mismo a la suma de sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y tres pesos moneda nacional (m$n. 65.253.—) de los que deberán deducirse las sumas ya abonadas por el Instituto de Servicios Sociales Bancarios al recurrente con motivo del accidente sufrido por éste;

Por ello y lo dispuesto por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Trabajo y la Procuración del Tesoro de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Se hace lugar parcialmente al recurso jerárquico interpuesto por don Emilio Adolfo Fábregas, deducido en Expediente Nº 4.410|65 del registro del Ministerio de Economía y Trabajo contra la resolución del Instituto de Servicios Sociales Bancarios del 28 de abril de 1965 y, en consecuencia, se le reconoce el derecho a percibir de éste la cantidad de sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y tres pesos moneda nacional (m$n. 65.253), en concepto de reintegro de gastos hechos para la atención urgente de las lesiones denunciadas con motivo del accidente sufrido el 14 de noviembre de 1963, de la que deberá deducirse las sumas ya abonadas al interesado por igual causa que la que motivó su reclamo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena.

Comando de Operaciones Navales
PREVISION SOCIAL
Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 3.137 — Bs. As., 9|5|67.

VISTO las constancias obrantes en el expediente X.D.P.3 Nº Nº 10-"C"|967, lo informado por el señor Comandante de Operaciones Navales y lo propuesto por el Ministerio de Defensa,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Pásase a situación de retiro obligatorio, a partir de la fecha del presente decreto, al Prefecto de Administración (Cuadro "A" de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima) Miguel Potenta (Cl. 1910, D. M. 3, M. 356.445, C. I. 725.902 expedida por Policía Federal), de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 3º, Inc. b) y 5º, Inc. a) de la Ley 12.992. — Régimen de Retiros y Pensiones para el Personal de Policía de la Prefectura Nacional Marítima — y con un haber de retiro a fijar oportunamente por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante de Operaciones Navales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando de Operaciones Navales (Prefectura Nacional Marítima) para su trámite y archivo.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. Benigno I. Varela.

Comando de Operaciones Navales
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Cesantía.

DECRETO Nº 3.140 — Bs. As., 9|5|67.

VISTO las constancias obrantes en el expediente K-170-"C"|67, teniendo en cuenta lo preceptuado en los artículos 33; 38 Inc. 8); 45 Inc. c) y 73 Incs. a) y e) del Reglamento de Disciplina de la Prefectura Nacional Marítima y en concordancia con el artículo 76 Inc. b) del Estatuto de esta Repartición, lo informado por el señor Comandante de Operaciones Navales y lo propuesto por el Ministerio de Defensa,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante a partir del 1º de abril de 1967, al Oficial Ayudante de Administración (Cuadro "A" Cuerpo Auxiliar de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima) Eduardo Jorge Khaled (Cl. 1944, D.M. B.A., M. 4.436.223, C. I. 5.400.954 expedida por Policía Federal), de conformidad con lo establecido en los artículos 33; 38 Inc. 8); 45 Inc. c) y 73 Incs. a) y e) del Reglamento de Disciplina de la Prefectura Nacional Marítima y en concordancia con el artículo 76 Inc. b) de su Estatuto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante de Operaciones Navales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando de Operaciones Navales (Prefectura Nacional Marítima) para su trámite y archivo.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. Benigno I. Varela.

Dirección Nacional de Aduanas
IMPORTACION
Tratamiento arancelario de diversos productos a los efectos aduaneros.

RESOL. Nº 3.488 (D.C.A.) - Bs. As., 4|5|67
Expediente Nº 416.692 de 1967
Direc. Coord. Gral.
REF.: Album de fotografías encuadernado.

VISTO la representación de la firma González Ferro S. R. L., despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria que corresponde asignar al Album de fotografía encuadernado, cuya muestra acompaña y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones obrante a fs. 5 establece que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la posición 49.11.00.00, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 4 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la Reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar por la posición 49.11.00.00 a la siguiente mercadería: Album de fotografías encuadernado.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. (D.C.A.) Nº 3.489 Bs. As., 4|5|67
Expediente Nº 413.920 de 1967
Ref: Metilestradiol (17 alfa metil 3,17 beta-diol 1, 3, 5, estratrieno).

VISTO la presentación de la firma Carlos Rosetti y Cía. S.R.L., despachante de aduana, en la que se solicita la clasificación arancelaria del producto denominado "Metilestradiol"; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente anexa a fs. 2 el certificado de análisis Nº C-383.330 extendido por la Dirección Nacional de Química, en el cual se acredita que se han efectuado las siguientes determinaciones:

Análisis cualitativo:

Polvo blanco, cristalino, inodoro, insoluble en agua o cloroformo, poco soluble en éter sulfúrico, soluble en alcohol, acetona y dioxano. — Soluble en los álcalis. — En ácido sulfúrico da color rojo con fuerte fluorescencia amarillo-verdosa. — Quema sin dejar residuo.

Se identificó: derivado del estradiol.

Análisis cuantitativo:

Pérdida a 105º, 1,4 g. o|o. — Punto de fusión: 190º. — Absorción máxima al U.V. a 238 mu y 294 mu en medio alcalino y 282 mu en alcohol. — Espectro al infrarrojo Nº 672; concluyendo que los datos hallados en el análisis corresponden a los declarados y que productos similares se usan en medicina;

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones obrante a fs. 6, establece que la mercadería analizada es un estrógeno femenino derivado del estradiol, cuyo despacho corresponde efectuarse por la posición 29.39.08.13, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 5 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la Reglamentación de la ley de aduana (t.o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar por la posición 29.39.08.13 a la mercadería denominada: "Metilestradiol" (17 - alfa-Metil - 3,17, Beta-Diol 1, 3, 5 estratrieno).

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t.o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. — Finiquitado, archívese en el Departamento.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 3.490. — Bs. As., 4|5|67.
Expediente Nº 413.919 de 1967
Direcc. Coord. Gral. (DCA)
REF.: Metilestrenolona, químicamente 17, alfa, metil, 19, nortestosterona.

VISTO la presentación de la firma Carlos Bosetti y Cía., S.R.L., despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria del producto denominado Metilestrenolona, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente anexa a fs. 2 el certificado de análisis Nº C-383.331 extendido por la Dirección Nacional de Química en el cual se acredita que el análisis de la muestra recibida para su examen ha dado el siguiente resultado:

Análisis Cualitativo:

Polvo blanco, cristalino, inodoro, insoluble en agua, poco soluble en cloroformo, soluble en alcohol y en acetona. En ácido sulfúrico da coloración roja y fluorescencia verde. Quema sin dejar residuo. Se identificó: derivado de la estrenolona.

Análisis Cuantitativo:

Pérdida a 105º, nula; Punto de fusión, 153º; Absorción máxima al U.V. a 248 mu en álcali y 242 mu en alcohol; Espectro de absorción al infrarrojo Nº 673, concluyendo que los datos hallados corresponden a los declarados. Productos similares se usan en medicina.

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 6 establece que el producto en consulta es un compuesto de la testosterona cuyo despacho corresponde efectuarse por la posición 29.39.09.90, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 5 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t.o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 29.39.09.90, a la siguiente mercadería: Metilestronolona, químicamente 17, alfa, metil, 19, nortestosterona.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana.

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese en el Departamento.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 3.491. — Bs. As., 4|5|67
Expediente Nº 412.450 de 1967
Direcc. Coord. Gral. (DC.A.)
REF.: "Flectol H", antioxidante para caucho que presenta caracteres de 1, 2, dihidro, 2, 2, 4 trimetilquinolina polimerizada.

VISTO la presentación de la firma De Giacomo Hnos. S. R. L., despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria del producto denominado "Flectol H", acompañando a tal fin copia del certificado de análisis Nº C-382.502 expedido por la Dirección Nacional de Química, obrante a fs. 2, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un producto en polvo, de color pardo claro, de leve olor característico, insoluble en agua, soluble en éter etílico, etanol, acetona, benceno y cloroformo, habiéndose efectuado las siguientes determinaciones:

Punto de descomposición, 98ºC.; Cenizas, vestigios; Espectograma IR 664; Caracterización de 1, 2, dihidro, 2, 2, 4, trimetilquinolina polimerizada;

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones a fs. 4 establece, que la mercadería en consulta, de acuerdo con su composición y ulterior destino corresponde despacharse por la posición 38.19.01.08;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t.o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 38.19.01.08. a la siguiente mercadería: "Flectol H", antioxidante para caucho que presenta caracteres de 1, 2, dihidro, 2, 2, 4, trimetilquinolina polimerizada.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana.

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese en el Departamento.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 3492 (D.C.A.)- Bs. As., 4|5|67
Expediente Nº 410.331 de 1967
REF: Reflectores de luz.

VISTO la presentación de la firma Francisco Antonio Pires, despachante de aduana en la que solicita la clasificación arancelaria de la mercadería ilustrada a fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones fs. 4 establece, que la mercadería en consulta son reflectores de luz y que de acuerdo con las exclusiones que sobre dicha clase de mercadería señalan las Notas Explicativas de la NAB en la partida 90.13, su despacho corresponde efectuarse por la posición 83.07.07.00.99, siempre que se trate de manufacturas elaboradas en metales comunes, como se consigna en el Capítulo 83, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 3 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º) Clasificar en la posición 83.07.00.99 a la siguiente mercadería: Reflectores de luz.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana.

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Federico J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 3.493 (D.C.A.) - Bs. As., 4|5|67
Expediente Nº 401.676 de 1967
REF.: Aparato marca "Multiblitz Repro" de típica utilización en laboratorios fotográficos.

VISTO la presentación de la firma Armando V. Garibotti, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de un aparato marca "Multiblitz Repro", que consta de planta alimentadora, lámpara de iluminación y caño flexible para refrigeración de esta última, cuyo folleto adjunta, y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 5 establece que el aparato en consulta puede regular tiempos

de iluminación de hasta 55 segundos, formados por 100 destellos por segundos, siendo la luz así producida de tipo continuo, por lo que no es equiparable a los destelladores electrónicos a los que se refiere la posición 90.01.00.51 y siendo un un aparato de típica utilización en laboratorios fotográficos, su despacho corresponde efectuarse por la posición 90.10.00.80, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 4 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 90.10.00.80., a la siguiente mercadería:

Aparatos marca "Multiblitz Repro", de típica utilización en laboratorios fotográficos.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana.

Vigente la resolución remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector.

Francisco Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 3.494. — Bs. As., 4|5|67.

Expediente Nº 400.700 de 1967

Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)

REF.: Equipo para enseñanza de idiomas (dictáfono).

VISTO la presentación de la firma Leopoldo Pedro Raymon, en la que solicita la clasificación arancelaria de la mercadería descripta e ilustrada a fs. 2, denominada "Laboratorio de idiomas", equipo destinado a la enseñanza de idiomas que comprende: a) un puesto de comando para el profesor constituido por una consola con micrófono, tocadiscos, grabador magnético, selector de programa, tablero de llamada y b) cabinas individuales equipadas con un grabador magnético bi-pista; el grabador instalado en la cabina permite al alumno escuchar la grabación que no puede borrarse realizada sobre una pista denominada "pista maestra" y grabar su repetición en los silencios reservados con ese fin en la pista llamada "pista del alumno" procedimiento que el alumno puede repetir tantas veces como sea necesario; a su vez, el profesor puede grabar mediante el micrófono de la consola o del tocadiscos o de cualquier otra fuente de modulación, sobre una banda, y reproducir la grabación en las cabinas de los alumnos, como asimismo desde su puesto de comando grabar en las "pistas maestras" de los grabadores de las cabinas, desde el comando del profesor, se escucha a los alumnos, por medio de un sistema de intercomunicación que permite una conversación entre el profesor y el alumno que puede grabarse; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones a fs. 5 establece, que si bien cada uno de los elementos que constituyen el equipo de referencia tienen ubicación arancelaria propia en la NABI, conforman una unidad indivisible para la función didáctica a la que están destinados y teniendo en cuenta que su funcionamiento se basa en la intercomunicación, grabación, reproducción, el despacho corresponde efectuarse por la posición 92.11.00.09 en el concepto de dictáfono, por aplicación de la Regla 3b) de las Reglas Generales de Interpretación, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 3 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º — Clasificar por la posición 92.11.00.09 en el concepto de dictáfono, por aplicación de la Regla 3b) de las Reglas Generales de Interpretación a la siguiente mercadería:

Equipo para la enseñanza de idiomas (Dictáfono).

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 3.495. — Bs. As., 4|5|67.

Expediente Nº 401.706 de 1967

Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)

REF.: "Glicalox" polvo constituido por hidróxido de aluminio y glicerol.

VISTO la presentación de la firma Héctor D. Mackinlay despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria del producto denominado Glicalox; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente anexa a fs. 2 el certificado de análisis Nº C-370.080, extendido por la Dirección Nacional de Química, en el cual acredita que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco e inodoro, con las siguientes características analíticas:

Análisis Cualitativo.

Se comprobó Hidróxido de aluminio y glicerol.

Análisis Cuantitativo:

(Por 100 g) Aluminio (en óxido de aluminio), 47,72 g.; Glicerol, 34 g.; concluyendo que la muestra analizada es un polvo constituido por hidróxido de aluminio y glicerol;

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones a fs. 7 establece que la mercadería en consulta, de acuerdo a la pericia técnica practicada y la literatura adjunta, es un preparado medicamentoso cuyo despacho corresponde efectuarse por la posición 30.03.01.65, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 6 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º — Clasificar por la posición 30.03.01.65 a la mercadería denominada: "Glicalox" polvo constituido por hidróxido de aluminio y glicerol.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

Secretaría de Comunicaciones

FRANCO ORO

Fíjase el equivalente en moneda nacional.

RESOL. Nº 790 S.C. - Bs. As., 19|5|67

VISTO el presente expediente, número 6.673, letra S. C., año 1960, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.159|67, se ha facultado a esta Secretaría de Estado, por esta única vez, a fijar el equivalente del franco oro tomando como base el precio del dólar estadounidense establecido por Decreto Nº 1.407 de fecha 13 de marzo del corriente año;

Que, por consiguiente, corresponde disponer el reajuste del valor de dicha moneda ideal, teniendo en cuenta la cotización de trescientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 350), fijada para el dólar estadounidense por el Decreto Nº 1.407|67;

Por tanto, atento a los dictámenes producidos por las Direcciones Generales de Administración, de Correos y de Telecomunicaciones,

El Secretario de Comunicaciones, Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en ciento catorce pesos moneda nacional (m$n. 114), el equivalente del franco oro, a partir del 1º de junio de 1967.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín de esta Secretaría de Estado y remítase copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial; tómese razón por la Dirección General de Coordinación que dispondrá las comunicaciones pertinentes y siga a sus efectos a las Direcciones Generales de Correos, de Telecomunicaciones y de Administración. Cumplido, vuelva a la primera de las nombradas a sus demás fines.

Tegla

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

Tratamiento arancelario de diversa mercadería.

RESOL. Nº 3.615. — Bs. As. 10|5|67

Expediente Nº 496.412 de 1966

Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)

REF.: Aparatos de laboratorio destinados al ensayo de arenas de moldeo para fundición.

VISTO la presentación de la firma Pittsburgh y Cardiff Coal Company S. A. en la que solicita la clasificación arancelaria de unos aparatos de laboratorio destinados al ensayo de arenas de moldeo para fundición, cuyo folleto adjunta, y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 7 establece que si bien el interesado asigna el carácter de equipo al conjunto de los aparatos en consulta, cabe señalar que éstos pueden actuar independientemente y su agrupamiento depende de las necesidades de cada usuario, por lo que su despacho corresponde efectuarse separadamente en la forma aconsejada por las Juntas del ramo a fs. 4 y 6, vale decir: Zaranda rápida de laboratorio, modelo SPSR-2 (pág. 13 del catálogo) por la posición 84.56.01.04; Compactador para confeccionar probetas de arenas SPRA (pág. 18 del catálogo) por la posición 84.56.04.99; Dial indicador (comparador) modelo GM 949, aplicable al aparato anterior (pág. 19 del catálogo) por la posición 90.16.02.02; Cajas de moldes para obtener probetas, GM 475|1 y 176|1 (pág. 21 del catálogo 22|23) 84.60.00.99; aparato para controlar la resistencia de las probetas (compresión y tracción) SPDR (pág. 26 del catálogo) por la posición 90.22.04.00 y Accesorios para el aparato anterior GM 527 y 504|1 (pág. 28 del catálogo) por la posición 90.22.05.00;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º — Clasificar a las siguientes mercaderías por las posiciones que en cada caso se indica:

Zaranda rápida de laboratorio, modelo SPSR-2, por la posición 84.56.01.04.

Compactador para confeccionar probetas de arena SPRA, por la posición 84.56.04.99.

Dial indicador (comparador) modelo GM 949, aplicable al aparato anterior, por la posición 90.16.02.02.

Cajas de moldes para obtener probetas, GM 475|1 y 476|1, por la posición 84.60.00.99.

Aparato para controlar la resistencia de las probetas (compresión y tracción), SPDR, por la posición 90.22.04.00.

Accesorios para el aparato anterior GM 527 y 504|1, por la posición 90.22.05.00.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese en el Departamento.

Francisco J. Maldor[illegible]no. Subdirector Nacional de [illegible]

Expediente Nº 486.730 de 1966.

RESOL. Nº 3.616. — Bs. As., 10|5|67

Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)

REF.: Junta de caucho de silicona.

VISTO la presentación de la firma Rebuffo e Hijos S. R. L., despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de una junta de caucho de siliconas, obtenida de un perfil en forma de "J cuyos extremos han sido soldados con adhesivo sintético y que se importará en medidas precisas para ser utilizada en los cierres de artefactos de iluminación, y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 7 establece que teniendo en cuenta el material constitutivo de dicha manufactura y atento lo establecido en las Notas Explicativas de la NAB para la partida 39.07, el despacho corresponde efectuarse por la posición 39.07.03.99, en el concepto de "las demás" manufacturas por no figurar expresamente mencionada en los ítems de la referida partida, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 6 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 39.07.03.99, en el concepto de "las demás" manufacturas, a la siguiente mercadería:

Junta de caucho de siliconas.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese en el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno. Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 3.617. — Bs. As., 10|5|67

Expediente Nº 478.843 de 1966.

Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)

REF.: Tejido constituido por filamentos continuos de alcohol polivinílico, que se utiliza como base en la fabricación de bordados, como el guipur.

VISTO la presentación de la firma Armando V. Garibotti, en la que solicita la clasificación arancelaria de un material que se utiliza como soporte en la fabricación de bordados, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente anexa a fs. 3 del certificado de análisis Nº C-376.685 extendido por la Dirección Nacional de Química en el cual se acredita que la muestra recibida para su examen es un trozo de tejido de color celeste, insoluble en agua fría, soluble en agua caliente, insoluble en los solventes orgánicos comunes, habiendo dado su análisis el siguiente resultado.

Cenizas .... nulas.

Caracterización de fibra sintética (alcohol polivinílico) positiva

concluyendo que es un tejido totalmente constituido por filamentos continuos de alcohol polivinílico;

Que, con respecto a la aplicación de la mercadería en consulta, la Dirección Nacional de Industria informa a fs. [illegible]: 1º: Se deduce del examen del tejido adjunto, presenta características de uso técnico que en este caso lo hacen apto para utilizarlo como base en la fabricación de bordados como el guipur. 2º. Ello se debe —entre otros factores— a su composición química (fibra de alcohol polivinílico), a su bajo punto de fusión (soluble en agua caliente) y su aspecto, tacto, color y gramaje. 3º: Se recuerda que en la fabricación de ciertos bordados como el guipur se utiliza un tejido de base que luego de elaborado el bordado, se elimina por medios químicos, lavado, etc., dejando al disolverse el fondo de los agujeros necesarios en el bordado. Por ello en estos casos se utiliza siempre telas base de diferentes naturaleza química a los hilos que componen el bordado (por ejemplo: seda natural, lana, alcohol polivinílico, etc.);

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 11 establece que de acuerdo con la citada información técnica, debe convenirse que se está en presencia de un artículo textil para uso técnico cuyo despacho corresponde efectuarse por la posición 59.17.00.99, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 10 por la Junta del ramo.

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 59.17.00.99, a la siguiente mercadería:

Tejido constituido por filamentos continuos de alcohol polivinílico, que se utiliza como base en la fabricación de bordados, como el guipur.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese en el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno. Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 3.618. — Bs. As., 10|5|67.

Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)

Expediente Nº 422.248 de 1967.

REF.: Instalación hidráulica para accionar herramientas, que viene montado sobre tractor.

VISTO la presentación de la firma Teodoro Mario Rojo, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de un tractor marca Fiat a orugas modelo 180 CLH Potencia del motor al volante: 180 HP; Potencia en la toma de fuerza 155 HP; Potencia en la polea: 155 HP; con peso de 15.250 kilos, completo con todos sus accesorios y herramientas de mantenimiento, equipado con instalación hidráulica (compuesta de bomba. Tanque, distribuidores y cilindros con sus mangueras de presión, en un solo conjunto) para el accionamiento de herramientas de trabajo tales como bulldozers, angledozers, niveladores, rippers, escarificadores, rastras pesadas, topadoras, etc., cuyos folletos y planos adjunta y

CONSIDERANDO:

Que la mayoría de la Junta del ramo de Máquinas informa a fs. 6 que teniendo en cuenta lo establecido en las Notas Explicativas de Bruselas (Aparatos montados sobre tractor) entre los que se menciona los aparatos de manipulación ...amovibles e intercambiables como de la posición 84.22, estiman que la mercadería en consulta debe despacharse separadamente del tractor por la posición 84.22.00.90;

Que la minoría del citado Cuerpo disiente con dicha opinión en razón de que en las consideraciones generales de la posición 87.01 (Tractores) en su tercer párrafo indica claramente que los vehículos de que se trata pueden estar provistos entre otros, de dispositivos que permitan levantar, o bajar las herramientas de trabajo, por lo que estima que su despacho debe efectuarse conjuntamente con el tractor por la posición 87.01;

Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina a fs. 7 que la consulta tiende a establecer si la instalación hidráulica para accionar herramientas debe o no despacharse conjuntamente con el tractor, ya que la posición arancelaria de éste viniendo solo no ofrece dudas por encuadrar perfectamente en la partida 87.01, según lo determinan las Notas Explicativas de la NAB;

Que en ese sentido, comparte la opinión de la mayoría de la Junta del ramo, por entender que la mencionada instalación no sólo posibilita levantar y bajar las herramientas de trabajo, sino que transmite a éstos movimientos que hacen a su función, configurando un aparato de manipulación del tipo enunciado en el grupo b) apartado 1) de la partida 84.22 (Notas Explicativas de la NAB) correspondiendo en consecuencia se despache separadamente del tractor por la posición 84.22.00.90;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 84.22.00.90, a la siguiente mercadería:

Instalación hidráulica para accionar herramientas, que viene montada sobre tractor.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese en el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno. Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 3.619. — Bs. As., 10|5|67

Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)

Expediente Nº 417.003 de 1967

Ref.: Guía de turismo titulada "Europa Touring".

VISTO la presentación de la firma González Ferro S. R. L., despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de la siguiente mercadería: Guía de turismo titulada "Europa Tourinng" cuya muestra acompaña; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones a fs. 3 establece que el artículo de que se trata corresponde despacharse por la posición 49.11.00.00, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 2 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t.o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas
Resuelve:

1º Clasificar por la posición 49.11.00.00, a la siguiente mercadería: Guía de Turismo titulada "Europa Touring".

2º Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 do la Reglamentación de la Ley de Aduana (t.o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese en el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 3.620. — Bs. As., 10|5|67

Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)

Expediente Nº 418.200 de 1967

Ref.: Contrabalanceador para motor de motoniveladora.

VISTO la presentación de Pedro L. Ferré, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de un contrabalanceador para motores de cuatro cilindros marca Cummins, tipo Diesel, modelo H4 y NHC de 130 HP a 2000 RPM de aplicación industrial, cuyo folleto adjunta, y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 11 establece que de acuerdo a los elementos de juicio acompañados, el contrabalanceador en consulta es para ser aplicado a un motor de motoniveladora por lo que corresponde despacharse en el concepto de "las demás partes y piezas sueltas para los demás motores", por la posición 84.06.02.99, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 10 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas
Resuelve:

1º Clasificar en la posición 84.06.02.99 en el concepto de "las demás partes y piezas sueltas para los demás motores", a la siguiente mercadería: Contrabalanceador para Motor de Motoniveladora.

2º Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t.o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese en el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 3.621. — Bs. As., 10|5|67

Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)

Expediente Nº 416.092 de 1967

Ref.: Aparato marca Callebaut, baño de maria para la tintura de muestras que se utiliza en laboratorios de tintorería textil.

VISTO la presentación de la firma Steiger y Cía. S. R. L., despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de un aparato marca Callebaut, baño de maria para la tintura de muestras que se utiliza en laboratorios de tintorería textil, cuyo folleto adjunta, y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 4 establece que el aparato en consulta, en orden a lo estipulado en las Notas Explicativas de la NAB apartado IX de la Sección XVI, exclusión k) de la partida 84.17 y grupo B de la partida 84.40, corresponde de despacharse por la posición 84.40.01.20, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t.o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas
Resuelve:

1º Clasificar en la posición 84.40.01.20. a la siguiente mercadería: Aparato marca Callebaut, baño de maria para la tintura de muestras que se utiliza en laboratorios de tintorería textil.

2º Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t.o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese en el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 3.622 - Bs. As., 10|5|67

Direc. Coord. Gral. (DGA)

Expediente Nº 416.814 de 1967.

Ref.: Acido 7 oxo-6 amino-4-tio- 3,3 dimetil-1-azobiciclo (3.2.0) eptano-2- carbónico (ácido 6 aminopenicilánico).

Visto la presentación de la firma Osvaldo J. Giovanetti, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria, del producto Acido 7 oxo-6 amino-4-tio 3,3 dimetil-1 azobiciclo (3.2.0) eptano-2-carbónico, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente anexa a fs. 2 el certificado de análisis Nº C-384.225 extendido por la Dirección Nacional de Química en el cual se acredita que el análisis de la muestra recibida para su examen ha dado el siguiente resultado:

Análisis cualitativo. Se trata de un producto de color blanco cremoso, de olor particular, sabor amargo, insoluble en agua y solventes orgánicos. Quema con llama sin dejar residuo. Se identificó: ácido 7 oxo-6 amino-4-tio-3,3 dimetil-1-asobiciclo (3.2.0) eptano-2-carbónico (ácido 6 aminopenicilánico).

Análisis cuantitativo

Pérdida a 105ºC	1,5 g %
Cenizas	nulas
Rotación específica	97º
Azufre	14,3 g %
Título	97,4 g %

Concluyendo que los datos hallados en el análisis corresponden al ácido 6 aminopenicilánico, producto básico en la preparación de antibióticos,

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 6 establece que de acuerdo con el resultado del análisis y visto la fórmula desarrollada, el producto en consulta es una lactama que corresponde despacharse por la posición 29.37.02.99, en el concepto de "las demás" por no figurar en dicha partida un ítem específico que la comprenda, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 5 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 29.37.02.99, en el concepto de "las demás", a la siguiente mercadería: Acido 7 Oxo-6 Amino-4-Tio 3,3 Dimetil-1-Azobiciclo (3.2.0) Eptano-2-Carbónico (Acido 6 Aminopenicilánico).

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del art. 155, de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese en el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 3.623 - Bs. As., 10|5|67

Direc. Coord. Gral. (D. C. A.)

Expediente Nº 415.209 de 1967

REF.: Aleaciones de plata para la fabricación de contactos eléctricos.

VISTO la presentación de la firma Rodolfo V. Pons y Cía., despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria que corresponde asignar a la mercadería denominada "aleaciones de plata para la fabricación de contactos eléctricos", materiales a importarse en cintas o tiras de 2 a 3 metros de longitud o en rollos de 20 o más metros; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente anexa a fs. 2 el certificado de análisis Nº C-383.534|539 extendido por la Dirección Nacional de Química en el cual se acredita que las distintas muestras han sido analizadas por la mencionada Dirección con el siguiente resultado: Muestra Nº 1: Se trata de una pieza metálica de cobre. de sección rectangular de 31mm. por 1mm., que lleva incluida en uno de sus bordes una banda de 5,5mm. de ancho por 0,5mm. de espesor constituida por una aleación de platacadmio. La composición media del total de la pieza es la siguiente: Cobre (Cu).... 90,3% — Plata (Ag)... 8,3 o|o — Cadmio (Cd)... 0,7 o|o — Muestra Nº 2: Pieza metálica de aleación cobre-plata, de sección rectangular de 17mm. por 0,6mm. lleva adheridas en sus dos bordes opuestos bandas de sección irregular con espesor máximo de 0,7mm. y ancho máximo de 4,8mm., constituídas por una aleación plata-cobre. La composición media del total de la pieza es la siguiente: Cobre (Cu)... 62,7 o|o - plata (Ag)... 36,7% — Muestra Nº 3: Pieza metálica de aleación cobre-cinc, de 28mm. de largo, 12mm. de ancho y 1,1mm. de espesor, que presenta incluida en uno de sus extremos una pequeña lámina de una aleación plata-cobre. La composición media del total de la pieza es la siguiente: Cobre (Cu)... 68,9 o|o — Plata (Ag)... 5,6 o|o — Cinc (Zn)... 24,3%. — Muestra Nº 4: Pieza metálica de aleación cobre cinc, de 26mm. de largo, 13,1mm. de ancho y 1,2mm. de espesor, que presenta incluida en uno de sus extremos una pequeña lámina de aleación platacobre. La composición media del total de la pieza es la siguiente: Cobre (Cu) ... 62,8 o|o — Plata (Ag)... 10,9 o|o — Cinc (Zn)... 26,3 o|o. — Muestra Nº 5: Pieza metálica de aleación cobre cinc de 30,5mm. de largo, 15,3mm. de ancho y 1mm. de espesor, que presenta incluida en uno de sus extremos una pequeña lámina de aleación plata-cobre La composición media del total de la pieza es la siguiente: Cobre (Cu)... 71,9 o|o — Plata (Ag)... 5,7 o|o — Cinc (Zn)... 22,2 o|o. — Muestra Nº 6: Pieza metálica de aleación cobre-plata de 15,1mm. de largo, 16,8mm. de ancho y 0,55mm. de espesor; lleva adheridos en sus dos bordes opuestos, bandas de sección irregular de un ancho máximo de 4,1mm., y espesor máximo de 0,75mm., constituídas por una aleación plata-cadmio. La composición media del total de la pieza es la siguiente: Cobre (Cu)... 60,8 o|o — Plata (Ag)... 33,9 o|o — Cadmio (Cd)... 5,0 o|o;

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 10 vta. establece que de acuerdo con el resultado de dicha pericia técnica y visto las muestras agregadas a fs. 5 como así también los elementos de juicio que acreditan el uso declarado, el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la posición 71.05.00.10, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 8 vta. por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t.o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º) Clasificar en la posición 71.05.00.10 a la siguiente mercadería: Aleaciones de plata para la fabricación de contactos eléctricos.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del art. 155, de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 3.624 - Bs. As., 10|5|67

Direc. Coord. Gral. (D. C.A.)

Expediente Nº 414.988 de 1967

REF.: Polvo constituido por politetrafluoretileno con el agregado de 5 o|o de disulfuro de molibdeno.

VISTO la presentación de la firma De Giacomo Hnos. S. R. L., despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de la siguiente mercadería: Polvo constituido por politetrafluoretileno con el agregado de 5 o|o de disulfuro de molibdeno; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente anexa de fs. 3, fotocopia del certificado de análisis número C-1740|42-67 expedido por el Laboratorio de Ensayo de Materiales e Investigaciones Tecnológicas de la Provincia de Buenos Aires, en el cual se acredita que la mercadería de que se trata es un Fluoroplástico de tipo "Teflón": 95 o|o aprox.: disulfuro de molibdeno: 4,5 — 5,0 o|o;

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 5 establece que de acuerdo con la presentación del interesado y el análisis agregado, la mercadería en consulta es un polvo constituido por politetrafluoretileno con el agregado de 5 o|o de disulfuro de molibdeno cuyo despacho corresponde efectuarse por la posición 39.02.01.05, en orden a lo establecido en las Consideraciones Generales del Capítulo 39 — Notas Expli-

cativas de la NAB, que determinan que el agregado de cargas no aparta a los productos de las partidas 39.01 a 39.06 de las respectivas posiciones, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 4, por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar por la posición 39.02. 01.05 a la siguiente mercadería: Polvo constituído por politetrafluoretileno con el agregado de 5 o|o de disulfuro de molibdeno.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del art. 155, de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese en el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 3.625. — Bs. As., 10|5|67
Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)
Expediente Nº 414.505 de 1967

REF: Polvo constituído por politetrafluoretileno con el agregado de grafito (10 %).

VISTO la presentación de la firma De Giacomo Hnos S. R. L. despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de la siguiente mercadería: Resina Fluorocarbonada "Teflon" con grafito en proporción del 10 o|o; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente anexa a fs. 3 el certificado de análisis Nº 1.740|42|67 expedido por el Laboratorio de Ensayo de Materiales e Investigaciones Tecnológicas de la Provincia de Buenos Aires, en el cual se acredita que la mercadería de que se trata posee [illegible] caracteres analíticos Fluoroplástico de tipo "Teflon", 90 o|o aproximadamente: grafito, 9-10 o|o;

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones a fs. 5 establece que de acuerdo con la presentación del interesado y el análisis agregado a fs. 3 la mercadería en consulta es un polvo constituído por politetrafluoretileno con el agregado de grafito (10 o|o), cuyo despacho corresponde efectuarse por la posición 39.02.01.05, en orden a lo establecido en las consideraciones Generales de Capítulo 39. Notas explicativas de la NAB, que determina que el agregado de cargas no aporta a los productos de las partidas 39.01 a 39.06 de sus respectivas posiciones, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 4 por la Junta del Ramo;

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar por la posición 39.02. 01.05 a la siguiente mercadería:

Polvo Constituído por Politetrafluoretileno con el agregado de grafito (10 o|o).

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 3.626. — Bs. As., 10|5|67
Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)
Expediente Nº 414.102 de 1967

REF: Máquinas roscadoras automáticas de tuercas, marca Traub, modelos MGA 26, MGA 512 y MGA 1024.

VISTO la presentación de la firma Schuchard, S. A., en la que solicita la clasificación arancelaria que corresponde asignar a las máquinas roscadoras automáticas de tuercas, marca Traub, modelos MGA 26, MGA 512 y MGA 1024, ilustradas en el folleto que acompaña; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 4 establece que de acuerdo con los detalles técnicos obrantes en dicho folleto, la mercadería en consulta corresponde despacharse por la posición 84.45.07.74, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 3 por la Junta del Ramo;

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduanas (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar por la posición 84. 45.07.74 a la siguiente mercadería:

Máquinas Roscadoras automáticas de Tuervas, marca Traub, modelos MGA 26, MGA 512 y MGA 1024.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 15 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 3.627. — Bs. As., 10|5|67
Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)
Expediente Nº 414.017 de 1967

REF: Caja registradora eléctrica con cuatro totalizadores e indicador visible marca Hasler modelo S. E. - 11.

VISTO la presentación de la firma M. A. Pastor y Montes, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria que corresponde asignar a la mercadería descripta e ilustrada en los folletos obrantes a fs. 3 y 4; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones obrante a fs. 6, establece que la mercadería en consulta según los elementos de juicio agregados es una caja registradora marca Hasler modelo S. E. - 11 que acciona eléctricamente y en caso necesario manualmente, con indicador visible de operaciones y cuatro totalizadores con funciones definidas y cuyo despacho corresponde efectuarse por la posición 84.52.00.01, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 5 por la Junta del Ramo;

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar por la posición 84. 52.00.01 a la siguiente mercadería:

Caja Registradora Eléctrica con cuatro Totalizadores e Indicador Visible marca Hasler modelo S. E. - 11.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas. —

RESOL. Nº 3.628. — Bs. As., 10|5|67
Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)
Expediente Nº 413.445 de 1967

REF: Equipo constituído por envase de vidrio esterilizado conteniendo un contraste radiológico tubos plásticos y agujas esterilizadas, para su empleo sobre el paciente como reactivo visualizador de las vías urinarias.

VISTO la presentación de la firma Malato & Cía., S. R. L., despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de un equipo constituído por envase de vidrio esterilizado conteniendo un contraste radiológico (Uromiron) en especial adecuado para la representación de las vías urinarias, con sus correspondientes implementos, (tubos plásticos y agujas esterilizadas) para ser administrado directamente al paciente;

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 3 estabece que la mercadería en consulta no es de uso medicinal sino que se trata de un equipo concebido para su empleo sobre el paciente, actuando como reactivo que permite visualizar las vías urinarias; por lo que de acuerdo con lo determinado por las Notas Explicativas de la NAB, en el punto 4) de la partida 30.05, corresponde despacharse por la posición 30.05.00.14 que expresamente lo comprende, pronunciamiento acordado con lo expresado a fs. 2 por la Junta del Ramo;

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar por la posición 30. 05.00.14 a la siguiente mercadería:

Equipo constituído por Envase de Vidrio Esterilizado conteniendo un Contraste Radiológico (Uromiron), Tubos Plásticos y Agujas Esterelizadas, para su empleo sobre el paciente como Reactivo Visualizador de las Vías Urinarias.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas. —

RESOLUCION Nº 3.629 - Bs. As.. 10|5|67
Direc. Coord. Gral. (D. C. A.)
Expediente Nº 413.288 de 1967.

REF: "Pigmento 2710" constituído a base de anhidrido silícico, óxido de aluminio, óxido de calcio y sulfato de bario.

VISTO la presentación de la firma César Pedro Moschini y Cía. S. R. L. despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria del producto denominado "Pigmento 2710" de uso en la industria eliográfica constituído a base de anhidro silícico, óxido de aluminio, óxido de calcio y sulfato de bario que se aplica al papel, obteniéndose un papel recubierto (coated) con una capa que facilita la aplicación de otra capa fotosensible de las empleadas en los papeles heliográficos; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones a fs. 7 establece que si bien el producto en consulta es de uso en la industria del papel heliográfico, su composición no incluye el ingrediente sensible a la luz (tipo diszo), condición que considera indispensable para ubicarlo en la posición 38.12.01.01 pretendida por el interesado, por lo que su despacho corresponde efectuarse por la posición 38.19.01.99 en su carácter de preparado químico no mencionado en otras posiciones de la NARI, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 6 por la Junta del Ramo, y en orden al criterio establecido en la Resolución General Nº 548 del 4 de noviembre de 1966;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º) Clasificar por la posición 38.19. 01.99 a la siguiente mercadería:

"Pigmento 2710" constituído a base de anhidrido silícico, óxido de Aluminio, óxido de Calcio y Sulfato de Bario.

2º) Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno.
Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 3.630 - Bs. As., 10|5|67
Direc. Coord. Gral. (D. C. A.)
Expediente Nº 411.961 de 1967

REF.: Bolsos-filtro de viscosilla empleadas en el filtrado de tintas.

VISTO la presentación de la firma Mosso Hnos., despachante de aduanas, en la que solicita la clasificación arancelaria de la mercadería que, según el folleto obrante a fs. 2 y la muestra que acompaña consiste en bolsas-filtro de viscosilla empleadas en el filtrado de tintas; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones establece a fs. 4 que se trata de un artículo textil para uso técnico del tipo mencionado en el grupo B, apartado 8) de la partida 59.17. —Notas explicativas de la NAB., por lo que su despacho corresponde efectuarse por la posición 59.17.00.99, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 3 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º Clasificar por la posición 59.17.00. 99 a la siguiente mercadería:

Bolsas-filtro de viscosilla empleadas en filtrado de tintas.

2º) Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana.

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno,
Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 3.631 Bs. As., 10|5|67.
Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)
Expediente Nº 410.691 de 1967

REF.: Santopoid 23 - RI, aditivo para aceites lubricantes (compuesto orgánico que contiene cloro, azufre, fósforo y cinc).

VISTO la presentación de la firma De Giacomo Hnos. S. R. L., despachante de aduana en la que solicita la clasificación arancelaria del producto denominado Santopoid 23 - RI; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente anexa a fs. 2 el certificado de análisis Nº C-377.131 extendido por la Dirección Nacional de Química en el cual acredita que la muestra recibida para su examen es un producto líquido, viscoso, de color pardo rojizo y olor pronunciado, con las siguientes características:

Peso específico a 15º|15º C: 1,123; Punto de inflamación Pensky Martens: 154º C; Viscosidad Say bolt Universal a 37,8º C superior a 200 s; Cenizas: 11,7 por ciento; Insaponificable: 56,5 por ciento; Cloro: contiene; Azufre: contiene; Fósforo: contiene; Cinc: contiene; concluyendo que la muestra analizada es un compuesto orgánico que contiene cloro, azufre, fósforo y cinc;

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones a fs. 8 establece que el producto de que se trata es un aditivo para aceintes lubricantes, cuyo despacho corresponde efectuarse por la posición 38. 14.01.01 que expresamente lo comprende, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 7 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º) Clasificar por la posición 38.14. 01.01 a la siguiente mercadería:

Santopoid 23 - RI, aditivo para aceites lubricantes (compuesto orgánico que contiene cloro, azufre, fósforo y cinc).

2º) Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana.

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno.
Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 3.632 - Bs. As., 10|5|67
Direc. Coord. Gral. (D. C. A.)
Expediente Nº 409.677 de 1967

REF.: Diapositivas en colores con imágenes referidas a cuentos infantiles, acondicionados en albumes con su correspondiente literatura en varios idiomas.

VISTO la presentación de la firma A. y R. Marotta S. R. L., despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de la mercadería cuya muestra acompaña; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones establece a fs. 7 que la mercadería de que se trata son diapositivas en colores con imágenes referidas a cuentos infantiles, acondicionadas en álbumes con su correspondiente literatura en varios idiomas y que si bien pueden utilizarse como material educativo y|o didáctico, no revisten carácter científico, condición establecida en la posición 37.05.00.01 pretendida por el interesado, por lo que su despacho corresponde efectuarse por la posición 37.05.

00.99, en el concepto de "las demás" por no figurar en dicha partida en ítem que específicamente la comprenda, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 2 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º) Clasificar por la posición 37.05.00 99 en el concepto de "las demás" a la siguiente mercadería:

Diapositivas en colores con imágenes referidas a cuentos infantiles, acondicionadas en álbumes con su correspondiente literatura en varios idiomas.

2º) Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno.
Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 3.633 Bs. As., 10|5|67.
Direc. Coord. Gral. (D. C. A.)
Expediente Nº 408.200 de 1967.

REF.: Mezcla de sustancias odoríferas con elevado contenido de compuestos carbonílicos expresados en citral (90,5 o|o).

VISTO la presentación de la firma Samper y Cía. S. R. L., despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de una mezcla de sustancias odoríferas con elevado contenido de compuestos carbonílicos expresados en citral (90,5 o|o); y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente anexa a fs. 4 el certificado de análisis Nº C-380.671 extendido por la Dirección Nacional de Química en el cual acredita que el análisis de la muestra recibida para su examen ha dado el siguiente resultado:

Estado de conservación: bueno; Caracteres organolópticos; satisfactorios; Materia colorante: natural; Peso específico a 15-15º C: 0,874; Insoluble en solución saturada de CLNa: 100,0 por ciento; Alcohol: no tiene; Indice de refracción a 25º C: 1,4679; Desviación polamimérica: + 1,0; Compuestos carbonílicos expresados en Citral: o|o 90,5; concluyendo que la muestra analizada presenta caracteres de una mezcla de sustancias odoríferas con elevado contenido de compuestos carbonílicos;

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones a fs. 6 establece que de acuerdo con lo determinado por las Notas Explicativas de la NAB para la partida 33.04 y tratándose el producto en consulta de una mezcla de odoríferos sin alcohol etílico, corresponde despacharse por la posición 33.04.00.60, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 5 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º) Clasificar por la posición 33.04. 00.60 a la siguiente mercadería:

Mezcla de sustancias odoríferas con elevado contenido de compuestos carbonílicos expresados en citral (90,5 o|o).

2º) Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno.
Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 3.634 Bs. As., 10|5|67
Direc. Coord. Gral. (D. C. A.)
Expediente Nº 402.612 de 1967.

REF.: Válvula para planchas eléctricas automáticas a vapor.

VISTO que la firma Pedro L. Ferré, despachante de aduana, en representación de Atma S. A. I. C., solicita la clasificación arancelaria de una válvula para planchas eléctricas automáticas a vapor, con rociador a agua, cuya función es la de regular la entrada del agua a la cámara de vaporización, siendo operada manualmente mediante un vástago articulado; aclarando a fs. 5 que el resorte de acero y el seguidor de leva de latón, piezas integrantes de la válvula, si bien vendrán desmontadas por razones técnicas serán embaladas aparte en el mismo embarque, cuya fotografía y plano adjunta, y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 9 establece que de acuerdo con lo determinado por las Notas Explicativas de la NAB en el párrafo V de las Condiciones Generales del Capítulo 84, el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la posición 84.61.01.99, conjuntamente con los elementos citados, siempre que éstos vengan juntos en el mismo embarque y en cantidad concordante, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 8 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º) Clasificar por la posición 84.61. 01.99 a una válvula para planchas eléctricas automáticas a vapor conjuntamente con los elementos citados en el considerando, si vienen juntos en el mismo embarque y en cantidad concordante.

2º) Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno.
Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 3.635 Bs. As., 10|5|67.
Direc. Coord. Gral. (D. C. A.)
Expediente Nº 401.680 de 1967.

REF.: Tira espadas de caucho y tela para máquinas telares.

VISTO la presentación de la firma Manuel Salazar S. R. L., despachante de aduana, en la que solicita revisión de la Resolución General Nº 685 del 15 de diciembre de 1966 que dispone que la mercadería "Tacos y tira espadas de caucho y tela para máquinas telares", corresponde despacharse por la posición 84. 38.02.37, y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 5 establece que al no encuadrar los tira espadas en la posición citada —referida específicamente a "tacos y tira tacos"—, debe modificarse la aludida disposición en lo que respecta a los mismos, ya que en su condición de piezas típicas para telares no mencionadas específicamente, corresponden despacharse por la posición 84.38.02.99, en el concepto de "las demás", pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 4 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º) Modificar la Resolución General Nº 685 del 15 de diciembre de 1966 en lo que hace los "Tira Espadas de caucho y tela para máquinas Telares", que deben despacharse por la posición 84. 38.02.99, en el concepto de "las demás".

2º) Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno.
Subdirector Nacional de Aduanas.

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

REMATES

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el día 31 de mayo de 1967, a partir de las 18 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 2, Capital Federal, realizará un remate oficial con base de:

Chasis camión: FWD c|cabina 58, Dodge 57, Ford 58 — Camión tanque: Dodge 55, Ford 51|58, Volcador Fiat 54 — Furgón: Gaz 62 (Proc. rusa) Ford 49 — Camioneta: Pick-up Ford 51, tipo Rural Estanciera Ika 57 — Camión: OM Super Taurus 54, Fiat 57 — Tractores: Neumático Zetor y guinche Caterpillar — Motores: Ruston Hornsby (de combustión interna) eléctricos de 1|3, 1|2, 1,28 y 60 Hp., etc., distintas marcas y características — Máquinas: Equipos perforadores montados sobre chasis camión Ford c|repuestos y accesorios, electrobombas, sierra mecánica (s|motor) — Metales y varios: Alambre y varillas d|aluminio, caños y varillas de cobre, varillas de hierro, cobre esmaltado, hierro y acero — Repuestos y accesorios para automotores: (s| uso y usados) papel fuera de uso, herramientas varias, tanques de 123 m3. de cap., máquinas de escribir, escritorios, lavatorios, bombas centrífugas y tipo A, cámaras y cubiertas p|automotores, básculas, remachadoras neumáticas, etc.

Los materiales de referencia se encuentran depositados en: Almacén Central, Puerto Nuevo, Depósito de Exploración Avellaneda y Planta de Almacenaje Dársena Sud.

Informes y catálogos: En los lugares de exhibición y en Esmeralda 660, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Oficina de Operaciones Oficiales y Especiales, 4º piso y en planta baja, Oficina de Informes de lunes a viernes de 14 a 20 horas.

e.26|5 Nº 6.815 v.29|5|67

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
DEPTO. DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 55.218|67

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17, 19 y 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, a cargo del doctor Pedro A. Dellepiane, secretaría Nº 51, del Dr. Edgardo S. Aráoz, tramitados en el período comprendido entre los años 1932 a 1956.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19 de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.24|5 Nº 6.759 v.29|5|67

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
DEPTO. DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 55.773|67

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 17, 19 y 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes a la Justicia Nacional del Trabajo (depositados en la Comisión de Conciliación), iniciados en el año 1954.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19 de a citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.24|5 Nº 6.760 v.29|5|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

I. N. T. A.
CENTRO REGIONAL CORDOBES PUNTANO

Rematará por su cuenta y orden en la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez (Pcia. Cba. T. E. 1), F.C.N.G.B.M., el día 15 de junio de 1967, a las 14 horas, los siguientes bienes:

Característica

11 Tractores de las siguientes marcas:
- 2 Johnn Deere 730 - D - 1 Fiat R - 60 - 1 Hanomag R - 5 - 1 Hanomag Diesel - 1 Case DC 3 - 3 Zetor 25 - 1 Ferguson - 1 Farmall.

5 Arados de las siguientes marcas:
- 2 de vertederas marca Schiavoni.
- 2 de vertederas marca Johnn Deere.
- 1 de rastra 13 discos marca Schiavoni.
- 1 Guadañadora Michelena de 2,13 m. de ancho corte.

18 Automotores de las siguientes marcas:
- 6 Pick-up Jeep IKA.
- 1 Pick-up Baqueano 1000.
- 1 Automóvil Citroen 1962.
- 2 Rural Estanciera IKA modelo 1957.
- 1 Jeep Utilitario IKA modelo 1958.
- 1 Pick-up Rastrojero modelo 1956.
- 1 Camioneta Ford modelo 1947.

Condiciones de venta: 10 o|o al contado y a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta por Consejo Directivo del I.N.T.A. Comisión venta 10 o|o cargo comprador. Revisar los bienes a venderse y más informes en: Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez (Cba.), F.C.N.G.B.M. - T.E. 1.

NOTA: Los bienes a venderse tienen precio base.

Marcos Juárez, 9 de mayo de 1967. — Ing. Agrº Ernesto F. Godoy, Director.

e.15|5 Nº 6.290 v.29|5|67

Secretaría de Hacienda

RECEPTORIA DE SAN JAVIER
Art. 208, Inc. f) Ley de Aduana (t. o. en 1962)

Se hace saber al señor Adelino Toigo en los términos del Art. 208, Inc. f) de la Ley de Aduana (t. o. en 1962) modificatorio de los Arts. 308 y 309 de las Ordenanzas de Aduanas, que deberá presentarse a retirar el Automotor afectado al sumario Nº 13|56, haciéndole conocer que ha vencido el año de depósito consignado en dicha disposición legal. — 28 de febrero de 1967. — Rufino José, receptor.

e.24|5 Nº 6.725 v.31|5|67

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don EDUARDO ANGEL CAIRATI para que, dentro de los diez días, contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería de este Tribunal de Cuentas de la Nación (Dirección de Administración H. Yrigoyen Nº 250, 4º piso, oficina 428, Capital Federal), y como perteneciente a la causa fiscal Nº 93|966, la suma de pesos moneda nacional 231.000 (doscientos treinta y un mil pesos moneda nacional), con más lo que resultare por la publicación de edictos, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la Resolución Nº 837. de fecha 29 de marzo de 1967, previniéndole que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a nacer efectiva la obligación.

e.24|5 Nº 6.770 v.29|5|67

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a ALEJO COLQUE para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a presentar sus descargos y constituir domicilio, en el juicio de responsabilidad que se le instaura por Prov. Nº 3718, de fecha 11 de octubre de 1966 ,bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, en caso de incumplimiento.

César Aguirre Legarreta, secretario.

e.24|5 Nº 6.771 v.29|5|67

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don ANTONIO CUBILLAS, para que, dentro de los diez días, contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, con crédito a la cuenta "Secretaría de Estado de Hacienda o/ Tesorería General" y como perteneciente a la causa fiscal Nº 106, de 1966, la suma de veintitrés mil quinientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 23.544.—), en concepto de cargo, y el de un mil seiscientos ochenta pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 1.680.—), por edicto publicado, con más el importe que resulte de la publicación del presente, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la resolución..., de fecha ......, de 19..., previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación.

César Aguirre Legarreta, secretario.

e.24|5 Nº 6.772 v.29|5|67

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por tres días en el juicio "MAURO JUAN c|SAMPAYO LEOPOLDO EUSEBIO C. su ejecución prendaria", que el martillero Cono Calio, rematará el día 2 de junio de 1967,

a las 10,30 horas, en el local de la calle Defensa 819, Capital Federal, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra: Un automotor usado marca Ford Taunus, modelo 1956, sedán dos puertas, motor Nº G.4 B|248492, Patente de la ciudad de Buenos Aires Nº 650.334; al contado y al mejor postor. — Base pesos m|n. 180.308. —Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — El secretario.

$ 2.040.— e. 24|5 Nº 9.428 v. 29|5|67.

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (Expte. D. A. Nº 661/67)

Llámase a Licitación Pública Nº 78/67 para la compra de material tipográfico y de consumo, para uso del Servicio de Imprenta del Consejo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de junio de 1967, a las 15 horas, en la Oficina de Compras del Consejo, Av. Rivadavia 1917, piso 3º, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones, en el horario de 13 a 18 horas.

e.26|5 Nº 6.818 v.30|5|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 16/67, para la provisión de forrajes destinados a distintas dependencias policiales de Ushuaia.

Consultas y retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia; Dirección General de Rentas, Distrito Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, piso 5º, Buenos Aires.

Apertura de la licitación, en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, el 12 de junio de 1967, a las 16.15 horas.

e.26|5 Nº 6.816 v.30|5|67

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA Nº 166

Fíjase el día 2 de junio de 1967, a las 10.15 hs., para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 166, para la adquisición de lienzo, de 1.60 metros de ancho, para la confección de zaleas, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca. — El Director de Administración.

e.26|5 Nº 6.777 v.30|5|67

POLICIA FEDERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA Nº 167

Fíjase el día 2 de junio de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 167, para la adquisición de mangueras de hierro, candado de bronce, palas de puntear y anchas, serruchos y mazas, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes — Depósito de Ferretería). — El Director de Administración.

e.26|5 Nº 6.778 v.30|5|67

POLICIA FEDERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA Nº 168

Fíjase el día 2 de junio de 1967, a las 11.30 hs., para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 168, para la adquisición de lámparas incandescentes, claras, de acuerdo a norma IRAM Nº 2009, de 40, 75 y 200 Wts., y tubos fluorescentes luz blanca, de acuerdo a norma IRAM Nº 2110, de 40 Wts., con inscripción "Policía Federal", con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes — Depósito de Electricidad). — El Director de Administración.

e.26|5 Nº 6.779 v.30|5|67

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA, ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Expediente DNM-85.941/67—85.942/67

LICITACION PUBLICA Nº 11/67

Llámase a licitación pública, por el término de 3 (tres) días, para contratar la adquisición de bebederos para agua refrigerada, con motor eléctrico, ventiladores con base para piso y ventiladores de mesa, solicitados por la Sección Intendencia y Talleres de esta Dirección Nacional.

La apertura tendrá lugar en la División Administrativa—Adquisiciones y Suministros, Of. 109, Avda. Antártida Argentina 1355, Dársena Norte, el próximo 7 de junio de 1967, a las 17 horas.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la dirección arriba indicada, diariamente, de 13 a 18.30 horas.

e.26|5 Nº 6.780 v. 30|5|67

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1/67 para contratar la provisión de los siguientes rubros: Muebles para oficina, aulas y consultorios; aparatos para consultorios y laboratorios; instrumental médico; material para laboratorios; matafuegos; anapes y artefactos eléctricos de iluminación para la "Habilitación del nuevo edificio para el Instituto Nacional del Deporte", sito en Republiquetas 1050, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 7.989.948.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, Talcahuano 1261, segundo piso, Capital Federal, el día 9 de junio de 1967, a las 15 horas.

Los pliegos pueden consultarse o retirarse en la citada repartición los días hábiles, de 14 a 18 horas.

e.26|5 Nº 6.819 v.30|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

Llámase a licitación pública por la provisión de los renglones que a continuación se detallan, para la Facultad de Ciencias Médicas y Hospital Nacional del Centenario, cuyas listas pueden ser solicitadas en la División Compras, Departamento Contaduría de la Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licitación Nº 31: Expte. Nº 13552|1|17|67: Prov. de oxígeno medicinal por el término de 3 meses a partir del mes de julio 1967. Farmacia Hospital Centenario. — Fecha: 7|6|67, a las 9.30 horas.

Licitación Nº 32: Expte. Nº 13717|5|67: Prov. de drogas y material de Laboratorio. Instituto de Anatomía Normal. Facultad de Ciencias Médicas. — Fecha: 7|6|67, a las 10 horas.

e.26|5 Nº 6.781 v.30|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 26|67

Llámase a Licitación Pública número 26|67 para el día 7|6|67, a horas 11, para la adquisición de catorce (14) aparatos de aire acondicionado, frío solamente con potencia de moto-compresor 1-1|2 HP., voltaje 220 W y dos (2) aparatos de aire acondicionado frío solamente de 2 HP. con destino a la Dirección de Construcciones Universitarias y Oficina de Sistematización de Datos respectivamente. Por cláusulas particulares recurrir a las oficinas del Departamento de Compras D.G.A., calle Ayacucho Nº 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas. — Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Tucumán.

e.26|5 Nº 6.782 v.30|5|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES (Expte. D. 1065|67 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 66, cuya apertura tendrá lugar el día 5|6|67 a las 14 horas, en la División Contrataciones I.P., Paso 550, P. 3º, Cap. Fed., para la provisión de Resmas de papel comercial.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.26|5 Nº 6.783 v.30|5|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 67|67

Expte. Nº 66.490|67

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de junio de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de motores eléctricos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.26|5 Nº 6.784 v.30|5|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 68|67

Expte. Nº 66.412|67

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de junio de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.26|5 Nº 6.785 v.8|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 66|67

Expte. Nº 66.539|67

Llámase a Licitación Pública para el día 2 del mes de junio de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de matafuegos a base de anhídrido carbónico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal — El Director General.

e.26|5. Nº 6.786. v.30|5|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DECRETO LEY Nº 6.698|63 DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67 para la provisión de maderas varias de diferentes medidas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día cinco de junio de 1967, a las diecisiete horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Delegación Bahía Blanca, 16 de mayo de 1967. — Ing. Agr. Francisco Fernández C. Delegado.

e.26|5. Nº 6.787. v.30|5|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67, para la provisión de herramientas varias.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires — Dique II — Lado Este — Puerto de la Capital — Casilla de Correos 3490, Capital.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 2 de junio del corriente año a las doce horas, en la dependencia nombrada y en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

Augusto J. Pollio, Jefe de Administración.

e.26|5. Nº 6.788. v.30|5|67

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS SELSA

Llámase a Licitación Pública Nº 13|67, para el día 12 de junio de 1967, a las 10,30 horas, con el objeto de contratar la provisión de 66.666 dosis de 5 cc. de vacunas a virus rábico modificado por alto número de pasajes de embrión de pollo desecado por vacío y congelación liofilizada; 66.666 dosis de 15 c.c. de vacunas a virus rábico inactivado por agentes químicos para uso en grandes animales; 66.666 dosis de 15 c.c. de vacunas a virus rábico inactivados por agentes físicos para uso en grandes animales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio Administrativo Central (Suministro y Patrimonial), Diagonal Julio A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12,30 y de 14 a 18 horas, lugar donde se procederá a la apertura de ofertas.

e.26|5. Nº 6.789. v.1º|6|67

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 611|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1320, concesión explotación lancha Saihueque según pliego. Apertura el 30 de junio de 1967, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. — Pliegos: sin cargo en la mencionada Dirección y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche. Director de Contaduría.

e.26|5. Nº 6.790. v.8|6|67

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Llámase a Licitación Pública Nº 22|67, para el día 7 de junio de 1967, a las 17 horas, con el objeto de contratar la construcción de un pabellón en la LXXXI Exposición Nacional de Ganadería de la Sociedad Rural Argentina, en Palermo. Esta licitación incluye la realización del proyecto y su construcción, para lo cual se destina hasta la suma de $ 6.000.000.— m|n.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital. En el mismo edificio, planta baja, División Contrataciones y Suministros, se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.26|5. Nº 6.820. v.30|5|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 6 de junio de 1967, por las siguientes contrataciones:

Exp. Nº 316.230|67, DGSE (CS), a las 13,10 horas. Papel absorbente p|mimeógrafo. — Expte. Nº 316.247|67, a las 13,20 horas. Jabón para lavar.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.26|5. — Nº 6.791. v.30|5|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 336.597|67 CM. Apertura: el día 2|6|67, a las 13,10 horas. Planchas trimetálicas p|uso en fotograbado. — Expte. Nº 316.240|67. Apert.: el día 5|6|67, a las 13,40 horas. Carbonato de calcio natural (blanco meudón.), sebo comestible (margarina).

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.26|5. — Nº 6.792. v.30|5|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 373.048|67

Llámase a licitación pública, para la prov. de salivaderas de chapa de hierro enlozada - LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de junio de 1967, a las 13,30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.26|5. — Nº 6.793 v.30|5|67

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 250.903|66

Llámase a licitación pública para el servicio de limpieza de las dependencias del Distrito Dolores.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de junio de 1967, a las 16 horas, en la Sede del Distrito Dolores.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al Distrito Dolores, calle General Rico 165 - Dolores, cualquier día hábil, de 12 a 19 horas.

e.26|5. — Nº 6.794 v.30|5|67

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

La Dirección General de Servicios Sociales de la Secretaría de Industria y Comercio, llama a Licitación Pública Nº 2|67, para el día 1º de junio de 1967, a las 17,30 horas, para la adquisición de una turbina para Odontología, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración - División Adquisiciones, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 1er. subsuelo - Capital, dentro del horario de 8 a 18 horas.

e.26|5. — Nº 6.795 v.30|5|67

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 58.245|1966

LICITACION PUBLICA

Caños de acero sin costura, cincados. — 19|6|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e. 26|5. — Nº 6.796 v.3|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4614, hasta el día 5 de junio de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de: balsas salvavidas, rígidas, para una capacidad de 25 personas adultas; salvavidas circulares, modelo A, y chalecos salvavidas adulto, modelo B (2) (c|u. 2 — 8 y 45).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego, $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.26|5 Nº 6.797 v.30|5|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4616, hasta el día 5 de junio de 1967, a las 15.30 horas, para la adquisición de: correas trapezoidales de goma y tela y correas de cuero (suela salteña), doble (mts. total 345).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego, $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.26|5 Nº 6.798 v.30|5|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámasea Licitación Pública Nº 4615, hasta el día 5 de junio de 1967, a las 15.15 horas, para la adquisición de: pinturas al aceite brillante, preparadas, y esmaltes comunes, de diversos colores; minio en polvo, para pintura; óxido de hierro natural; aluminio en polvo y barniz para exteriores, según normas IRAM.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego $ 300 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.26|5 Nº 6.799 v.30|5|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4617, hasta el día 6 de junio de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de: varillas p/soldadura autógena; fundente para varillas y electrodos para soudadura eléctrica, para hierro fundido (en frío) (Kgs. total 31,500).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego, $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.26|5 Nº 6.800 v.30|5|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4618, hasta el día 6 de junio de 1967, a las 15 15 horas, para la adquisición de: soportes de material refractario para resistencia en horno de cocina eléctrica, según muestra a consultar (c|u. 500).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego, $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.26|5 Nº 6.801 v.30|5|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4619, hasta el día 6 de juinio de 1967, a las 15.30 horas, para la adquisición de: brocas helicoidales para metales, con vástago cilíndrico, serie corta a la derecha de acero rápido, e idem cono morse, normal (c|u. total 3.996).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego, $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.26|5 Nº 6.802 v.30|5|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 649-MC., hasta el día 2 de junio de 1967, a las 15 horas. — Adquisición: Repuestos para camión Ford 1946.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10.

e.26|5 Nº 6.803 v.30|5|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 651-MC., hasta el día 2 de junio de 1967, a las 16 horas. — Adquisición: Uniformes, camisas, zapatos, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.26|5 Nº 6.804 v.30|5|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de Ruta 9 — Tr.: Tapia-Vipos (Ob. Bas. Pavim. asfáltico y puente) en la provincia de Tucumán, $ 249.349.412. — Depósito de garantía: $ 2.493.495. — Presentación propuestas: 26 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|5 Nº 6.805 v.15|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de desagües — Ruta 1 — Tr.: Gutiérrez-La Plata, en la provincia de Buenos Aires, $ 6.254.760. — Depósito de garantía: $ 62.548. — Presentación propuestas: 27 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

e.26|5 Nº 6.806 v.15|6|67

Secretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expte. Nº 19.665|67

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de limpieza, fosfatizado y pintado de la estructura metálica de seis (6) puentes existentes en las líneas G y P.1 en los Kms. 6|020 y 7|112 y entre los Kms. 44|300 y 49|363 respectivamente, todos en la provincia de Buenos Aires. — La apertura de propuestas se efectuará el día 15 de junio de 1967, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal. — Consultas: En la Gerencia, Oficina 431, y en el Distrito Vía y Obras Buenos Aires, sito en la Av. Vélez Sársfield y Suárez, Capital, en horas de oficina. — Precio del pliego: $ 1.000. — La Gerencia.

e.26|5 Nº 6.817 v.1º|6|67

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA.RE.NA."

Llámase a licitación pública Nº 10|67, hasta el día 9 de junio de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "Caños de hierro galvanizado, ídem de hierro negro, varias medidas, codos, cuplas, curvas, entrerroscas, niples, "T", tapones, tuercas, uniones dobles de hierro galvanizado y de acero, varias medidas".

Valor del pliego: m$n. 500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del día 26 de mayo, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.26|5 Nº 6.820 v.1º|6|67

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 7|67

Llámase a Licitación Pública Nº 7|67, para la contratación de un servicio técnico-mecánico mensual para la atención de máquinas de escribir, calcular, mimeógrafo y rotaprint, por el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1967, para este Ministerio y Organismos dependientes. Fecha de apertura 7 de junio de 1967, a las 17 horas.

Para pliegos y demás especificaciones dirigirse a División Central, Sección Compras, Balcarce 50, 2º piso, T. E. 46-9841, interno 83.

e. 26|5 — Nº 6.807 — v. 30|5|67

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 129

Apertura: 2 junio 1967, hora 9.40. Lugar: Azopardo 250, Capital. Destino: Taller de Carpintería, C. Mayo, P. Bs. As. Adquisición rollizos madera de cedro.

Precio legajo: $ 30 m|n.

Venta legajos: Lunes a viernes 8 a 11 horas.

Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e. 26|5 — Nº 6.808 — v. 30|5|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 128

Apertura: 2 junio 1967. Hora: 9.30. Lugar: Azopardo 250, Capital. Destino: Guarnición Militar en Azul, P. Bs. As. Provisión de cal gruesa.

Precio legajo: $ 30 m|n.

Venta legajo: Lunes a viernes 8 a 11 horas.

Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e. 26|5 — Nº 6.809 — v. 30|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas de Compras

Nº 34|67, apertura 12|6|67, hora 10: Por cuatro conjuntos de bombeo de Fuel-Oil, de 15 y 30 m3. lt|hora.

Nº 36|67, apertura 12|6|67, hora 10.30: Por 210 metros de cinta transportadora tipo "Stacker", de 660,4 mm. de ancho, por 6 telas, de 35 onzas.

Nº 38|67, apertura 12|6|67, hora 11: Por 250 metros de postes de madera; 490 metros cuadrados de tablas de diferentes medidas; 475 pilotes comunes de madera dura, de diferentes medidas y 3.250 trancas de madera dura o semidura.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), Sección Compras.

Consultas y pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e. 26|5 — Nº 6.810 — v. 30|5|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Privada Nº 1728|67

Bandejas (Tinfoils), a fabricarse en papel aluminio.

Los pliegos de documentación podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 7 de junio de 1967, a las 12 horas.

e. 26|5 — Nº 6.822 — v. 30|5|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 9193|66

Llámase a Licitación Pública Nº 105|67, para el día 2 del mes de junio de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de ropas y uniformes y equipos, con destino al: Instituto "General Martín Rodríguez" (Mercedes) Pcia. de Buenos Aires durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informar al citado Departamento.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — El Director de Administración.

e. 26|5 — Nº 6.811 — v. 1º|6|67

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO
Callao 114|28 — Capital
Licitación Pública Nº 6
Expediente Nº 781.647|67

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 8 de junio de 1967, a las 16 horas, a efectos de contratar la adquisición de materiales para uso fotográfico.

El pliego de condiciones, cláusulas generales y particulares, será entregado en el Departamento Administrativo, División Compras, 5º piso, de 13 a 19 hs.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — El Contador General.

$ 2.040. — e.26|5 Nº 9.499 v.30|5|67

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"

Llámase a Licitación Pública número 7|67, para el día 5 de junio de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, Capital, y desde 1º|7|67 al 31|12|67.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Dirección del establecimiento Avda. Las Heras 2670, Cap. debiéndose dirigirse para pliegos e informes en la Sección Contaduría del Instituto o en su defecto a Defensa 192, piso 4º, Capital, Departamento de Compras.

Las necesidades se refieren a: Oxígeno medicinal y carbógeno.

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", mayo 18 de 1967.

e.26|5 Nº 6.823 v.30|5|67

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"

Llámase a Licitación Pública número 8|67, para el día 12 de junio de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, Capital, y desde el 1º|7|67 al 31|12|67.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del establecimiento, Avda. Las Heras 2670, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes en la Sección Contaduría del Instituto o en su defecto Defensa 192, piso 4º, Capital, Departamento de Compras.

Las necesidades se refieren a: Animales para experimentación y alimentos y forrajes para animales de experimentación.

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", mayo 19 de 1967.

e.26|5 Nº 6.824 v.30|5|67

SANATORIO "SOMMER"

Llámase a Licitación Pública número 10|67 para el día 6 de junio de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", y con cargo al ejercicio fiscal 1967.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio (Oficina de Contrataciones) en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, F.C.N.D.F.S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento y|o Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 192, 3er. piso, Capital.

Las necesidades se refieren a: Hilados de algodón, carburo, pinturas, hierros, electrodos, estaño, etc. — El Director del Sanatorio Sommer, General Rodríguez, 26 de mayo de 1967.

e.26|5 Nº 6.812 v.30|5|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública número 10|67, para el día 12 de junio de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a los servicios dependientes de la Delegación Sanitaria Federal en Catamarca.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Caseros 812 (planta alta), Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Productos químicos y farmacéuticos. — Dr. Oscar B. Sonzini, Delegado Sanitario Federal. — Catamarca, 9 de mayo de 1967.

e.26|5 Nº 6.813 v.30|5|67

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 53|967 para el día 2 de junio de 1967, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de tazas y pocillos en loza Hartford y material de Melamina, con destino a atender necesidades de diversos organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura. y pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.26|5 Nº 6.814 v.30|5|67

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 15|67, para la reparación de una Camioneta Ford F-100 modelo 1961. — Consultas y retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación. Ushuaia. — Dirección General de Rentas, Distrito Río Grande. — Apertura de la licitación en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, el 12 de junio de 1967 a las 16 horas.

e.24|5 Nº 6.761 v.29|5|67

Secretaría de Gobierno

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 26, para el día 31 de mayo de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de trescientos (300) espacios de cuña para linotipos J. 3556, con destino a los talleres gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.23|5-Nº 6.670-v.26|5|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 165

Fíjase el día 31 de mayo de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de la propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 165 "para la adquisición de Equipos completos para identificación de cadáveres, Equipos completos para levantamiento de rastros papilares y Equipos completos para identificación en Escuelas, Hospitales, etcétera, con destino a la Sección Identificaciones".

e.23|5-Nº 6.671-v.26|5|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 164

Fíjase el día 31 de mayo de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 164 "para la provisión de Alfalfa, Avena amarilla y maíz amarillo, con destino al Cuerpo de Policía Montada, durante el período comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 1967".

e.23|5-Nº 6.672-v.26|5|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 3, Venta

Fíjase el día 1º de junio de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 3 Venta "para la venta de papel blanco, papel de color, fichas I. B. M. y cartón, precedentes de la sección Rezagos".

e.24|5 Nº 6.730 v.29|5|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 150|67

Fíjase el día 6 de junio de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, piso 4º, T.E. 37-2401, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos, de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 150|67, "para la provisión de carne y derivados, con destino a las distintas dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de julio y 31 de diciembre d 1967".

Julio R. Goyos, director de administración.

e.15|5 Nº 6.252 v.29|5|67

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 519|67
Expediente Nº 490|67

Llámase a Licitación Pública Nº 882, "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 9 de Junio de 1967 a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de Remodelación y Adaptación de Edificio, de la Enet Nº 1 de Florida, Bs. As. "Gral. Martín Güemes" y Sección Conet del Instituto Franco-Argentino de Capacitación Profesional en la Rama Eléctrica, Avda. San Martín 4650, Florida, Pcia. Buenos Aires.

Presupuesto oficial m$n. 10.964.900.

Valor del Pliego m$n. 3.500.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas. Remisión o Entrega y Apertura de las propuesta: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.18|5 Nº 6.468 v.1º|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DPTO. DE ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 19|67
Expediente Nº 5.289|D|67

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días hábiles a partir del 24|5|67, para resolver la Encuadernación de 420 volúmenes diversos, con destino a: Biblioteca Nacional de Maestros.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 2 de junio de 1967, a las 16 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Carlos A. Matteo, Director General.

e.24|5 Nº 6.731 v.29|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública 4|67
Expte. 200-24.452|67

Llámase a Licitación Pública por el término de quince días para la impresión del tomo 43 (entregas 1 y 2) de la Revista de la Facultad de Agronomía, año 1967 y apartados de la misma (1.500 revistas y 200 apartados).

Apertura de propuestas día 7 de junio de 1967, a las 10 horas, en Oficina de Compras de dicha Casa de Estudios, calle 60 y 118, 1er. piso, La Plata, lugar donde podrán solicitarse, sin cargos, los pliegos de bases y condiciones con el horario de 7 a 12 horas. — Contador Pedro J. Vaquer.

e.23|5-Nº 6.705-v.26|5|67

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2/67, para adjudicar las obras de reparaciones generales y conservación de distintos edificios administrativos de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por el sistema de coste y costas.

Presupuesto oficial: m$n. 5.000.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, Talcahuano 1261, segundo piso, Capital Federal, el día 5 de junio de 1967, a las 16 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición, los días hábiles de 14 a 18 horas. El costo de los mismos es de m$n. 1.000.

e.24|5 Nº 6.775 v.29|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 5|67

Por 15 días llámase a Licitación Pública Nº 5|67 para la Adquisición de material eléctrico (Exp. 200-24.326) y adquisición de material alambrado (Exp. 200-24.325) con destino a Estación Experimental de Arroz, calle 66 y 167, La Plata.

Pliego de bases y condiciones, sin cargo, en Oficina de Compras de dicha Casa de Estudios, calle 60 y 118, 1er. piso, La Plata, lugar donde tendrá efecto la apertura de sobres el día 5 de junio de 1967 a las 10 horas.

Pedro J. Vaquer, Contador.

e.24|5 Nº 6.762 v.29|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 41
Expte. Nº D. 5153|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de: un terreno en la zona suburbana, con una superficie de 100 a 150 hectáreas, admitiéndose tolerancia de hasta un 20 o|o en más o en menos, debiendo estar ubicado a una distancia máxima de cinco (5) Kms. de la Plaza Rivadavia y tener fáciles vías de acceso con el casco urbano, poseer servicios públicos o ser de fácil prolongación los existentes (agua, luz, cloacas, gas, fuerza motriz, y medios de locomoción), estimándose su valor en la suma de Treinta y tres millones de pesos (m$n. 33.000.000).

Apertura de las propuestas: el 28 de Junio de 1967 a las 11 hs. en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.12|5 Nº 6.211 v.26|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Exptes. Nros. 160.799 y 153.713

Llámase a licitación pública para la adquisición de veinte trajes uniformes de invierno, camisas, pantalones y campera de cuero, con destino al personal de servicio del Rectorado de esta Universidad.

Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones por la División Compras de este Rectorado, Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, Oficina 114. — Apertura: 5 de junio de 1967, a las 10 horas.

e.24|5 Nº 6.763 v.29|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital Escuela Dr. José María M. Fernández
Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 45-M-67

Llámase a licitación pública para la provisión de elementos sanitarios con destino al servicio de mantenimiento del Hospital Escuela Dr. José María M. Fernández, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 5 de junio de 1967, a las 10.

e.23|5-Nº 6.696-v.26|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67 para la provisión e instalación de una central telefónica automática para tráfico interno y externo.

Apertura: día 14 de junio a las 10 horas en el Pabellón "Perú" Ciudad Universitaria, Córdoba, donde podrán solicitarse los pliegos respectivos.

e.23|5-Nº 6.706-v.6|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
INSTITUTO AGROTECNICO (F. A. V.)
Licitación Pública Nº 2|67

Llámase a Licitación Pública para la provisión de un (1) Automotor Pickup con destino a este Instituto.

Los pliegos de condiciones sin cargo pueden solicitarse en la Contaduría del Instituto Agrotécnico, sita en Av. Las Heras Nº 727, Resistencia, Chaco, fecha apertura, 5 de junio de 1967, a las 10 horas, el que deberá efectuarse durante (3) tres días y cinco días antes de la fecha de apertura como mínimo.

e. 23|5 Nº 6.673 v. 26|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 6|67
(Expediente Nº 6.502 - "R". 67)

Objeto del llamado: La provisión de tubos de aceros o bidones, matafuegos y reguladores de presión con destino al laboratorio de Química Orgánica III C.

Fecha de apertura: 2 de junio de 1967, a las 16 horas.

Pliego de condiciones: Departamento Contable, Sargento Cabral 2105, Corrientes, de 14 a 20 horas, días hábiles.

e. 23|5 Nº 6.707 v. 26|5|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 2|67

Llámase a licitación pública para la obra: Instalación Sanitaria y de Gas para el cuerpo de edificio de Laboratorios y Gabinetes de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial Obra Sanitaria: $ 2.200.000. — Presupuesto Oficial Obra de Gas: $ 500.000. — Apertura de las propuestas: 6 de junio de 1967, a las 19 horas. — Valor del pliego: $ 2.000.

Pliegos e informes: Secretaría de la Facultad Regional Bahía Blanca, 11 de Abril 461, de 16 a 21 horas.

e.24|5. — Nº 6.765 v.29|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 25|67, para el día 2|6|67 a horas 11, para la adquisición de 2.700 kilos de Hierro ángulos, 4.000 kilos de Hierro planchuelas y 1.500 kilos de Hierro "T" (distintas pulgadas), con destino a la Dirección de Construcciones Universitarias. Por cláusulas particulares recurrir a nl Departamento de Compras D. G. A. calle Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura y propuestas.

El Director General.

e.24|5 Nº 6.764 v.29|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
(Expte. 97.701-D-66)

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de junio de 1967, a las 10 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" la construcción de: Obras Mendoza, Chacras de Coria, Facultad de Ciencias Agrarias. Terminación del Bloque Industrial, (Primera etapa).

Presupuesto Oficial m$n. 19.706.900.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín 78, 4to. piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados. Valor de la Carpeta: m$n. 3.000.

e.17|5-Nº 6.445 v.31|5|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. E.643|66 I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 65, cuya apertura tendrá lugar el día 1º|6|67, a las 13 horas, en la División Contrataciones (I. P.), Paso 550, piso 3º, Capital Federal, para la provisión de carne vacuna, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación, sita en ex-Intendencia Aeropuerto Ezeiza, hasta el 30|6|67.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.24|5. — Nº 6.732 v.29|5|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 445|67 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 64, cuya apertura tendrá lugar el día 2|6|67, a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, P. 3º, Capital Federal, para la provisión de leña quebracho colorado, durante el segundo semestre del ejercicio 1967.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada, División, los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director de Administración.

e.24|5 Nº 6.733 v.29|5|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente D. 448|67 I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 62, cuya apertura tendrá lugar el día 1º|6|67, a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º, Capital Federal, para resolver la Provisión de Hielo en Barras durante el segundo semestre del ejercicio 1967.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborales de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e. 23|5 Nº 6.674 v. 26|5|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 10
Expediente 9.868|OS|65

Llámase a Licitación Pública hasta el 31 de mayo de 1967, a las 11, para la adquisición de dos (2) Máquinas Divisuma Eléctricas.

Retiro y consulta de Pliegos, de lunes a viernes de 11 a 17, en el Departamento Administrativo (Compras). Rosadas 1084, 2º piso, Capital, donde se realizará la apertura el día y hora indicado. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1967.

$ 336 e. 23|5 Nº 3.333 v. 26|5|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 4.756 SO|:4

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 31 de mayo de 1967, a las 16, en la Dirección General de Administración, Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble construído o a construirse destinado al funcionamiento de la "Sucursal Domingo F. Sarmiento" (Buenos Aires).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

Director General de Administración

e.24|5 Nº 6.734 v.29|5|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 135|967

Llámase a licitación pública para adquirir Materiales de Construcción.

Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de junio de 1967, a las 17 y abier

tas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

e. 23|5 Nº 6.675 v. 26|5|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 136|967

Llámase a licitación pública para enajenar "Recortes de Papeles en General, Maderas, Vidrios, Trapos, Escombros, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de junio de 1967, a las 17,15 y abiertas públicamente en la misma fecha en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

e. 23|5 Nº 6.676 v. 26|5|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 137|967

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Materiales para Iluminación".

Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de junio de 1967 a las 17,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967.

El Director General de Administración.

e. 23|5 Nº 6.677 v. 26|5|67.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 138|967

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Repuestos para Estufas y Faroles".

Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de junio de 1967, a las 17,45 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967.

El Director General de Administración.

e. 23|5 Nº 6.678 v. 26|5|67.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 29-P|67. — Vencimiento: 23|6|67, a las 9 horas: Por la provisión de alambre desnudo y ataduras, ligaduras de cobre.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital, horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.

e.24|5 Nº 6.735 v.7|6|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 25-P|67

Vencimiento: 8 de junio 1967 a las 9 horas.

Por la provisión de Bancos de madera, Cajones de Herramientas, Escaleras, Mangos p|palas, Pernos p|aisladores, Travesaños, Astas p|Banderas, Marcos, etc.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital. — Horario de Atención de 12,30 a 18,30 horas.

e. 23|5 Nº 6.679 v. 30|5|67.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 30-P|67

Vencimiento: 14|6|67 a las 9 horas.

Por los servicios de Limpieza General de Edificios Varios en Capital Federal.

Pliegos de Condiciones (Valor: m$n. 500.—), informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º P., Capital, Horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.

e. 23|5 Nº 6.726 v. 6|6|67.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 27-P|67. — Vencimiento: 13|5|67, a las 11,30 horas. — Por la provisión de tarjetas para máquinas sistema Hollerith.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital. Horario de atención, de 12,30 a 18,30 horas.

e. 22|5. — Nº 6.658 v. 5|6|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 26-P|67. Vencimiento: 8|6|67 a las 11 horas. Por la provisión de anillas, clavos, ganchos y tiras para cables aéreos.

Pliegos de condiciones, informe, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal. Horario de atención al público de 12,30 a 18,30 horas.

e.19|5-Nº 6.560-v.26|5|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 22-P|67. — Vencimiento: 13|6|67, a las 9 horas. Por la provisión de Barras p|Anclas y p|tierra, Bulones, Estribos para postes, tornillos tirafondos, pernos, etc.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital. Horario de Atención de 12,30 a 18,30 horas.

e.17|5-Nº 6.396 v.31|5|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE CONCORDIA

Licitación Pública Nº 6

Nuevo Llamado

Llámase a licitación para la provisión del transporte del personal de la E.E.A. desde la ciudad de Concordia hasta su nueva sede en Estación Yuquerí, F. C. N. G. U.

Fecha apertura licitación: 16|6|1967, a las 16 horas.

Retirar pliegos de la E.E.A., Concordia en Est. Yuquerí y de la Agencia de Extensión, Urquiza 480, Concordia, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 18 horas, sábados de 8 a 11 horas.

e.22|5 Nº 6.600 v.5|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 695

Expediente Nº 108.275|67

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de junio de 1967, a las 10, para la adquisición de muebles de madera y ficheros metálicos para oficina, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Paraná, Paraná, provincia de Entre Ríos.

Los pliegos de condiciones en encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.16|5 Nº 6.347 v.30|5|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
Centro Regional del Noroeste

LICITACION PUBLICA Nº 2|67

Objeto: Contratar el alquiler de un local, en la Ciudad de Monteros (Tucumán), para ser destinado al funcionamiento de la Agencia de Extensión Agropecuaria Montero.

Apertura: 6 de junio de 1967, horas 11. — Pliegos sin cargo. — Consultas y apertura de propuestas: 9 de Julio 197, San Miguel de Tucumán.

e.12|5. — Nº 6.222 v.26|5|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
Centro Regional del Noroeste

LICITACION PUBLICA Nº 1|67

Objeto: Venta de la producción de caña de azúcar de la Estación Experimental Agropecuaria Famaillá (Tucumán), del INTA, correspondiente a la zafra 1967, por un cupo de hasta 1.400.000 kilogramos de azúcar.

Apertura: 6 de junio de 1967, horas 11. — Pliegos sin cargo. — Consultas y lugar de apertura: 9 de Julio 197 San Miguel de Tucumán.

e.12|5. — Nº 6.223 v.26|5|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO

LICITACION PUBLICA Nº 23|67

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de junio de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de aparatos de laboratorio, tamices, y balanza monoplato.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.16|5. Nº 6.379. v.29|5|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública para la venta de: Chicharrón Molido.

Apertura: 5 de junio de 1967, a las 10 horas. — Expediente Nº 240-F-67.

Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas.

e. 23|5 Nº 6.681 v. 26|5|67.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 129-P|67 para la adquisición de repuestos para motor marca Dorman modelo 6 L. C. Nº 76.470. — Precio del pliego: m$n. $ 1.000, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 1º de junio del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.24|5 Nº 6.736 v.29|5|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública Nº 10|67, para la provisión de arandelas de hierro, planas — arandelas de acero, tipo Growers — arandelas de bronce planas — tuercas de hierro hexagonal y tuercas de bronce, destinadas a la reparación de las galerías pertenecientes a la Unidad VIII.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Administración, Dique II, Lado Este, Puerto de la Capital, Casilla de Correo 3190, Capital.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 1º de junio del corriente año, a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.24|5 Nº 6.737 v.29|5|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 20|67 para adquirir cable de acero galvanizado p|tracción, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: 31 de mayo de 1967 a las 10 horas en la División precitada.

Rosario, 22 de mayo de 1967.

Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e. 23|5 Nº 6.680 v.26|5|67.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1316: Construcción dos casas tipo zona sud, en el Parque Nacional Los Alerces (Prov. del Chubut).

Apertura: el 30/junio/67, a las 16 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital Federal. Presupuesto oficial de las dos casas: $ 10.679.220 m/n. Garantía presentación: 1 % del presupuesto oficial. Pliegos, al precio de $ 2.000. A adquirir en la dirección indicada y en la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces (Esquel — Chubut) — El Director de Contaduría.

e.15|5 Nº 6.289 v.29|5|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Nota Nº 67

Llámase a licitación pública Nº 23|67, para la provisión de 170 calefactores eléctricos, 75 calefactores de kerosene, sin presión, 120 calefactores de gas licuado (garrafas) a llama, 240 garrafas de 10 Kgs., aproximadamente, cada una 3 estufas tipo "patagónica", a carbón o leña.

Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones (Sección Licitaciones), Azopardo 350, 3º piso, Capital, en el horario de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de junio de 1967, a las 15 horas, en la División mencionada precedentemente.

e.24|5 Nº 6.738 v.29|5|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. 372.397|67

Llámase a licitación pública para el día 6 de junio de 1967, a las 13 hs., por la construcción y colocación en el Casino Central de Mar del Plata, de dos letreros acrílicos.

Informes y pliegos: En el mencionado Casino y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

Apertura de las propuestas: En la D. G. Suministros del Estado, 1er. piso.

e.24|5 Nº 6.739 v.29|5|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.162|67 DNQ — Apertura: El día 1º|6|67, a las 13 hs. — Composición e impresión de ejemplares.

Expte. Nº 316.187|67 — Apertura: El día 8|6|67, a las 13 hs. — Aparato de precisión (p-H Metro).

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Interno 50.

e.24|5 Nº 6.740 v.29|5|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 20|67 con el objeto de: Adquirir ventiladores de pie con destino a esta Dirección General.

Expediente Nº 1367. — La apertura se llevará a cabo el día 5 de junio de 1967 a las 16,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, División Compras y Contrataciones.

e. 23|5 Nº 6.682 v. 26|5|67

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 25|67, para la provisión de: 100.000 formularios "Póliza Postal".

Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones, Sección Licitaciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, en el horario de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 5 de junio de 1967 a las 15,00 horas en la División mencionada precedentemente.

e. 23|5 Nº 6.683 v. 26|5|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 316.112|67

Llámase a licitación pública para la prov. de papel actuación interna - DGSE - CS.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de junio de 1967, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.12|5. — Nº 6.227 v.26|5|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Prorrógase para el día 19 de junio de 1967, a las 16 horas, la licitación pública Nº 1390, cuya apertura estaba fijada para el día 29 de mayo de 1967, a las 16 horas, para la construcción de un edificio conjunto, compuesto de 55 unidades de vivienda y locales para la sucursal del banco, a ejecutarse en el terreno sito en la calle Entre Ríos Nº 115, de la ciudad y provincia de Córdoba, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto oficial: m$n. 253.853.576.

Garantía de licitación: $ 2.538.536 m|nacional.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en la Gerencia de Construcciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal Córdoba, Entre Ríos 70, ciudad de Córdoba.

e.24|5 Nº 6.742 v.29|5|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por la provisión de formularios continuos. — Apertura: 5|6|67, a las 15 hs., en la Gcia. Deptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310. — Pliegos en la misma.

e.24|5 Nº 6.741 v.29|5|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública por la adquisición de 600 máquinas de sumar.

Apertura: 29|6|67 a las 14 hs. en la Gerencia Deptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310. — Pliegos en la misma.

e. 23|5 Nº 6.684 v. 6|6|67.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detalla.

Sucursal: Ushuaia, construcción nuevo Edif. para viviendas. Fecha de apertura: 27|6|67. Valor pliego: $ 6.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones. Bmé. Mitre 326, 2º piso, Of. 231, Capital Federal.

e.19|5 Nº 6.534 v.2|6|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llamado a Concurso de Precio y Antecedentes para pastoreo sobre:

Rastrojo trigo, girasol y|o Sorgo.

Pastos Naturales.

Rastrojo Girasol, Siembra Sorgo Forrajero su pastoreo y barbechado del lote.

A realizar en el establecimiento "San Luis", ubicado en el Partido de Nueve de Julio, Cuartel 14º, próximo a Est. Corbett (F.C.G.B.), dependiente de Sucursal Nueve de Julio.

Sobre 19 lote con una superficie total de aproximadamente 5.315 Has.

Base Mínima: m$n. 3.800 la Ha.

Plazo: Pastoreo s|rastrojo trigo, girasol y|o sorgo: hasta el 31|8|67.

Idem s|pastos naturales: hasta el 15|4|1968.

Idem s|rastrojo girasol, siembra sorgo forrajero, su pastoreo y barbechado del lote: hasta el 15|4|68.

Propuestas: Se recibirán únicamente en la Sucursal Nueve de Julio hasta el 21 de junio próximo a las 16 horas.

Condiciones: Se podrán recabar en la Sucursal citada o en la Gerencia Departamental de Crédito Agrario, Local 423, B. Casa Central.

e.15|5 Nº 6.335 v.29|5|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 58|967. — Apertura: 5|junio|967. — 16,00.

Adquisición de convectores y de pantallas, sistema "infrarrojo", para gas natural, y encendedores portátiles para pantallas.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal de 12 a 17,30.

e.23|5 Nº 6.704 v.26|5|67

Secretaría de Industria y Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tr (3) días llámase a Limitación Pública Nº 384|67 para la adquisición de: Herramientas para uso de laboratorio.

Apertura: 13 de junio de 1967, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas-Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs.

Jorge Modqueze Mazalan, Gerente de Finanzas (Int).

e.23|5 Nº 6.685 v.26|5|67

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO PETROQUIMICA E. N.

Llámase a Licitación Pública P-608 para la adquisición de Cloruro de Calcio al 70|75%.

Apertura: 9 de junio de 1967 a las 14 horas.

Pliegos: De lunes a viernes de 13 a 17 horas en Av. Julio A. Roca 651, 7º piso, Sector 6, Capital.

Valor del Pliego: m$n. 300.

e.23|5 Nº 6.727 v.30|5|67

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO PETROQUIMICA E. N.

Llámase a Licitación Pública P-723 para la adquisición de electrodos varios.

Apertura: 9 de junio de 1967 a las 15 horas.

Pliegos: de lunes a viernes de 13 a 15 horas en Av. Julio A. Roca 651, 7º piso Sector 6, Capital.

Valor del Pliego m$n. 200.

e.23|5 Nº 6.728 v.30|5|67

Secretaría de Energía y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública G. y M. Nº 49|67 para el día 1º de junio de 1967 a las 14 horas, para la adquisición de "Ejes de acero pulido de distintas medidas".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrarán a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —División Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.24|5 Nº 6.743 v.29|5|67

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 50|67, para el día 1º de junio de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de Artefactos fluorescentes; reactancias simples; Cajas octogonales; Conectores; Curvas de acero; Cable conductor, etc.

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.24|5 Nº 6.744 v.29|5|67

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 51|67, para el día 1º de junio de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de Tres rollos de películas de dibujo.

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.24|5 Nº 6.745 v.29|5|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

GERENCIA REGIONAL CUYO

División Mendoza

Licitación Pública Nº 22

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de junio de 1967, a las 10 horas, para la Contratación del Procesamiento Mecánico de Información Administrativa, Contable, Facturación, Suministro, Energía, Usuarios, Teneduría, Almacenes, Liquidación, Haberes e Inventarios, Divisionales Mendoza y San Juan.

Pliegos e informes en Oficina de Compras, San Juan 470, Ciudad, Mendoza.

Valor de la carpeta, m$n. 3.000.—.

e.24|5 Nº 6.766 v.31|5|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 30|67, a realizarse el día 5 de junio de 1967, a las 12 horas, para la provisión de transformadores. — Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas. — Apertura de propuestas, en esta Empresa, Sala de Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.

e. 22|5 Nº 6.618 v. 5|6|67

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.735: Contratación trabajos de limpieza y mantenimiento edificio e instalaciones en Base de Operaciones Dolavón (Chubut). — Apertura: 19|6|67, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.738: Adq. productos químicos. — Apertura: 14|6|67, a las 11 horas.

Pliego Nº 6.739: Provisión y colocación piso de goma en edificio Cap. Fed. — Apertura: 14|6|67, a las 12 horas.

Pliego Nº 6.740: Contratación trabajos de albañilería en edificio en Cap. Fed. — Apertura: 9|6|67, a las 11 hs. — Valor Documentación: m$n. 500.

Pliego Nº 6.741: Adq. conexiones semirrígidas para gases de petróleo licuado. — Apertura: 12|6|67, a las 11 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.24|5 Nº 6.747 v.31|5|67

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.732: Adq. defensas elásticas de goma para muelles marítimos. — Apertura: 15|6|67, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.734: Traslado de personal entre Ptas. Médanos y Gral. Daniel Cerri (Prov. de Bs. Aires). — Apertura: 15|6|67, a las 10 horas.

Pliego Nº 6.736: Contratación trabajos de limpieza y mantenimiento edificios en Llavallol. — Apertura: 15|6|67, a las 11 horas.

Pliego Nº 6.737: Adq. repuestos para instrumental de plantas deshidratadoras. — Apertura: 16|6|67, a las 10 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.24|5 Nº 6.746 v.2|6|67

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 6.701: Construcción ramales de gasoducto e instalación redes de distribución y servicios de gas en barrios de viviendas en la Ciudad de Salta. — Prorrogada para el 12|6|67 a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.23|5 Nº 6.686 v.6|6|67

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 6.733: Adq. carteles señalizadores. — Apertura: 6|6|67, a las 10 hs. — Valor plano: m$n. 300.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.22|5 Nº 6.615 v.29|5|67

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.730: Contratación servicio de restaurant y limpieza en Pta. Compresora Bajo Gualicho, (Prov. Río Negro). Apertura: 14|6|67, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.731: Adq. gas acetileno, carburo de calcio, oxígeno industrial, anhídrido carbónico y aire comprimido. Apertura: 14|6|67, a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.19|5-Nº 6.567 v.2|6|67

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.724: Contratación proceso de recuperación de aceite lubricante usado. Apertura: 23|6|67 a las 9 hs.

Pliego Nº 6.728: Adq. formularios. — Apertura: 8|6|67 a las 10 hs.

Pliego Nº 6.729: Ardq. hierros y chapas de acero. — Apertura: 7|6|67 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.17|5 Nº 6.448 v.31|5|67

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 6.520: Contratación servicio de licuación, almacenamiento y revaporización de gas natural. Prorrogada para el 14|8|67, a las 12 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.16|5. Nº 6.353. v.30|5|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

272|67 — Cemento.

Fecha de apertura para el día 19 de junio de 1967, a las 11 horas.

Pliegos y datos: S. de Apert. (Sarmiento 770 P.B.), Capital Federal.

e.24|5 Nº 6.774 v.7|6|67

SECRETARIA DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

Concurso Nº 70|67. Para la ejecución de la obra "Tercera ampliación Destilería Luján de Cuyo" (Dispuesta para el 1º|6|67, 12 horas). Se prorroga su apertura para el día 3 de julio de 1967, a las 12 horas. Precio del pliego: m$n. 50.000. Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º P., Of. 716), Cap. Federal. Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Capital Federal.

e. 24|5 Nº 6.773 v. 29|5|67

Y.P.F. — PLAZA HUINCUL

(Provincia de Neuquen)

Licitación pública Nº 55|645: s|Descarga de vagones en la Estación Kilómetro 1.218 (Barda del Medio), carga sobre camión, transporte hasta Colonia Catriel y zona de influencia, descarga y estibaje en dicho Yacimiento.

Fecha de apertura: 16 de junio de 1967, a las 11.30 horas, en la Administración, de Y.P.F., Plaza Huincul (Prov. Neuquen), F.C.N.G.R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul, siendo su valor de $ 3.000 m|n.

e.22|5 Nº 6.616 v.29|5|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

257|67 — Rectificadora de cigüeñales. Fecha de apertura para el día 28 de junio de 1967, a las 10 hs.

258|67 — Cabezas de inyección. Fecha de apertura para el día 30 de junio de 1967, a las 10 hs.

261|67 — Cemento especial. Fecha de apertura para el día 12 de junio de 1967, simultáneamente en EE.UU. de N.A. (New York), coincidentemente a las 12 hs. Argentina.

264|67 — Metales. Fecha de apertura para el día 30 de mayo de 1967, a las 14,30 hs.

269|67 — Repuestos para bomba de inyección. Fecha de apertura para el día 19 de junio de 1967, a las 10,30 hs.

270|67 — Mangas para equipo rotary. Fecha de apertura para el día 19 de julio de 1967, a las 10 hs.

Consultas y pliegos: S. de Apertura (Sarmiento 770, P. B.) Cap. Fed.

e.19|5-Nº 6.561 v.26|5|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

254|67 — Tanques subterráneos para surtidores. Fecha de apertura para el día 22 de junio de 1967, a las 10 hs.

259|67 — Chatarra de acero. Fecha de apertura para el día 19 de junio de 1967, a las 10 hs.

260|67 — Cañería de conducción. Fecha de apertura para el día 19 de junio de 1967, a las 10 hs. Precio del pliego: m$n. 5.000.

267|67 — Repuestos para motores "Superior". Fecha de apertura para el día 7 de julio de 1967, a las 10 hs. — Venta: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º p. Of. 716). Consultas y pliegos: S. de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.19|5-Nº 6.562 v.2|6|67

Y. P. F. — PLAZA HUINCUL

(Provincia de Neuquén)

Licitación Pública Nº 55|680: s|Adquisición 15 pick-up, tipo "Campos Petrolíferos", para una capacidad de carga de 600 a 1.000 kg., motor a nafta de 6 u 8 cilindros, de 125 a 160 HP. Fecha de apertura: 23 de junio de 1967, a las 11 horas, en la Administración Y. P. F. Plaza Huincul, (Provincia de Neuquén) F. C. N. G. R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración Y. P. F. Plaza Huincul o en nuestra Dirección General sita en Av. Pte. Sáenz Peña 777, Capital Federal.

e.19|5-Nº 6.563 v.26|5|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

241|67. — Bombas de profundidad y repuestos. — Fecha de apertura para el día 14 de julio de 1967, a las 10 hs.

242|67. — Obras para captación bombeo y filtrado de agua industrial en Destilería La Plata. — Fecha de apertura, para el día 10 de julio de 1967 a las 11 horas. — Precio del pliego: pesos moneda nacional 20.000.

247|67. — Sacatestigos, cuñas desviadoras y rectificadores. — Fecha de apertura, para el día 27 de junio de 1967, a las 10 hs.

248|67. — Cinta magnética. — Fecha de apertura, para el día 2 de junio de 1967, simultáneamente en EE.UU. de N.A. (New York), coincidentemente a las 12 horas argentina.

Pliegos y Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P.B.), Cap. Fed. y en oficina en Nueva York.

Ventas: S. Ctral. (Av. R. S. Peña 777, Copia de Planos, 7º p. Of. 716).

e.12|5 Nº 6.248 v.26|5|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 648 - MC., hasta el día 1º de junio de 1967, a las 16 horas. Adquisición: Cocina para gas envasado. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 21 Valor del pliego: m$n. 30.—.

e. 24|5 Nº 6.748 v. 29|5|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de Base Aeronaval Comandante Espora, Camino de Acceso desde Ruta 252 y playas de estacionamiento, en la Provincia de Buenos Aires, $ 42.579.650.— Depósito de garantía: $ 425.797.—. Presentación propuestas: 16 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|5 Nº 6.749 v. 14|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.125 para la adquisición de un grupo electrógeno, $ 5.000. — Presentación propuestas: 6 de junio a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|5 Nº 6.688 v.26|5|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.126 para la adquisición de cuatro bombas hidráulicas completas para cargadora frontal "Internacional" modelo BTD-6, de fa-

bricación nacional, existencia en plaza o de importación FOB o de importación pagadera en moneda pesos nacional, $ 250.000. — Presentación propuestas: 6 de Junio, a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.23|5-Nº 6.689 v.26|5|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la construcción de obras básicas y pavimento bituminoso tipo concreto asfáltico en el tramo: Montecristo-Córdoba, de la Ruta 19, Prov. de Córdoba. $ 320.843.986. Depósito de garantía: $ 3.208.440. — Presentación propuestas: 14 de junio próximo a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.11|5 Nº 6.183 v.1º|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 19, tr.: Los Chañaritos — Río Primero, Sec. (252—280) (mej. progr.), en la Prov. de Córdoba — $ 32.626.260. Depósito de garantía: $ 326.264. — Presentación propuestas: 7 de junio, a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.11|5. Nº 6.186. v.1º|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la construcción de obras básicas y tratamiento bituminoso superficial tipo triple en las Secciones: Variante Arroyo Suncho Huayco y Variante Arroyo Vaquerías, del tramo: Empalme Ruta 20-La Cumbre en la Ruta 38, Prov. de Córdoba. — $ 29.909.847. — Depósito de garantía: $ 299.099. — Presentación propuestas: 12 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.11|5 Nº 6.184 v.1º|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la Construcción de un puente de hormigón armado sobre el Río Vº en el tramo: Nicolás Bruzone — Río Vº de la Ruta 35, Prov. de Córdoba. Se aceptan variantes con superestructura de hormigón precomprimido o acero laminado. m$n. 23.740.723. — Depósito de garantía: 237.408. — Presentación propuestas: 9 de Junio a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.11|5 Nº 6.185 v.1º|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Maderas. Expediente: 41.791|1966. — Apertura: 5|6|1967 a las 15 en el distrito Córdoba, calle Alvear Nº 154. — Pliegos: en dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.23|5 Nº 6.687 v.26|5|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 13.668|1967
Licitación Pública

Boletas para el cobro de servicios sanitarios, formularios y sobres impresos. — 14|6|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.18|5 Nº 6.485 v.1º|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Tubos de acero con o sin costura para perforaciones. — Expediente 52255|1966. — 9|6|1967 a las 15 hs.
Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.17|5 Nº 6.402 v.31|5|67

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 31|67, con apertura en Suministros Compras, de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 29 de junio, a las 16 horas, para la adquisición de un lote de repuestos para locomotoras Diesel "General Electric". — Retiro de pliegos sin cargo, en la dirección nombrada de 12 a 19 hs.
e.23|5-Nº 6.711 v.6|6|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 26|67, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia Nº 578, piso 1º, Oficina 104, Capital Federal, el día 21 de junio de 1967, a las 16 horas, para la provisión de vestuario para obreros (9.000 ambos de fajina color azul; 750 de color kaki y 42 pantalones de brin color azul). — Retiro de pliegos al precio de m$n. 500, en la dirección nombrada, de 12,30 a 17,30, de lunes a viernes.
e.15|5. — Nº 6.312 v.29|5|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 60|67. — Provisión de "Aves, Chivitos y Lechones".
Apertura: 15|6|67, a las 10 horas.
Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: División Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F". (Edificio Almacenes), de 7 a 17 horas.
Valor del Pliego: m$n. 1.000.
e.19|5 Nº 6.564 v.26|5|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 59|67

Provisión de "Carnes y Derivados".
Apertura: 9|6|1967, a las 10 horas.
Lugar de apertura y venta de pliegos, Puerto Nuevo, Dársena "F", Div. Contrataciones (Edificio Almacenes), de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: m$n. 1.000.00.
e.17|5 Nº 6.450 v.31|5|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 8-67, hasta el día 12 de Junio de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "Oxígeno Industrial, Gas Acetileno, disuelto y Carburo de Calcio en Piedras.
Valor del Pliego: m$n. 1.000.
Retiro y Consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del día 19 de Mayo, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.
e.19|5 Nº 6.568 v.2|6|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Al. C.P. Nº 28|67
Licitaciones Públicas

22 de junio de 1967, a las 14 horas: Expte. Adm. Nº 15.917. — Lámparas eléctricas para coches, Expte. O.C. 8|67 Ax. 17.
22 de junio de 1967, a las 15 horas: Expte. O.C. 3|66 Ax. 23. — Acero dulce común, en barras planas.
23 de junio de 1967, a las 14 horas: Expte. O.C. 59|66 Ax. 10. — Manivela motriz para locomotoras a vapor.
23 de junio de 1967, a las 15 horas: Expte. Adm. Nº 15.859. — Resorte de suspensión para coches motor, Expte. O.C. 49|67 Ax. 2.
26 de junio de 1967, a las 13 horas: Expte. Adm. Nº 15.668. — Cojinetes de bancada. — Expte. O.C. 85|67.
Consultas y retiro de pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina de Licitaciones, local Nº 35, lunes a viernes, de 13 a 17 hs. — La Gerencia.
e.15|5 Nº 6.330 v.30|5|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Venta de guano. Licitación Privada número 1.979|67. — Apertura: 7|6|67, 9,30 horas. — Pliego: $ 300.—. Retiro de pliegos en: Almacenes Alianza (Stos. Lugares) FCGSM; Distrito Almacenes, Mendoza, FCGSM.; Encargado Almacenes, V. Mercedes, FCGSM.; Encargado Depósito Almacenes, Avanzada, FCGSM. Horario: de 8 a 12 horas. — Presentación y apertura de las propuestas: Departamento Almacenes Alianza (Of. de Aperturas), Estación Santos. Lugares - FCGSM.
e. 24|5 Nº 6.767 v. 31|5|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 186|67

Elásticos p|vagones. — Apertura: 19|6|67, 10.30 hs. — Pliego: m$n. 1.500.
Retiro de pliegos, en Almacenes Alianza, (Stos. Lugares), F.C.G.S.M., de 8 a 12 horas.
Presentación y apertura de las propuestas: Departamento Almacenes Alianza (Oficina de Aperturas), Estación Santos Lugares, F.C.G.S.M.
e.12|5 Nº 6.233 v.26,5|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:
Licit. Nº G.3898. — Descripción: Por el armado y tapizado de asientos, respaldos y posabrazos de coches. — Apertura: Día 5|7|67. Hora: 9. — Precio del pliego: $ 500.
Licit. Nº F.6715. — Descripción: Bulones para eclisas, cambios y cruzamientos. — Apertura: Día 5|7|67. Hora: 10. — Precio del pliego: $ 3.500.
Licit. Nº F.6716. — Descripción: Cajas de eje de acero fundido y tapas de acero estampado para las mismas. — Apertura: Día 5|7|67. Hora: 11. — Precio del pliego: $ 500.
Licit. S.119. — Descripción: Por la concesión de dos quioscos en la plataforma Nº 2 de Plaza Constitución. — Apertura: Día 5|7|67. Hora: 12. — Precio del pliego: $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Almacenes, Remedios de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.
Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas los días hábiles, menos sábados, de 7 a 14 horas, el día anterior a la apertura de cada licitación, y el día de la misma, hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento.
e.24|5 Nº 6.776 v.7|6|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Lic. Púb. Nº 285|67: Reacondicionamiento de la vía Olavarría- General Lamadrid, entre los Kms. 332,930 al 355,679.
Apertura: El 2 de junio de 1967, a las 16 horas.
Pliego: $ 1.000, retirar de Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 hs., Guanahani 322, Bs. As.
Presupuesto oficial: $ 73.487.427.
"Fecha de apertura postergada hasta el 7 de julio de 1967".
e.18|5 Nº 6.488 v.1º|6|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública Nº 284|67

Reacondicionamiento de la vía general Lamadrid — Pigüé entre los Kms. 445,443 al 464,390.
Apertura el 1º de junio de 1967, a las 16.00 horas.
Pliego: $ 1.000. — Retirar de la Oficina Licitaciones de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 51.556.142.
e.17|5 Nº 6.449 v.31|5|67
"Fecha de apertura postergada hasta el 30 de junio de 1967".

F. G. MITRE
Departamento Almacenes

Licitaciones Privadas Nros. 2.083|67, 2.084|67, 2.085|67, 2.086|67, 2.087|67, 2.088|67, 2.089|67, 2.090|67, apertura 8|6|67, 15 horas. — Venta de chatarra de acero, pesada dimensionada: 315 t. de cupones de rieles 400 t. de cajas de ejes. De acero, pesada sin dimensionar: 30.000 t. de rieles, 5.580 t. de llantas, 900 t. de centro de ruedas, 1.800 t. de ruedas enteras, 330 t. de ejes, 497 t. de elásticos, planchuelas y espirales, 700 t. de ejes de ruedas, 332 t. de ruedas con ejes y llantas de locomotoras. — Licitación Privada Nº 2.091|67, apertura, 12|6|67, 8 horas, venta de chatarra: liviana dimensionada (29 t. de acero), liviana sin dimensionar (355 t. de acero), pesada sin dimensionar (100 t. de fundición gris) y 78 t. de viruta de hierro. — Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Departamento Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón 1, Oficina 2 o en Buenos Aires, Delegación Almacenes, Avda. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F. — Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 horas, en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.
e.23|5-Nº 6.729 v.30|5|67

F. C. MITRE
Departamento Almacenes

Licitación Pública Nº 409|67, apertura 5|6|67, 8 horas. Venta de una usina generadora de corriente continua. Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Departamento Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Delegación Almacenes, Avda. Ramos Mejía 1358, tercer piso, oficina 40 F. — Horario: lunes a viernes, hábiles, en Rosario, de 8 a 12 horas, en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.
e. 22|5 Nº 6.651 v. 5|6|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública: Nº 126. — Apertura: 1º junio 1967. — Hora: 9,40. — Lugar: Azopardo 250, Capital. — Destino: Taller Electromecánico, C. Mayo, Prov. Bs. As. Adquisición repuestos motor Diesel, marca "Gral. Motors". Serie 3-71. — Precio legajo: $ 30.— m|n. — Venta legajo: Lunes a viernes, 8 a 11 horas. — Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.
e. 24|5 Nº 6.750 v. 29|5|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 127. — Apertura: 1º junio 1967. — Hora: 9,50. — Lugar: Azopardo 250, Capital. — Destino: Guarnición Militar en Azul, Prov. Bs. As. — Provisión arena y canto rodado. — Precio legajo: $ 50.— m|n. — Venta legajos: Lunes a viernes, 8 a 11 horas. — Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.
e. 24|5 Nº 6.751 v. 29|5|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 124. — Apertura: 1º junio de 1967. — Hora: 9.30. — Lugar: Azopardo 250, Capital. — Destino: Dtos. Dto. Logístico en C. Mayo, Prov. Bs. As. Adquisición herramientas para mecánico, electricista, cloaquista y jardinero. — Precio legajo: $ 30.— m|n. — Venta legajos: Lunes a viernes de 8 a 11 hs. — Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.
e. 24|5 Nº 6.752 v. 29|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250, T.E. 89116
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 11, con apertura para el día 5 de junio de 1967, a las 12 horas por la provisión de: Fundición gris SAE 120 sin mecanizar. — Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. —
e.23|5-Nº 6.708 v.26|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
LICITACION PUBLICA Nº 1.004|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1.004|67 para el día 13 de junio de 1967, a las 10 horas, por la provisión de: 70 toneladas de soda cáustica.
Valor del pliego: m$n. 50.—.
Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta. Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, F.G.M., Pcia. de Buenos As, En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.
e.22|5. Nº 6.645. v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1.165|67, fecha de apertura: 6 de junio de 1967, a las 10.30 horas, por herramientas en general. — Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego m$n. 50.
e.23|5-Nº 6.690 v.26|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1.164|67, fecha de apertura: 6 de junio de 1967, a las 10.15 horas, por herramientas en general. — Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego m$n. 50
e.23|5-Nº 6.691 v.26|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
LICITACION PUBLICA Nº 6.038'67

Venta de 8.000 Kgs. de cobre cementa
Apertura propuestas: Cabildo 65, 1er. piso Capital, el 5 de junio de 1967, a las 10 hs. Consultas y pliegos: Gerencia General de Ventas (planta baja), T. E. 77-8000. Exhibición material: Depósito Dique I, Sección IV (Puerto Madero, Capital).
Jorge J. Boto, arquitecto.
Jefe Departamento Publicidad y Propaganda.
e.15|5. Nº 6.333. v.29|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Licitación Pública de Ventas Nº 60

Fecha de apertura: 2 de junio de 1967, a las 11 hs. — Por: 1.000 toneladas de "recortes de cabeza de chapa, acero A-37 (SAE 1010), de 4 a 12,5 mm., y 30 toneladas de "acero SAE 1085, en trozos menores de un metro, de planchuelas para cuchillas motoniveladoras, rechazo de fabricación".
Consulta y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.
Asimismo, pueden retirarse pliegos en la Sede Central, Cabildo 65, Cap., Agencia de Ventas "Rosario", Córdoba 1363, 2º piso, Rosario; y en Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas, Local 152, Córdoba y San Martín, Mar del Plata.
e.12|5 Nº 6.236 v.26|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública de Compras

Nº 37|67 — Apertura: 8|6|67 — Hora: 11 — Por 28.000 toneladas de piedra caliza, granulometría 10 - 60 mm y 14.000 toneladas, granulometría 60 - 150 milímetros.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), Sección Compras.

Consultas y pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e. 17|5 Nº 6.453 v. 31|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero (Pcia. de Córdoba), T. E. 56

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 1.527, para el 31 de mayo de 1967, a las 10.40 horas, por la provisión de:

5.000 gs. acetileno disuelto.

Por pliego de condiciones y especificaciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.23|5 Nº 6.693 v.26|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero (Pcia. de Córdoba), T. E. 56

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 1.526, para el 31 de mayo de 1967, a las 10.20 horas, por la provisión de:

2 c|u. Camiones livianos, chasis con cabina, capacidad de carga 2,5 a 3 Tns., motor a nafta de 130 a 160 HP de potencia máxima.

Por pliego de condiciones y especificaciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.23|5 Nº 6.692 v.26|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (ventas) Nº 1023|67

Venta de. Dos mil cincuenta y nueve con cinco gramos de "platino" con 5 o|o de rodio (Rezagos de malla y polvo, recuperado y limpio). Grs. 2.059,5.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 31 de mayo de 1967, a las 13 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56, interno 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.12|5 Nº 6.238 v.30|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (ventas) Nº 1024|67

Venta de: 20 Tn. sulfato de zinc. Este producto responde a la siguiente composición química:

Agua de cristalización: Máximo 43,9 por ciento; Zinc: Mínimo 22,5 o|o; Sulfato: Mínimo 33,1 o|o; Hierro: Máximo: 0,015 o|o.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 5 de junio de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56, Interno 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galerías de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.17|5 Nº 6.421 v.2|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (Ventas) Nº 1022|67

Venta de: Acero Especial para Trabajo en Frío de 300 mm de diámetro. Kgs. 8.154. — Acero Super Rápido de 76 mm de diámetro. Kgs. 57. — Acero al Carbono de 0,96% a 1,08%., Manganeso 1,04 a 1,11%. de 62 mm de diámetro. Kgs. 4.811. — Acero al Cromo (K.N) de 190 mm de diámetro en Barras de 2,50 a 4 Mts. de Largo. Kgs. 14.878. —

La Composición Química del Material que constituye este Ultimo Renglón es la Siguiente: Carbono: 1,80 a 1,93. — Manganeso: 0,41 a 0,47. — Cromo: 12,7 a 13,6. —

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de Lunes a Viernes, entre las 07,00 y las 12,00 horas. —

Apertura de la Licitación: 30 de Mayo de 19 , a las 12,00 horas en la Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero Pcia. de Córdoba - Sección Ventas - T. E.: 56 - Interno: 20. —

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M. Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario - Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202). Oficina de Informes y Difusión - Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín - Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero. —

e.1|5 Nº 6.192 v.29|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR

RIO TERCERO

Río Tercero (Cba.)

LICITACION PUBLICA (VENTAS) Nº 1.026|67

Venta de: Horno de solera giratoria con motor eléctrico para cambio de marchas y turbo-ventilador centrífugo acoplado a Motor Nº: 19.875.

C|u. 1. —. Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 7 de junio de 1967, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56. Interno: 20.

Pliegos de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de ventas Rosario, Córdoba Nº 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.22|5. Nº 6.634. v.7|6|67

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

(Expte. D-12.531-c|v|966)

Llámase a Licitación Pública Nº 56, para el día 5 de junio de 1967, a las 11 horas, para contratar el alquiler de una propiedad de 1.000 mts. cubiertos aproximadamente, construída totalmente en mampostería con una antigüedad máxima de 15 años, ubicada en el perímetro comprendido entre las avenidas: Santa Fe, Independencia, Madero y Callao - Entre Ríos; con las siguientes comodidades mínimas: 10 ambientes, 1 cocina, 1 repostería, 4 baños individuales, c|todos sus accesorios, 3 mingitorios y 2 w. c., aproximadamente; calefacción y un ascensor si la propiedad ofrecida contara con más de 2 pisos; y para el alquiler de 4 cocheras. Apertura, en la Prefectura Nacional Marítima (Departamento de Practicaje), calle Lavalle 341, 2º piso, Capital Federal, donde se podrá requerir informes y retirar pliegos de bases y condiciones. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.23|5 Nº 6.694 v.26|5|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D-7522-c-v-67

Llámase a licitación pública para el día 31 de mayo de 1967, a las 12 horas, para contratar la provisión de formularios impresos y cartulinas. Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón Nº 533, 7º piso, Capital Federal. Pliegos de bases y condiciones, retirar de la División Compras, de 8.30 a 12.30 horas.

e.23|5 Nº 6.709 v.26|5|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

INSTITUTO RAMAYON LOPEZ VALDIVIESO

(Jáuregui) Pcia. Bs. As.

Expediente Nº 11.620|66 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 97|67 para el día 1º del mes de junio de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la adquisición de artículos de Ropa y Uniformes y Equipos, con destino al Instituto "Ramayon López Valdivieso", Jáuregui, Pcia. Bs. As., durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — El Director de Administración.

e.24|5 Nº 6.753 v.29|5|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

INSTITUTO "NUESTRA SEÑORA DEL PILAR"

(I. Casanova) Pcia. Bs. As.

Expediente Nº 20.868|67

Llámase a Licitación Pública Nº 98|67 para el día 1º del mes de junio de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: solicitar la adquisición de artículos de Ropa y Uniformes y Equipos, con destino al: Instituto "Nuestra Señora del Pilar" (I. Casanova), Pcia. Bs. As., durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — El Director de Administración.

e.24|5 Nº 6.754 v.29|5|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

INSTITUTO CRESCENCIA BOADO DE GARRIGOS

Warnes 2401, Capital Federal

Expediente Nº 12.649|66

Llámase a Licitación Pública Nº 99|67 para el día 1º del mes de junio de 1967, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de Ropa y Uniformes y Equipos, con destino al: Instituto Crescencia Boado de Garrigos, Warnes 2401, Capital Federal, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — El Director de Administración.

e.24|5 Nº 6.755 v.31|5|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

INSTITUTO "JOSE SANCHEZ PICADO"

Chivilcoy 3301, Capital Federal

Expediente Nº 20.869|67

Llámase a Licitación Pública Nº 100|67 para el día 1º del mes de Junio de 1967, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de Ropa y Uniformes y Equipos, con destino al: Instituto "José Sánchez Picado", Chivilcoy 3301, Capital Federal, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — El Director de Administración.

e.24|5 Nº 6.756 v.31|5|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 18.566|67

Llámase a Licitación Pública Nº 122|67, para el día 31 del mes de mayo de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: solicitar la adquisición de un aparato secador de ropa, con destino a: habilitación del Instituto Pilar Borchez de Otamendi, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — El Director de Administración.

e.23|5 Nº 6.695 v.26|5|67

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Paseo Colón 239 — Buenos Aires

Licitación Pública Nº 35|67

Expediente Nº 860.022

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de electricidad.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 5 de junio de 1967, a las 17 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967.

e.23|5 Nº 6.696 v.26|5|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Paseo Colón 239 — Buenos Aires

Expediente Nº 860.441

LICITACION PUBLICA Nº 36/67

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 5 de junio de 1967, a las 18 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse ne la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1967.

e.23|5 Nº 6.697 v.26|5|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3/67, para el día 8 de junio de 1967, a las 16 horas, por el suministro y grabado de 20.000 fichas para máquina Adrema, modelo IIIr.

Consultas y pliegos: Paraná 380, piso 8º, Capital, Of. de Compras, días hábiles, de 14 a 18 horas.

e.23|5 Nº 6.710 v.6|6|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

LICITACION PUBLICA Nº 14/67

Exp. 203.445

Llámase a Licitación Pública Nº 14/67, para el día 14 de junio de 1967, a las 14 horas, para le reposición de toldos y cortinas en puertas y ventanas del edificio de este Organismo.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Tucumán 500, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, dentro del horario administrativo. — El Interventor (Int.).

e.23|5 Nº 6.712 v.26|5|67

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 6|67 para el día 19 de junio de 1967, a las 16 hs.

Objeto: Adquisición de 2.000 frazadas para stock del Sub-Sector Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 19 de junio, a las 16 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Sub-Sector Compras, de esa Repartición, 2do. piso, Capital, de lunes a viernes de 12,15 a 1915 hs.

e.24|5 Nº 6.757 v.5|6|67

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE CONTRALOR SANITARIO DE FRONTERAS Y TRANSPORTES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67, para el día 1º de Junio de 1967, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Contralor Sanitario de Fronteras y Transportes, durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Adquisiciones de la Dirección antes mencionada, Paseo Colón 329, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección.

Las necesidades se refieren a la contratación de doce servicios de transporte de caudales.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1967. — El Director Interino de Contralor Sanitario de Fronteras y Transportes.

e.24|5 Nº 6.758 v.29|5|67

HOSPITAL DE ZONA EN GENERAL ACHA

Expediente Nº 62|67

Llámase a licitación pública Nº 38|67, para el día 12 de junio de 1967, a las 8 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en General Acha y durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ven-

tas, Contratos y Patrimonial: Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Medicamentos.
Delegación Sanitaria Federal La Pampa.
e.24|5 Nº 6.768 v.29|5|67

HOSPITAL RURAL EN INTENDENTE ALVEAR
Expediente Nº 63|67

Llámase a Licitación Pública Nº 39|67, para el día 9 de junio de 1967, a las 7 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Intendente Alvear, y durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial: Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Medicamentos.
Delegación Sanitaria Federal La Pampa.
e.24|5 Nº 6.769 v.29|5|67

HOSPITAL—SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

Llámase a Licitación Pública Nº 10/67, para el día 31 de mayo de 1967, a las 10 y 30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Prov. de Bs. As.), y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Prov. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Drogas de uso farmacéutico y analítico y especialidades medicinales. — General Rodríguez, 23 de mayo de 1967. — El Director del Hospital.
e.23|5 Nº 6.699 v.26|5|67

HOSPITAL—SANATORIO VICENTE LOPEZ Y PLANES

Llámase a Licitación Pública Nº 9/67, para el día 31 de mayo de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Prov. de Bs. As.), y durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Prov. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Planchas de hierro fundido, planchas laterales de hierro fundido y centros, para cocina a petróleo marca "Poli". — General Rodríguez, 23 de mayo de 1967. — El Director del Hospital.
e.23|5 Nº 6.700 v.26|5|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Expediente Nº 2077|67
Licitación Pública Seis, Número 10|67

Apertura el 12 de junio de 1967, a las 12 horas, en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional de Oligofrénicos.

Adquisición de: Ropa y Uniformes y Equipos: Arpillera, Coti, Frazadas, Hilo, Lienzo, Paja de Trigo, etc., etc.; Botines de box-calf y tipo Patria, Botones, Camisetas, Paño, Pull overs de lana, Suela macho cilindrada, Tartán, Zapatillas, etc., etc.

Pliegos e Informes en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional de Oligofrénicos, Torres, FCNGU., en el horario de 7 a 14 horas y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30 Horas.
e.18|5 Nº 6.492 v.1º|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "Dr. EMILIO VIDAL ABAL"
Oliva (Córdoba)
LICITACION PUBLICA 7 - Nº 6|67
Expediente Nº 1.871|67

Apertura: 12 de junio de 1967, a las 12, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", Oliva (Cba.). — Frazadas, boxcalf, clavos para zapatero, hilos, medias y telas en general. — Pliegos e informes, en la referida Colonia, y en Vieytes 489, Buenos Aires. — Interventor Interino Colonia Vidal Abal.
e.16|5. — Nº 6.369 v.30|6|67

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67, para el 6 de junio de 1967 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones, calle Combate de los Pozos 2133, piso 1º, Capital Federal, donde podrán solicitarse pliegos e informes.

Las necesidades se refieren a "Revelador y Fijador Radiográfico".

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — El Director.
e.19|5 Nº 6.557 v.2|6|67

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA

Llámase a licitación pública Nº 5|67 para el día 8 de junio de 1967 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones, calle Combate de los Pozos 2133, piso 1º, de esta Capital, donde podrán solicitarse pliegos e informes.

Las necesidades se refieren a "Sulfato de Estreptomicina" en frasco o frasco ampollas por 1 gramo.

Buenos Aires, mayo 16 de 1967.
El Director de Lucha Antituberculosa.
e.17|5 Nº 6.456 v.31|5|67

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 51/967, para el día 31 de mayo de 1967, a las 13 horas, con el objeto de efectuar trabajos de "pulido a máquina, encerado y lustrado de pisos", del edificio que ocupa la Comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.23|5 Nº 6.701 v.26|5|67

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 52/967, para el día 6 de junio de 1967, a las 16 horas, con el objeto de efectuar la "conversión de calefacción a leña por gas natural", con destino a la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.23|5 Nº 6.702 v.26|5|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AUTOMOTORES MONTE GRANDE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento veinte. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete, comparece ante mí, Escribano autorizante, el señor don José Santiago Delfino, italiano, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número novecientos diez mil trescientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Lascano número seis mil trescientos ochenta y cinco, de la localidad de Isidro Casanova, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe; y dice: Que con fecha cinco de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, conjuntamente con los señores don Carlos Angel Lamota, don Diego Gerardo Escamilla, don Carlos Esteban Irigoyen, don Pablo José Delfino, don Carlos Augusto Delfino, don Juan Carlos Jaureguy, don Felipe Cigna, don Héctor Jorge Delfino, don Raúl Francisco Calvo, don José García y don Romano Modolo, constituyeron una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Automotores Monte Grande", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, cuya acta constitutiva que celebrado por escritura de la citada fecha, cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, al folio mil cuatrocientos treinta y cinco de este Registro número doscientos veinte y cuatro a mi cargo, estatutos sociales y resolución aprobatoria de la Inspección General de Justicia de fecha marzo diez del corriente año, me exhibe en el Expediente N. veinte y tres mil cuatrocientos diez y ocho, de la citada Inspección General de Justicia, todo lo cual transcripto textualmente por su orden es del siguiente tenor: "Primer testimonio. — Escritura número quinientos quince. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, en el día cinco del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, comparecen ante mí, Escribano autorizante, don Carlos Angel Lamota, argentino, titular de la Cédula de Identidad número dos millones setenta y siete mil catorce, expedida por la Policía Federal, nacido el veinte de agosto de mil novecientos treinta y tres, casado en primeras nupcias con doña Odilia López, comerciante, domiciliado en la calle Alejandro Magariños Cervantes número cinco mil quinientos cincuenta y ocho, Capital Federal; don Diego Gerardo Escamilla, argentino, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos cincuenta y un mil quinientos cuatro, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, nacido el tres de julio de mil novecientos veinte y seis, casado en primeras nupcias con doña Haydée Josefina Aguiar, comerciante, domiciliado en la calle Vicente López número cuatrocientos treinta y cuatro, de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Esteban Irigoyen, argentino, con Cédula de Identidad número dos millones ciento noventa y nueve mil treinta y cinco, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, nacido el veinte y uno de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, casado en primeras nupcias con doña Ana María Maese, comerciante, domiciliado en la calle Crisólogo Larralde número cuatrocientos cincuenta y cinco, de la localidad de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; don José Santiago Delfino, italiano, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número novecientos diez mil trescientos ochenta y tres, nacido el tres de septiembre de mil novecientos seis, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Aída Mazzoni, comerciante, domiciliado en la calle Lascano número seis mil trescientos ochenta y cinco, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires; don Pablo José Delfino, argentino naturalizado, con Cédula de Identidad número un millón quinientos cincuenta y un mil quinientos cuarenta y siete, expedida por la Policía Federal, nacido el primero de marzo de mil novecientos tres, casado en primeras nupcias con doña Lucía Irma Mossi, comerciante, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón número dos mil seiscientos, piso séptimo, "A", de esta Capital; don Carlos Augusto Delfino, argentino, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos nueve mil setecientos setenta y dos, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, nacido el veinte y cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, casado en primeras nupcias con doña María Dolores Díaz, comerciante, domiciliado en la calle Roberson entre Camino de Cintura y Rosales, de la localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; don Juan Carlos Jaureguy, titular de la Libreta de Enrolamiento, Matrícula Individual número cuatro millones ciento catorce mil ciento ochenta y cinco, argentino, nacido el cinco de enero de mil novecientos treinta y tres, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Ana Delfino, comerciante, domiciliado en la calle Tokio número dos mil seiscientos ochenta, de Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires; don Felipe Cigna, titular de la Libreta de Enrolamiento, Matrícula Individual número quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro, argentino, nacido el veinte de abril de mil novecientos catorce, casado en primeras nupcias con doña Julia Carmen Beyries, empleado, domiciliado en la calle Bolívar número mil ochocientos noventa y uno, de la Ciudad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; don Héctor Jorge Delfino, titular de la Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual número cuatro millones ochocientos treinta y seis mil trescientos cincuenta y dos, argentino, nacido el veinte y siete de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, casado en primeras nupcias con doña Elsa Failde, comerciante, domiciliado en la calle Madrid número dos mil doscientos cincuenta y dos, de Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires; don Raúl Francisco Calvo, argentino, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, bajo el número dos millones quinientos noventa y siete mil ciento veinte y uno, nacido el dos de junio de mil novecientos veinte y nueve, casado en primeras nupcias con doña Rudesa Curosquy, empleado, domiciliado en la calle Londres número dos mil quinientos cincuenta y cinco, de Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires; don José García, titular de la Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual número un millón seis mil setecientos treinta y uno, argentino, nacido el diez de junio de mil novecientos nueve, casado en primeras nupcias con doña Clotilde Delcisa Vignale, empleado, domiciliado en la calle Coronel Quesada número tres mil treinta y tres, de Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires; y don Romano Modolo, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones seiscientos nueve mil novecientos setenta y cinco, italiano, nacido el veinte y cinco de junio de mil novecientos veinte y uno, casado en primeras nupcias con doña Amelia Lucía Del Priore, tornero mecánico, domiciliado en la calle Tokio número dos mil setecientos diez y seis, de Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, todos los comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento doy fe; y quienes por unanimidad, resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "AUTOMOTORES MONTE GRANDE" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación del ramo de compra-venta, importación, exportación y distribución de toda clase de vehículos automotrices y rodados remolcables por tracción automotriz, nuevos y|o no, sus partes, complementos, accesorios y repuestos; así como ejercer la representación de empresas fabricantes o distribuidores de tales vehículos y|o recibirlos de terceros en consignación para su venta. Comprar, vender, distribuir, importar y exportar bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos (elaborados o no), y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. Industriales: Mediante la explotación de talleres de reparación de vehículos automotrices, fabricación de partes, piezas y accesorios, colocación de las mismas en los vehículos, su reacondicionamiento, tapizado y preparación, así como prestación del servicio de asistencia técnica. — Explotación de talleres mecánicos y metalúrgicos; d) El capital autorizado se fija en la suma de 20.000.000 de pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en veinte series de un millón de pesos moneda nacional, cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series número uno a veinte inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "A", de cinco votos por acción, es decir un total de doscientas mil acciones, por valor en conjunto de veinte millones de pesos moneda nacional, de las cuales en este mismo acto quedan suscriptas las series primera, segunda, tercera y cuarta, de un millón de pesos moneda nacional cada una, o sea en conjunto, cuatro millones de pesos de igual moneda, siendo integrado en dinero efectivo el diez por ciento de cada suscripción, todo de conformidad con el siguiente detalle: el accionista señor Carlos Angel Lamota, suscribe cinco mil trescientas treinta y tres acciones por un valor nominal de quinientos treinta y tres mil pesos moneda nacional, e integra cincuenta y tres mil trescientos pesos nacionales; el accionista señor Diego Gerardo Escamilla suscribe cinco mil trescientas treinta y cuatro acciones, por un valor nominal de quinientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional, e integra cincuenta y tres mil cuatrocientos pesos nacionales; el accionista señor Carlos Esteban Irigoyen, suscribe cinco mil trescientas treinta y tres acciones, por un valor nominal de quinientos treinta y tres mil pesos moneda nacional, e integra cincuenta y tres mil trescientos pesos nacionales; el accionista señor José Santiago Delfino, suscribe cuatro mil acciones por un valor nominal de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, e integra cuarenta mil pesos nacionales; el accionista Pablo José Delfino, suscribe cuatro mil acciones por un valor nominal de cuatrocientos mil pesos e

integra cuarenta mil pesos nacionales; el accionista Carlos Augusto Delfino, suscribe cuatro mil acciones, por un valor nominal de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, e integra cuarenta mil pesos nacionales; el accionista Juan Carlos Jaureguy, suscribe cuatro mil acciones, por un valor nominal de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, e integra cuarenta mil pesos nacionales; el accionista señor Felipe Cigna, suscribe mil seiscientas acciones, por un valor nominal de ciento sesenta mil pesos moneda nacional e integra diez y seis mil pesos nacionales; el accionista señor Héctor Jorge Delfino, suscribe mil seiscientas acciones por un valor nominal de ciento sesenta mil pesos moneda nacional, e integra diez y seis mil pesos nacionales; el accionista Raúl Francisco Calvo, suscribe mil seiscientas acciones por un valor nominal de ciento sesenta mil pesos moneda nacional e integra dieciséis mil pesos nacionales; el accionista señor José García, suscribe mil seiscientas acciones por un valor nominal de ciento sesenta mil pesos moneda nacional, e integra Diez y seis mil pesos nacionales; y don Romano Modolo, suscribe Mil seiscientas acciones por un valor nominal de Ciento sesenta mil pesos moneda nacional e integra diez y seis mil pesos nacionales — Con lo que el capital emitido asciende a la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional; el suscripto, a Cuatro millones de pesos de igual moneda, y el integrado a la suma de Cuatrocientos mil pesos nacionales. — Tercero: Designar, para integrar el Organo administrativo y fiscalizador, a don José Santiago Delfino, como Presidente; a don Carlos Angel Lamota como Vice Presidente; a don Héctor Jorge Delfino, don Diego Gerardo Escamilla, don Pablo José Delfino, don Carlos Esteban Irigoyen y don Carlos Augusto Delfino, como Directores titulares y a don Juan Carlos Jáureguy y don Cayetano Idolo Paoletti, como Síndicos titular y suplente, respectivamente. — Cuarto: Conferir poder especial irrevocable de acuerdo a los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos del Código Civil y concordantes, para surtir efectos aún después del deceso de cualesquiera de los comparecientes, a favor de los señores José Santiago Delfino y Juan Carlos Jáureguy, quienes también se lo confieren recíprocamente entre sí a fin de que, en forma conjunta, o indistinta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación de la Sociedad. — Y para que, una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el Artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Quinto: Facultar ampliamente al Directorio para gestionar ante las empresas comerciales y|o industriales que correspondan, la concesión del carácter de agencia o la representación, bajo cualquier título que fuere, para la venta al público de automotores de fabricación nacional o importados, pudiendo a tales fines, emitir y suscribir la documentación que resulte necesaria y realizar cuantos más actos convengan, al fin propuesto. Y facultarle también, para que, si lo considera conveniente, adquiera para la Sociedad la fracción de terreno sita en la Localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida General Uriburu, midiendo veinte y cuatro metros de frente al Nord Oeste por cincuenta metros de fondo ubicada, en el lado Nord Este del lote dos de la quinta número uno que cita su título de propiedad, cuyo dominio se encuentra inscripto bajo el número mil quinientos ochenta y siete|cincuenta y seis, del Partido de Esteban Echeverría, previo plano de subdivisión del lote y con los ajustes que en más o en menos pudieran convenirse o corresponder, pudiendo hacerlo en las condiciones, precio, forma de pago (inclusive en acciones de la Sociedad) que a tal efecto convenga, y para que tome posesión, suscriba la documentación pertinente, pague el precio y realice todos y cuantos más actos puedan corresponder al fin que se propone, dando cuenta en su caso, a la primera Asamblea General de Accionistas que se celebre luego de la compra, y remitiendo la documentación pertinente a la Inspección General de Justicia de la Nación. — Leída que les fue, ratifican su contenido y firman los comparecientes como acostumbran hacerlo, todo por ante mí, de lo que doy fe. — Carlos Angel Lamota. — Pablo J. Delfino. — José Delfino. — J. C. Jáureguy. — D. G. Escamilla. — Carlos A. Delfino — C. E. Irigoyen. — José García. — Héctor J. Delfino. — R. Modolo. — R. F. Calvo. — F. Cigna — Hay un sello — Ante mí Mario F. Asconchilo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil cuatrocientos treinta y cinco del Registro doscientos veinte y cuatro a mi cargo. — doy fe. — Para la Sociedad "Automotores Monte Grande", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, expido el presente primer testimonio en cinco sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del número cero cero siete millones ciento treintitrés mil cuatrocientos cuatro al cero cero siete millones ciento treinta y tres mil cuatrocientos siete y el presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los diecinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis. — Raspado: Pablo — Echeverría — convengan — al — Ezeiza — Vale. — Mario F. Asconchilo. — Hay un sello". — "Automotores Monte Grande, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — Estatuto. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Automotores Monte Grande, Sociedad Anónima Comercial e Industrial se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1º) La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — 2º) La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — 3º) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: por la explotación del ramo de compra-venta, importación, exportación y distribución de toda clase de vehículos automotrices y rodados remolcables por tracción automotriz, nuevos y|o no, sus partes, complementos, accesorios y repuestos; así como ejercer la representación de empresas, fabricantes o distribuidoras de tales vehículos, y|o recibirlos de terceros en consignación para su venta. — Comprar, vender, distribuir, importar y exportar bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos (elaborados o no), y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones: b) Industriales: Mediante la explotación de talleres de reparación de vehículos automotrices, fabricación de partes, piezas y accesorios, colocación de los mismos en los vehículos, su reacondicionamiento, tapizado y preparación, así como prestación del servicio de asistencia técnica. — Explotación de talleres mecánicos y metalúrgicos. — Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4º) El capital social autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos, moneda nacional, valor nominal, cada una, y dividido en veinte series iguales de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — 5º) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6º) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones, y formas de pago que el Directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del Artículo 333 del Código de Comercio. — 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8º) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles, y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros, tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el Directorio "ad-referéndum" de aquélla. — 9º) La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio, y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. 10º) Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquéllas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. — 11º) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas, se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. 12º) La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. Pablo J. Delfino. Carlos Angel Lamota. José Delfino. D. G. Escamilla. J. C. Jaureguy. Carlos Delfino. R. F. Calvo. José García. Héctor J. Delfino. C. E. Irigoyen. F. Cigna. R. Modolo. En mi carácter de escribano titular del registro de Contratos Públicos Nº 224 de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores don Pablo José Delfino, Carlos Angel Lamota, José Santiago Delfino, Diego Gerardo Escamilla, Juan Carlos Jaureguy, Carlos Augusto Delfino, Raúl Francisco Calvo, José García, Héctor Jorge Delfino, Carlos Esteban Irigoyen, Felipe Cigna y Romano Modolo, quienes la suscribieron en mi presencia. Conste. Mario F. Asconchilo. Hay un sello." — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 23.418. — Buenos Aires, marzo 10 de 1967. Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exije el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63 el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Automotores Monte Grande", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" constituida en esta ciudad el 5 de diciembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta) y sus estatutos de fs. 6 (fojas seis) a fs. 9 vta. (fojas nueve vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Hay un sello. Resolución Nº 4.394. "Es copia fiel de sus originales que he tenido a la vista para este acto en el Expediente de la Inspección General de Justicia, precedentemente citado, doy fe. — El compareciente continúa diciendo: Que por sí y en nombre y representación de los demás constituyentes, anteriormente expresados, y a mérito del poder que le confirieron en el acta constitutiva transcripta precedentemente viene a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, elevando a escritura pública los estatutos de referencia, dándose por constituida definitivamente la sociedad: "Automotores Monte Grande, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", solicitando del autorizante expida testimonio de la presente escritura para su anotación en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Leída que le fue por mí, la presente escritura al compareciente, se ratifica de su contenido y firma como acostumbra hacerlo, de todo lo cual, doy fe. José Delfino. Hay un sello. — Ante mí: Mario F. Asconchilo. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio trescientos cuarenta y cuatro del registro doscientos veinte y cuatro a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Automotores Monte Grande, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", expido el presente primer testimonio, extendido en once sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cero cero siete mil

llones quinientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro al presente, que firmo y sello en Buenos Aires a diez días del mes de abril del año mil novecientos se..nta y siete. Raspado: piezas, nominal, Cigna, inclusive, respectivamente, oficinas, vale. Hay una firma. Hay un sello: Mario F. Asconchilo, escribano. — Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.000 — e.26|5-Nº 9.409-v.26|5|67

INGENIERIA FABER

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber el siguiente edicto:

Se ratifica y rectifica las escrituras de Estatutos de "INGENIERIA FABER, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" y transferencia de fondo de comercio de Ingeniería Fáber, S. R. L. a Ingeniería Fáber, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, inscriptas en este Registro el 7 de septiembre de 1963, bajo el Nº 2.240, al Fº 263, Lº 62, Tº A, Estatutos Nacional y bajo el Nº 468, folio 227, libro 54, de transferencias de fondo de comercio, respetuosamente en la siguiente forma: Por escritura Nº 489, del 20 de diciembre de 1966, Fº 1.051, pasada por ante el escribano Roberto B. Lorenzo, adscripto al Registro Nº 23, los socios fundadores de la mencionada Sociedad: Mario Simian, David Sirotzky, Feliciano Manuel Fernández, José Bisamo, Manuel Rafael Cosentino, Jorge Galbisso, Joaquín Antonio Ojeda, Hugo Omar Serra y el Dr. Pedro N. Sadler (por poder de Mario Reti), ratifican en forma expresa las escrituras de fecha 1º de abril de 1964, pasada por ante el Escribano de esta Capital Hugo A. Chiocci Siri, al folio 415, del Registro 330, como así también la inscripción en el Registro Público de Comercio y el Dr. Pedro N. Sadler mandatario de Mario Reti, manifiesta que el verdadero nombre de su mandato es Mario Reti, tal como surge del poder invocado y no Mario Tulio Reti como por error figura en las escrituras mencionadas. — Por escritura Nº 408 debidamente legalizada, otorgada en la Ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, el 19 de diciembre de 1966, por ante el escribano H. Chiaruttini, titular del Registro 362, comparece Agustín Luis Rossi y manifiesta: Que rectifica el Poder de fecha 27 de junio de 1960, otorgado por ante el Escribano Reinaldo S. Glasman, escritura Nº 1.447, a favor de Mario Simian, en el sentido de que la Sociedad cuya transformación autoriza por el mismo, se denomina Ingeniería Faber, Sociedad de Responsabilidad Limitada y no Ingeniería Fáber, Sociedad de Proyectos y Construcciones, Industriales, Sociedad de Responsabilidad Limitada como por error se consignó, ratificando el resto de las manifestaciones del citado poder, como así también ratifica la escritura de protocolización de Estatutos, de fecha 1º|4|1964, pasada al folio 415, del Registro 330, a cargo del Escribano Hugo A. Chiocci Siri, por lo cual se protocolizó la documentación necesaria para la constitución definitiva de la Sociedad Ingeniería Fáber, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800 e. 26|5 Nº 9.328 v. 26|5|67

INDUSTRIAS QUIMICAS ALMIDAR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente, edicto: Que por acto público de fecha 17 de marzo de 1967, se publicó el Estatuto social de la sociedad "INDUSTRIAS QUIMICAS ALMIDAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA", escritura pasada por ante el escribano Abraham Maler, de fecha 15 de marzo de 1967, que en el edicto mencionado se incurrió en dos omisiones, la primera en el texto del Acta Constitutiva Artículo segundo que dice así: "A y las primeras 5 series de acciones ordinarias clase", y omisión en el texto de los Estatutos artículo séptimo que dice así: "Título IV: Dirección, Administración, Fiscalización." — E|L: público. Vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000 e. 26|5 Nº 9.356 v. 26|5|67

MULTIAGRO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número: Mil Doscientos Cuarenta y Dos. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los señores don Jorge Cort, argentino, casado en primeras nupcias con Nélida Gloria Mannino, domiciliado en Sarmiento doscientos doce; don Roberto Monti, casado en primeras nupcias con Angela Cobo, domiciliado en Montevideo seiscientos sesenta y cinco; don Raúl Clemente Otero, casado en primeras nupcias con Alicia Josefina Monti, domiciliado en Billinghurst mil seiscientos noventa y dos; don Francisco Mercadante, casado en primeras nupcias con María del Carmen Arruzabala, domiciliado en Zelada cuatro mil setecientos setenta; doña Nélida Gloria Mannino de Cort, casada, argentina, domiciliada en Virrey Arredondo dos mil cuatrocientos cincuenta y seis; doña Angela Cobo de Monti, argentina, casada, domiciliada en Billinghurst mil seiscientos cuarenta y tres; don Raúl Angel Otero, argentino, soltero, domiciliado en Billinghurst mil seiscientos noventa y dos; don Fidel José Munarriz, argentino, casado en primeras nupcias con Luisa Torruella, domiciliado en Virrey Ceballos mil novecientos veinte; don Pedro José Birarda, argentino, casado en primeras nupcias con Elena Elisabeth Fasola, domiciliado en Días Vélez cuatro mil ciento cincuenta y seis; y don Darío Hugo Storani, casado en primeras nupcias con Mirna Mabel Bruno, domiciliado en la localidad de Dalmacio Vélez, Provincia de Córdoba, República Argentina, de paso en esta Ciudad, los nueve primeros comparecientes vecinos de esta Capital, todos mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que son únicos socios fundadores de la sociedad "MULTIAGRO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", solicitando de mí el autorizante la protocolización de las actuaciones habidas con motivo del trámite para la obtención de la personería jurídica a cuyo efecto me exhiben el expediente número veintitrés mil ochocientos sesenta y dos de la Inspección General de Justicia el que copiado en lo pertinente dice: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Jorge Cort, argentino, de 43 años, casado en primeras nupcias con Nélida Gloria Mannino, C. I. 4.633.332, Policía Federal, con domicilio en calle Sarmiento 212, piso 1º, Capital Federal, de profesión comerciante; Roberto Monti, argentino, de 46 años de edad, casado en primeras nupcias con Angela Cobo, C. I. 3.931.015, Policía Federal, con domicilio en calle Montevideo Nº 665 ,piso 6, Capital Federal, de profesión Dr. en Ciencias Económicas; Darío Hugo Storani, argentino, de 34 años de edad, casado en primeras nupcias con Mirna Mabel Bruno, C. I. 7.236.794, Policía Federal, con domicilio en la localidad de Dalmacio Vélez (Provincia de Córdoba), de profesión industrial; Raúl Clemente Otero, argentino de 61 años de edad, casado en primeras nupcias con Alicia Josefina Monti, C. I. 6.116.517, Policía Federal, con domicilio en calle Billinghurst 1692, Capital Federal, de profesión comerciante; Francisco Mercadante, argentino, de 36 años de edad, casado en primeras nupcias con María del Carmen Arruzazabala, C. I. 2.983.997, Policía Federal, con domicilio en calle Zelada 4770, Dto. A, Capital Federal, de profesión empleado; Nélida Gloria Mannino de Cort, argentina, de 41 años de edad, casada, con domicilio en calle Virrey Arredondo 2456, Capital Federal, L. C. 89.751, de profesión ama de casa; Angela Cobo de Monti, argentina, de 37 años de edad, casada, C. I. 5.490.778, Policía Federal, con domicilio en calle Billinghurst 1643, 8º piso, Capital Federal, de profesión contable; Raúl Angel Otero, argentino, de 28 años de edad, soltero, C. I. 6.114.144, Policía Federal, con domicilio en calle Billinghurst 1692, Capital Federal, de profesión técnico mecánico; Fidel José Munarriz, argentino, de 62 años de edad, casado en primeras nupcias con Luisa Torruella, C. I. 787.707, Policía Federal, con domicilio en calle Virrey Ceballos 1920, 5º piso "A", Capital Federal, de profesión jubilado, y Pedro José Birarda, argentino, de 52 años de edad, casado en primeras nupcias con Elena Elisabeth Fasola, C. I. 1.716.308, Policía Federal, con domicilio en calle Díaz Vélez 4156, PB, Capital Federal, de profesión comerciante, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nro. 3.329 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará Multiagro, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: I) Comerciales: Importación, exportación, compraventa, representación, comisión, mandato, consignación, envasamiento, depósito, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, actuando como mayoristas o minoristas. — II) Industriales: Mediante la industrialización, transformación y elaboración de materias primas, materiales y productos alimenticios, frigoríficos, químicos, madereros, aceites y grasas vegetales y animales, sus subproductos y derivados. — III) Financieras: Mediante aportes de capitales a personas y a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. — Quedan excluídas las operaciones comprendidas por el artículo 93 de la Ley número 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — IV) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación, de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. V) Agropecuarias: Mediante el desarrollo, en predios propios o no, de explotaciones agrícolas, forestales, avícolas, ganaderas o mixtas, dentro de cualquiera de sus modalidades técnicas y de las formas legales admitidas por la Ley. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 50.000.000, representado por acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una, y dividido en cincuenta series iguales, es decir de m$n 1.000.000 cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco (5) votos, según se detalla a continuación. — Accionistas — Suscripción — Integración — Acc. ordinarias Monto — Monto 5 votos suscr. suscripto integrado. — 1. Cort Jorge 1.000 — 1.000.000. — 100.000. — 2. Monti Roberto 300 — 300.000 — 30.000. — 3. Storani Darío Hugo 7.400. — 7.400.000. — 740.000. — 4. Otero Raúl Clemente 200 — 200.000 — 20.000. — 5. Mercadante Francisco 200 — 200.000 — 20.000. — 6. Cort Nélida G. M. de 500 — 500.000 — 50.000. — 7. Monti Angela Cobo de 100 — 100.000 — 10.000. — 8. Otero Raúl Angel 100 — 100.000 — 10.000. — 9. Munarriz Fidel José 100 — 100.000 — 10.000. — 10. Birarda Pedro José 100 — 100.000 — 10.000. — Totales 10.000. — 10.000.000. — 1.000.000. — La integración se efectúa con dinero efectivo, haciéndolo las señoras Nélida Gloria Manninó de Cort y Angela Cobo de Monti con fondos propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jorge Cort; Vicepresidente: Darío Hugo Storani; Director: Nélida Gloria Mannino de Cort; Síndico Titular: Roberto Monti; Síndico Suplente: Raúl Angel Otero. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Cort y Roberto Monti a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Jorge Cort. — R. Monti. — D. H. Storani. — Raúl Otero. — F. Mercadante. — Nélida M. de Cort. — Angela Cobo de Monti. — Raúl Otero. — F. Munarriz. — Pedro J. Birarda. — ... Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio ... Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 50.000.000 representado por acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una y dividido en cincuenta series iguales ... Artículo Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente; inscribirse en el Registro Público de Comercio y anunciarse por tres días en el Boletín Oficial, y ser comunicado a la Inspección General de Justicia ... Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles... Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia ... N. 23.862. — Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Multiagro, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecparia", constituída en esta ciudad el 21 de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta.(fojas siete vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay un sello. — Hay una firma. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.725. — Lo Relacionado y Transcripto, es conforme y copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes en el carácter de únicos integrantes de la sociedad continúan diciendo que dejan totalmente constituída la sociedad "Multiagro, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", por lo que solicitan de mí el autorizante, la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, su presentación ante la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos. — Leída que les fuera, ratificaron su contenido y la firmaron por ante mí, de todo lo cual, doy fe. — Jorge Cort. — R. Monti. — D. H. Storani. — Raúl Otero. — F. Mercadante. — Nélida M. de Cort. — Angela Cobo de Monti. — Raúl Otero. — F. Munarriz. — Pedro J. Birarda. — Hay un sello: Ante mí: Arón Siganevich. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil cuarenta y cuatro del registro trescientos ochenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en ocho sellos de ley numerados correlativamente del cero cero siete millones setecientos treinta y tres mil doscientos veintiséis al presente inclusive que sello y firmo en Buenos Aires, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Raspado: Policía — 2456 — 144 — operaciones — 7.400 — 740.000 — 100.000 — Birarda — R. Monti — Artículo Cuarto: El — Inmobiliaria — Monti — sus — todo vale. — Arón Siganevich (Escribano).— Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.320. — e.26|5-Nº 9.389-v.26|5|67

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA "CUMBRE"

Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria, y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha tres de abril de mil novecientos sesenta y siete, otorgada ante el escribano de la ciudad de La Plata, don Horacio Gowland Acosta, se constituyó definitivamente la sociedad "Compañía Distribuidora Cumbre" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, la que en su parte dispositiva dice:

Primer Testimonio. — Escritura número: 391. — En la ciudad de La Plata, a 3 de abril de 1967, ante mí comparece don Fernando Mumbru, argentino, casado en primeras nupcias, vecino de Avellaneda, hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto en mérito al mandato que le otorgaron María Angélica Alvarez de Mumbru, Nicolás Alberto José Grosso, Juan José Carrera, Elena Vidal de Carrera, Osvaldo Alfredo Ronzoni, Víctor Francisco Therade, Pilar Isabel López de Therade, Alfredo Carrera, Roberto Mumbru, el 16 de noviembre de 1966, ante el autorizante al folio 2951 de este Registro, protocolo del año pasado, al que se halla vigente a la fecha, según así lo manifiesta el compareciente, quien agrega: que con fecha uno de octubre de 1966 sus representados, juntamente con el compareciente, fundaron una sociedad anónima, bajo la denominación de "Compañía Distribuidora Cumbre" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, cuyos Estatutos, con la resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de su aprobación y el Acta re-

lativa a su constitución, me exhiben y transcribo a continuación: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, a los un días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, en el local de la calle Talcahuano 178, 3º P. A., se reúnen las siguientes personas: Fernando Mumbru, con domicilio en la calle Güemes 1499, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; María Angélica Alvarez de Mumbru, con domicilio en la calle Güemes 1489, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Nicolás Alberto José Grosso, con domicilio en la calle Lafayette 1668, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Juan José Carrera, con domicilio en la Diagonal Salta 656, Martínez, Provincia de Buenos Aires, — Elena Vidal de Carrera, con domicilio en la calle Diagonal Salta 656, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Alfredo Ronzoni, con domicilio en la calle Azcuénaga 71, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Víctor Francisco Therade, con domicilio en la calle Casacuberta 784, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Pilar Isabel López de Therade, con domicilio en la calle Casacuberta 784, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Alfredo Carrera, con domicilio en la calle Diagonal Salta 656, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Roberto Mumbru, con domicilio en la calle Segurola 499, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; los cuales luego de cambiar ideas deciden constituir una sociedad anónima que tendrá por objeto efectuar operaciones de carácter Comercial, Industrial, Financiero, Inmobiliario y Agropecuario. — La misma se denominará "COMPAÑIA DISTRIBUIDORA CUMBRE" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA y se regirá por el estatuto aprobado en este acto, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución, seguidamente se procedió a emitir las diez series de acciones ordinarias de la Clase "A" por un valor nominal total de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, de las que quedaron suscriptas un veinte por ciento o sea la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, habiéndose integrado en dinero efectivo el diez por ciento del monto suscripto por cada uno de los accionistas constituyentes, según el siguiente detalle: Nombre y Apellido. — Capital suscripto. — Capital integrado. — Fernando Mumbrú 1.000.000. $ 100.000. — María Angelina Alvarez de Mumbrú 200.000. $ 20.000. — Nicolás Alberto José Grosso 100.000. $ 10.000. — Juan José Carrera 100.000. $ 10.000. — Elena Vidal de Carrera 100.000. $ 10.000. — Osvaldo Alfredo Ronzoni. 100.000. $ 10.000. — Víctor Francisco Therade 100.000. $ 10.000. — Pilar Isabel López de Therade 100.000. $ 10.000. — Alfredo Carrera 100.000. $ 10.000. — Roberto Mumbru 100.000. $ 10.000. — Totales: 2.000.000. $ 200.000. — Las señoras accionistas integran sus acciones con bienes propios. — A continuación de acuerdo a lo establecido en los artículos respectivos de los estatutos, se procedió a designar directores y síndicos, fijándose en tres el número de aquéllos. — Los elegidos para esos cargos fueron: Directores: Fernando Mumbru, María Angelina Alvarez de Mumbrú y Nicolás Alberto José Grosso; Síndico titular: Alfredo Carrera, Síndico suplente: Roberto Mumbru, seguidamente se procedió a elegir al Presidente y Vicepresidente del Directorio, resultando electos para desempeñar dichos cargos los señores Fernando Mumbru y María Angelina Alvarez de Mumbrú respectivamente. — Por último se resolvió autorizar a los señores Fernando Mumbru, María Angelina Alvarez de Mumbru y Ramiro Reguera para solicitar en forma conjunta, separada o alternativamente del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del Estatuto por el que se regirá la sociedad, con amplias facultades para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia o por el mismo Poder Ejecutivo, incluso modificar el nombre de la sociedad si fuera observado, para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y la correspondiente publicación y se autoriza a los señores Fernando Mumbru, María Angelina Alvarez de Mumbru y Ramiro Reguera a suscribir la escritura pública de protocolización según poder especial que se adjunta. No siendo para más, se dio por terminado el acto, previa redacción y lectura de esta acta firmando los presentes en el lugar y fecha "ut-supra" señalados. — F. Mumbru. — V. F. Therade. — Pilar I, L. de Therade. — O. R. Ronzoni. — Nicolás Grosso. — Alfredo Carrera. — Elena Vidal de Carrera. — María A. Alvarez de Mumbru. — J. J. Carrera. — R. Mumbru. — En mi carácter de escribano adscripto del registro número 67 de la Capital Federal certifico que las firmas que anteceden y dicen Fernando Mumbru. — María Angelina Alvarez de Mumbru. — Nicolás Alberto José Grosso. — Juan José Carrera. — Osvaldo Alfredo Ronzoni. — Víctor Francisco Therade. — Pilar Isabel López de Therade. — Alfredo Carrera. — Roberto Mumbru, son auténticas, por haber sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — E. de Oromí Escalada. — Emilio M. de Oromí Escalada. — Escribano. — Estatutos de "Compañía Distribuidora Cumbre", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Título primero: Nombre. — Domicilio. — Duración y Objeto de la Sociedad: Artículo primero: Bajo la denominación de "Compañía Distribuidora Cumbre", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio sucursales, agencias y cualquier clase de representaciones en el interior o exterior del país. — Durará noventa y nueve años contados desde su autorización, plazo prorrogable. — Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Elaboración de productos y suproductos textiles, metalúrgicos, electrometalúrgicos, sintéticos, plásticos, químicos y electroquímicos, así como también a la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, herramientas, repuestos, accesorios y automotores en general; c) Financieras: Mediante aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades constituídas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos u otros valores mobiliarios, recibir y|u otorgar créditos en general ya sea en forma de prendas o cualquier otro permitido por la ley, así como también prestar o negociar garantías o fianzas en operaciones de financiación o para cualquier otra operación relacionada con el objeto societario; quedan excluídas las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, y otras operaciones por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras en todos sus aspectos; e) Agropecuarias, para la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, como así también la explotación de granjas y tambos. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y en particular: a) Celebrar contratos de sociedad con sociedades nacionales o extranjeras, ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier índole, participando o formando parte de ellas, pudiendo crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, o de cualquier otra forma jurídica y toda clase de sociedades afines con su objeto, con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinadas u otra comunidad de intereses, totales, parciales, accidentales con otras personas, compañías o personas jurídicas, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, municipalidades y otras reparticiones públicas o privadas; d) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas; c) Suscribir acciones de otra sociedad o comprarlas, emitir debentures con sujeción a la ley 8.875 o las que en adelante se dicten; d) Comprar, vender, construir inmuebles, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etcétera, y dar o tomar bienes raíces en arrendamiento, por más o menos de seis años, dedicarse a la pavimentación en todas sus formas; e) Inscribirse en el Registro de proveedores del Estado y participar en las licitaciones públicas o privadas que hagan el objeto social; f) Efectuar operaciones de toda clase con los Bancos: Central de la República Argentina, en cuanto a las operaciones que permitiera realizar a los particulares su carta orgánica o disposiciones vigentes, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional de la provincia de Buenos Aires y demás bancos de instituciones nacionales y extranjeras y|o mixtas y|o particulares creados o a crearse aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos, tomar y|o dar dinero en préstamo y en general ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios en cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todos los acciones stas que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes y estos estatutos. — Título segundo: Capital y acciones: Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de diez series de diez mil acciones al portador de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y podrán ser de tres clases a saber: Acciones Ordinarias de la clase "A" que tendrán derecho en todas las asambleas a cinco votos por acción. — Acciones ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho en todas las asambleas a un voto por acción, y acciones preferidas. — Del capital autorizado se encuentran em tidas la totalidad de las diez series de acciones, que desde ya se determina, son de la clase "A" del cual se ha suscripto el veinte por ciento e integrado el diez por ciento del capital suscripto. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, mediante la emisión de series, a cuyo monto se determinará en cada caso en acciones ordinarias de las clases "A", "B" y|o preferidas. — Los aumentos de capital se realizarán por resolución de asamblea de accionistas, quien fijará en cada circunstancia el monto y característica de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de las acciones y forma de pago de las mismas. — Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá ser elevada a escritura pública, oblando el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrán anunciarse como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — En todos los casos, se guardarán en los aumentos de capital autorizado las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Quedan establecido los siguientes requisitos para las acciones: a) las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director, y contendrán los demás recaudos a que se hace mención el artículo 328 del Código de Comercio; b) hasta tanto las acciones no sean integradas totalmente se emitirán certificados nominativos firmados como acciones; c) las acciones serán indivisibles, no reconociendo la propiedad de más de un propietario por cada una de ellas; d) la suscripción, posesión de acciones y sus certificados provisorios llevan implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos estatutos, y a las resoluciones de las asambleas de accionistas, y en general, en lo previsto por el precio, a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo cuarto: Cuando la asamblea o el Directorio en su caso, resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) gozarán de un dividendo fijo de hasta un treinta por ciento acumulativo, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias; b) podrán gozar asimismo de una participación adicional que nunca podrá exceder del quince por ciento de las utilidades líquidas y realizadas anuales o del diez por ciento sobre el valor nominal, el que resultare menor; c) tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la sociedad. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente pagándolas a su valor a la par con más una prima del diez por ciento de su valor nominal, más sus dividendos acumulados a la fecha fijada para su rescate, y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio, o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará por sorteo cuáles acciones serán rescatadas, previo aviso publicado durante tres días y a dicho acto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las asambleas generales, salvo el caso de que no estuviesen al día los dividendos pactados por insuficiencia de las utilidades o por mora en el pago de los mismos, en cuyo caso tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren y mientras dure tal situación con derecho a un voto por acción. — Artículo Quinto: Toda integración del capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluídas la reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General; c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y Balance General cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones e integrar en dinero en efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. En los casos de los incisos a), b), c), e) y f), se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — Artículo Sexto: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emiten y en proporción al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión excepto en el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de la clase "B" en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" en proporción al monto de sus tenencias. — Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el artículo quinto inciso f) de estos estatutos. — Artículo Séptimo: En el caso de la mora de un suscriptor de acciones en el pago de las cuotas en sus fechas que haya fijado el Directorio, incurrirá en una multa del uno por ciento mensual durante tres meses. — Si fenecido el plazo no hubiere pagado, el Directorio queda facultado para proceder contra los mismos conforme lo autoriza el artículo 333, apartado segundo, del Código de Comercio, debiendo el Directorio aplicar un criterio uniforme para todos los accionistas que se encuentren en igualdad de condiciones. — No tendrán derecho a concurrir a las Asambleas los tenedores de certificados provisorios que adeuden cuotas vencidas. — Esta prohibición es sin perjuicio del derecho que les corresponda por otros certificados sobre los que adeudaren cuotas vencidas o por acciones pagadas oportunamente. — Título Tercero: Dirección y Administración: — Artículo Octavo: La dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de tres a quince directores. — La Asamblea fijará en cada caso el número de directores. — El Directorio, en su primera reunión después de cada Asamblea General Ordinaria, elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente. — Al Presidente lo reemplazará el Vicepresidente en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia, u otro impedimento; y al Vicepresidente lo reemplazará un Director elegido por el Directorio en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia u otro impedimento. — Los Directores durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indifinidamente. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas celebradas en los plazos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio. — Artículo Noveno: Cada Director depositará cien acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. — El directorio quedará en condiciones de funcionar validamente en todos los casos que la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también

en todos los casos, con la mayoría de votos de los directores presentes y representados. — Las reuniones serán presididas por el Presidente y en su ausencia por el Vicepresidente, en ausencia de éste por un director elegido por el Directorio. Los acuerdos se harán constar en un Libro de Actas que firmarán los Directores que hayan asistido a las reuniones. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director mediante carta poder, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a su cargo. Las reuniones serán convocadas por el Presidente por sí, o a pedido del síndico o de un director y por lo menos una vez cada tres meses. Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas por el Directorio con conformidad del síndico. El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazo y como máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre *Artículo Décimo*: La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente y en caso de muerte, renuncia, incapacidad, ausencia u otro impedimento, por el vicepresidente. — El directorio podrá además delegar la facultad de representar a la sociedad en una o más personas que no sean directores, debiendo otorgarse a ese efecto ante escribano, el poder para los fines y con la amplitud de facultades que en cada caso determine el propio directorio. — Son atribuciones y deberes del directorio: a) Administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad, con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código Civil, Código de Comercio y los presentes estatutos podrá en consecuencia, disponer, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, adquirir, ros, tomar en firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, pagaderos a particulares, por el Estado, nacionales, provinciales o municipales, o por otras reparticiones autónomas del Estado y Estados extranjeros, tomar en firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos, nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del Estados y Estados extranjeros; b) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar, cheques contra fondos depositados y en descubierto, y extraer depósitos, retirar títulos, acciones, valores y caucionarios, girar, librar, aceptar, endosar, descontar, y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos de comercio, tomar dinero prestado con o sin garantías reales, solicitar y pedir la apertura de cartas de crédito y firmar la documentación necesaria, otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, firmar avales, firmar "trust-receipts" y constituir a la sociedad en depositaria, reconocer o confesar obligaciones, operar con el Banco Central de la República Argentina, en cuanto a las operaciones que permitiera realizar a los particulares su carta orgánica y legislación vigente con el Banco Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, y con los demás bancos oficiales, ya sean nacionales o provinciales, particulares, mixtos o extranjeros, sus sucursales o agencias creadas o a crearse en el país o en el extranjero, y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; para obligar a la sociedad en los casos precedentemente enunciados será suficiente la firma del presidente o del vicepresidente cualquiera de ellos en forma individual; c) Expedir cartas de créditos; d) Celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para giro de los negocios sociales y estipular sus condiciones; e) Comprometer en árbitros o arbitradores; amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) Suscribir, comprar o vender títulos o acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir sus activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o participar en sociedades ya formadas afines con su objeto; g) Cobrar o percibir todo lo que se debe a la sociedad o terceros a quienes la sociedad represente y otorgar los correspondientes recibos; h) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y estos estatutos; j) Adquirir y transferir marcas de comercio o de fábrica y patentes de invención; k) Resolver todo aquello que no estando previsto en los estatutos, no compita a la asamblea general; l) Nombrar gerentes y|o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. Cuando la designación del gerente recaiga en algún miembro del directorio, éste le podrá fijar una remuneración especial; ad más de la que le corresponde como director; con recargo a gastos generales del ejercicio; "ad-referendum", de la asamblea; m) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea en favor de gerentes, subgerentes, agentes, representantes o terceros, nombrar agentes y representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones; n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; ñ) Nombrar a miembros o no del directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones indagatorias ante los jueces de trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal o Administrativos, o funcionarios que actúen en virtud de las leyes o decretos en vigor, así como también promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas sumarios y cualquier clase de juicios en que la sociedad sea parte; o) Convocar a las asambleas ordinarias o extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; p) Presentar anualmente a la Asamblea General la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; q) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas con balances confeccionados en forma legal y siempre bajo la responsabilidad de directores y síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; r) Disponer las emisiones de acciones dentro de las sumas y condiciones que fijan estos estatutos, en las formas características y oportunidad que considere conveniente; s) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refiere el artículo 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; t) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la ley 8.875 o las que en adelante se dicten; u) Será suficiente un miembro del Directorio para retirar depósitos en garantía y realizar cobranzas en reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo décimo primero: En las letras, cheques, giros y demás documentos bancarios será necesaria la firma del presidente o del vicepresidente cualquiera de éllos en forma individual, y la firma de cualquiera de los Directores en los endosos de los documentos bancarios al solo efecto de ser depositados en la cuenta de la sociedad; será necesaria la firma del presidente o del vicepresidente en forma individual para todo acto, documento, contrato público o privado relacionado con los negocios de la sociedad. — Artículo décimo segundo: Los directores podrán percibir por el desempeño de sus funciones una remuneración mensual que fijará la Asamblea independiente de la señalada en el artículo décimo séptimo de estos estatutos, lo que se cargará a gastos generales del ejercicio respectivo. — El total de las remuneraciones incluso las indicadas en el artículo décimo, inciso 1) y décimo séptimo, no podrán exceder del 25 o|o de las utilidades del ejercicio en que desempeñen sus mandatos. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Título cuarto: Fiscalización: Artículo décimo tercero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un suplente, en su caso, designado por la Asamblea Anual con las facultades y funciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio pudiendo ser reelectos indefinidamente. — A los efectos de la elección de Síndicos, las acciones ordinarias, cualesquiera sean su clase, tendrán un voto por acción. — Título quinto: De las Asambleas: Artículo décimo cuarto: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco y tres días, con anticipación de diez y ocho días, respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. — Las Asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas en las condiciones establecidas en el artículo 348 del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo décimo quinto: Toda clase de Asamblea, aún en las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrará en primera convocatoria con el quórum de la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo décimo sexto: Los accionistas para asistir a las Asambleas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el certificado de su depósito en un banco nacional o extranjero, con tres días de anticipación como mínimo, a la fecha señalada para su celebración. — Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona no director mediante carta-poder dirigida al presidente de la Sociedad. — Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a los votos establecidos en los artículos tercero y cuarto de estos estatutos, con las limitaciones que establece el artículo 350 del Código de Comercio. — Título sexto: Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. Artículo décimo séptimo: El ejercicio social terminará el 30 de junio de cada año, pudiendo la Asamblea modificar dicha fecha, previa su inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. — Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Los beneficios líquidos realizados que resultaren del Balance General se distribuirán en la siguiente forma: A) dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 10 o|o del capital suscripto; b) la remuneración que disponga la asamblea para directores y síndicos; c) el dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas al emitirse y en el siguiente orden: 1) se abonarán los dividendos fijos acumulado atrasados; 2) Se abonará el dividendo fijo del ejercicio; 3) se abonará el dividendo adicional que corresponda; d) el remanente tendrá el destino que por sí o a propuesta del directorio decida la asamblea. — Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para su pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el fondo de reserva legal. — Título séptimo: disolución y liquidación: Artículo décimo octavo: la disolución de la sociedad tendrá lugar al término de duración de la misma, o en los otros casos previstos por el Código de Comercio. — Disuelta la sociedad será liquidada por el directorio bajo la vigilancia del síndico y con arreglo a derecho y con intervención de la Inspección General de Justicia. — Al efecto de la liquidación se procederá de la siguiente forma y orden: a) será abonado el pasivo, incluso los gastos de liquidación; b) será pagado el capital integrado de las acciones preferidas; c) será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias; d) será pagado el dividendo de las acciones preferidas, en el orden establecido en el inciso c) del artículo décimo séptimo de estos estatutos; e) el sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. — Sobrescrito. negociar, público, anónimas 8875, permitiera realizar a los particulares y|o consecuencia, pagándolos. reserva. dinero, tenencias, el caso, administrar, vale. — Entre líneas: no, e), vale. — Sobre borrado: usufructos, 30 junio, vale — Fernando Mumbru, María A. Alvarez de Mumbru; Nicolás Grosso, J. J. Carrera, O. A. Ronzoni, Víctor F. Therade, Pilar I. L. de Therade, Alfredo Carrera, R. Mumbru. — En mi carácter de escribano adscripto del Registro número 67 de la ciudad de Buenos Aires, certifico que las firmas que anteceden y dicen: Fernando Mumbru, María Angélica Alvarez de Mumbru, Nicolás Alberto José Grosso, Juan José Carrera, Osvaldo Alfredo Bonzoni, Víctor Francisco Therade, Pilar Isabel López de Therade; Alfredo Carrera y Roberto Mumbru, son auténticas por haber sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, diciembre de 1966. — E. de Oromí Escalada. — Emilio M. de Ormi Escalada. Escribano". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, Buenos Aires 9 mar 1967. — Visto el expediente N 23.205|1|66 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Compañía Distribuidora Cumbre", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — "El Secretario de Estado de Justicia, resuelve: artículo 1º) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Compañía Distribuidora Cumbre", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital, el 1º de octubre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez vuelta (10 vta.) — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. Conrado Etchebarne. — Conrado Etchebarne (h), Secretario de Estado de Justicia. — Resolución P. J. Nº 000241". — Lo transcripto es copia fiel, de sus originales, doy fe, que tuve a la vista para este acto, en expediente número 23.205 de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, y los comparecientes declaran: que habiendo cumplido los socios fundadores de la sociedad denominada "Compañía Distribuidora Cumbre", Sociedad Anónima , Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, con las condiciones prescriptas en el artículo 318 del Códiog de Comercio, en la forma que instruye las actuaciones producidas dejan por este acto constituida la sociedad anónima "Compañía Distribuidora Cumbre" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", la que se regirá por los estatutos preinsertos. — Leída que les es se ratifica y firma como acostumbra a hacerlo, ante mí, doy fe. — Fernando Mumbru. Ante mi sello. — Ante mí: H. Gowland Acosta. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el registro ciento cincuenta y nueve a mi cargo doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en catorce sellos notariales numerados: seis millones trescientos treinta y un mil seiscientos diez; seis millones trescientos treinta y un mil seiscientos once y del seis millones trescientos treinta y un mil seiscientos trece al presente inclusive todos los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hago constar que al presente testimonio le agrego el sello notarial número seis millones trescientos treinta y un mil seiscientos treinta y uno, el que también sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en la ciudad de La Plata a veintiséis días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete. — Horacio Gowland Acosta (escribano). Siraspado: fijará en cada circunstancia el monto y característica, vale. — Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 40.000.— e.26|5 Nº 9.407 v.26|5|67

CAÑUELAS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora Agropecuaria, de Mandatos y de Servicios

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 328. — Primer testimonio. — Escritura número noventa y cuatro. — En Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Sergio Marcos Nardelli, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con María Ester Ramos, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochenta y dos mil trescientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Cangallo número ochocientos treinta y ocho, entre piso, oficina cinco; y don Miguel Mariano Clemente, argentino, ingeniero, casado en primeras nupcias con Clementina Chiusa, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos, domiciliado en Coronel Ramón L. Falcón número mil seiscientos dos, cuatro piso, departamento A.; ambos comparecientes vecinos de la ciudad de Buenos Aires y de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este acto por su propio derecho, haciéndolo, además, en nombre y representación de don Mario León Peisajovich, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Haydée Rosa Riva, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos sesenta mil novecientos setenta y cuatro, domiciliado en la Avenida de Los Corrales número seis mil seiscientos cuarenta y cinco de la ciudad de Buenos

Aires; doña Haydée Rosa Riva de Peisajovich, argentina, empleada, con Libreta Cívica número tres millones ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro, con igual domicilio que su citado cónyuge; don Marcos Aizerstein, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Rosa Schmukler, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setenta y seis mil setenta y seis, domiciliado en la calle Cucha Cucha número mil doscientos setenta y ocho de la ciudad de Buenos Aires; don Juan Pascual Posbeyikian, argentino naturalizado, contador público, casado en primeras nupcias con doña Margarita Chopourian, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos treinta y un mil sesenta y tres, domiciliado en la calle Cornelio Saavedra número dos mil cuatrocientos sesenta y seis, Munro, de esta Provincia; don David Bernardo Peisajovich, argentino, empleado, soltero, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos noventa y siete mil ciento veintisiete, domiciliado en la calle General Manuel A. Rodríguez número mil seiscientos cuarenta y ocho de la ciudad de Buenos Aires; don Felipe López, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña María Elena Miramontes, con Libreta de Enrolamiento número doscientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Debenedetti número dos mil cuatrocientos treinta y cinco, Olivos, de esta provincia; don Artemio Mario Olimpio Chiusa, argentino, médico, casado en primeras nupcias con doña Susana Somma, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Mercedes número mil trescientos cincuenta de la Ciudad de Buenos Aires; don Juan Alberto Riva, argentino, comerciante, soltero, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos treinta y seis mil trescientos ochenta y nueve, domiciliado en la Avenida General Paz número catorce mil ochenta y uno, de Matanza, de esta Provincia; don Oscar Serafín Lamonica, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Dominga Amalia Carolina Giliberti, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos veintiún mil setecientos cincuenta y tres, domiciliado en la calle Lascano número cuatro mil seiscientos quince de la Ciudad de Buenos Aires; don Jacobo José Peisajovich, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Estela Rebrej, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones veintiocho mil doscientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle General Manuel A. Rodríguez número mil seiscientos cuarenta y uno de la Ciudad de Buenos Aires; don Luis Calegari, argentino, empleado, casado en primeras nupcias, con Libreta de Enrolamiento número un millón trescientos trece mil ochocientos treinta y dos, domiciliado en Esnaola número cinco mil novecientos ochenta y tres, Tablada, Provincia de Buenos Aires; don Jesús Antonio Samuel Rivas, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Aída Betty Valverde, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones doscientos veinte mil ciento nueve, domiciliado en la Avenida Juan Bautista Alberdi número dos mil cuatrocientos treinta, piso sexto, departamento veinticinco de la ciudad de Buenos Aires; don Florentino Egidio Pacini, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Cármen López, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Coronel Domínguez número ciento seis, Villa Madero, de esta Provincia; don Pedro Grosso, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Teresa Ricobon, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos noventa y siete mil ciento cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Gaona numero quinientos sesenta y dos, Ciudadela, de esta Provincia; don Antonio Noto, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Paulina Finozzi, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento trece mil seiscientos cuarenta y dos, domiciliado en la calle Estados Unidos número tres mil cuatrocientos siete de la Ciudad de Buenos Aires; doña Blanca Marta Zulma Martinetti de Pafundi, argentina, empleada, casada en primeras nupcias con don Carmelo Floreal Pafundi, con Libreta Cívica número un millón trescientos nueve mil seiscientos treinta y siete, domiciliada en la calle Juramento número dos mil setecientos quince, primer piso, departamento E. de la Ciudad de Buenos Aires; y doña Nilda Eva Hunt de Liparoti, argentina, dedicada a sus quehaceres del hogar, casada en primeras nupcias con don Angel Liparoti, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones novecientos setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y dos, domiciliada en la calle Root número quinientos sesenta y siete, de Caseros, de esta Provincia; todos mayores de edad; acreditando el carácter invocado a mérito del poder especial amplio y suficiente para este otorgamiento, otorgado por escritura pasada ante el autorizante el diecinueve de abril último al folio trescientos dieciocho de este registro, protocolo corriente, que en su matriz tengo para este acto a la vista, doy fe. — Y los comparecientes en el carácter invocado y acreditado expresan: Que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto y la resolución aprobatoria de la sociedad constituida entre ellos y sus representados, bajo la denominación de "CAÑUELAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA, DE MANDATOS Y DE SERVICIOS", y a declarar por constituída definitivamente a la misma, de acuerdo al expediente de la Inspección General de Justicia número veintitrés mil quinientos veinte, del cual paso a transcribir en sus textos definitivos dichos documentos, con sus modificaciones que literalmente dicen así: "Folio ciento treinta y ocho. — Escritura número cuarenta y cuatro. —

En la ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Mario León Peisajovich, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Haydée Rosa Riva, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos sesenta mil novecientos setenta y cuatro, domiciliado en la Avenida de los Corrales seis mil seiscientos cuarenta y cinco Capital Federal; doña Haydée Rosa Riva de Peisajovich, argentina, empleada, libreta Cívica tres millones *ochocientos setenta y cuatro mil* seiscientos ochenta y cuatro; con igual domicilio que el anterior; don Marcos Aizerstein, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Rosa Schmukler, libreta de enrolamiento cuatro millones setenta y seis mil setenta y seis, domiciliado en Cucha Cucha mil doscientos setenta y ocho, Capital Federal; don Sergio Marcos Nardelli, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con María Ester Ramos, libreta de enrolamiento cuatro millones ochenta y dos mil trescientos cuarenta y uno, domiciliado en Cangallo ochocientos treinta y ocho, entre piso, oficina cinco, Capital Federal; don Miguel Mariano Clemente, argentino, ingeniero, casado en primeras nupcias con Clementina Chiusa, Libreta de Enrolamiento cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos, domiciliado en Coronel R. L. Falcón mil seiscientos dos, piso cuarto "A", Capital Federal; don Juan Pascual Posbeyikian, naturalizado argentino, contador público, casado en primeras nupcias con Margarita Chopourian, libreta de enrolamiento un millón setecientos treinta y un mil sesenta y tres, domiciliado en Cornelio Saavedra dos mil cuatrocientos sesenta y seis Munro, de esta Provincia; don David Bernardo Peisajovich, argentino, empleado, soltero, Libreta de Enrolamiento cuatro millones trescientos noventa y siete mil ciento veintisiete, domiciliado en General Manuel A. Rodríguez mil seiscientos cuarenta y ocho, Capital Federal; don Felipe López, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con María Elena Miramontes, Libreta de Enrolamiento doscientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco, domiciliado en Debenedetti dos mil cuatrocientos treinta y cinco, Olivos, de esta Provincia; don Artemio Mario Olimpio Chiusa, argentino, médico, casado en primeras nupcias con Susana Somma, cédula de identidad novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro de la Policía Federal, domiciliado en Mercedes mil trescientos cincuenta, Capital Federal; don Juan Alberto Riva, argentino, comerciante, soltero, libreta de enrolamiento cuatro millones ochocientos treinta y seis mil trescientos ochenta y nueve, domiciliado en la Avenida General Paz catorce mil ochenta y uno, Matanza, de esta Provincia; don Oscar Serafín Lamónica, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Dominga Amalia Carolina Giliberti, Cédula de Identidad dos millones doscientos veintiún mil setecientos cincuenta y tres de la Policía Federal, domiciliado en Lascano cuatro mil seiscientos quince, Capital Federal; don Jacobo José Peisajovich, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Estela Rabrej, libreta de enrolamiento cuatro millones veintiocho *mil* doscientos cincuenta y uno, domiciliado en General Manuel A. Rodríguez mil seiscientos cuarenta y ocho, Capital Federal; don Luis Calegari, argentino, empleado, casado en primeras nupcias, libreta de enrolamiento un millón trescientos trece mil ochocientos treinta y dos, domiciliado en Esnaola cinco mil novecientos ochenta y tres, Tablada, de esta provincia; don Jesús Antonio Samuel Rivas, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Aída Betty Valverde, cédula de identidad tres millones doscientos veinte mil ciento nueve de la Policía Federal, domiciliado en la Avenida Juan Bautista Alberdi dos mil cuatrocientos treinta, piso sexto, departamento veinticinco, Capital Federal; don Florentino Egidio Pacini, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Carmen López, libreta de enrolamiento cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos noventa y nueve, domiciliado en Coronel Domínguez ciento seis, Villa Madero, de esta provincia; don Pedro Grosso, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Teresa Ricobon, libreta de enrolamiento cinco millones quinientos noventa y siete mil ciento cincuenta y cuatro, domiciliado en Gaona quinientos sesenta y dos, Ciudadela, de esta provincia; don Antonio Noto, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Paulina Finozzi, cédula de identidad dos millones ciento trece mil seiscientos cuarenta y dos de la Policía Federal, domiciliado en Estados Unidos tres mil cuatrocientos siete, Capital Federal; doña Blanca Marta Zulma Martinetti de Pafundi, argentina, empleada, casada en primeras nupcias con Carmelo Floreal Pafundi, libreta cívica un millón trescientos nueve mil seiscientos treinta y siete, domiciliada en Juramento dos mil setecientos quince, piso primero "E", Capital Federal, y doña Nilda Eva Hunt de Liparoti argentina, quehaceres domésticos, casada en primeras nupcias con Angel Liparoti, cédula de identidad número dos millones novecientos setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y dos de la Policía Federal, domiciliada en Root quinientos sesenta y siete, Caseros, de esta provincia; todos mayores de edad, accidentalmente aquí, hábiles a quienes conozco, doy fé como que dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve/sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: Primero: a) La Sociedad se denominará "*Cañuelas Sociedad Anónima* Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria, de Mandatos y de *Servicios*". (Artículo primero); b) Su término de duración será de noventa y nueve años, contados *desde la fecha* de su inscripción en el Registro Público de Comercio. (Artículo segundo); c) Tendrá por objeto las *siguientes* actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Comerciales: Mediante importación, *exportación*, *compra*, venta, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, *productos* y mercaderías en general, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas y especialmente neumáticos y cámaras para automotores y artículos afines; explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera *de él*. Asimismo la compra venta, alquiler, permuta, importación, exportación, distribución, exhibición y transporte de bienes muebles. Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas de maderas, metales, productos alimenticios, minerales, materiales de construcción, textiles y sus manufacturas, productos químicos, plásticos y derivados, máquinas, herramientas e implementos. Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, con o sin garantía hipotecaria y otros derechos reales, así como la administración y negociación de créditos, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. La Sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las cuales se requiera el concurso público. Inmobiliarias y Construcciones Civiles y de Obras Públicas: Mediante la compra venta, administración, construcción, explotación, permuta y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, fraccionamientos, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y|o forestales. De Mandatos y Servicios: De organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, quedando excluído del objeto social la realización de todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes, según las reglamentaciones vigentes. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. (Artículo tercero); d) El capital autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinticinco mil acciones al portador de un mil pesos nacionales cada una y dividida en veinticinco series de un millón de pesos nacionales cada serie. (Artículo cuarto; e) El Directorio estará compuesto de tres a once miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. (Artículo séptimo); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de enero de cada año. (Artículo undécimo). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos y una serie, de las cuales trescientas cuarenta son ordinarias al portador de cinco votos y seiscientas sesenta acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Accionista. — Clase. — Monto. — Mario León Peisajovich, dos mil ciento setenta —A— dos millones ciento setenta mil pesos, de cinco votos cada una; Haydée Rosa Riva, dos mil ciento setenta —A— dos millones ciento setenta mil pesos, de cinco votos cada una; Marcos Aizerstein, cien —A— cien mil pesos, de un voto cada una; Sergio Marcos Nardelli, cien —A— cien mil pesos, de un voto cada una; Miguel Mariano Clemente, cien —A— cien mil pesos, de un voto cada una; Juan Pascual Posbeyikian, cien —A— cien mil pesos, de un voto cada una; David Bernardo Peisajovich, veinte —A— veinte mil pesos, de un voto cada una; Felipe López, veinte —A— veinte mil pesos, de un voto cada una; Artemio Mario Olimpio Chiusa, veinte —A— veinte mil pesos, de un voto cada una; Juan Alberto Riva, veinte —A— veinte mil pesos, de un voto cada una; Oscar Serafín Lamónica, veinte —A— veinte mil pesos, de un voto cada una; Jacobo José Peisajovich, veinte —A— veinte mil pesos, de un voto cada una; Luis Calegari, veinte —A— veinte mil pesos de un voto cada una; Jesús Antonio Samuel Rivas, veinte —A— veinte mil pesos de un voto cada una; Florentino Egidio Pacini, veinte —A— veinte mil pesos de un voto cada una; Pedro *Grosso*, veinte —A— veinte mil pesos, de un voto cada una; Antonio Noto, veinte —A— veinte mil pesos, de un *voto cada una*; Blanca Marta Zulma Martinetti, veinte —A— veinte mil pesos, de un voto cada una; y *Nilda Eva Hunt*, veinte —A— veinte mil pesos, de un voto cada una. — Cinco millones. — Cinco millones de pesos. Cada accionista *integra el diez* por ciento de su respectiva suscripción en dinero efectivo. — Tercero: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los señores: Presidente: Mario León Peisajovich; vicepresidente: *Haydée Rosa Riva*; vocales titulares: Marcos Aizerstein, Sergio Marcos Nardelli, Miguel Mariano Clemente, *Felipe López*, Artemio Mario Olimpio Chiusa, Juan Alberto Riva, Oscar Serafín Lamónica, José Peisajovich y Luis Calegari; vocales *suplentes*: Jesús Antonio Samuel Rivas, Florentino Egidio Pacini, Pedro Grosso, Antonio Noto, Blanca Marta Zulma Martinetti y Nilda Eva Hunt; Síndico titular: Juan Pascual Posbeyikian; Síndico suplente: David Bernardo Peisajovich. — Cuarto: Se resuelve conferir poder especial amplio y suficiente, a favor del doctor Sergio Marcos Nardelli y del Ingeniero Miguel Mariano Clemente, y éstos a la vez recíprocamente, para que actuando en sus nombres y representación, ya sea en forma conjunta, indistinta, separada, sucesiva y|o alternativamente efectúen todas las tramitaciones que fueran necesarias para obtener la aprobación de estos Estatutos, y para aceptar cualquier modificación, supresión y|o adición que el Poder Ejecutivo Nacional exigiera, y en su consecuencia faculta a los mandatarios a ocurrir ante las autoridades que corresponda, con escritos, solicitudes, testimonios, planillas, declaraciones, documentos y demás papeles que fueren menester; aceptar y|o apelar de las resoluciones que recaigan en el expediente respectivo; introducir modificaciones, supre-

siones o adiciones a los estatutos, así como para introducir las no exigidas a su texto en cuanto guarden relación directa o indirecta con aquéllas, y cualesquiera otra de forma o de fondo. Para que una vez obtenida la personería jurídica y otorgada que sea la respectiva escritura, que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en la misma forma, ya sea conjunta, separada, sucesiva, alternativa e indistintamente, procedan a su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa las publicaciones de estilo; y ejecuten cuantos más actos, gestiones y diligencias sean menester para el objeto indicado. Previa lectura se ratifican y firman como acostumbran, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Sobrerraspado: Jacobo José, Antonio Samuel, Carmelo, Floreal, Cañuelas, representaciones. Mil, Jacobo José, Antonio Samuel, y|o, al, respectivamente, Posbeyikian. — Entre líneas: de Pafundi, Matanza. — Enmendado: pública, Matanza, Pacini, titular, entre, Todo Vale. Sobrerraspado: de Avellaneda jurisdicción de Provincia de. — Entrelíneas: Buenos Aires, también vale — Mario León Peisajovich. — Haydée R. Riva de Peisajovich. — Marcos Alzerstein. — S. Nardelli. — M. Clemente. — J. P. Posbeyikian. — David E. Peisajovich. — F. López. — Artemio Chiluisa. — Juan A. Riva. — O. Lamónica. — José J. Peisajovich. — Luis Calegari. — J. A. S. Rivas. — Florencio M. Pacini. — Pedro Grosso. — A. Noto. — Marta M. de Pafundi. — Nilda E. Hunt. — Ante mí: S. Copquin. — Saúl Copquin - Escribano Nacional. — Es fotocopia auténtica de su matriz que pasó ante mí al folio ciento treinta y ocho del Registro número treinta y siete de Avellaneda, al que me remito, doy fe, que se refiere a una operación de Acta Constitutiva Sociedad Anónima, cuyo primer testimonio para "Cañuelas, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria, de Mandatos y de Servicios", expido en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — S. Copquin. — Saúl Copquin - Escribano Nacional. — La firma y sello que anteceden se legaliza en el valor de legalización quinientos veinticuatro mil cuatrocientos veintiocho, que se agrega. — L. de Zamora, quince de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un sello. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número seis mil ciento noventa y uno (Art. noventa, inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. Saúl Copquin, obrante en el documento fotocopia. — Lomas de Zamora, quince de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — Tdo.: lleva el timbre fiscal — Nº. No vale. — J. Pereuilh. — Juan Esteban Pereuilh. — Vocal. — Hay varios sellos". — "Estatutos. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Cañuelas, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria, de Mandatos y de Servicios", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia. — N. veintitrés mil quinientos veinte. — Buenos Aires, siete de abril de mil novecientos sesenta y siete. — Visto lo solicitado a fs. nueve, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres. el Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. segundo del Dto. Nº tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la sociedad "Cañuelas, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria, de Mandatos y de Servicios", constituida en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete, cuya acta constitutiva obra en fs. once (fojas once) a fs. diecinueve (fojas diez y nueve), con las modificaciones de fs. veinticinco y vta. (fojas veinticinco y vuelta) y sus estatutos de fs. uno (fojas uno) a fs. cuatro vta. (fojas cuatro vuelta), con las modificaciones de fs. veintiséis (fojas veintiséis) a fs. veintisiete (fojas veintisiete). — Segundo: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº cuatro mil quinientos sesenta y ocho. — Hay un sello". — Lo precedentemente transcripto es copia fiel, doy fe. — Y, en consecuencia, los comparecientes dejan constituida definitivamente a la Sociedad "Cañuelas, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria, de Mandatos y de Servicios", con domicilio legal en la Avenida de los Corrales número seis mil seiscientos cuarenta y cinco de la ciudad de Buenos Aires, y elevados a escritura pública el acta constitutiva de la misma, obrante de fojas once a fojas diecinueve del referido expediente, con las modificaciones formuladas a fojas veinticinco y vuelta, y sus estatutos obrantes de fojas uno a fojas cuatro vuelta, y sus modificaciones de fojas veintiséis a fojas veintisiete, y la resolución respectiva aprobatoria de la Inspección General de Justicia, con arreglo a lo precedentemente transcripto. — Leída que les fue, ratifican su contenido y firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — S. Nardelli. — M. Clemente. — Ante mí E. Symner. — Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio trescientos veintiocho del registro veintitrés a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en quince sellos de actuación notarial, serie H, numerados correlativamente desde el seis millones novecientos setenta y cuatro mil doscientos treinta y ocho al presente inclusive, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: E. M. Symner - Escribano.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.920.— e.26|5 Nº 9.199 v.26|5|67

PAJONALES

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento cuarenta y cuatro. — En el Pueblo de Tablada, Partido de Matanza, de la Provincia de Buenos Aires, a veinte y uno de Abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano autorizante, comparece: Don Juan Carlos Llames Massini, argentino, casado, abogado, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos veinte y nueve mil seiscientos treinta y cinco, domiciliado en Juez Tedín dos mil ochocientos cuarenta y uno, Capital Federal, de paso aquí, hábil, y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto a mérito de la autorización conferida a su favor en el acta de constitución de la Sociedad "Pajonales Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", otorgada el veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y seis, por los socios fundadores de la misma, manifestando el compareciente que la misma se encuentra vigente en todas sus partes, y con suficientes facultades para este otorgamiento, doy fe. — Y en virtud de tal representación expone: Que por acta de fecha dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y seis, el compareciente conjuntamente con los señores: María Adela Perkins de Llames Massini; Diego Jorge Barceló; Jorge Sáenz Valiente; Leonor Llames Massini de Barceló; Guillermo Julio Vailati; Carlos Tagle Achával; Jorge Enrique Rivarola; Horacio Augusto Koch y María Cristina Alonso, resolvieron constituir una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Pajonales Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, aprobándose los estatutos que deben regirla. — Que solicitado del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación-Inspección General de Justicia, la respectiva autorización para funcionar, fueron aprobados sus estatutos y su objeto social y previos los trámites de estilo, después de dilucidadas las observaciones formuladas por la Inspección de Justicia, dictóse la resolución correspondiente que más adelante se transcribirán y que obran en el Expediente número veinte y tres mil seiscientos treinta y dos de dicho Ministerio. — Que verificadas las condiciones exigidas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, y en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo trescientos diecinueve del mismo Código, Declara el compareciente: Que viene por este acto a elevar a escritura pública, el estatuto de la Sociedad Anónima "Pajonales Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", todo lo cual dice textualmente: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a 26 días del mes de julio de 1936, se reúnen las personas que a continuación se indican: 1) Juan Carlos Llames Massini, argentino casado, mayor de edad, L. E. 4.229.635, domiciliado en Juez Tedín 2841, abogado. — 2) María Adela Perkins de Llames Massini, argentina, casada, Libreta Cívica 2.443.533, domiciliada en Juez Tedín 2841, quehaceres domésticos, mayor de edad. — 3) Diego Jorge Barceló, argentino, casado, mayor de edad, L. E. 1.914.794, domiciliado en Juan María Gutiérrez 2708, comerciante. — 4) Jorge Sáenz Valiente, argentino, soltero, mayor de edad, C. I. 1.971.000, domiciliado en Rodríguez Peña 1412, hacendado. — 5) Leonor Llames Massini de Barceló, argentina, casada, mayor de edad, L. C. 1.294.795, domiciliada en Juan María Gutiérrez 2708, quehaceres domésticos. — 6) María Cristina Alonso, argentina, soltera, mayor de edad, L. C. 9.992.236, domiciliada en Talcahuano 1221, abogada. — 7) Guillermo Julio Vailati, argentino, mayor de edad, C. I. 1.967.137, domiciliado en Callao 1934, escribano. — 8) Carlos Tagle Achával, argentino, mayor de edad, L. E. 2.794.627, domiciliado en Avda. Quintana 116, abogado. — 9) Jorge Enrique Rivarola, argentino, soltero, mayor de edad, C. I. 1.981.034, domiciliado en la Avda. Santa Fe 1753, abogado. — 10) Horacio Augusto Koch, argentino, casado, mayor de edad, C. I. 5.501.594, domiciliado en Maipú 859, abogado; y resuelven: Primero. — Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) — La sociedad se denominará PAJONALES SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — b) Su término de duración será de 99 años. — Tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, avícolas, frutícolas y de cultivos de forestales, explotación de granjas, tambos y sus derivados, la cría de ganado de las distintas especies o invernada, con haciendas propias o capitalizadas, pudiendo dar haciendas capitalizadas a terceros y dar y|o tomar en arrendamiento o subarrendamiento bienes inmuebles rurales; Comerciales: Mediante compraventa, permuta, importación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación y también la exportación y distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados, semovientes, mercaderías y subproductos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él. — Industriales: Mediante la producción y elaboración primaria de los productos del agro, materias primas, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la actividad agropecuaria. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades; compraventa y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; igualmente, podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el Artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por veinte mil acciones de mil pesos cada una y dividido en veinte series iguales de un millón de pesos cada una. — e) El Directorio estará compuesto de uno a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años, siendo reelegibles. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo. — Del capital social autorizado se emiten y suscriben cuatro series de acciones ordinarias al portador y de un voto cada una que es suscripto en la forma que a continuación se señala: Juan Carlos Llames Massini, suscribe un mil novecientos veinte acciones ordinarias al portador, de un voto cada una, o sea la suma de un millón novecientos veinte mil pesos, de los cuales integra el diez por ciento en efectivo; María Adela Perkins de Llames Massini, suscribe un mil novecientas veinte acciones ordinarias, al portador de un solo voto, o sea la suma de un millón novecientos veinte mil pesos, de los cuales integra el diez por ciento en efectivo; Diego Jorge Barceló, suscribe veinte acciones ordinarias, al portador de un solo voto o sea la suma de veinte mil pesos, de los cuales integra el diez por ciento en efectivo; Jorge Sáenz Valiente, suscribe veinte acciones ordinarias al portador de un solo voto, o sea la suma de veinte mil pesos, de los cuales integra el diez por ciento en efectivo; Leonor Llames Massini de Barceló, suscribe veinte acciones ordinarias al portador de un solo voto, o sea la suma de veinte mil pesos, de los cuales integra el diez por ciento en efectivo; María Cristina Alonso, suscribe veinte acciones ordinarias, al portador de un solo voto, o sea la suma de veinte mil pesos, de los cuales integra el diez por ciento en efectivo; Guillermo Julio Vailati, suscribe veinte acciones ordinarias, al portador, de un solo voto, o sea la suma de veinte mil pesos de los cuales integra el diez por ciento en efectivo; Carlos Tagle Achával, suscribe veinte acciones ordinarias al portador, de un solo voto, o sea la suma de veinte mil pesos, de los cuales integra el diez por ciento en efectivo; Jorge Enrique Rivarola, suscribe veinte acciones ordinarias, al portador, de un solo voto, o sea la suma de veinte mil pesos, de los cuales integra el diez por ciento en efectivo; Horacio Augusto Koch, suscribe veinte acciones ordinarias, al portador, de un solo voto, o sea la suma de veinte mil pesos, de los cuales integra el diez por ciento en efectivo. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Juan Carlos Llames Massini; Vicepresidente, María Adela Perkins de Llames Massini; Vocal, Jorge Sáenz Valiente; Síndico, Guillermo Julio Vailati; Síndico Suplente, Diego Jorge Barceló. — Cuarto. — Autorizar a Juan Carlos Llames Massini y|o María Cristina Alonso a fin de que realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, y para que, una vez autorizada, otorgue la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio. — Juan C. Llames Massini. — M. A. P. de Llames Massini. — Horacio A. Koch. — S. Valiente. — M. C. Alonso. — G. Vailati. — D. Barceló. — Carlos Tagle. — J. E. Rivarola. — LL. de Barceló. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: Juan C. Llames Massini; Horacio A. Koch; M. C. Alonso; G. Vailati; M. A. P. de Llames Massini; D. Barceló; Carlos Tagle; S. Valiente; LL. de Barceló; J. E. Rivarola; fueron puestas en mi presencia por don Juan Carlos Llames Massini; Horacio Augusto Koch; María Cristina Alonso; Guillermo Julio Vailati; María Adela Perkins de Llames Massini; Diego Jorge Barceló; Carlos Tagle Achával; Jorge Sáenz Valiente; Leonor Llames Massini de Barceló; Jorge Enrique Rivarola; son auténticas, doy fe. — Hay un sello. — W. Iscaro. — Se transcriben a continuación los artículos 2º, 4º, 7º y 11 del Estatuto de "Pajonales Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", que dicen: 2º) — La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... 4º) — El capital social autorizado se fija en la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones de mil pesos cada una y dividido en veinte series iguales. 7º) — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres años, siendo reelegibles... 11) — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año... Se transcribe a continuación la resolución que autoriza a funcionar a "Pajonales Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia N. 23.632. — Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad: "Pajonales Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta ciudad el 26 de julio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Resolución Nº 4.560. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia". — Es copia fiel. — Se hace constar que del capital autorizado se han suscripto Cuatro millones de pesos moneda nacional, correspondientes a cuatro series de acciones ordinarias al portador de un voto cada una. — Leída y Ratificada, así la otorga y firma ante mí como acostumbra de que doy fe. — Juan C Llames Massini. — Hay un sello. — Ante mí: W. Iscaro. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos noventa y dos del Registro número veinticinco del Partido de Matanza a mí cargo, doy fe,

— Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio extendido en nueve sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente del siete millones ciento ocho mil cuatrocientos cuarenta al siete millones ciento ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello: Walter H. Iscaro, Escribano. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.800 e.26|5-Nº 9.154 v.26|5|67

"PRODUCTEX"

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 340. — Primer Testimonio. — Escritura número ochenta y siete. — En la ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Joseph Eid Totah, y don José Casal, ambos casados, domiciliados en la calle Sarmiento número doscientos cuarenta y seis, vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto en sus carácter de Presidente y Director, respectivamente de la sociedad que gira en la Capital Federal, bajo la razón social de "PRODUCTEX" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, justificando la existencia legal de la misma, con el estatuto que fue aprobado por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha ocho de enero de mil novecientos cuarenta y siete y protocolizado por escritura de fecha seis de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, pasada ante el escribano de la Capital Federal, don José Steinman, al folio ciento setenta y ocho, del registro número setenta y dos, de su adscripción, cuyo testimonio fue inscripto en el Registro Público de Comercio el treinta de abril de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número doscientos dos, folio trescientos noventa y cuatro, Libro cuarenta y siete; y sus posteriores modificaciones efectuadas por escrituras de fechas: veintiuno de junio de mil novecientos cuarenta y siete, once de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, nueve de abril de mil novecientos cincuenta y uno, diecinueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho y cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, las citadas pasadas ante el nombrado escribano don José Steinman, a los folios mil treinta y dos, veintisiete vuelto, cuatrocientos cuarenta y siete, mil trescientos seis y mil seiscientos ochenta, del Registro número setenta y dos de su adscripción, las que en testimonio fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio, con fechas: dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número cuatrocientos diez, al folio cuatrocientos cincuenta y ocho, del Libro cuarenta y siete; once de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número ciento cuarenta y cuatro, folio trescientos cuatro, del Libro cuarenta y ocho; dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número quinientos cincuenta y nueve, al folio once, del Libro cuarenta y nueve; ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número dos mil doscientos treinta y tres, al folio doscientos treinta y cinco, del Libro cincuenta y uno; y siete de marzo de mil novecientos sesenta, bajo el número cuatrocientos cincuenta y siete, al folio trescientos cuarenta, del Libro cincuenta y dos, todos del Tomo A de Estatutos Nacionales; respectivamente, y por escrituras de fechas: diez de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, otorgadas ante el escribano de la Capital Federal, don Carlos Raúl Posse, a los folios ochocientos noventa y uno y mil ciento treinta y ocho, del registro número cuatrocientos ochenta y siete, a su cargo, las que en testimonios fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio con fechas: trece de setiembre de mil novecientos sesenta, bajo el número dos mil novecientos noventa, al folio ochenta, del libro cincuenta y tres; y diez de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número dos mil trescientos cincuenta y cuatro, al folio diecisiete, del Libro cincuenta y cinco, ambas del Tomo A de Estatutos Nacionales, respectivamente; con fecha veinte de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante el escribano de la Capital Federal, don Miguel Angel Quinteros, al folio ochocientos setenta y tres, del Registro número ciento veintiocho de su adscripción, la que en testimonio fue inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número mil cuatrocientos noventa y cinco, al folio cuatrocientos diecisiete, del Libro cincuenta y ocho, del Tomo A de Estatutos Nacionales; y con fechas catorce de julio de mil novecientos sesenta y cinco, y veintidós de junio de mil novecientos sesenta y seis, ambas pasadas ante mí, a los folios seiscientos seis y cuatrocientos cinco, de este Registro a mi cargo, inscriptas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha nueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número mil setecientos dos, al folio doscientos ochenta y siete, del Libro sesenta, y el veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número mil ochocientos treinta y nueve, al folio ciento ochenta y siete, del Libro sesenta y uno, ambas del Tomo "A" de Estatutos Nacionales, respectivamente, cuyo estatuto y modificaciones, en originales tengo a la vista y en copias fotográficas debidamente autenticadas por el autorizante, se agregan al folio seiscientos seis, de este Registro, protocolo correspondiente al año mil novecientos sesenta y cinco, doy fe. — Y la personería invocada por los comparecientes, resulta del Acta de Asamblea General Ordinaria, y Acta de Sesión de Directorio número cuatrocientos treinta y cuatro, ambas de fecha veintinueve de abril del año mil novecientos sesenta y seis, que en original tengo a la vista en el libro respectivo encontrándose la primera transcripta en la escritura pasada al folio cuatrocientos cinco, de este Registro, protocolo correspondiente al año mil novecientos sesenta y seis, y la segunda en copia debidamente autenticada por el autorizante se encuentra agregada al folio citado precedentemente, y del Acta de Directorio número cuatrocientos cuarenta y tres, que en original tengo a la vista y se agrega a ésta, de todo lo que doy fe. — Y los señores Joseph Eid Totah y José Casal, dicen: Que los accionistas de la sociedad anónima que representan, reunidos en Asamblea General Extraordinaria del veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis, resolvieron reformar el Estatuto Social, con respecto al artículo cuarto; habiéndose aprobado dicha reforma, por Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia, con fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número cero cero quinientos cincuenta y cuatro. — Que debiendo proceder a su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, me piden protocolice dichas actuaciones en este Registro a mi cargo, por lo que poniéndolo en ejecución, certifico que su tenor es el siguiente: "Asamblea General Extraordinaria del 29|4|1966. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril de 1966, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los señores accionistas de Productex S. A. Comercial e Industrial, en el local de la calle Bartolomé Mitre 311, 2º piso, oficina 206, cuya nómina y firma consta en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales a fojas 27-29, siendo las 15.50 horas, para considerar el Orden del Día que se consigna en la convocatoria aparecida en forma íntegra en el Boletín Oficial desde el 19 hasta el 25 de abril corriente. Concurrieron en total 21 accionistas, 10 por sí y 11 representados, que representan la cantidad de: 252.980 acciones 3 votos y 742.539 acciones 1 voto del grupo "A" y 242.810 acciones 3 votos y 694.414 acciones 1 voto del Grupo "B", con derecho en conjunto a 2.399.607 votos, deducidas las limitaciones de ley. No concurrió el señor Inspector de Justicia. Existiendo quórum legal en esta convocatoria, el Presidente doctor Gerardo Vilar, declaró abierto el acto poniendo a consideración de la Asamblea el primer punto del Orden del Día que literalmente dice así: "Reforma artículo 4º de los Estatutos Sociales", haciendo presente que habiéndose acercado el capital suscripto a la suma autorizada como máxima, correspondía reformar los estatutos en la parte correspondiente al capítulo II "Del Capital" artículo 4º, elevando el capital autorizado a la suma de $ 400.000.000, pudiendo elevarse el mismo a $ 2.000.000.000. — Solicitó el uso de la palabra el señor Dante B. Ferioli, quien mocionó para que se apruebe el artículo 4º en la forma presentada por el Directorio. — La moción del señor Dante B. Ferioli, fue aprobada por unanimidad, con abstención que hicieron de su votos los miembros del Directorio, quedando por lo tanto reformado el artículo 4º de los Estatutos Sociales en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos moneda nacional de curso legal) representado por acciones al portador de m$n 100 (cien pesos moneda nacional de curso legal) y del cual se han emitido trescientas series (300) de acciones ordinarias al portador de diez mil (10.000) acciones cada serie, dividido en dos grupos denominados "A" y "B". — Cada grupo se compone de ciento cincuenta (150) series numeradas del 1 (uno) al 38 (treinta y ocho) con derecho a tres votos y de la número 6 (seis) al 117 (ciento diecisiete) con derecho a un voto. De éstos m$n. 300.000.000 (trescientos millones de pesos moneda nacional de curso legal) en acciones ordinarias se encuentran totalmente suscriptos e integrados la cantidad de m$n. 208.562.200 (doscientos ocho millones quinientos sesenta y dos mil doscientos pesos moneda nacional de c|l). Las acciones restantes hasta completar el capital autorizado, podrán ser ordinarias de voto múltiple o singular o preferidas y serán emitidas en la forma que establezca el Directorio. — Todas las acciones que se emitan en lo sucesivo, sean ellas ordinarias o preferidas, pertenecerán por partes iguales a cada uno de los grupos "A" y "B". — En consecuencia, a cada vez que se emitan acciones ordinarias, se emitirán simultáneamente cantidades iguales de acciones ordinarias del grupo "A" y de acciones ordinarias del grupo "B" y cada vez que se emitan acciones preferidas, se emitirán simultáneamente cantidades iguales de acciones preferidas del grupo "A" y de acciones preferidas del grupo "B". El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de m$n. 2.000.000.000.— (dos mil millones de pesos moneda nacional de curso legal) en acciones ordinarias con derecho a voto singular o múltiple o preferidas. Todo aumento que se decida dentro de esta facultad será resuelto por la asamblea de accionistas, la que se fijará en cada oportunidad las características de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. — Toda resolución de aumento de capital o de emisión de acciones, deberá ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Las emisiones serán anunciadas durante tres días en el Boletín Oficial, con el objeto de que los propietarios de acciones ordinarias sin distinción y preferidas, tengan preferencia para suscribir, dentro de su clase respectiva, las que se emitan en proporción a las que posean, pudiendo hacer uso de este derecho hasta 15 días después de la última publicación. — Las acciones preferidas podrán gozar de un dividendo fijo de hasta el 14 % (catorce por ciento) anual sobre su valor nominal que será acumulativo por plazo limitado o ilimitado. — Igualmente podrán gozar las acciones preferidas de una participación adicional variable en las utilidades líquidas y realizadas. — El dividendo fijo y anual y la participación adicional variable, no podrán exceder en conjunto del veinte por ciento (20 %) de su valor nominal. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de m$n. 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos moneda nacional de c|legal) más los aumentos efectuados de acuerdo con el presente artículo". — En consideración en segundo punto del Orden del Día: "Elección de dos accionistas para firmar el acta" y facultado el señor Presidente por la Asamblea, designó a los señores Julián J. Gracia y Dante B. Ferioli para firmar el acta. — No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 16.15 horas. Gerardo Vilar. Julián J. Gracia. Dante B. Ferioli. Es copia fiel del original de su referencia inserto en el libro Actas de Asamblea. Gerardo Vilar.—" "Productex S. A. Comercial e Industrial. Asamblea General Extraordinaria del 29 de Abril de 1966. Nº Orden 1966. Día. Mes. Accionista. Representante. Cantidad de acciones Grupo "A", Grupo "B" 3 v 1 v 3 v 1 v. Número de los títulos, acciones o certificados. Capital m$n. Cantidad. Votos. Décimo 1 25 abril Juan M. Pessagno Hugo Cicarelli 25.000 Certificado de R. Alvarez por 25.000 accs. grupo B 1 v 2.500.000. 25.000; 2 25 abril Colorín Ind. Mat. Sint. S. A. Pedro Mateu 168.000 Certificado de B. Ind. de la R. Argentina fecha 19|4|66 por 168.000 accs. B 1 v 16.800.000.— 168.000; 3 25 José Casal 100 286|90 10.000.— 300; 4 25 abril Gerardo Vilar 100 251|5 10.000.— 300; 5 25 abril Mar y Tierra Cía. Seg. S. A. Manuel Pereira 6.520 Certificado del Bco. Tornquist fecha 22|4|66 por 6.520 accs. clase B 1 v 652.000.— 6.520; 6 25 abril Hellmut Simons 100 276|80 10.000.— 300; 7 25 abril Tomás E. Villafañe Tapia 100 271|5 10.000.— 300; 8 25 abril Fifaco, Fin. Fab. Com. S. A. Dante B. Ferioli 68.110 115.850 1|10 — 291|420 — 717|866 — 1163|312 — 1609|758 — 2055|204 — 421|40 — 867|86 — 1313|32 — 1759|78 — 2205|24 — 441|6 — 887|92 — 1333|8 — 1779|84 — 2225|30 — 7205|54 — 7035|84 — 7085|54 — 6715|64 — 6935|84 — 7155|204 — 7375|409 — 3 v 17395|444 — 17445|840 — 17841|18286 — 18287|732 — 18733|19624 — 20071|516 — 21989|58 — 22209|78 — 22649|718 — 23309|78 — 23529|98 — 23749|818 — 24004|38 — 21611|8 — 24181|203 — 22059|108 — 22279|328 — 22499|48 — 22719|68 — 23379|428 — 23599|648 — 24237|53 — 1 v 18.396.000.— 314.122; 9 25 abril Julián J. Gracia 97.860 — 26856 — 26524|533 — 26650|9 — 26534|69 — 26660|95 — 26066|145 — 26192|271 — 26318|97 — 26444|523 — 26570|649 — 26696|775 — 27308|87 — 26854|5 — 26910|9 — 25904|39 — 26030|65 — 26156|91 — 26282|317 — 26408|48 — 25940|9 — 25357|89 — 25562|64 — 25688|767 — 25814|93 — 9.786.000.— 97860; 10 25 abril José M. Rodríguez 95.000 — 94.685 — 2231|6494 3 v — 20517|962 — 6258|67 — 24114|53 — 4687|90 — 6796 — 6792|3 — 21449|98 — 21673 — 21889|938 — 22109|58 — 22337|9 — 22349|78 — 21674|718 — 22769|818 — 23209|58 — 23429|78 — 23649|98 — 23869|918 — 24154|88 — 7964|7 — 21499|548 — 21719|68 — 21939|99 — 22159|208 — 22379|428 — 22599|648 — 23039|88 — 23259|308 — 23479|528 — 23699.748 — 23919|68 — 3548 — 7204|12 — 21013 — 3619 — 7080|1 — 9259|90 — 10183|7 — 10198|282 — 11942|3 — 11949|66 — 12813|32 — 10239|52 — 21393 — 16923|42 — 2671|6 — 3117|22 — 3563|8 — 4009|14 — 4455|60 — 4901|6 — 5347|52 — 5793|8 — 6239|44 — 6689|9007131|6 — 7157|60 — 7162 — 8023|8 — 8169|74 — 8915|20 — 9361|6 — 9807|12 — 10253|8 — 12037|42 — 12483|8 — 16043|8 — 21445|8 1 v 18.965.500. — 314.122; 11 25 abril Ernesto Jürgens 20.800 — 7554|68 — 7683|97 — 7812|26 — 7941|55 — 8070|84 — 8199|213 — 7569|602 — 7698|731 — 7827|60 — 7956|89 — 8085|118 — 8214|47 — 7603|682 — 7489|496, 2.080.000.— 62.400; 12 25 abril Caja N. de Ahorro Postal — Apolo P. Brandoni 131.671 53.396 Certificado de la Caja N. de Ahorro Postal por 131.671 accs. Grupo A 1 v. y 53.396 Grupo B 1 v 18.506.700.— 185.067; 13 25 abril Clarín Cía. Seg. S. A. Manuel Pereira 12.740 Certificado del Bco. Holandés Unido fecha 20|4|66 por 12.740 accs. Grupo B 1 v 1.274.000.— 12.740; 14 25 abril Jorge Benítez 49.400 — 7497|53 — 7732|811 — 7861|940 — 7990|8069 — 8119|98 — 8248|327 — 8427|72 — 8384|422 — 7430|9 — 8335|76 — 4.940.000.— 148.200; 15 25 abril Chester Corporation Hamilton N. Gallino, 148.680 199.733 — 4455|60 — 4901|6 — 5347|52 — 5793|8 — 6239|44 — 6685|90 — 7131|6 — 21445|8 — 4435|54 — 4881|900 — 5327|46 — 5773|92 — 6219|38 — 6665|84 — 7116|30 — 21619|61 — 22059|108 — 22279|328 — 22499|548 — 23166|208 — 23379|428 — 23599|648 — 23819|68 — 21989 — 23139 — 2501|650 — 2947|3096 — 3393|542 — 3839|988 — 4285|434 — 4731|880 — 5177|326 — 5623|772 — 6069|218 — 6515|664 — 22164|208 — 22819|68 — 23039|88 — 23259|308 — 23479|528 — 23479|528 — 23967|8 — 6791|6 — 21695 — 21716|8 — 21889|938 — 22329|78 — 22549|98 — 22769|818 — 22989|23038 — 23209|58 — 23429|78 — 23649|98 — 6691|8 — 21418|44 — 24089|91 — 27232|307 — 24364|81 — 26660|95 — 25814|93 — 25940|6019 — 26066|145 — 26192|271 — 26318|97 — 26444|523 — 26570|649 — 26696|775 — 26946|95 — 27166|215 — 27308|87 1 v — 441|6 — 887|92 — 1333|8 — 1779|84 — 2225|30 — 421|40 — 867|86 — 1313|82 — 1759|78 — 2205|24 — 6495|544 — 6715|64 — 6935|84 — 7155|204 — 7375|409 — 6692|714 — 6865|934 — 7085|154 — 7305|74 — 281|420 — 717|866 — 1163|312 — 1609|758 — 2055|204 — 6615|44 — 6815|64 — 7035|84 — 7255|304 — 6545|94 — 6765|814 — 7010|34 — 7205|54 — 8333|77 — 8384|422 — 8426|72 — 7450|73 — 7569|602 — 7698|731 — 7827|860 — 7956|89 — 8085|118 — 8214|47 — 7500|53 — 7603|82 — 7732|811 — 7861|940 — 7990|8069 — 8119|98 — 8248|327 8 v 34.841.300. — 314.122; 16 25 abril Totah y Cía. Salomón Miniani 95.000 97.673 2671|6 — 3117|22 — 3563|8 — 4009|14 — 4455|60 — 4901|6 — 5347|52 — 5793|8 — 6289|44 — 2651|70 — 3097|116 — 3543|62 — 3989|4008 — 4435|54 — 4881|900 — 5327|46 — 5773|92 — 6219|38 — 2501|650 — 2947|3095 — 3393|542 — 3839|988 — 4285|434 — 4731|880 — 5177|326 — 5623|772 — 6069|218 — 6245|494 — 2331|500 — 2777|946 — 3223|392 — 3669|838 — 4115|284 — 4561|730 — 5007|176 — 5453|622 — 5899|6068 — 2281|330 — 2727|76 — 3173|222 — 3619|68 — 4065|114 — 4511|60 — 4957|5006 — 5403|52 — 5849|98 — 2231|80 — 2677|726 — 3123|72 — 3569|618 — 4015|64 — 4461|510 — 4907|56 — 5353|402 — 5799|848 3 v — 2675 — 3118|21 — 3563|8 — 7162 — 18376 — 16501|2 — 16948|8 — 17389|94 — 18281|6 — 18727|32 — 19173|8 — 19614|24 — 20065 — 20068 — 20511|6 — 20957|62 — 21417 — 8745|844 — 10083|182 — 10529|628 — 12313|412 — 12759|858 — 14543|642 — 15435|534 — 15881|980 — 16327|426 — 16773|872 — 18111|210 — 19003|102 — 20341|440 — 20787|886 — 7783|852 — 8575|744 — 9121|90 — 9913|10082 — 10359|528 — 10905|74 — 11351|420 — 12143|312 — 12689|758 — 13135|204 — 14373|542 — 14819|99 — 15265|434 —

15711|880 — 16157|326 — 16603|772 —
17049|218 — 17941|18110 — 18833|15002
— 20171|340 — 20617|786 — 21166|242
— 7533|82 — 8525|74 — 8971|9020. —
9417|66 — 9863|912 — 10309|58 —
10755|804 — 11201|50 — 12093|142 —
13431|80 — 13877|926 — 14323|72 —
14769|818 — 15215|64 — 15661|710 —
16107|56 — 16553|602 — 17891|940 —
18337|86 — 18783|832 — 19229|78 —
20121|70 — 20567|616 — 21016|65 —
7583|632 — 8475|524 — 8921|70 —
9367|416 — 9813|62 — 10259|308 —
10705|54 — 11151|200 — 12043|92 —
13381|430 — 13827|76 — 14273|322 —
14719|68 — 15165|214 — 15611|60 —
16057|166 — 16503|52 — 17841|90 —
18287|336 — 18733|82 — 19179|228 —
20071|120 — 20517|66 — 20963|1012 1 v 19.267.800. — 314.122; 17 25 abril Montana S. A., Moussa Totah 65.000 — 8023|8 — 8915|20 — 9361|6 — 9807|12 — 10253|8 — 10698|704 — 11145|50 11591|6 — 12483|8 — 12929|34 — 13821|6 — 14267|72 — 14713|815159|64 — 15605|10 — 16051|6 — 16497|500 — 22719|68 — 24204|18 — 21549|618 — 22209|78 — 21719|68 — 22109|58 — 6.500.000. — 65.000; 18 25 abril Banco Ind. de la R. Arg. Héctor O. Rucci 248.462 — 118.553. Certificado del Bco. Ind. de la R. Arg. fecha 21|4|66 por 248.462 accs. A 1 v y 118.553 accs. B 1 v 36.701.500. — 314.122; 19 25 abril Juan Carlos Aybar Adolfo J. Aybar 9.100 9.100 1.810 Certificados del Bco. de Londres y A. del Sud por 9.100 accs. A 3 v, 9.100 accs. B 3 y 1.810 accs. B 1 v 2.001.000. — 56.410; 20 25 abril Joseph E. Totah 100 271|5 10.000. — 300; 21 25 abril Eid Eddy Totah 100 276|80 10.000. — 300; 252.980 742.539 242.810 694.414 193.274.300 2.399.607. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — En la fecha cerróse el libro de asistencia con el depósito de las acciones arriba indicadas. Fdo. Gerardo Vilar. — Celebróse la asamblea con la asistencia de 21 accionistas, 10 por sí y 11 representados, que representan 252.980 acciones 3 votos y 742.539 acciones 1 voto del Grupo "A" y 242.810 acciones 3 votos y 694.414 acciones 1 voto del Grupo "B", con derecho en conjunto a, 2.399.607 votos. Fdo. Gerardo Vilar — Julián J. García. — Dante B. Ferioli. Gerardo Vilar. — Secretaría de Estado de Justicia. — Buenos Aires, veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Visto el expediente N cuatro mil novecientos sesenta|uno|sesenta y seis, en el que la sociedad Productex, S. A. Comercial e Industrial" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, en la forma de fojas trescientos setenta y seis vuelta, (376 vta.) a trescientos setenta y siete vuelta (377 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Productex, S. A., Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 29 de abril de 1966. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Resolución P. J. Nº 000554. — Conrado Etchebarne. Hay un sello que dice: Conrado Etchebarne (h), Secretario de Estado de Justicia. — Lo transcripto es conforme con las constancias del expediente de la Inspección General de Justicia, número cincuenta y tres mil novecientos setenta y tres —P— cuarenta y seis, de que certifico. — Leída que les fue, ratifican su contenido, así la otorgan y firman por ante mí, de que doy fe. — J. E. Totah. — J. Casal. — Hay un sello. Ante mí, E. A. Udaquiola Holmberg. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio trescientos cuarenta, del registro número veintitrés a mi cargo. — Para la sociedad "Productex", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, expido el presente primer testimonio en nueve sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del seis millones novecientos sesenta y tres mil doscientos setenta y ocho, al presente que sello y firmo en en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Eduardo A. Udaquiola Holmberg (Escribano).

Buenos Aires, mayo 2 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 23.600 e.26|5 Nº 9.190 v.26|5|67

EDITORIAL CLARIDAD

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La Asamblea General Ordinaria de "EDITORIAL CLARIDAD, SOCIEDAD ANONIMA" del 30 de Abril de 1966, dispuso la reforma de los artículos 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 19 de sus estatutos, dicha reforma fue aprobada por resolución Ministerial P. J. Nº 000336 del 5 de Abril de 1967 y elevada a escritura pública ante el Escribano de la Capital Federal don Abel Tolosa, por escritura número doscientos ochenta y ocho de fecha 25 de Abril de 1967, quedando en consecuencia los referidos artículos con la reforma introducida en su texto, redactados en la forma que se expresa: Art. 2º: Su objeto es la explotación del ramo de publicaciones o impresiones en general y demás anexos que tengan relación o atingencia con las artes gráficas, de carácter industrial y comercial. — Para cumplir su objeto podrá, dentro y fuera del país, y sin más limitación que sean lícitos, realizar todos los actos y hechos jurídicos de naturaleza civil, comercial, industrial, administrativa, judicial de cualquier clase y jurisdicción, y demás que sean permitidos por las leyes, decretos y ordenanzas, a las personas jurídicas. — Art. 3º: El capital autorizado se fija en veinticinco millones de pesos moneda legal, divididos en veinticinco mil acciones ordinarias, al portador, de mil pesos cada acción, las cuales podrán ser extendidas en títulos de una o más acciones, firmados por el Presidente y el Secretario, debiendo llevar el sello de la Sociedad y demás requisitos de ley. — Mientras no estén integradas se emitirán, en su reemplazo, certificados nominativos no endosables. — El capital se dividirá siempre, en Series de mil acciones cada una, y no podrá emitirse una nueva Serie mientras la anterior no se halle totalmente suscripta e integrado su diez por ciento como mínimo. — El Capital podrá ser aumentado en partidas de cinco millones hasta cincuenta millones de pesos moneda legal, por resolución de la Asamblea pero no podrá anunciarse como capital autorizado sino el de veinticinco millones de pesos más los de los aumentos que se efectúe con sujeción a las normas que fija este artículo. — En cada ocasión de aumento de capital, la Asamblea resolverá si las nuevas acciones serán ordinarias, diferidas o privilegiadas, y en caso de privilegio la Asamblea los determinará y si consisten en un dividendo fijo no podrá ser menor del cinco ni mayor del diez por ciento. — Todo aumento de capital después de los veinticinco millones de pesos deberá previamente, hacerse constar en escritura pública, de la cual se elevará testimonio a la Inspección General de Justicia, y será inscripta en el Registro Público de Comercio, antes de la emisión y será publicada por tres días en el Boletín Oficial. — En cada emisión de nueva Serie, tendrán preferencia los actuales accionistas a suscribir acciones en proporción a la cantidad que posean, durante los treinta primeros días subsiguientes al de su anuncio, y publicada en el Boletín Oficial, por tres días. — Artículo 7. — Todas las Asambleas, en primera convocatoria, se citarán mediante cinco publicaciones sucesivas en el Boletín Oficial, de la Capital Federal, con diez días de anticipación sin perjuicio de otros diarios que resolviere el Directorio, quedarán válidamente constituidas con la presencia, por sí o por apoderado, de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas, o al día en el pago de sus cuotas, inclusive en los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio, excepto en los casos de reintegración del capital, disolución, y de cambio de objeto de la sociedad, en los cuales se requerirá el setenta y cinco por ciento. — Si en primera convocatoria no se reuniera el número de accionistas indicado, se efectuará una segunda convocatoria para dentro de los treinta días siguientes y por medio de tres publicaciones en el Boletín Oficial, con ocho de anticipación y con el mismo "orden del Día", que no puede modificarse; entonces la Asamblea, en todos los casos, y aún los del artículo 354 del Código de Comercio, quedará válidamente constituida con cualquier número de accionistas presentes, y de capital integrado o representado. — Ambas publicaciones deberán iniciarse con diez y ocho días de anticipación y terminar tres días antes del citado para la Asamblea. — El accionista, para tener acceso a ella, deberá estar al día en sus pagos, conforme está resuelto al suscribirse a sus acciones, y respecto de aquéllas que resulte deudor; además, antes de las dieciocho horas de cualquier día anterior a los tres últimos fijados para la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, la cual entregará una tarjeta de entrada a la Asamblea, con determinación del número de las acciones y certificados depositados, la que deberá devolverse contra la restitución de los títulos una vez terminada la Asamblea. — Podrán recibirse en sustitución de las acciones, certificados de depósitos expedidos por instituciones bancarias del país, salvo los casos de certificados provisionales cuyos titulares asistan personalmente. — Los accionistas como los suscriptores de certificados provisionales podrán hacerse representar en las Asambleas por otros accionistas o no, otorgando carta-poder, la que sólo será reconocida si el firmante tiene registrada su firma en la Sociedad. — Art. 8º: Las Asambleas serán presididas por el Presidente en ejercicio, actuando como Secretario el Director que ejerza tales funciones, y en su ausencia el que designe el Presidente. — La Asamblea designará dos accionistas para que firmen el Acta de la misma con quien la presida, quien actúe como Secretario, y con el Síndico, si asistió. — Cada acción integrada representa un voto con la limitación del artículo 350 del Código de Comercio, y las decisiones de la Asamblea, serán tomadas, siempre, por la mitad más uno de los votos presentes, aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio, debiendo, en caso de empate, decidir con un voto de desempate quien la presida. — Art. 9º: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por un Directorio, compuesto de cuatro miembros, como mínimo, elegidos por la Asamblea, y quienes durarán tres años en sus cargos, pero que lo ejercerán válidamente hasta que la Asamblea designe sus reemplazantes, y éstos se hagan cargo efectivamente de sus puestos, a cuyo fin, el Presidente, dentro de los cinco días de aprobada el Acta de la respectiva Asamblea, les comunicará por carta certificada el cargo discernido, que deberá ser aceptado dentro de los diez días siguientes, pues de lo contrario, y sin más trámite, se les considerará como renunciantes. — El Directorio será renovado por terceras partes cada año, debiendo sortearse la terminación de mandatos cuando fuesen elegidos en una misma Asamblea. — Para ser elegido miembro del Directorio, el accionista deberá ser propietario de no menos de veinte acciones, de las que deberá depositar diez acciones en la Caja de la Sociedad, al aceptar el cargo, en garantía de su gestión, mientras dure su mandato, las cuales no pueden negociarlas, ni en otra forma modificar su propiedad, pues quien, por cualquier causa, deje de ser propietario de esas acciones, cesará automáticamente de ser Director. — Los Directores, lo mismo que los Síndicos, podrán ser reelegidos indefinidamente. — La Asamblea podrá aumentar el número de Directores hasta ocho pero no disminuirlo de cuatro. — En caso de renuncia, impedimento definitivo o cesación en su cargo, por cualquier causa, de un Director, será sustituido por el accionista que designe el Directorio, con la conformidad del Síndico, hasta tanto se celebre la primera Asamblea. — Artículo 10. — El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros, y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. — El Directorio se reunirá cada vez que lo convoque el Presidente, que deberá hacerlo por lo menos una vez cada tres meses y cuando lo soliciten dos o más directores o el Síndico. Para reconsiderar una resolución en el acto o posteriormente se requiere el voto de las dos terceras partes de los Directores presentes en el momento de la reconsideración. — Los Directores que faltaren a más de tres reuniones consecutivas sin causa justificada a juicio del Directorio se considerarán separados de sus cargos hasta la próxima Asamblea y los que se ausenten o tengan impedimento para concurrir a las sesiones. podrán hacerse representar autorizando por escrito a otro Director, el cual tendrá así dos votos, sin que esta representación quite al titular las obligaciones y responsabilidades propias del cargo, y en grado tal cual si lo hubiera ejercido personalmente. — Art. 11. — El Directorio, en cada caso correspondiente, nombrará de su seno y por elección secreta: un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, quienes desempeñarán su mandato mientras dure su cargo de Director. — Los demás miembros del Directorio serán vocales. — En caso de ausencia del Presidente, será reemplazado temporalmente por el Vicepresidente, y en caso de ausencia o renuncia de éste, por el Director que, temporalmente, designe el Directorio. — En las reuniones del Directorio, y las Asambleas, actuará como Secretario para levantar las actas quien haya sido elegido para el cargo, y en su ausencia el Director que designe el Presidente. — Las resoluciones del Directorio se harán constar en un Libro de Actas rubricado por el Juzgado, que serán firmadas por el Presidente y el Secretario. — Art. 12. — Los Directores, además de su cargo como tales, podrán ejercer otras funciones dentro de la Sociedad cuando lo resuelva el Directorio con exclusión del voto del interesado, y su remuneración, independiente de la que le corresponde como Directores, será fijada por el Directorio, ad-referéndum de la Asamblea. — Art. 19. — Cada acción participará de los beneficios sociales en proporción a la cantidad pagada, y la parte de utilidades que anualmente deba repartirse entre los accionistas, se pagará dentro de los noventa días de realizada la Asamblea salvo que ésta disponga facultar al Directorio para que lo haga cuando lo considere conveniente, pero siempre antes de finalizar el próximo ejercicio. — Mientras estos fondos no sean retirados, no reditúarán interés alguno, y tres años después de la fecha indicada quedarán prescriptos, y a favor de la sociedad los derechos del accionista a tales dividendos. — Entre líneas: De fecha 25 de Abril de 1967. Vale. — Buenos Aires, 18 de Mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600.— e.26|5-Nº 9.363-v.26|5|67

FINCOR FERTILIZANTES S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante la Escribana María Elisa Miranda, al folio tres mil seiscientos quince del Registro treinta y cinco de Contratos Públicos de esta Capital de su Adscripción, la sociedad "Fincor Fertilizantes Sociedad Anónima Comercial", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veinte y cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número ochocientos veintiocho, al folio doscientos cinco, del Libro cincuenta y nueve, Tomo A, de Estatutos Nacionales; en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Fincor Fertilizantes Sociedad Anónima Comercial" celebrada en esta Capital el dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se resolvió la reforma del Estatuto de la citada sociedad. — Que solicitada a la Inspección General de Justicia la aprobación de dicha reforma, se dictó la resolución respectiva, acordando dicha reforma, todo lo cual se acredita con el Acta corriente a los folios veintiocho a treinta y seis vuelta, del expediente número dieciocho mil trescientos cuarenta y cinco de la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, y cuya acta que tengo a la vista en el citado expediente, en sus partes esenciales es del siguiente tenor: "Acta Nº 1. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre de 1965, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, diez accionistas de "Fincor Fertilizantes S. A. C." todos por sí, con cuatro mil acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción, y diez y seis mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una, representando un total de veinte mil acciones, que representan la totalidad del actual capital autorizado, suscripto e integrado por m$n. 2.000.000.— dando derecho a veintiocho mil votos, deducidos los límites legales, según así surge del folio 2 del Libro de Registro de Asistencia de Accionistas a las asambleas, y siendo las 10.30 horas, sin la asistencia del señor Inspector de Justicia, se declara abierta la asamblea. — En uso de la palabra el señor Presidente don Alberto L. Gilligan, manifiesta: Que existiendo quórum legal y estatutario para sesionar y habiéndose publicado el edicto de convocatoria en el Boletín Oficial, pone en consideración el siguiente Orden del Día: 1º) Restructuración y elección del Directorio. — 2º) Modificación de Estatutos. — 3º) Designar dos accionistas para firmar el acta. — Continúa el señor Presidente en el uso de la palabra diciendo: Que de conformidad con el primer punto del Orden del Día mencionado, la Asamblea deberá abocarse a la reestructuración del Directorio para acondicionar el mismo a las actividades de la sociedad, y en ese sentido y con el objeto de facilitar la composición del mismo, procedía tanto él como los demás Directores presentes, los cuales prestan su asentimiento, hacer renuncia por este acto al desempeño de dichas funciones. — Asimismo hace notar que habiendo llegado también al seno del Directorio la renuncia del Síndico Titular y Suplente, y teniendo en cuenta que en la asamblea que se celebra se encuentra presente la totalidad del capital accionario en circula-

ción, correspondía que la misma tratara en conjunto las dimisiones citadas. — Después de un breve cambio de ideas, la asamblea acepta las renuncias mencionadas, y resuelve por unanimidad fijar en cinco (5) el número de Directores y designa en ese carácter hasta la finalización del ejercicio social, es decir, hasta el 31 de diciembre de 1965, a los siguientes personas: Jorge Pedro Ensinck, Antonio Morilla, Miguel Tomás Gilligan, Alberto Leonardo Gilligan y Carlos Alfonso Ensinck y como Síndico Titular y Suplente al señor Alberto Omar Lausirica y la señorita Sara Beatriz Lucotti, respectivamente. — Al tratarse el segundo punto del Orden del Día, referente a la reforma del Estatuto Social, toma la palabra el Director señor Miguel Gilligan, diciendo: Que como es del conocimiento de los señores accionistas, entre las reformas consignadas en el nuevo texto del Estatuto Social, además de la ampliación del objeto social en el sentido de incorporar las actividades agropecuarias, y su correspondiente inclusión en la denominación social, figura la de aumentar y fijar el capital autorizado en la suma de m$n. 50.000.000. — Que al respecto y considerando que el actual capital autorizado por m$n. 2.000.000.—, se encuentra totalmente emitido, suscripto e integrado en su totalidad, y que dicho capital resulta insuficiente para cubrir las necesidades financieras de la empresa, entiende que será conveniente su aumento con el objeto de solventar importantes negocios concertados y otros que están en vías de realización. — Por lo tanto sugiere a la Asamblea se aumente el capital autorizado hasta el máximo previsto en el artículo 6º del Estatuto Social, esto es hasta la suma de 10.000.000 m$n. mediante la emisión de dos series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos, por acción y seis series de acciones ordinarias al portados, con derecho a un voto por acción de $ 1.000.000.— m$n. cada serie, o sea por un total de m$n. 8.000.000.— con cumplimiento de las formalidades del Decreto Nº 852 del P. E. N. de fecha 14 de octubre de 1955. — La Asamblea por unanimidad aprueba la precedente moción del señor Director don Miguel Gilligan. — En este estado el señor Presidente manifiesta que en el nuevo texto del Estatuto a tratar, se destaca la fijación del capital autorizado en la suma de m$n. 50.000.000. — Es su deber aclarar que se ha recibido de los señores accionistas a cuenta de futuras integraciones, importes que sumados al actual capital en circulación, superan las proporciones legales previstas por el Artículo 318 del Código de Comercio, esta es la relación entre el capital autorizado, con el suscripto y realizado, pero teniendo en cuenta que la Asamblea ha resuelto como se menciona precedentemente el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000.— para lo cual está autorizada por su estatuto, según el régimen del ya citado Decreto Nº 852 del 14|10|55, ni bien que la escritura del aumento relacionada inscripta en el Registro Público de Comercio, la sociedad quedará en condiciones de hacer entrega de las acciones correspondientes, respecto del dinero recibido de los señores accionistas a cuenta de futuras integraciones. — La Asamblea al prestar asentimiento unánime a todo lo expuesto precedentemente después de un breve debate aprueba por unanimidad el nuevo texto del Estatuto Social, que tendrá en definitiva la siguiente redacción: Artículo Primero: Bajo la denominación de "FINCOR FERTILIZANTES S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", funciona la presente sociedad, que fuera autorizada con el nombre de "Fincor Fertilizantes, Sociedad Anónima Comercial", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias y|o representaciones en el interior o exterior del país. — Durará noventa y nueve años, contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio, operada el 24 de mayo de 1965, plazo prorrogable. — Artículo 2º: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, mercaderías y productos en general, bienes de toda índole, máquinas, herramientas, automotores, rodados, repuestos y accesorios, fertilizantes y productos químicos, explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y marcas nacionales y|o extranjeras. — Industriales: Mediante la producción, transformación, elaboración y fabricación de productos y subproductos agropecuarios, metalúrgicos y electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos, eléctricos y electromecánicos, electrónicos, forestales, plásticos, textiles, alimenticios, madereros, máquinas, herramientas y automotores en general, curtiembres y los vinculados a la construcción y explotación de canteras y minas con exclusión de hidrocarburos flúidos. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por el Artículo 93 de la Ley 11.672, u otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, edificaciones, demoliciones, reedificaciones, urbanización, subdivisión, administración, explotación o locación de bienes, inmuebles de cualquier naturaleza, incluso construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas y|o privadas, como así también todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la instalación, administración y|o explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, avícolas y|o apícolas, plantación y|o explotación de bosques, obrajes, y empresas colonizadoras y la realización de toda clase de operaciones afines y conexas con la actividad rural. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá efectuar cualquier acto, contrato o negocio, que se relacione directa o indirectamente con su objeto sin más limitaciones que las establecidas en las leyes y este Estatuto. — Artículo 3º: El Capital autorizado se fija en la suma de m$n. 50.000.000.— representado por 500.000 acciones de m$n. 100.— cada una. — Cada resolución de emisión de acciones dentro del capital autorizado, con constancias precisas de las características que se han fijado para las acciones correspondientes, serán emitidas por el Directorio a la Asamblea en su caso, cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad, monto de cada serie, clase de acciones y forma y condiciones de pago de las mismas, así como las correspondientes a los aumentos que se resuelvan, serán elevados a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo 4º — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la asamblea, hasta la suma de m$n. 250.000.000.— en acciones de m$n. 100 cada una, la cual fijará el monto de cada serie y las características de las mismas, sin perjuicio de autorizar al Directorio para que las emita cuando lo estime conveniente, estableciendo condiciones y modo de pago de las mismas y cumpliendo con las demás formalidades dispuestas por el Decreto del P. E. Nº 852 de fecha 14 de octubre de 1955. — Sólo se anunciará como capital el de m$n. 50.000.000.— con más los aumentos resueltos de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Artículo 5º. — Las acciones de las series restantes dentro del capital autorizado, así como las correspondientes a los aumentos que se resuelvan, serán al portador y|o nominativas, según lo resuelva el Directorio o la Asamblea en su caso, al emitirlas, serán firmadas por el Presidente y un Director, conteniendo las formalidades dispuestas por el artículo 328 del Cdigo de Comercio y podrán ser: Ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción; ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto por acción o preferidas y se emitirán en títulos de una o más acciones. — A pedido de accionistas, el Directorio podrá convenir acciones nominativas en al portador y viceversa, cuyas resoluciones deberán elevarse a escritura pública, inscribirse en el registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y asentarlas en el Registro que se llevará al efecto. — En caso de emitirse acciones preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta el 24 o|o anual, el que podrá ser acumulativo por el término de tres años y sin perjuicio de la participación adicional que se les acuerde siempre que acumulando el dividendo fijo no superen el dividendo fijo no superen el dividendo que perciban las acciones ordinarias. — Podrán tener o no prioridad en el reintegro de su capital en caso de liquidación de la sociedad. El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándoles su valor a la par, con más de una prima de hasta el 10 o|o de su valor nominal, más sus dividendos acumulativos en su caso, a la fecha fijada para el rescate, y a partir de la cual, no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores, ni en los bienes de la sociedad. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio, o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigencia, pero siempre en las condiciones pactadas. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará cuáles acciones serán rescatadas por sorteo, previo avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días y en el acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción, solamente en caso de encontrarse en mora en el pago de sus dividendos mientras subsista la mora. — Artículo 6º: En las nuevas emisiones de acciones tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción y dentro de la categoría que cada uno posea, en cuyo caso se procederá en forma simultánea a las emisiones de las series "A" y "B", en igual proporción de las que se encuentren en circulación, caso contrario, todos los accionistas ordinarios tendrán igual preferencia en la suscripción de las futuras acciones que se emitan, cualquiera sea la categoría, dentro de los quince días a partir de la última publicación que a tal efecto se hará por tres días en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones, podrá hacerse en dinero efectivo, o en bienes y en este último caso, siempre que los aportes que se incorporen como parte integrante del activo, representen un valor equivalente al de las acciones que se entreguen en pago, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia, remitiéndose la respectiva documentación. — En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para imponer un interés punitorio del 1 o|o mensual, desde la fecha en que se debió hacer el pago hasta los noventa días subsiguientes, transcurrido dicho plazo el Directorio queda autorizado para seguir el procedimiento del segundo apartado del artículo 333 del Código de Comercio. — A todos los accionistas se aplicará el mismo procedimiento. — Artículo 7º — La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio, compuesto de tres a nueve miembros titulares, los que serán elegidos por asamblea general, la cual también podrá elegir de dos a cuatro Directores suplentes, fijando a la vez su número. — Tanto los Directores Titulares como los Suplentes durarán un año en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente, entendiéndose prorrogados sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes, por la asamblea correspondiente celebrada en término legal. — En la primer reunión, después de su elección, procederán a elegir un Presidente, un Vicepresidente y los demás cargos que se creyeren nesesarios. En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento del presidente, lo sustituirá el vicepresidente, y en defecto de ambos, los directores restantes elegirán de entre sus miembros, quienes lo reemplazarán en sus cargos. — Para el caso de ausencia, renuncia o fallecimiento de alguno o algunos de los Directores titulares, los mismos serán reemplazados por los Directores suplentes, en su caso, en el orden en que éstos fueran designados por la Asamblea. — Artículo 8º — Cada Director depositará diez acciones de la sociedad en garantía de sus funciones, hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los Directores presentes. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta-poder, pero quedando siempre obligado a las responsabilidades inherentes al cargo. — Podrán votar por carta o telegrama cuando estén ausentes, sobre cuestiones determinadas, sin que el voto se compute para el quórum. — Las reuniones serán convocadas por el Presidente o a pedido del Síndico o de un Directorio. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, renuncia o cualquier otra causa, habiendo sido llamados todos los suplentes a reemplazar a los titulares, serán llenadas por el Directorio con la conformidad del Síndico, y en defecto de aquéllos, el Síndico por sí, designará los Directores necesarios para cubrir las vacantes, los cuales durarán en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima asamblea general que se celebre. — Artículo 9º — Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal y uso de la firma social, por intermedio del Presidente o de quien lo reemplace, o por intermedio de uno o más apoderados, Directores o no de la sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con ese fin; b) Realizar todos los actos y contratos previstos en los Artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos c) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. — El Directorio podrá nombrar de su seno a uno o más Directores como administradores o técnicos, con funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales, ad-referéndum de la asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiera devengado; e) comprar, vender, ceder, donar y permutar prendas, prendas agrarias, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dar y tomar en locación inmuebles, aún por un plazo mayor de seis años, tomar y dar dinero prestado dentro y|o fuera del país; f) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar, descontar, pagar, avalar, ceder y negociar de cualquier otra manera letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, warrants, pólizas y otros papeles de comercio, operar con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Banco de San Juan y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, sus sucursales o agencias, nacionales y|o extranjeros y aceptar sus respectivtos reglamentos y cartas orgánicas; g) Celebrar toda clase de contratos y estipular sus condiciones, expedir cartas de créditos y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) Aceptar, otorgar y renovar poderes generales o especiales, con facultad de querellar, inclusive criminalmente, pudiendo delegar la representación de la sociedad en un mandatario para absolver posiciones en juicio. — Transigir, comprometer en árbitros, arbitradores amigables componedores. — Estar en juicio como actora o demandada, promoviendo y contestando las acciones judiciales y extrajudiciales que fueren necesarias, nombrando al efecto los apoderados y asesores que consideren pertinentes y fijarles su remuneración, prorrogar jurisdiciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias de créditos, remisiones o quitas de deudas; i) Suscribir, comprar y vender acciones y cuotas de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de sociedades, empresas o negocios, formar sociedades o participar de las ya constituidas, intervenir en licitaciones públicas o privadas; j) Disponer el reparto de dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, de los que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; k) Otorgar avales y actuar como fiador por cuenta de terceros; l) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias y presentar anualmente a las primeras una Memoria sobre la marcha de la sociedad, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, juntamente con el informe del Síndico y un proyecto de distribución de utilidades; m) Emitir debentures en las condiciones que estime conveniente con sujeción a la Ley 8.875 o las que en adelante se dicten, y en general, resolver todos los casos no previstos en este estatuto y autorizar en consecuencia cualquier acto u operación que no estuviere expresamente determinada en los mismos, siempre que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo 10. — La fiscalización de la sociedad, estará a cargo de un Síndico titular, a quien reemplazará un suplente en su caso, designados por la Asamblea Anual, con las facultades y funciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Artículo 11. — Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco y tres días, con una anticipación de diez y de ocho días respectivamente, a contar de la primera publicación, según sea primera o segunda convocatoria. — Las Asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas, deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Toda clase de

asambleas, aún las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 12. — Los accionistas para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha señalada para su celebración sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia para los poseedores de acciones nominativas. — Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por medio de carta poder dirigida al Presidente. — Cada acción ordinaria o preferida, tendrá derecho a voto en las condiciones determinadas en el presente estatuto, con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Para la elección de Síndicos, todas las acciones ordinarias sin distinción de categoría tendrán derecho a un voto por acción. — Artículo 13. — Todos los años al 31 de diciembre se levantará el inventario y se practicará el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que serán sometidos al Síndico por el Directorio, junto con la Memoria sobre la marcha de la sociedad. — La fecha del cierre del ejercicio económico podrá ser modificada por la Asamblea, cuya resolución se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Los inventarios, balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas, deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos; c) El dividendo acumulativo atrasado, en su caso, de las acciones preferidas; d) El dividendo de las acciones preferidas, inclusive el adicional si correspondiere; e) El remanente se distribuirá como dividendo de las acciones ordinarias, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para la creación de fondos de reserva, gratificaciones o participaciones. — Artículo 14. — En caso de disolución de la sociedad, se practicará la liquidación por intermedio del Directorio, con la intervención del Síndico y bajo la vigilancia de la Inspección General de Justicia. — El producido neto de la liquidación, después de cubierto el pasivo, será distribuido en el siguiente orden: a) Será pagado el capital de las acciones preferidas; b) Será pagado el capital de las acciones ordinarias; c) Será pagado el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas, en su caso, si estuviere pendiente de pago; d) El sobrante que resulte después de efectuados estos pagos, se repartirá entre los poseedores de acciones ordinarias en proporción a sus tenencias. — Artículo 15. — En todo lo no previsto en el presente estatuto, regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — A continuación se trata el tercer y último punto del orden del día, facultando la asamblea a la presidencia para designar los dos accionistas para firmar el acta; recayendo dichas designaciones en los señores Patricio Edmundo Gilligan y José Osvaldo Gutiérrez, con lo que terminó el acto, firmándose de conformidad la presente acta. — Firmado: Jorge Pedro Ensinck. — Patricio E. Gilligan y José O. Gutiérrez. — Entre líneas: "y fijar — inscripta— fecha o la Asamblea en su caso — de. — Vale. — Es copia fiel. — Una firma ilegible". — Buenos Aires, 9 Dic. 1966. Visto el expediente Nº 19.345|1|66, en el que la sociedad 'Fincor, Fertilizantes Sociedad Anónima Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veintinueve vuelta (29 vta.) a treinta y seis vuelta (36 vta.) con la modificación de fojas cincuenta y seis (56), el nuevo texto del estatuto sancionado por la Asamblea celebrada el 18 de diciembre de 1965 para la sociedad "Fincor Fertilizantes, Sociedad Anónima Comercial", la que en lo sucesivo, se denominará "Fincor Fertilizantes S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1532, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Una firma ilegible. — Conrado Etchebarne (h.). — Secretario de Estado de Justicia. — Resolución P. J. Nº 000247. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Regístrese y vista a la sociedad por el término de 30 días, dentro del cual deberá acreditar el cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, Comuníquese. — Una firma ilegible. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Un Sello: Inspección General de Justicia. — Registros y Ficheros: Entró 19-12-66. Salió 19-12-66. — Raspado: se — acordando — Directorio — recibido — prestar — expuesto — inversiones — clase — llevará — dividendo — que — en — o — pero — prorrogar — de — extraordinarias — anticipación — Los — producido — la — Realizar — éstas — serial. — Vale.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 19.200.— e.26|5 Nº 9.211 v.26|5|67.

CASIRAGHI HNOS.

Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Enrique P. Marensi, con fecha 9 de mayo de 1967, la sociedad "CASIRAGHI HNOS., SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" por Asamblea de fecha cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, aprobada por Resolución Ministerial Nº 000559 de fecha 2 de mayo de 1967, ha reformado el artículo cuarto de sus Estatutos, el que para lo sucesivo regirá en la siguiente forma: Cuatro: El capital social autorizado se fija en cien millones de pesos moneda nacional, representada por acciones de un mil pesos cada una, de valor nominal en moneda nacional, y dividido en series de un millón de pesos moneda nacional. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.060. — e.26|5-Nº 9.188-v.26|5|67

LORENTOR

Socieda Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Jorge Enriqué Viacava, con fecha 13 de marzo de 1967, la sociedad "LORENTOR, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 6 de abril de 1965, aprobada por Resolución Ministerial número 000.401, de fecha 21 de diciembre de 1966, ha reformado el artículo cuarto y sexto de sus Estatutos el que para lo sucesivo regirán en la siguiente forma: Artículo cuarto. — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales, Explotación de las industrias mecánicas, textil, metalúrgica, agrícola y|o ganadera. — b) Comerciales, de compra, venta, permuta, importación, cesión, representación, exportación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, produtcos y subproductos en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales, y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país, y|o fuera de él. — c) Financieras, mediante aporte de capitales, a firmas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones o negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y|o garantías, compra-venta, transacciones, cauciones sobre títulos, acciones, u otros valores, públicos o privados, nacionales o extranjeros. — d) Inmobiliarias, operaciones inmobiliarias referentes a la compra-venta, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipoteca, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive los de la ley trece mil quinientos doce sobre propiedad horizontal. — Adquirir inmuebles, de don Lorenzo Torres y de doña María del Carmen Torres de Torres, pagaderos en acciones liberadas por su valor nominal. — Artículo Sexto: El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional, cada una, en acciones ordinarias clase A y|o preferidas nominativas, según lo resuelva el Directorio, de cien pesos moneda nacional, cada una. — La primera serie de acciones ordinarias, clase A, se halla totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento y las siguientes serán emitidas cuando el Directorio lo considere oportuno. — En cada caso se harán constar las o las emisiones en escritura pública y se abonará el impuesto correspondiente, debiendo hacerse la respectiva inscripción en el Registro Público de Comercio y la comunicación respectiva a la Inspección General de Justicia. — No podrá emitirse una o más series sin que la anterior o anteriores, estén integramente suscriptas y pagadas por lo menos en un diez por ciento .— Suscripto integramente el capital de cinco millones de pesos, en la forma dispuesta por la Asamblea podrá aumentarlo en acciones ordinarias clase A y|o preferidas, en una o varias series no mayores de un millón de pesos, cada serie, hasta un total de veinte y cinco millones de pesos, cumpliendo con las exigencias de emisión estipuladas en el presente artículo y manteniéndose en cada caso, las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — Cada resolución de aumento deberá instrumentarse en escritura pública, hacerse conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio, y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital autorizado, sino el de cinco millones de pesos, más los aumentos que se emitan de conformidad con la reglamentación precedente. — Si se emitieran acciones preferidas éstas gozarán de preferencias, dividendo básico, participaicón y|o porcentaje adicional y forma de pago, rescate y demás condiciones estatutarias, que determinará oportunamente el Directorio en el acto en que se disponga la emisión. — El dividendo fijo que se acordará a las acciones preferidas en ningún caso podrá exceder del diez por ciento anual, a su valor nominal, pagadero con preferencia. — Las acciones preferidas tendrán además del dividendo fijo, participación adicional, en las utilidades líquidas y realizadas en un porcentaje que no podrá exceder del diez por ciento. — Las acciones preferidas tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad. — El dividendo que se fije a las acciones preferidas será acumulativo durante dos ejercicios de manera que si las utilidades de un ejercicio no permitieran abonar totalmente tal dividendo, el saldo será cubierto por las utilidades en los dos próximos ejercicios inmediatos. — Las reservas facultativas podrán aplicarse por resolución de una asamblea general, para abonar o completar el pago de esos dividendos cuando los beneficios no fueran suficientes. — De acuerdo con lo que dispone el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, la asamblea podrá destinar utilidades líquidas y realizadas para el rescate de parte o la totalidad de las acciones preferidas emitidas y fijar la norma en que se realizará éste, pudiendo establecer primas de rescate, además de su valor nominal hasta un veinte por ciento. — Asimismo la Asamblea podrá disponer que las acciones preferidas emitidas, sean convertidas en acciones ordinarias o preferidas, de dividendo menor o variar sus carecterísticas, previo acuerdo con los tenedores en la forma, plazo y condiciones que juzgue convenientes siempre que no afecten los intereses de la sociedad ni den más derechos o beneficios que los de emisiones anteriores. — El rescate o conversión de las acciones preferidas se hará de acuerdo con las normas legales en vigencia, cuando la sociedad se hubiera reservado el derecho correspondiente en las condiciones pactadas al emitir las acciones preferidas en la oportunidad y por el procedimiento que resuelva la asamblea. — En los casos de rescate parcial la determinación de las acciones a rescatarse será hecha por sorteo, con la intervención de un Escribano Público, anunciándose la realización del acto por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días y ante los accionistas que concurren. — los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho a voz, pero no a voto, en las Asambleas sociales, salvo en el caso de atraso de más de un año, en el pago del dividendo básico. — En las Asambleas siguientes a tal atraso y mientras éste subsista, cinco acciones preferidas integradas darán derecho a un voto, pudiendo los tenedores de menos de cinco acciones reunirse bajo una representación común, a los efectos de participar en las Asambleas. — Sobre raspado — del — hubiera. — Vale. — Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 7.600. — e.26|8-Nº 9.186-v.26|5|67

KYRQUIL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Inversiones

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día, el siguiente edicto:

Estatutos: Kyrquil Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Inversiones. — Primer Testimonio. — Escritura número: trescientos once. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece don Alberto Lizarraga, casado, argentino, empleado, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre por sí y en ejercicio del poder otorgado el veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y seis por ante el escribano de esta Ciudad don Carlos E. Cinti al folio mil trescientos setenta y seis del Registro ciento siete a su cargo, en nombre y representación de los mandantes, cuyos nombres y facultades del mandato se consignan en la transcripción del acta constitutiva que más adelante se hará, doy fe y en tal carácter dice: Que por la citada escritura de fecha veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y seis otorgada ante el escribano Cinti al folio anteriormente citado, fundaron conforme al Decreto tres mil trescientos veintinueve| sesenta y tres, el compareciente y sus representados una sociedad anónima con la denominación de "KYRQUIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE INVERSIONES", cuya personería tramito en el expediente de la Inspección General de Justicia número veintidós mil quinientos setenta y cuatro. — Que a los fines del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio me solicita transcriba en este protocolo el texto definitivo de los estatutos aprobado por la Inspección General de Justicia, el acta constitutiva y la autorización estatal, todo lo cual tengo a la vista y copiado dice: "Acta Constitutiva: ... Escritura número: ochocientos siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y seis, comparecen don Alberto Lizárraga, argentino, casado en primeras nupcias con Grizelda Hebe García, empleado, con Cédula de Identidad número tres millones diez y nueve mil ochocientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Jean Jaures mil ciento veinticinco, planta baja; don Juan Carlos Echaire, argentino, casado en primeras nupcias con Angela Luisa Capellano, estanciero, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos noventa mil trescientos quince, domiciliado en la calle Libertad número mil sesenticinco, séptimo piso; don Paster Carlos Cremona, argentino, casado en primeras nupcias con Yolanda Iacovazzi, empresario, con Cédula de Identidad número tres millones ochenta y ocho mil novecientos treinta y tres, domiciliado en la calle Lemos doscientos sesentisiete; Hugo Omar Guerra, argentino, casado en primeras nupcias con Angélica Natalia Amato, empleado, Cédula de Identidad 8.607.774; doña Teresa Atance, argentina, soltera, empleada, con Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos treintiocho mil cuatrocientos sesentiuno, domiciliada en la calle Darragueira cuatrocientos ochenticinco de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Jorge Silvestre Gurruchaga, argentino, soltero, empleado, con Cédula de Identidad número tres millones seiscientos cuatro mil novecientos ochentisiete, domiciliado en la calle San Juan número tres mil quinientos sesenta y tres; don Jorge Polito Castro, argentino, casado en primeras nupcias con Sara Boeri Garrido, empleado, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos ochentiséis mil ochocientos ochentiséis, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número mil novecientos ochentiséis; don Alberto Luis Borgo, argentino, casado en primeras nupcias con Isabel Cesarini, empleado, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos treintitrés mil cuatrocientos ochentitrés, domiciliado en la calle Esmeralda cuatrocientos uno, de la localidad de Haedo, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Horacio Gurruchaga, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Heguy, empleado, domiciliado en la calle Humberto Primo número mil setecientos cincuenticinco, con Cédula de Identidad número tres millones seiscientos cuatro mil novecientos ochenticinco y don Ricardo Alberto Borgo, argentino, empleado, soltero, domiciliado en la calle Esmeralda número cuatrocientos uno, de

la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos ochentiocho mil cuatrocientos veintiocho, todos los comparecientes mayores de edad, de este vecindario, con la excepción citada, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Kyrquil Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera y de Inversiones". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Industriales: manufacturas o fábrica de la alimentación, bebidas, vitivinícolas, químicas, textiles y gráficas — Financieras y de Inversión: a) La toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza por vía de creación de sociedades, aportes, suscripciones o compra de títulos o derechos sociales; asociación en participación o de cualquier otra naturaleza; b) La constitución y administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios, con exclusión de las actividades a que se refiere la ley quince mil ochocientos ochenta y cinco de fondos comunes de inversión; c) La financiación, contratación y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía; d) En general, cualquier operación financiera o de inversión, excepto aquellas comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda que requiera concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél: d) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en diez series de doscientos mil pesos moneda nacional cada una; e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treintiuno de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de un voto, lo que hacen cuarenta mil acciones por un total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, suscribiendo cada uno de los comparecientes cuatrocientas acciones, o sean cuarenta mil pesos moneda nacional cada uno. — La integración se efectúa en efectivo en un diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designan para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Alberto Lizarraga; Vicepresidente: Juan Carlos Echaire; Director: Carlos Cremona; Director suplente: Hugo Omar Guerra; Director suplente: Teresa Atance; Síndico titular: Juan Carlos Borgo; Síndico suplente: Angel Gurruchaga. — Cuarto: Confieren Poder Especial Irrevocable en favor de los señores Alberto Lizarraga y Juan Carlos Borgo, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente. — Siendo consecuencia de un contrato bilateral este mandato tiene el carácter de irrevocable que le señala el artículo mil novecientos setentisiete del Código Civil. — Leída que les fue a los comparecientes se ratificaron y firmaron por ante mí, doy fe. — A. Lizarraga. — Juan Carlos Echaire. — Cremona. — Hugo O. Guerra. — J. S. Gurruchaga. — J. Polito Castro. — A. L. Borgo. — H. Gurruchaga. — R. A. Borgo. — Teresa Atance. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos E. Cinti... Estatuto. — Anexo 1. — La sociedad anónima constituída con el nombre de "Kyrquil, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Inversiones", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... — Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... — Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en diez series de doscientos mil pesos moneda nacional cada una... — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete titulares, con mandato por un año, siendo reelegibles... — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año... — J. Polito Castro. — A. Lizarraga. — Juan Carlos Echaire. — Cremona. — Hugo O. Guerra. — J. S. Gurruchaga. — A. L. Borgo. — H. Gurruchaga. — R. A. Borgo. — Teresa Atance. — Siguen legalización de firmas". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 22.574. — Hay un sello. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Visto lo solicitado a fojas 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Kyrquil, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Inversiones", constituída en esta Capital el día 25 de julio de 1966, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con la modificación de fs. 14 vta. (fojas catorce y vuelta) y sus estatutos desde fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con las modificaciones de fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta). — 2. Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma: Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.217. — Carlos E. Cinti - Escribano.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000.— e.26|5 Nº 9.402 v.26|5|67

MARIA CLARA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diez de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores Luis Carmelo Vigiano, argentino, casado en segundas nupcias con María Clara Spaventa, domiciliado en la calle Ayacucho número mil ochocientos ochenta y cinco segundo piso; doña María Clara Spaventa, casada en primeras nupcias con Luis Carmelo Vigiano, argentina, domiciliada en la calle Ayacucho número mil ochocientos ochenta y cinco, segundo piso; don Jorge Alberto Vigiano, argentino, casado en primeras nupcias con doña Sara Robirosa, domiciliado en la Avenida Callao número mil cuatrocientos ochenta y siete, primer piso; don Luis María Vigiano, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rosa del Carmen Graciela Martini, domiciliado en la Avenida Santa Fe número dos mil seiscientos cuarenta y cuatro, piso séptimo, departamento "Q"; don Horacio Rafael Areco, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Areco, domiciliado en la calle O'Higgins número dos mil doscientos setenta y cuatro, segundo piso; don Roberto Donald Waller, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Da. Ana María Cordeyro, domiliado en la calle Montevideo número mil seiscientos treinta y dos; don Antonio L. Consigliere, argentino, casado en primeras nupcias con doña Leonor Pérez Crespo, domiciliado en la calle Berutti número dos mil setecientos noventa y dos, piso quinto, departamento doce; don Jorge Andrés Ferreiro, argentino, casado en primeras con doña Nelly María Guerrini, domiciliado en la calle Franklin Delano Roosevelt número dos mil setecientos setenta y cinco; don Félix Fermín Liceaga, argentino, casado en primeras nupcias con doña Margarita Lucía Vigiano, domiciliado en la calle Paraguay número mil trescientos setenta y tres, piso séptimo, departamento "A". — Los nombrados comparecientes son vecinos de esta Capital. — Y el señor Helio Fasio Noya, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Elena Ibáñez, domiciliado en la calle Emilio Castro número trescientos sesentiuno, Haedo, provincia de Buenos Aires. — Todas son personas mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por documento privado suscripto el veintidós de febrero del año en curso en esta Ciudad, dejaron provisoriamente constituída una Sociedad Anónima denominada "MARIA CLARA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", cuyo estatuto quedó aprobado en esa misma oportunidad. — Que el Inspector General de Justicia por resolución número cuatro mil quinientos siete del treinta de marzo último aprobó el acto constitutivo y el Estatuto social, con las modificaciones que surgen del expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia bajo el número veintitrés mil quinientos diecisiete y que tengo para este acto a la vista, doy fe. — Del mismo se desprende que a la presentación de la recurrente, a fojas diez se le observa la no consignación en el acta constitutiva del carácter de mayores de edad de los constituyentes y la redacción del artículo cuarto del Estatuto, por lo que a fojas once el representante de la actora aclara el primer punto y accede a la sugestión formulada con respecto al segundo. — Transcribo a continuación el acta constitutiva, el texto definitivo del Estatuto Social y la citada resolución del Inspector General de Justicia que por su órden dicen así: " Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Luis Carmelo Vigiano, argentino, comerciante, casado en segundas nupcias con doña María Clara Spaventa, libreta de enrolamiento número cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Ayacucho número mil ochocientos ochenta y cinco, piso segundo; doña María Clara Spaventa, casada en primeras nupcias con don Luis Carmelo Vigiano, argentina, comerciante, libreta cívica número tres millones sesenta y ocho mil ochenta y siete, domiciliada en la calle Ayacucho mil ochocientos ochenta y cinco, piso segundo; don Jorge Alberto Vigiano, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Sara Robirosa, libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos diez y siete, domiciliado en la Avenida Callao número mil cuatrocientos ochenta y siete, primer piso; Luis María Vigiano, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Rosa del Carmen Graciela Martini, libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos quince mil novecientos diez, domiciliado en la Avenida Santa Fe, dos mil seiscientos cuarenta y cuatro, piso séptimo, departamento "C"; Horacio Rafael Areco, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Alicia Areco, libreta de enrolamiento número quinientos quince mil cuatrocientos ochenta y tres, domiciliado en la calle O'Higgins número dos mil doscientos setenta y cuatro, piso segundo; Roberto Donald Waller, argentino, naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Ana María Cordeyro, libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento trece mil doscientos veinte y siete, domiciliado en la calle Guido número mil seiscientos treinta y siete; Antonio L. Consigliere, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Leonor Pérez Crespo, libreta de enrolamiento número trescientos nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro, domiciliada en la calle Berutti, número dos mil setecientos noventa y dos, piso quinto, departamento doce; Jorge Andrés Ferreiro, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Nelly María Guerrini, libreta de enrolamiento número doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho, domiciliado en Franklin Delano Roosevelt número dos mil setecientos setenta y cinco; Helio Fasio Noya, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña María Elena Ibañez, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones diez y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Emilio Castro número trescientos sesenta y uno, Haedo, Provincia de Buenos Aires; y Félix Fermín Liceaga, argentino, médico, casado en primeras nupcias con doña Margarita Lucía Vigiano, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos setenta y cuatro, domiciliado en la calle Paraguay mil trescientos setenta y tres, piso séptimo, departamento A., y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "María Clara, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria". (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto, las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, representaciones, comisiones y consignaciones; Inmobiliarias: Mediante la compra venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal; Financieras: Mediante la compra, venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades cr ados o a crearse e inversiones de capital, en empresas constituídas o a constituirse. — La sociedad no realizará operaciones de las previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y otras, por las que se requiera concurso público. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios, dedicándose a tareas agrícolas, forestales, ganaderas, frutícolas y granjeras. — d) El capital autorizado se fija en m$n. 15.000.000 quince millones, representado por 150.000 (ciento cincuenta mil) acciones de m$n. 100 (cien) valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 3.000.000 (tres millones) cada serie (Art. 4º). — Segundo: Del capital autorizado, se emite una serie de acciones ordinarias al portador de un voto según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionista: Luis Carmelo Vigiano: acciones m$n. 500.000, Clase ordinarias, monto m$n. 50.000. — Accionista: María Clara Spaventa: acciones m$n. 500.000, Clase ordinarias, monto m$n. 50.000. — Accionista: Horacio Rafael Areco: Acciones m$n. 250.000, clase ordinarias; monto m$n. 25.000. — Accionista: Roberto Donald Waller: Acciones m$n. 250.000, clase ordinarias, monto m$n. 25.000. — Accionista: Antonio L. Consigliere: Acciones m$n. 250.000, clase ordinarias, monto m$n. 25.000. — Accionista: Félix Fermín Liceaga: Acciones moneda pesos nacional 250.000, clase ordinarias, monto m$n. 25.000. — Accionista: Jorge Alberto Vigiano: Acciones moneda pesos nacional 300.000, clase ordinarias, monto m$n. 30.000. — Accionista: Luis María Vigiano: Acciones m$n. 300.000, clase ordinarias, monto m$n. 30.000. — Accionista: Helio F. Noya: Acciones m$n. 200.000; clase ordinarias, monto m$n. 20.000. — Accionista: Jorge A. Ferreiro: Acciones m$n. 200.000, clase ordinarias, monto m$n. 20.000. — Total suscripto m$n. 3.000.000. — Total integrado: m$n. 300.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sr. Luis Carmelo Vigiano. Vicepresidente: Sra. María Clara Spaventa. Vocales: Sr. Jorge Alberto Vigiano y Luis María Vigiano. Síndico titular: Contador Público Sr. Antonio L. Consigliere. Síndico suplente: Contador Público Sr. Jorge A. Ferreiro. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Alberto Vigiano y Luis María Vigiano a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. L. C. Vigiano. — D. Waller. — María Clara Spaventa. — Luis M. Vigiano. — J. Ferreiro. — Horacio Areco. — H. F. Noya. — F. Liceaga. — A. L. Consigliere. — J. A. Vigiano. — Es copia fiel. — Siguen las legalizaciones de las firmas por el escribano A. Peña Ayerza, adscripto al registro trescientosincuentiocho. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N. 23.517. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad María Clara, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituída en esta Ciudad el día 22 de febrero de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos

de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) con las modificaciones de fs. 11 (fojas once). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4507. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Fdo.: F. J. Ruiz de Luque. Escribano.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.920.— e.26|5 Nº 9.195 v.26|5|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PLACE VENDOME
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de marzo del año un mil novecientos sesenta y siete, entre la señora Adalgisa María Tomasi De Mai y la señorita Dora Isabel Di Biasi, en su carácter de socias gerentes de la sociedad "PLACE VENDOME, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Av. Santa Fe 1660, Local 79, Capital Federal, cuyo contrato de sociedad se encuentra inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, en fecha 23 de diciembre de 1964, bajo el número 3.679, Folio 249, Libro 50 de Soc. de Resp. Ltda., han resuelto lo siguiente de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 11.645 y la cláusula novena del Contrato Social: Primero: La señora Adalgisa María Tomasi De Mai, cede, vende y transfiere 315 acciones de su pertenencia de la sociedad "Place Vendome, Soc. de Resp. Ltda.", de m$n. 1.000 valor nominal de cada una, en el precio de m$n. 315.000 en total a la señorita Dora Isabel Di Biasi, quien las recibe de conformidad y las abona en dinero en efectivo en este acto por lo cual se otorga suficiente recibo y carta de pago en forma. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha ut supra indicados. — Firmado: Adalgisa María Tomasi De Mai, Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 1.196.503 y Dora Isabel Di Biasi, Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 5.213.921.

Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.760.— e.26|5 Nº 9.139 v.26|5|67

MAVITEL INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado del 22 de diciembre de 1966, los socios de MAVITEL INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen: 1º) El señor Samuel Amaraggi, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas en número de trescientas en la siguiente forma: ciento cincuenta cuotas a favor del señor Jaime Vitali Eskenazi por valor de quince mil pesos moneda nacional, y ciento cincuenta cuotas a favor del señor Elio Cohen por valor de quince mil pesos moneda nacional, quienes las adquieren por su valor nominal, importe que abonan al cedente en dinero efectivo. — 2º) En el precio de adquisición de las expresadas cuotas, queda comprendida la renuncia total por parte del cedente a todo derecho a las utilidades que pudiera arrojar el ejercicio que termina el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — 3º) En razón de la mencionada transferencia, el señor Samuel Amaraggi, queda completamente desvinculado de la firma no quedando pendiente derecho u obligación alguna presente o futura, con motivo de la sociedad de que era socio y otorga a los cesionarios suficiente y formal carta de pago, subrogándose en el mismo grado y prelación a todos los efectos legales, en sus derechos en la sociedad. — En prueba de conformidad, se firma el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Jaime Vitali Eskenazi. — Elio Cohen. — Samuel Amaraggi.

Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.840.— e.26|5 Nº 9.145 v.26|5|67

LAVIZA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete entre los Sres. Mario Alfredo Laspina, argentino, treinta y cinco años, casado; José Francisco Vitolo, argentino, cuarenta y tres años, casado y Juan Antonio Zanuso, argentino, cincuenta y un años, casado, todos domiciliados en la calle Belgrado tres mil cuarenta y dos, de la Ciudad de Buenos Aires, han resuelto: — Primero: Que tienen constituida una sociedad de responsabilidad limitada, que gira bajo la razón social "LAVIZA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la Capital Federal, calle Belgrado tres mil cuarenta y dos, cuyo contrato se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio, el veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis, bajo el Nº 2.620, al folio 433, del libro 51 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, cuyo capital asciende a un millón doscientos mil pesos moneda nacional (1.200.000 m|n.), dividido en cuotas de mil pesos cada una, correspondiéndole a Mario Alfredo Laspina, cuatrocientas (400) cuotas; a José Francisco Vitolo, cuatrocientas (400) cuotas y a Juan Antonio Zanuso, cuatrocientas (400) cuotas; que se encuentran invertidas en su totalidad en el giro del negocio, en mercaderías, muebles, útiles, instalaciones, herramientas, etc. — Segundo: Que el Sr. José Francisco Vitolo, cede y transfiere al Sr. Mario Alfredo Laspina por valor nominal de pesos moneda nacional cuatrocientos mil (m$n. 400.000), la totalidad de las cuatrocientas (400) cuotas, de mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad. Que el Sr. Juan Antonio Zanuso, cede y transfiere a Nelly Acerbi de Laspina, argentina, Belgrado 3042, Capital Federal por valor nominal de pesos moneda nacional cuatrocientos mil (400.000 m|n.), la totalidad de las cuatrocientas (400) cuotas, de mil pesos cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad. Esta cesión se retrotrae a los diez y ocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, declarando que los Sres. José Francisco Vitolo, Juan Antonio Zanuso, que nada tienen que reclamar a la sociedad ni al Sr. Mario Alfredo Laspina y Nelly Acerbi de Laspina, por haber recibido de estos últimos, el importe que oportunamente convinieron para la presente cesión, otorgándole por este acto formal cuota de pago y recíprocamente los socios Mario Alfredo Laspina y Nelly Acerbi de Laspina manifiestan que ellos ni la sociedad nada tienen que reclamar a José Francisco Vitolo, y Juan Antonio Zanuso. — Tercero: Como consecuencia de esta cesión las proporciones de capital suscripto e integrado de los socios queda fijado en la siguiente forma: Mario Alfredo Laspina, ochocientas (800) cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sean ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 800.000); Nelly Acerbi de Laspina, cuatrocientas (400) cuotas de mil peso moneda nacional, cada una, o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional (400.000 m|n.). — Cuarto: Los socios declaran que las cláusulas del contrato subsisten en su forma y rigor. En prueba de conformidad se firma el presente contrato, en lugar y fecha indicados a su comienzo, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando autorizado el Dr. José Luis Guillen, para que solicite la presente cesión de cuotas al Registro Público de Comercio en el término legal. Firmado: Mario Alfredo Laspina; José Francisco Vitolo; Juan Antonio Zanuso; Nelly Acerbi de Laspina. — El líneas; argentina, Belgrado 3042, Capital Federal, vale. — Buenos Aires, abril 5 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.000 — e.26|5-Nº 9.159-v.26|5|67

SAMUEL NADBORNY E HIJO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 28 de abril de 1967, la sociedad SAMUEL NADBORNY E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha aumentado el capital social de m$n. 150.000 a la suma de m$n. 1.500.000, modificándose la cláusula "D" del contrato social. D: El capital social asciende a la suma de m$n. 1.500.000, dividido en 1.500 cuotas de m$n. 1.000 cada una suscripto y aportado por los socios en la siguiente proporción: Samuel Nadborny 1.500 cuotas o sean m$n. 1.130.000 y Juan Nadborny 370 cuotas o sean m$n. 370.000 aportado según balance general que firmado por las partes y por separado forma parte integrante del presente. La dirección y administración de la sociedad como así también el uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, con las más amplias facultades y con la sola limitación de no usarla en operaciones ajenas al giro social o en garantías y fianzas a terceros. Las utilidades o pérdidas serán distribuidas entre los socios una vez hechas las deducciones que indica la ley por partes iguales, es decir 50 por ciento cada socio.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.480. — e.26|5 Nº 9.336 v.26|5|67

KIBLISKY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de 26 de abril de 1967, la señora Rebeca Weisman de Kiblisky titular de 800 cuotas, y los señores Pablo Kiblisky y Mario Zazulie, titulares de 600 cuotas cada uno, ceden venden y transfieren a favor de los señores Reinaldo Ambrosio Ponti, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Paysandú 1445, Capital Federal, y Herman Carol Aner, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Capilla del Señor, Pcia. de Buenos Aires, las 2.000 cuotas de Capital, que tienen y le corresponden en la sociedad "KIBLISKY" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal o sea la suma de $ 200.000 m|n. quedando los cedentes totalmente desvinculados de la sociedad. Se conviene modificar las cláusulas tercera, cuarta y quinta las que quedarán redactadas así: Tercera: El plazo de la sociedad será de un año a contar de la firma del presente o sea vencerá el día 26 de abril de 1968. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, de las cuales el señor Reinaldo Ambrosio Ponti, suscribe 1.800 cuotas o sea $ 180.000. m|n. y Herman Carol Aner, 200 cuotas de capital o sea $ 20.000. m|n. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Reinaldo Ambrosio Ponti, quien asume el carácter de gerente con todas las facultades de ley.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800. — e.26|5 Nº 9.353 v.26|5|67

EL MUELLE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento de fecha 6 de Abril de 1967, el señor Oscar Víctor Busti, vende, cede y transfiere a favor de Doña Leticia María Roggeroni, con efecto retroactivo al primero de Abril del corriente año, las setenta y cinco cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "EL MUELLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Está cesión se efectúa por la suma de treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional. Con motivo de esta cesión se deja constancia que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Héctor Aurelio Godoy y Delia Leticia Godoy, quienes tendrán individual o indistintamente el carácter de gerentes con todas las facultades necesarias para obrar en su nombre y representación de acuerdo con lo establecido en el artículo diez y seis de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro de la misma, ni en prestaciones gratuitas, garantías o fianzas a favor de terceros y lo facultado por el contrato social, precedentemente referido.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.480.— e.26|5 Nº 9.187 v.26|5|67

TENORIO HERMANOS Y PALACIOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 9 de Diciembre de 1966, ha quedado disuelta la sociedad "TENORIO HERMANOS Y PALACIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", nombrándose liquidadores de la misma a todos los componentes de la misma señores José Tenorio, Sebastián Tenorio, Alfredo Rodolfo Palacios y Modesto Tenorio Montes, cuya disolución se efectúa con efecto retroactivo al día 30 de Setiembre del mismo año.

Buenos Aires, Abril 18 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680.— e.26|5 Nº 9.185 v.26|5|67

DEVILLE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Héctor E. Vallazza, con fecha 15 de Marzo de 1967, la señora Eloisa María Garrido de Martínez, en virtud de lo establecido en la cláusula novena del contrato social y la autorización conferida en el juicio sucesorio de su esposo, cede, vende y transfiere las dos mil cuotas de capital, que el causante tenía y le correspondía en la sociedad "DEVILLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente proporción: a Don Joaquín Stella y Ricardo Stella, seiscientas treinta cuotas a cada uno; a Don Carlos Aldo Rodríguez y Oscar Luciano Rodríguez doscientas cuarenta y siete cuotas a cada uno, y a Don Roberto Joaquín Rodríguez, doscientas cuarenta y seis cuotas. Está cesión se efectúa por el precio total de dos millones seiscientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos moneda nacional de curso legal. Conforme dicha cesión el capital de los socios queda así suscripto e integrado: los señores Ricardo Stella y Joaquín Stella, dos mil seiscientas treinta cuotas cada uno, representativas de un capital de dos millones seiscientos treinta mil pesos moneda nacional; los señores Carlos Aldo Rodríguez y Oscar Luciano Rodríguez quinientas ochenta y siete cuotas representativas de un capital de quinientos ochenta y siete mil pesos moneda nacional, y el señor Roberto Joaquín Rodríguez quinientas ochenta y seis cuotas representativas de un capital de quinientos ochenta y seis mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.928.— e.26|5 Nº 9.189 v.26|5|67

FINANCIERA SUDAMERICANA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura labrada el diez y nueve de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante el Escribano don Emilio Picasso Larco, al folio 2.542 del Registro 68 a su cargo, la sociedad Isle Royal, Sociedad Anónima de Finanzas, cedió y transfirió a favor del señor Juan [illegible]pecky dos mil quinientas cuotas equivalentes a dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, del capital de la sociedad "FINANCIERA SUDAMERICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", estando incluida en dicha cesión todas las utilidades que hayan producido las referidas cuotas con efecto retroactivo a la fecha del último balance practicado por la citada sociedad.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080.— e.26|5 Nº 9.253 v.26|5|67

THE WEST END
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se ordena la publicación por un día del siguiente edicto:

Entre los señores José Campo, argentino, soltero, con domicilio en la calle Pozos 253 y el señor Carlos Alberto Ontivero Campo, argentino, casado, con domicilio en la calle Sarmiento 785, todos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, únicos integrantes de la sociedad que gira con el nombre de "THE WEST END, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de octubre de 1964, bajo el número 2.645 al folio 98 del libro 50 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: Primero: Elevar el capital de la sociedad, de la suma de un millón de pesos moneda nacional establecida en el contrato original, a la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$nacional 2.000.000), representados por dos mil (2.000) cuotas de mil (1.000) pesos moneda nacional cada una, de las cuales el socio José Campo posee mil ochocientas (1.800) por un total de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.800.000), y el señor Carlos Alberto Ontivero Campo posee doscientas (200) cuotas por un total de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000). El aumento de capital proviene de la capitalización de parte de los saldos de las cuentas particulares de los socios, cuyos saldos se consignan en el Balance General al 31 de agosto de 1966 que, firmado por los

socios, forma parte del presente. — Segundo: Las demás cláusulas del contrato original no modificadas por el presente conservan su validez. En prueba de conformidad firman el presente contrato en Buenos Aires, a diez de abril de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: José Campo. — Carlos Alberto Ontivero Campo.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.040.— e.26|5 Nº 9.278 v.26|5|67

PRODUCTORA FOTO-CINEMATOGRAFICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juéz Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: Que por documento privado de fecha 2 de mayo de 1967, se ha producido en la sociedad "PRODUCTORA—FOTO—CINEMATOGRAFICA: SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la modificación de la cláusula primera en lo relacionado a la denominación social, que en adelante girará bajo la razón social de "Proveedora—Foto—Cinematográfica, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.26|5 Nº 9.403 v.26|5|67

GRANDES TIENDAS ARTIGAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis entre doña Silvia Dubiansky, argentina, casada, domiciliada en Escobar 2623, Capital y el señor Enrique Kaplan, argentino, soltero, domiciliado en Tucumán 2193, Capital, siendo ambos mayores de edad y hábiles para contratar convienen celebrar el presente acuerdo de cesión de cuotas sociales. — Primero: La señora Silvia Dubiansky, vende, cede y transfiere a don Enrique Kaplan la totalidad de sus cuotas sociales que posee en "GRANDES TIENDAS ARTIGAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y representado por 240 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. Segundo: Dicha cesión se realiza por la suma de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 240.000) involucrándose en ella todo cuanto corresponda al cedente en la sociedad. — Tercero: El cedente deja por este acto de pertenecer a la soci d colocando al cesionario en su mismo lugar y grado prelación con respecto a las cuotas sociales. — Cuarto: Toda duda o divergencia que surja por la aplicación del presente será solucionado por medio de árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte quienes antes de entrar a laudar designarán a un tercero para el caso de discordia, el fallo de éstos o de ésta en última instancia será inapelable. — Conforme las partes, firman el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al comienzo del presente. — Silvia Dubiansky. — Enrique Kaplan.

Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.920. —e.26|5 Nº 9.408 v.26|5|67

L U X

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Entre los señores Mordco Frenkel y Alejandro Bilik, únicos socios integrantes de "LUX" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen lo siguiente: Primero: Elevar el capital social de $ 5.000.000 m|n. a la suma de $ 14.000.000 m|n. dividido en catorce mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto por los socios por partes iguales, e integrado según balance que se firma por separado. — Segundo: prorrogar el contrato de la sociedad por cinco años más a partir de la fecha de su vencimiento, o sea hasta el día dos de junio de 1972, con una opción a favor de los socios para prorrogarlo por otros cinco años más a partir de la fecha indicada. — Para ello el contrato social original con las modificaciones efectuadas antes de ahora e inscriptas en el Registro Público de Comercio seguirá en vigencia. con la modificación de los artículos que a continuación se detallan y que quedarán redactados así: "Artículo tercero: La sociedad, cuyo término de duración vencía el día dos de junio de mil novecientos sesenta y siete, proseguirá sus actividades en la forma prevista en su contrato original y sus distintas modificaciones por el término de cinco años a partir de la fecha de su vencimiento, o sea que terminará el día dos de junio de mil novecientos setenta y dos. — Se hace la reserva expresa de efectuar a partir de dicha fecha de terminación de la sociedad una prorroga por cinco años más, quedando dicha terminación como opción a favor de los integrantes de la misma. — Artículo quinto: El capital social que era de cinco millones de pesos moneda nacional, se amplía a la suma de catorce millones de pesos moneda nacional, dividido en catorce mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportddos por los socios en partes iguales. — Dicha cantidad total resulta del capital de la sociedad más cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional que cada uno de los dos socios aporta de los saldos acreedores que tienen sobre la sociedad según último balance efectuado el treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Artículo sexto: La duración y administración de la sociedad estará a cargo de los señores socios en carácter de gerentes, quienes, por sus funciones podrán asignarse de común acuerdo un sueldo mensual con carácter de gastos generales, el que podrá ser aumentado o disminuido según la marcha de la sociedad, dejándose constancia en el libro de actas que llevará la sociedad. — El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios en la siguiente forma: como firman particularmente precedida por el sello "Lux" S. R. L. Capital pesos moneda nacional catorce millones. — La firma social no podrá comprometerse en fianzas, garantías, avales o cualquier otra obligación a beneficio de terceros" — Buenos Aires, 18 de abril de 1967, firmado Mordco Frenkel y Alejandro Bilik. — Se hace la aclaración que de acuerdo a lo manifestado en el escrito que se encuentra agregado en estas actuaciones el nombre de uno de los dos socios de "Lux" S. R. L. está consignado de esta forma: Mordco, en el contrato social original y en las sucesivas ampliaciones de capital y término por figurar así en la antigua cédula de identidad. — En la nueva cédula de identidad, el mismo figura inscripto de esta manera: Mordko, tratándose de la misma persona que es titular, junto con el doctor Alejandro Bilik como únicos socios y gerentes de "Lux" S. R. L. — S|raspado: Mordco; Enmendado: setenta, todo vale. — Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.960.— e.26|5 Nº 9.392 v.26|5|67

SICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Mario Seimah y León Abud, únicos socios integrantes de "SICO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Yerbal 2973, Capital, sociedad inscripta el 11 de febrero de 1965, bajo el Nº 116 al folio 20 del Lº 49 de contratos de S.R.L., se convienen con efecto a partir del 1º de noviembre de 1966, lo siguiente: Primero: Ingresa a la sociedad el señor José Adolfo Waintruv, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Warnes 911, Dpto. A, Capital Federal. — Segundo: El socio León Abud, se desvincula de la sociedad mediante la cesión, venta y transferencia de la totalidad de sus cuotas sociales al nuevo socio que ingresa, señor José Adolfo Waintruv. — Tercero: El cedente poseía en la sociedad 105 cuotas de $ 1.000 cada una por un total de $ 105.000, que son adquiridas por el cesionario por su valor nominal, y cuya forma de pago se documenta por separado. — Cuarto: El cedente renuncia asimismo al cargo de gerente que tenía en la sociedad, dejando especial constancia que la suma antes indicada, corresponde al total de sus haberes que tenía y le corresponden en "Sico" S. R. L. — Quinto: La sociedad continúa sus actividades integrada por Mario Seimah y José Adolfo Waintruv, quienes modifican las siguientes cláusulas del contrato social originario: "Quinta: El capital es de $ 210.000, dividido en 210 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben como sigue: Mario Seimah, $ 105.000; y José Adolfo Waintruv, $ 105.000". — Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas del contrato social originario no expresamente modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los 8 días del mes de mayo de 1967. — Fdo.: Mario Seimah. — León Abud. — José Adolfo Waintruv.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.960. e.26|5 Nº 9.178 v.26|5|67

SPACIO - MAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Jorge Toubel, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Moldes número tres mil quinientos setenta y nueve; don Fernando César Del Río, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Pampa número cuatro mil doscientos noventa y uno; y doña Laura Guezales de Saravia, argentina, casada, con domicilio en la calle Cangallo número novecientos diez, primer piso, oficina primera, todos de esta Capital Federal, convienen por este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes estipulaciones: Primera: En la fecha queda constituida entre los mencionados, una sociedad denominada "SPACIO - MAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta Ciudad, actualmente en la calle Pampa número cuatro mil doscientos noventa y uno, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituye la fabricación, compra venta, y distribución de artículos de juguetería en general y toda otra actividad directa o indirectamente vinculada con la comercialización y|o industrialización de artículos de juguetería y anexos o derivados. — A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades y Bancos. — Entre estos actos y contratos se incluyen especialmente: a) Comprar, vender y manufacturar productos de juguetería; b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias cualquiera sea su naturaleza, pudiendo en consecuencia, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos de instituciones bancarias de particulares, compañías o sociedades, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que se estipulen; c) Suscribir letras, pagarés y toda clase de documentos que se exijan, ya sea en el carácter de girante, aceptante, endosante o avalista, y percibir el importe de préstamos y otorgar a los efectos los recibos de pago; d) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios; e) Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas especiales y comerciales; f) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos o instrumentos públicos o privados que correspondan, la enunciación que antecede reviste carácter meramente enunciativo y no limitativo, pudiendo en consecuencia la sociedad realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se vinculen con el objeto social. — Tercera: La duración de la sociedad se establece en cinco años contados a partir del primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Cuarta: Cualquiera de los socios podrá separarse de la sociedad. — Para poder ejercer este derecho, el socio saliente deberá notificar su resolución a los otros socios, mediante telegrama colacionado, con una anticipación no menor a seis meses con relación a la fecha de su retiro. — En tal evento, se procederá a liquidar la parte correspondiente al socio saliente en la forma prevista en la cláusula décima primera. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 750.000), dividido en setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000) cada una, totalmente integrada por los socios en la siguiente proporción y mediante los bienes que en cada caso se indican: señor Jorge Toubel: doscientas cincuenta cuotas, es decir doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional totalmente integrado en mercaderías; señor Fernando César Del Río: doscientas cincuenta cuotas, es decir doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, totalmente integrados en mercaderías y doña Laura Guezales de Saravia, doscientas cincuenta cuotas, es decir doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, integrada mediante la transferencia de la marca 'Super - man" (actualmente en trámite bajo la designación A-Nº 196.148) y el logotipo que figura en todos los materiales de publicidad con la figura "Superman". — La socia señora Laura Guezales de Saravia se obliga, de no obtener la aprobación de la marca por cualquier circunstancia que sea, a integrar en dinero en efectivo, dentro de los treinta días de su notificación por la sociedad la aportación que por este contrato se obliga. — De las aportaciones de los socios se practica un balance que firmado por los socios se considera parte del presente. — Sexta: La dirección, administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de los tres socios. — Para obligar a la sociedad deberán suscribir sus actos, dos socios en forma indistinta. — Los socios al efecto quedan designados gerentes con la limitación que para toda su actuación se establece en este artículo. — Las decisiones sociales, incluyendo la liquidación de la sociedad, serán tomadas por simple mayoría de votos, computándose uno por cada cuota de capital. — La firma social deberá destinarse exclusivamente a los fines de la sociedad, estando prohibido a los socios comprometerla en negocios ajenos al objeto de la misma. — Octava: Anualmente, al 30 de noviembre, se practicará un inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, sin perjuicio de los balances de comprobación que puedan practicarse a requerimiento de cualquiera de los socios, los balances generales como los de comprobación que se realicen, quedarán automáticamente aprobados si dentro de los ciento ochenta días de la fecha de su celebración no son impugnados u observados por los socios, mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad. — Novena: Las utilidades líquidas y realizadas, previa amortización de los bienes sociales, de los castigos, provisiones y previsiones que técnicamente correspondan y constituida la reserva legal que establece la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán distribuidas entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma forma. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualquiera de los socios. La sociedad continuará su existencia con los herederos del socio fallecido o incapacitado, los que deberán unificar su representación al efecto, cuando se trate de más de una persona. — Décima Primera: En caso de retiro de uno de los socios, se procederá a efectuar un inventario y balance general actualizado a la fecha del retiro. — El haber resultante y que corresponda al socio saliente, será abonado por la sociedad en dos anualidades consecutivas contadas a partir de la fecha del balance que sirvió de base. — El haber del socio saliente gozará del interés bancario vigente al momento de su retiro y hasta su total pago. — El socio que desee ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad, deberá comunicarle al resto de los socios mediante telegrama colacionado en el que deberá constar: nombre y domicilio del adquirente, precio de compra de las cuotas y forma de pago. — En las mismas condiciones los socios restantes tendrán prioridad en la compra, debiendo a su vez notificarlo al socio saliente por telegrama colacionado dentro de los treinta días de la fecha de comunicación que cursara éste. — Décima Segunda: Para el caso de muerte o incapacidad de alguno de los socios y de no aceptar los herederos o representantes su incorporación en la sociedad, se procederá para su retiro en la forma prevista en este contrato en la cláusula décima primera. — Décima Tercera: La liquidación de la sociedad será llevada a cabo por los tres socios, los que actuarán en la forma prevista en la cláusula sexta. — Los socios dan su conformidad para que, en el supuesto de la liquidación social, una vez cancelado el pasivo, sus partes se liquiden mediante la adjudicación de bienes o mercaderías propiedad de la sociedad. — En el supuesto de liquidación, la marca aportada por la socia señora Laura Guezales de Saravia, será reintegrada a éste al valor que de común acuerdo establezcan los socios. — Décima Cuarta: Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios será dirimida por árbitros arbitradores designados uno por cada socio. — Cada árbitro antes de laudar designará un árbitro tercero para el caso de desacuerdo. — El árbitro tercero único designado por sorteo entre los tres propuestos. — El fallo que se pronuncie será inapelable, causando ejecutoria. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden se firma el presente en Buenons Aires, a los

veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Jorge Toubel. — Fernando César Del Río y Laura Guezales de Saravia.

Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.460.— e.26|5 Nº 9.192 v.26|5|67

TALLERES CERRITO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 1.156. — Escritura Número Cuatrocientos Setenta y Ocho. — Constitución de Sociedad. "Talleres Cerrito" Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí: Miguel P. C. Barbot, Escribano autorizante, comparecen los señores don Edelmiro Cerdeira Estévez, español, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón novecientos ochenta y nueve mil quinientos sesenta y dos; don Ernesto Emilio Dubois, argentino, libreta de enrolamiento matrícula un millón cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y tres; don Luis Michalek, argentino, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón novecientos noventa y cinco mil ciento uno; don Rogelio Ulise Girado, argentino, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos sesenta y dos mil novecientos cincuenta y uno y don Estanislao Kuznik, polaco, cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos quince mil ciento cincuenta y nueve, todos de estado civil casados, de este vecindario, mayores de edad y personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y expresan: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Esta Sociedad se denominará "TALLERES CERRITO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en su taller mecánico, calle Cerrito número mil quinientos setenta y uno, pudiendo establecer talleres, negocios, sucursales y representaciones en cualquier punto de esta República y del extranjero, quedando establecido que el término de duración de este contrato será de cinco años a contar del primero de enero del corriente año, desde cuya fecha funcionan en comunidad de intereses. — Segunda: Esta sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a reparaciones de automóviles y en general a comerciar en compra y venta de toda clase de bienes, automotores, maquinarias, motores, repuestos, accesorios, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país y|o del extranjero, así como importación y a exportación en general y a representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos y todo otro negocio o industria lícita que los socios resuelvan emprender. El socio señor Edelmiro Cerdeira Estévez cede a favor de esta Sociedad sus derechos como locatario del inmueble donde funciona la misma, sin cargo alguno. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional dividido en mil cuotas de un mil pesos m|n. cada cuota, totalmente suscripto por los socios por partes iguales, es decir doscientas cuotas cada uno y cuyo capital se encuentra totalmente integrado por los socios de acuerdo al inventario general y balance de iniciación de las actividades sociales, practicado por los socios en fecha primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, un ejemplar del cual, firmado en prueba de conformidad, se agrega a la presente escritura y cuyos bienes quedan aportados a la sociedad que se constituye por este acto. — Cuarta: La Dirección, Administración y Representación Legal de esta Sociedad, estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes de esta Sociedad, con el uso de la firma social y las más amplias facultades para la Administración de la misma, pero para obligar válidamente a la Sociedad, deberán suscribir siempre dos de cualesquiera de dichos socios Gerentes, con su firma personal bajo la fórmula "Talleres Cerrito" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — La firma social no podrá comprometerse en fianzas, garantías o créditos a favor de terceros para operaciones ajenas al giro social. — Quinta: Esta Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todos los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, a cuyo efecto los socios gerentes tendrán todas las facultades especificadas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y las que le confieren la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se dan aquí por reproducidas. — Para el mejor desenvolvimiento de sus negocios, la sociedad podrá hacer toda clase de operaciones y trámites bancarios sin limitación de tiempo ni de cantidad, con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y con todas las demás Instituciones Bancarias de esta República y del extranjero, solicitando créditos, descuentos, préstamos, efectuando manifestaciones de bienes sociales, depósitos de dinero, títulos y valores en custodia y en caución, extraerlos y retirarlos, operar en cuenta corriente, girar contra depósitos o en descubierto, librar, descontar, ceder, aceptar, cobrar, enajenar y negociar letras de cambios, giros, pagarés, cheques, vales y otros documentos de créditos, títulos y acciones. Para todos sus actos, contratos y obligaciones la Sociedad podrá otorgar y suscribir en todos los documentos e instrumentos privados y escrituras públicas que fueren menester. — Sexta: Sin perjuicio de los balances mensuales y de comprobación, al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general y de las utilidades que resulten se separará el cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta integrar el diez por ciento del capital. — Luego se separará el porcentaje necesario para leyes sociales y gratificaciones al personal y otras reservas que los socios acordarán de común acuerdo, y una vez establecida la utilidad neta, se distribuirá en proporción a las respectivas cuotas de capital de cada socio. — Si alguno de los balances anuales arrojaren pérdidas, éstas serán soportadas por el capital social. — Si estas pérdidas fueran superior al veinte por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir su retiro o en su defecto la disolución de la sociedad. — Los balances se considerarán aprobados con la firma de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. — La sociedad llevará un libro de actas rubricado, donde se consignarán todas las resoluciones de importancia que adopten los socios. — Séptima: El fallecimiento o incapacidad de uno de los socios no producirá la disolución de esta sociedad. — En tal caso los socios sobrevivientes tendrán derecho y preferencia para resolver: a) Hacerse cargo del activo y pasivo social, abonando a los derecho-habientes del socio fallecido o incapacitado, contra la cesión de las cuotas sociales y de conformidad a un balance general que se practicará a esa fecha, su parte de capital y utilidades en la sociedad, en seis cuotas iguales, fijas y consecutivas, una al contado y las cinco restantes trimestralmente, con más interés al tipo bancario, hasta cancelar, documentándose con pagarés; b) Proseguir el giro social con los herederos del socio fallecido o incapacitado, a cuyo efecto éstos deberán unificar su personería en un representante único a satisfacción de los socios sobrevivientes. — Octava: Toda duda, divergencia o cuestión que se suscitare entre los socios o sus sucesores sobre la interpretación de este contrato, su cumplimiento, liquidación y partición será dirimida sin forma de juicio por árbitros nombrados uno por cada parte en desacuerdo, dentro de los diez días de producida la divergencia, cuyos árbitros designarán al aceptar el cargo, el árbitro tercero para el caso de desacuerdo y el fallo que resultare en definitiva será inapelable y obligatorio para las partes, quienes desde ya renuncian a recurrir a otro tribunal. — En tales condiciones las partes dejan formalizada la constitución de esta sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a la ley. — Leída que les fue, ratifican su contenido y firman como acostumbran a hacerlo, ante mí, de todo lo que yo el Escribano autorizante doy fe. — Raspado: literal, mil veintitrés, cuando, sexta, número, deseando, aportados, de, los, cuestión, vale. — Edelmiro Cerdeira. — E. Du Bois. — Luis Michalek. — Rogelio Girado. — E. Kuznik. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel P. C. Barbot. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia, que pasó ante mí y queda al folio mil ciento cincuenta y seis del Registro, doscientos sesenta y cuatro a mi cargo. — Para la Sociedad "Talleres Cerrito", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente primer Testimonio Fotoestático extendido en cuatro fotocopias que corresponden al Protocolo Notarial números A ocho millones trescientos tres mil ochocientos cincuenta y seis y siguientes y el presente sello de Actuación Notarial, que sello y firmo en todas sus fojas en la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un sello. — Miguel P. C. Barbot. — Para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido la presente copia simple que es copia de su primer testimonio. — Raspado: Escritura, Du Bois, hábiles, y, a, derechos, practicado, aportados, Responsabilidad, República, depósitos, preferencia, cinco, incapacitado, único, definitiva, vale.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000. e.26|5 Nº 9.160 v.26|5|67

INTERPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el Escribano Delfor Martínez, con fecha 10 de marzo de 1967, la sociedad "INTERPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en su cláusula undécima de su contrato social dejó establecido que los señores Felipe Héctor Cioffi y Alberto Maucci, gozarán de un sueldo mensual. — Que por esta escritura ambos señores dejan expresa renuncia a dichos sueldos.

Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760. e.26|5 Nº 9.171 v.26|5|67

GRANJA ELINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre la señora Asunta Benvenuto, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en la calle Rodríguez Peña doscientos tres, Capital Federal, y la señorita María Angélica Levantini, soltera, mayor de edad, con domicilio en la calle Rodríguez Peña doscientos tres, Capital Federal, todas hábiles para ejercer el comercio, convienen: Primero: Queda constituida entre las partes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "GRANJA ELINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Rodríguez Peña doscientos tres, Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo o abrir agencias o sucursales en cualquier punto del país. — Segundo: El objeto principal de la sociedad, lo constituye la explotación de productos de Granja en general, como ser Agricultura, Ganadería, Avicultura, Apicultura y su comercialización en el inmueble sito en Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires - Barrio Urioste., pero podrá dedicarse a cualquier otro ramo de cualquier naturaleza, independientemente de su objeto principal, la sociedad podrá efectuar todo contrato de compra-venta de bienes muebles o inmuebles, pudiendo hipotecarlos, arrendarlos, tomar a su vez en locación con o sin contrato, darlos y tomarlos en pago, efectuar toda clase de operaciones bancarias sin limitación alguna, tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales, de particulares, bancos oficiales y particulares, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Argentino Industrial, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás bancos oficiales o particulares existentes a la fecha o que se creasen posteriormente; tomar participación o incorporarse a otras empresas o sociedades civiles o comerciales de cualquier clase; ejercer representaciones o mandatos; firmando al efecto las escrituras públicas y documentos privados que fueren necesarios. Instalación y Explotación de establecimientos Industriales, metalúrgicos, plástico y su comercialización, distribución y fraccionamiento, envasamiento, importación y exportación de materias primas y mercaderías en general incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos. La enumeración que precede es solo enunciativa, pudiendo en consecuencia la sociedad, celebrar en general todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y toda clase de actos de comercio. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de veinte años, a partir del dos de enero de mil novecientos sesenta y siete, a cuyo fin se retrotraen hasta dicha fecha, los efectos de este contrato. Transcurrido el primer año cualquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación de la sociedad, por telegrama colacionado dirigido al socio restante con una anticipación no inferior a noventa días, en caso de que los socios restantes quieran continuar con la explotación del negocio objeto de la sociedad, deberá pactar de común acuerdo el valor llave y con garantía a satisfacción, pagar la parte del socio saliente dentro de un plazo máximo de dos años. — Cuarto: La administración de la sociedad, estará a cargo de las socios, señora Asunta Benvenuto y señorita María Angélica Levantini, en forma indistinta, quienes quedan designadas socias gerentes con todas las facultades para obrar a nombre de la sociedad. A objeto de obligar a la sociedad, deberán firmar con su firma habitual, a continuación de la leyenda que diga "Granja Elina Sociedad de Responsabilidad Limitada", las socias gerentas podrán efectuar todos los actos contratos y obligaciones sociales, otorgar poderes representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, municipales, o provinciales, como así mismo representar a la sociedad en todos los asuntos en que fuera parte, como actora, demandada o por cualquier otra causa; efectuar depósitos en cuenta corriente y retirar esos fondos, siendo la presente enumeración enunciativa y no limitativa. — Quinto: El capital social, se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: La señora Asunta Benvenuto, quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea quinientos mil pesos moneda nacional y la señorita María Angélica Levantini, quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea quinientos mil pesos moneda nacional, en inmuebles, muebles, útiles, instalaciones, etc., el Inventario se firma por separado y que forme parte del presente contrato. — Sexto: Los ejercicios sociales se cerrarán el día treinta y uno de marzo de cada año. A esa fecha se efectuará un balance general, que se pondrá a consideración de los socios por un período de treinta días posteriores a su terminación, considerándose definitivamente aprobados si ninguno manifestare en forma expresa su disconformidad. De que hubiere quebrantos éstos serán soefectuarán las reservas técnicas y legales de práctica, inclusive el Fondo de Reserva previsto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y el saldo será repartido entre las socias en partes iguales. El cincuenta por ciento para la señora Asunta Benvenuto y el cincuenta por ciento para la señorita María Angélica Levantini. En caso de que hubiere quebrantos éstos serán soportados en la misma proporción. — Séptimo: En caso de incapacidad públicamente declarada o fallecimiento de cualquiera de las socias, las socias supérstites o capaces, deberán efectuar un balance general para determinar las parte del extinto o incapaz, sus herederos objeto de designar un representante que ingresará en la sociedad con los mismos derechos y obligaciones del extinto o incapaz. — Octavo: En caso de divergencia entre las partes, ya sea a tiempo de la constitución, explotación, liquidación o disolución será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de expedirse deberán designar un tercero que dirima en caso de disconformidad, en caso de controversia judicial, las partes se someten a la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, renunciando desde ya a cualquier otro fuero que por razones de domicilio, nacionalidad, o estado, pudiera corresponderle. Conforme las partes con el contenido de las ocho cláusulas del presente contrato, firman en Buenos Aires, a los diez días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete. Asunta Benvenuto; María Angélica Levantini.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.720. — e.26|5 Nº 9.140 v.26|5|67

FARMACIA PUEYRREDON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Beatriz Rotenberg de Szapu, argentina naturalizada, L. C. número 1.834.266, casada, farmacéutica, domiciliada en Juan B. Justo Nº 4042; Irene Esther Jaroschevsky de Indij, argentina, C. I. Nº 8.224.806, casada, farmacéutica, domiciliada en Cangallo 1978, piso 3º "B"; Teresa Levin de Poj, argentina, L. C. Nº 5.569.576, casada, farmacéutica, domiciliada en Santa Fe 2965, piso 8º "A"; y María Matilde Siminovich de Schapiro, argentina, L. C. 2.586.505, casada, farmacéutica, domiciliada en Salvador M. del Carril Nº 2602, todas vecinas de la Capital Federal, convienen formalizar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará "FARMACIA PUEYRREDON" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento principal de sus negocios en esta Capital, actualmente en la calle Nazca número 4301|05, sin perjuicio de poder trasladarlo y de establecer sucursales en cualquier otro punto del país. — Segunda: La sociedad tendrá una duración

de diez años, contados a partir del 30 de noviembre de 1964, pudiendo ser prorrogada por otro período de igual duración por resolución de la mayoría de votos que representen mayoría de capital; siendo su objeto principal la explotación del negocio de farmacia y afines, pudiendo asimismo dedicarse a operar en cualquier otra rama de la industria o del comercio, celebrar toda clase de transacciones comerciales y contratos de cualquier naturaleza que directa o indirectamente estén comprendidos en el objeto y propósito mencionados. También la sociedad podrá: comprar y vender toda clase de bienes muebles, inmuebles y mercaderías; realizar operaciones por cuenta propia o ajena, ya sea a su solo nombre o como principal o en unión, fusión o cualquier otra comunidad de intereses con otras sociedades o personas de existencia visible o jurídica; ejercer cualquier otro negocio lícito de orden mercantil, industrial o financiero; comprar, vender, ceder, permutar, dar y tomar en garantía, en prenda o en locación, toda clase de bienes, muebles, inmuebles, títulos, valores, especies, acciones o de otra naturaleza; constituir, aceptar y cancelar hipotecas sobre inmuebles; dar y tomar bienes en pago, conviniendo los plazos, intereses y condiciones, ya sea con particulares, sociedades, o con el Banco de la Nación Argentina, u otros Bancos oficiales, municipales o particulares, inclusive del Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco del Crédito Industrial de la República, Banco de la Provincia de Buenos Aires u otras instituciones creadas o que se crearen en el futuro; tomar en préstamo dinero, con garantía o sin ella, del Banco de la Nación Argentina, y demás Bancos oficiales mencionados o particulares y realizar con los mismos, con sus sucursales o agencias, toda clase de operaciones, pudiendo solicitar créditos con garantías reales o personales o en descubierto; abrir cuentas corrientes de cualquier naturaleza, aceptar consignaciones y representaciones.. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de $ 1.100.000 m|n. (un millón cien mil pesos moneda nacional) divididos en mil cien cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, totalmente integrada y representada por mercaderías, muebles y útiles, conforme al inventario y balance firmado por los contratantes anexo al presente, correspondiendo a las socias en la siguiente proporción: a Beatriz Rotenberg de Szapu 950 cuotas; a Irene Esther Jaroschevsky de Indij 50 cuotas; a Teresa Levin de Poj 50 cuotas y a María Matilde Siminovich de Schapiro, 50 cuotas, todas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de las socias en su carácter de Gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativamente, tendrán el uso de la firma social adoptada, estampando su firma particular precedida del nombre de la sociedad y seguida de la palabra "Gerente", con la única limitación de no comprometerla en prestaciones ajenas al giro del negocio, ni en fianzas a terceros, comprendiendo también el mandato la representación legal de la sociedad ante las Reparticiones Públicas, Ministerios, Receptorías, Aduanas, Municipalidades, Secretaría de Industria y Comercio y demás Secretarías de Estado; estar en juicio por la sociedad, como actora o demandada, pudiendo al efecto otorgar toda clase de poderes especiales, designar los representantes o empleados que juzguen necesarios, fijándoles las remuneraciones que deben percibir, acordar habilitaciones o comisiones; remover empleados y celebrar todo acto con relación a la mejor marcha de la administración de la sociedad. — Se hace constar que la especificación de facultades contenidas en esta cláusula es simplemente enunciativa y no limitativa, pues los Gerentes quedan investidos de las facultades más amplias para el mejor desempeño de su cometido. —

Quinta: El año comercial de la sociedad terminará el día 30 de noviembre de cada año y dentro de los sesenta días de su finalización, se practicará un balance general de los negocios sociales que será puesto a consideración de los socios en una asamblea que deberá realizarse en un plazo no mayor de 30 días contados a partir del vencimiento del plazo anterior. Además, trimestralmente, se podrán realizar balances de simple comprobación de saldos. — Sexta: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten en cada ejercicio, se destinará el 5 o|o (cinco por ciento) para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar con el mismo el 10 o|o (diez por ciento) del capital social y el resto se distribuirá en proporción a las cuotas de capital aportadas, salvo que la asamblea de socios resuelva la formación de un fondo de reserva especial, en cuyo caso la misma establecerá la proporción de utilidades que se destinará a ese fin. — Séptima: Las pérdidas que llegaran a producirse de acuerdo con el balance general, serán soportadas por las socias en proporción a sus respectivos capitales. — Octava: No podrán ser cedidas las cuotas a terceros sin la previa conformidad de los socios expresada por la simple mayoría de votos, que representen mayoría de capital. — Las socias tendrán derecho y preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones que las ofrecidas por los terceros extraños, en proporción a los capitales aportados. — Novena: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de una o varias de las socias, ni por remoción de los gerentes designados por este contrato o los que se designaren posteriormente. — Las socias tendrán la opción a adoptarse por simple mayoría de cuotas asignadas, excluídas las cuotas correspondientes al o a los socios premuertos o incapacitados, de aceptar a los sucesores de éstos en calidad de socios, de acuerdo con las normas legales contractuales, o de abonar a los mismos el importe de las cuotas asignadas de conformidad a balance. La opción deberá comunicarse a los interesados por telegrama colacionado, dentro del mes siguiente al fallecimiento o a la interdicción. Si se optase por el pago de las cuotas asignadas se tomará en cuenta el último balance practicado con anterioridad a la muerte o interdicción, calculándose por el próximo balance trimestral las ganancias a liquidarse o pérdida a deducirse por el período correspondiente al lapso entre el último balance y la fecha de la incapacidad o muerte, y el saldo resultante se abonará en la siguiente forma: 30 o|o (treinta por ciento) dentro de los sesenta días de practicado el referido balance, y el resto en cuatro cuotas semestrales proporcionalmente iguales y consecutivas, con más el interés bancario vigente a esa época. Si conviniera a los intereses de la sociedad, y así lo resolvieran las socias por la mayoría indicada ya en esta cláusula, el pago podrá hacerse de inmediato, sin interés. En caso de retiro de alguno de los socios, disolución o liquidación de la sociedad, el haber que a cada uno le correspondiere se liquidará y hará efectivo en la misma forma y plazos establecidos precedentemente. — Décima: Las cuestiones no previstas en este contrato, serán resueltas por aplicación de las normas de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las correspondientes del Código de Comercio. — Las divergencias en la interpretación del presente contrato, aun en los casos de cesión de cuotas, y en la disolución y liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, nombrados por los socios y a su costa, con exclusion absoluta de la vía judicial, siendo el laudo inapelable y definitivo. — Bajo las cláusulas precedentes, las otorgantes dejan constituida la sociedad "Farmacia Pueyrredón" Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmándose cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete. (Fdo.) Beatriz Rotenberg de Szapu. — Irene Esther Jaroschvesky de Indij. — Teresa Levin de Poj. — María Matilde Siminovich de Schapiro.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000 e.26|5 Nº 9.205 v.26|5|67

RAPIDOGRAPH ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número ciento cincuenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y uno de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Enrique Jorge Stocker, con Libreta de Enrolamiento matrícula, número cuatro millones doscientos veinte y seis mil setecientos cuarenta y siete; don Alejandro Stocker, con Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones trescientos setenta y tres mil seiscientos diez y siete; ambos domiciliados legalmente en la calle Azopardo setecientos noventa y tres y don Rudolf Johannes Grimm que acostumbra llamarse Rodolfo Juan Grimm y a firmar "R. J. Grimm", domiciliado legalmente en la calle Corrientes trescientos treinta, piso quinto, escritorio quinientos diez y ocho; todos expresan ser de estado casados, son mayores de edad, argentinos y de este vecindario, a quienes conozco, doy fe, como asimismo de que los dos últimos concurren por sí, haciéndolo el primero en nombre y representación de don Karl Heinrich Gustav Ludwig (Carlos Enrique Gustavo Ludovico) Ditze, viudo, alemán, domiciliado en la Ciudad de Hamburgo, República Federal Alemana, a mérito del poder de fecha veinte y dos de febrero del corriente año, pasada ante el Escribano de esta ciudad don A. Lascano Pizarro y al folio cuatrocientos cuarenta y cuatro del Registro trescientos diez de su adscripción, el que contiene facultad suficiente para este acto y asegura el apoderado se encuentra en todo su vigor. — De su testimonio se agrega fotocopia debidamente autenticada. — Y los comparecientes en los respectivos caracteres que invisten, dicen: Que han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las condiciones establecidas en las siguientes cláusulas: Primera: Que a contar desde el primero del corriente mes y año, queda constituida entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada, con el objeto de dedicarse al negocio de fabricación, compra-venta, importación y exportación de lapiceras fuente y utensilios para dibujos y escritura, sus anexos y similares, como también las distintas partes que se utilizan en el armado de aquéllos; de ejercer representaciones y|o mandatos de terceros. — Segunda: La sociedad girará en esta plaza bajo el rubro de "RAPIDOGRAPH ARGENTINA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su domicilio será en esta Capital, actualmente en la calle Azopardo setecientos noventa y tres, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier parte de esta República y del extranjero. — Tercera: El plazo de duración de este contrato, será de cinco años, a contar desde el primero del corriente mes y año. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, suscripto por los socios en la proporción de noventa y ocho cuotas el señor Ditze y una cuota por cada uno de los señores Grimm y Alejandro Stocker, e integrado en un cincuenta por ciento en dinero efectivo; comprometiéndose los socios a integrar el cincuenta por ciento restante dentro de un año, a contar desde la fecha. —

Quinta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo del señor Enrique Jorge Stocker, cuyos datos personales constan al comienzo, quien podrá realizar todos los actos y contratos necesarios para el giro de los negocios y usará la firma social con todas las facultades inherentes al cargo, incluso para el otorgamiento de poderes; con la única limitación de no comprometerla en operaciones o actos ajenos al objeto social ni en fianzas, avales o garantías a terceros. — Sexta: Todas las resoluciones de los socios se tomarán por el voto favorable de las tres cuartas partes del capital, incluso las referidas en el artículo diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y se asentarán en un libro de actas. — Los socios podrán hacerse representar en las reuniones por apoderado. Séptima: Anualmente, el treinta y uno de marzo se practicará un balance e inventario general en el que se efectuarán las amortizaciones y depreciaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, y las de deducciones para previsión social. — Los balances se considerarán aprobados si transcurridos noventa días de realizados, no fueran formalmente observados. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas de cada balance se deducirá previamente el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — El remanente se repartirá entre los socios en proporción a sus cuotas, y en igual porcentaje se soportarán las pérdidas. — Novena: El ejercicio de la gerencia no limita en forma alguna las actividades personales del gerente, especialmente las que desarrolla en la Sociedad "Stocker Sociedad Anónima, Comercial e Industrial"; solamente le queda prohibido el tener intereses o relación con operaciones similares o análogas al objeto social. — Décima: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento de cualquiera de los socios señores Grimm o Stocker, los restantes por el voto de las tres cuartas partes del capital resolverán en forma optativa entre aceptar la incorporación de los herederos y|o cónyuge o bien adquirir las cuotas que tenía el causante, al valor nominal. — La resolución adoptada será comunicada a los herederos conocidos dentro de los treinta días de ocurrido el deceso. — El pago del haber se efectuará al contado. — Décima primera: Si falleciera el señor Ditze, sus herederos y|o cónyuge, tendrán derecho en forma optativa a incorporarse a la sociedad, en iguales condiciones que el causante, o a pedir la disolución y liquidación de la misma. La notificación sobre la resolución adoptada será comunicada a los socios supérstites dentro de los noventa días de producido el deceso. — Décima segunda: La sociedad podrá disolverse: a) Por haber perdido el cincuenta por ciento de su capital y b) Por la resolución tomada por las tres cuartas partes del capital. — Décima tercera: Producida la disolución de la sociedad por cualquier causa, el socio señor Ditze tendrá derecho en forma exclusiva a proseguir los negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo de la entidad, del que será único titular desde el mismo momento de la resolución. — El pago del haber de los socios salientes se abonará al contado, de acuerdo al balance que se practicará. — Décima cuarta: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscite entre los socios, sus herederos y los representantes de los mismos por la interpretación o cumplimiento de este contrato, será resuelto por la Justicia Nacional en lo Comercial de la Capital Federal. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizado el presente contrato que se obligan a cumplir con arreglo a derecho. — En su testimonio, previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman, por ante mí, de que certifico. — E. Stocker. — R. J. Grimm. — A. Stocker. — Hay un sello. Ante mí: Pedro F. Grande. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro cuatrocientos treinta y ocho a mi cargo. — Para la sociedad "Rapidograph Argentina" Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este primer testimonio, que se halla extendido en tres fojas de Actuación Notarial, numeradas correlativamente de la siete millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos uno a la presente, todos serie A., que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a tres de mayo del año mil novecientos sesenta y siete. — Hay un sello. Pedro F Grande.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400.— e.26|5-Nº 9.168 v.26|5|67

JOSE RYCHETSKY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores don José Rychetsky, domiciliado en Avda. Libertador Nº 6447 Capital, checoslovaco, casado, mayor; Adolfo Ramón Fernández, casado mayor, argentino, domiciliado en Avda. del Libertador Nº 6699, Capital; Ovidio Aldasoro, español, casado, mayor, domiciliado en Migueletes Nº 2372, Dto. 4, Capital; Pedro Leone, italiano, casado, mayor, domiciliado en Cordero Nº 2400, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; José Enrique Sova, argentino, mayor, casado, domiciliado en Ramallo Nº 2697, Capital y Pedro Porto, argentino, mayor, casado, domiciliado en Zapiola Nº 4646, Capital, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada la que se regirá de acuerdo con las bases y condiciones por las siguientes cláusulas y supletoriamente por las disposiciones de la Ley 11.645 del Código de Comercio. — Primera: Queda constituido entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo la denominación de "JOSE RYCHETSKY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su asiento comercial en Avda. del Libertador Nº 6439, Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo a cualquier lugar de la República y de establecer sucursales o agencias en el interior o exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros, de reparaciones, arreglos y refacciones en general de máquinas, rodados y automotores, especialmente en sus partes mecánicas, eléctricas y electrónicas; montaje y armado de materias primas y mercaderías en general, máquinas y herramientas, repuestos y accesorios, materiales y productos eléctricos, electrónicos, mecánicos y automotrices, y en general cualquier otra actividad similar o afín. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Tercero: A los fines del cumplimiento del artículo anterior los socios se obligan a trabajar personalmente y con dedicación exclusiva no pudiedo hacerlo en ninguna otra actividad, salvo el socio José Rychetsky. En consecuencia del carácter estrictamente personal de la labor a prestar por los socios, salvo el nombrado queda expresamente convenida la aplicación de las siguientes normas: a) Los socios se obligan a concurrir al taller de la sociedad en los turnos y horarios que se determinen por

la gerencia. Las faltas de asistencia o puntualidad injustificadas en la prestación de servicios será sancionada mediante apercibimiento, suspensión, multa y separación de la sociedad en cuyo caso se aplicará el artículo quinto "in fine" del presente. La gerencia queda autorizada para dictar el Reglamento Interno de trabajo forma y graduación de las sanciones y cargo que debe desempeñar cada socio. b) Las sanciones indicadas en el apartado precedente serán aplicables al socio que por su negligencia o culpa, descuido, engaños y cualquier otra manifestación de inconducta o incapacidad manifiesta, perjudique los intereses de la sociedad, o afecte su solvencia moral o prestigio ante terceros. El socio que resulte impelido a retirarse de la sociedad por cualquiera de las causales determinadas en el presente perderá automáticamente el derecho a ingresar o permanecer en el lugar de trabajo y deberá suscribir el acuerdo que permita el pago de sus partes según el artículo quinto "in fine" del presente, dentro del término de cinco días de habérsele comunicado aquella decisión. Pasado dicho término la sociedad podrá recurrir ante los Tribunales correspondientes para ejercitar las acciones que correspondan. — Cuarto: El capital social lo constituye la cantidad de pesos moneda nacional Doscientos Diez Mil de curso legal representados por doscientas diez cuotas de capital de pesos moneda nacional un mil cada cuota, que fueron suscriptas e integradas por los socios a razón de treinta y cinco cuotas por un total de pesos moneda nacional treinta y cinco mil de curso legal cada uno de ellos; todo de conformidad con el balance que suscripto por los socios, se considera parte integrante del presente. Quinto: La duración de la sociedad e conviene por el término de cinco años a contar desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y siete. No siendo denunciado por ninguno de los socios con una anticipación no inferior a seis meses al vencimiento del término previsto, este contrato quedará automáticamente prorrogado por un período de cinco años más. No obstante el plazo de duración precedentemente fijado, transcurrido el término de un año cualquiera de los socios puede retirarse de la sociedad, dando preaviso fehaciente con anticipación no menor a seis meses al cierre del ejercicio comercial que corriere. En este último supuesto es facultativo de los otros socios proceder a la disolución de la sociedad en la forma indicada más adelante, o bien adquirir el interés del saliente en proporción a sus capitales, o ceder el interés del saliente a un tercero que reúna las condiciones necesarias para el cumplimiento de los fines sociales, renunciando el saliente al derecho de computar el valor "llave" y debiendo reintegrarse a éste el saldo a su favor de la siguiente manera: veinticinco por ciento dentro de los treinta días subsiguientes y el resto en tres trimestres posteriores con intereses a la tasa bancaria. A los efectos de determinar la proporción correspondiente al socio saliente se tendrá presente el último balance aprobado, ajustándose las utilidades según el tiempo transcurrido desde antonces hasta la fecha del retiro. — Sexto: La dirección y administración de los negocios sociales estarán a cargo de los socios José Rychetsky y José Enrique Sova, quienes asumirán el cargo de gerentes. La firma social quedará a cargo de ambos socios indistintamente, ya que podrán actuar en forma individual pero en todos los casos su firma deberá estar al pie del sello con la fórmula "José Rychetsky, Sociedad Responsabilidad Limitada Socio-Gerente". — Los socios gerentes actuarán con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales y estos estatutos, estando capacitados para otorgar cuantos instrumentos públicos o privados resultaran necesarios. — Queda prohibido comprometer la firma social en fianza o garantía a favor de terceros, ni en operaciones ajenas a la sociedad. Para llenar sus fines la sociedad por intermedio de los gerentes podrá: comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes raíces; constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real necesitando los gerentes en todos etsos casos la autorización previa del setenta y cinco por ciento del capital societario lo que constará en actas; con su sola firma los gerentes podrán tomar y|o dar dinero prestado; adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago; abrir cuentas corrientes y girar cheque o giro en descubierto; emitir, librar, aceptar y endosar letras de cambio, vales, cheque o pagarés y otros efectos de comercio, operar en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Instituto Nacional de Previsión Social y Cajas Nacionales de Previsión, Entidades Cooperativas y cualquier otro Banco Oficial o particular y demás entidades creadas o a crearse; celebrar contratos de sociedad, consignación y gestión de negocios; comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores; estar en juicio en cualquier carácter; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; acordar y conferir poderes generales y especiales judiciales, administrativos y de disposición de bienes y revocarlos; celebrar contratos de locación y arrendamientos; ya sea como locadores o locatarios; nombrar agentes o representantes en cualquier lugar, tomar y despedir personal, y convenir su remuneración o comisión; celebrar todos los demás actos de enajenación, administración o adquisición que se reputen necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino simplemente enumerativa. — Séptimo: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance de las operaciones sociales sin perjuicio de los parciales de comprobación y|o resultados que podrán realizarse en cualquier momento. Las utilidades líquidas que resultan previas las deducciones que se convengan para constituir fondos de reserva obligatorios o facultativos serán repatridos entre los socios en proporción a sus aportes. Los socios contribuirán con igual porcentaje sobre las pérdidas que pudieran resultar. — El importe de la utilidad será acreditado en cuenta personal a cada socio, determinando los mismos las sumas que pueden ser retiradas a cuenta de beneficios consultando los intereses sociales. — Octavo: Fuera de los libros que señala el Código de Comercio deberá llevarse, con las mismas formalidades legales, un libro de actas donde se transcribirán las resoluciones tomadas por los socios. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta y permanente queda convenido que los herederos o el incapacitado no continuarán integrando la sociedad. En estos casos se liquidará la parte del socio afectado la que deberá ser adquirida por los otros socios por partes iguales, o en caso negativo por un tercero, que reúna las condiciones necesarias para el cumplimiento de los fines sociales. — El mismo régimen se podrá aplicar en caso de incapacidad parcial y permanente. La incapacidad respectiva deberá ser declarada por él o lo sfacultativos que escojan el socio afectado y la sociedad, o por la oficina respectiva del Ministerio de Trabajo de la Nación. — En todos los casos en que un socio adquiera la parte de otro socio, el interés de éste último será fijado teniendo en cuenta el capital integrado, los beneficios o pérdidas acreditados, debitados o devengados, así como las reservas constituidas, ya sean legales o facultativas, excepto las formadas para responder a obligaciones emergentes de disposiciones legales, revaluaciones efectuadas contablemente y los saldos de su cuenta personal o similar, no computándose el valor "llave". El pago se hará en la forma indicada en el artículo quinto del presente. A todos los fines previstos en el presente la parte correspondiente al socio fallecido o incapacitado se fijará teniendo presente el anterior balance aprobado, ajustándose las utilidades en función del tiempo transcurrido desde entonces hasta la fecha del retiro o incapacidad. — Décimo: En caso de cesión de cuotas de capital, de conformidad con la Ley 11.645, deberá comunicarse fehacientemente al o a los socios restantes, a fin de que éstos puedan ejercer la prioridad que establecen dicha ley y este contrato. — En cualquier caso de disolución de esta sociedad, la liquidación de la misma será practicada por los mismos socios gerentes que tengan la dirección y administración social, bajo la misma denominación, con el aditamento "en lquidación". — Undécimo: Toda duda o divergencia que surgiera entre socios durante la vigencia del presente contrato, o al mismo tiempo de su disolución o liquidación será sometida a los Tribunales de Comercio de la Capital Federal. En todo lo no previsto en el presente contrato, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio, en forma supletoria. Bajo las cláusulas que anteceden, queda constituida esta sociedad de responsabilidad limitada, obligándose los suscriptos a su fel cumplimiento, firmándose en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. Fdo.: disposiciones, suspensión, raíces, comercial, salvo, aplicables, cinco, quedara, crearse, porcentaje, mayo, y siete vale. Firmado: Adolfo R. Fernández. Ovidio Aldasoro. Pedro Porto. José Enrique Sova. Pedro Leone. José Rychetsky. — En mi carácter de escribano titular del registro de contratos públicos Nº 385, de esta Capital, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores José Rychetsky. Adolfo R. Fernández. Ovidio Aldasoro. Pedro Porto. José Enrique Sova. Pedro Leone, y que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Jorge Lis, escribano nacional. — Buenos Aires, mayo 15 de 1967. S|raspado: mayo, vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.680 — e.26|5-Nº 9.237-v.26|5|67

GUARDAMUEBLES SAN JORGE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y siete, entre don Juan Alberto Gentileschi y doña Emilia Clelia Gentileschi, ambos argentinos solteros, mayores de edad, hábiles para contratar y constituyendo domicilio legal en la calle Gaona número dos mil cuatrocientos cuarenta y uno, Capital Federal, con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y seis y para comenzar las actividades inmediatamente que la autoridad municipal otorgue la habilitación del local, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por el presente estatuto: Primero: La Sociedad se denomina "GUARDAMUEBLES SAN JORGE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene por objeto el desarrollo de actividades comerciales de importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, semovientes, materias primas y productos elaborados o no, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Segundo: El término de duración es de noventa y nueve años a contarse desde el primero de julio de mil novecientos sesenta y seis, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por resolución de la asamblea de socios, lo mismo que ampliada o transformada en distinto tipo jurídico. — Tiene su domicilio legal en la calle Gaona número dos mil cuatrocientos cuarenta y uno, de esta Capital, o donde posteriormente se resuelva, pudiendo desarrollar sus actividades en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercero: El capital social está constituído por la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, corresponde a los socios a razón del cincuenta por ciento cada uno, y ha sido aportado en su cincuenta por ciento en dinero efectivo, comprometiéndose a aportar el cincuenta por ciento restante a medida que los negocios sociales lo requieran. — Cuarto: Los ejercicios comerciales serán cerrados el treinta de junio de cada año, los balances se considerarán aprobados automáticamente si no fueran observados dentro de los sesenta días posteriores al cierre y los beneficios líquidos, después de separadas la reserva legal y las que los socios estimen oportunas, se distribuirán entre los mismos en proporción al capital. — Si algún ejercicio cerrara con pérdida, las mismas quedarán pendientes en la cuenta respectiva a fin de ser compensadas con utilidades futuras. — Quinto: La sociedad será dirigida, administrada y representada en todos sus actos, tratos y contratos por Gerentes que podrán actuar conjunta, separada, alternativa o indistintamente, quienes tendrán el uso de la firma social suscribiendo conjuntamente de a dos con su firma particular precedida por el sello de la sociedad, con la sóla limitación de que no podrán usar o comprometer dicha firma social en asunto alguno ajeno a los negocios de la entidad. — Para el desempeño del cargo de gerentes quedan designados ambos socios. — Sexto: Los Gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrán, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, vender y gravar inmuebles y para operar con los Bancos, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente a uno o más personas, siendo el detalle que antecede simplemente enunciativo y no limitativo, pues los gerentes tendrán las más amplias facultades de general y libre administración. — Por resolución de la asamblea de socios podrá fijarse a los Gerentes asignaciones especiales con cargo a los gastos generales de la sociedad. — Séptimo: Los socios se reunirán en asamblea cada vez que sean convocados por cualquiera de ellos a los efectos que se fijen en la convocatoria, asentándose en acta las resoluciones que se adopten y suscribiéndose por los socios presentes. Las Asambleas se considerarán legalmente constituidas con la concurrencia de socios que representen más de la mitad del capital social y todas sus resoluciones, sin excepción, serán válidas con la aprobación de quienes representen, asimismo, más de la mitad de dicho capital social. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, todos sus derechos quedarán automáticamente transferidos a sus herederos o representantes legales, unificando representación. Para el caso de retiro de socios se conviene expresamente que las cuotas de capital deberán ser cedidas indefectiblemente a los otros socios, a cuyo efecto los contratantes renuncian irrevocablemente al derecho que les acuerda el segundo párrafo del artículo duodécimo de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, salvo que la asamblea resuelva aceptar la transferencia a terceros. — Noveno: En caso de que en algún ejercicio las pérdidas acumuladas alcanzaran a la mitad del capital social la sociedad entrará en liquidación, salvo que la asamblea resuelva lo contrario. — Si la sociedad fuera a la liquidación, ésta será practicada por quién designe la asamblea que resuelva tal actitud, con las mismas facultades de los Gerentes, debiendo procederse en primer término a pagar las deudas sociales, distribuyéndose luego el remanente entre los socios en proporción a los aportes. Si hubiere pérdidas las soportará la sociedad con su capital y reservas, distribuyéndose en igual forma el saldo, si existiera. — Décimo: Toda duda, cuestión o divergencia entre los socios, ya sea durante la existencia de la sociedad o al tiempo de liquidarse, será dirimida en asamblea, comprometiéndose los mismos a acatar sus resoluciones. — Bajo las cláusulas que anteceden los contratantes se obligan en forma y con arreglo a derecho al fiel cumplimiento del presente estatuto, que en prueba de conformidad y previa lectura y ratificación suscriben en un único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Juan A. Gentileschi. — Emilia C. Gentileschi.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200 e.26|5 Nº 9.269 v.26|5|67

PILERI Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: Pileri y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Antonio Pileri, domiciliado en Sarmiento Nº 610, 1er. piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, nacido el 2 de enero de 1932, industrial, Argentino, Soltero, libreta de enrolamiento Nº 4.815.120; Roberto Víctor Estévez, domiciliado en Pampa Nº 2037, 12 piso, departamento "A", Buenos Aires, nacido el 4 de mayo de 1931, contador público nacional, argentino, casado en 1ras. nupcias con Norma Alicia Bodegaray, libreta de enrolamiento Nº 4.243.872; Eugenio Francisco Limongi, domiciliado en Mariano Acosta Nº 121, Avellaneda, nacido el 13 de setiembre de 1930, contador público nacional, argentino, casado en 1ras. nupcias con Ermelinda Flora Freire, libreta de enrolamiento Nº 4.065.715; Josefa Arato, domiciliada en Ayacucho Nº 784, Bernal, Provincia de Buenos Aires, nacida el 5 de diciembre de 1931, quehaceres domésticos, argentina, casada en 1ras. nupcias con Francisco Criniti, cédula de identidad de Capital Federal Nº 4.912.352; Irma Osvalda Camardelli, domiciliada en Estanislao del Campo Nº 551, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, nacida el 3 de junio de 1927, quehaceres domésticos, argentina, casada en 1ras. nupcias con Luis Alberto Elías, libreta cívica Nº 2.102.306; y Pedro Angel Morales, domiciliado en Curupaytí Nº 1055, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, nacido el 2 de junio de 1944, industrial, argentino, soltero, libreta de enrolamiento 7.750.654; todos hábiles para contratar, convienen

por este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: 1º) En la fecha queda constituída entre los señores premencionados que suscriben el presente, una sociedad denominada: "PILERI & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actualmente en la calle Avenida Santa Fe Nº 4452, piso 1º, departamento 29, Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, talleres o sucursales en cualquier lugar del país. — 2º) La duración de este contrato será de cinco años, a contar desde la fecha. — 3º) El objeto principal de la sociedad será explotar un taller metalúrgico en general, fabricación de argollas de todo tipo, galvanoplastia, y todos los negocios derivados de tales actividades. — 4º) El capital social totalmente integrado por los socios, según balance que se adjunta y que certificado por contador público nacional, forma parte integrante del presente contrato, asciende a la suma de dos millones de pesos moneda nacional nacional de curso legal, (m$n. 2.000.000), dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas de la siguiente forma: El señor Antonio Pileri, la suma de un millón ochocientos sesenta mil pesos (m$n. 1.860.000), o sea mil ochocientas sesenta cuotas de un mil pesos cada una; el señor Roberto Víctor Estévez, la suma de treinta mil pesos (m$n. 30.000), o sea treinta cuotas de un mil pesos cada una; el señor Eugenio Francisco Limongi, la suma de treinta mil pesos (m$n. 30.000), o sea treinta cuotas de un mil pesos cada una; la señora Josefa Arato, la suma de cuarenta mil pesos (m$n. 40.000), o sea cuarenta cuotas de un mil pesos cada una; la señora Irma Osvalda Camardelli, la suma de veinte mil pesos ($ 20.000 m|n.), o sea veinte cuotas de un mil pesos cada una; y Pedro Angel Morales la suma de veinte mil pesos ($ 20.000 m|n.), o sea veinte cuotas de un mil pesos cada una. — Los aportes de las señoras Josefa Arato y Irma Osvalda Camardelli, se realizan con bienes propios. — 5º) La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Antonio Pileri, Roberto Víctor Estévez y Eugenio Francisco Limongi, indistintamente, quienes desempeñarán las funciones de socios gerentes con todas las obligaciones y derechos que el cargo les confiere, y con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en fianzas o negocios ajenos al giro de la misma. — Para obligar a la sociedad se requiere la firma de uno cualesquiera de los socios gerentes; por lo tanto para todos los actos, contratos, y movimiento de fondos en las cuentas corrientes bancarias de la sociedad, usará de la firma social solo uno de los socios gerentes indistintamente entre los tres, precediendo su firma personal con la denominación de la sociedad: "Pileri y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que podrá ser puesta manuscrita, impresa mecanográficamente, mediante un sello u otra cualesquiera forma de impresión. — 6º) Los socios que realicen tareas técnicas o administrativas en la sociedad, con carácter exclusivo o no, gozarán de una asignación mensual cuyo monto se determinará anualmente de común acuerdo y se insertará en el libro de actas. — 7º) Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General. — 8º) Las utilidades realizadas y líquidas resultantes de cada ejercicio se distribuirán de la siguiente forma: a) cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Social; b) la parte que los socios destinen para constituir reservas facultativas; y c) El saldo restante se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas, en su caso, serán soportadas de igual manera. — 9º) La transferencia o reintegro de cuotas, en cualquier caso, se efectuará sobre su valor de acuerdo al último balance, con más la parte proporcional de utilidades y reservas o menos las pérdidas del ejercicio, todo lo cual se pagará en cuatro cuotas semestrales, iguales y vencidas con más el interés del doce por ciento anual, pagadero por semestre vencido. — 10) El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes del mismo con la obligación de designar un representante único y de ceder las cuotas a los demás socios en proporción a la tenencia de cuotas sociales de cada uno, saldo que, previa solicitud presentada dentro de los seis meses de producido el fallecimiento, la incapacidad o interdicción, por los herederos o representantes unificados, la unanimidad de socios restantes resuelva aceptarlos en la sociedad. — 11) Para cualquier caso de disolución, quedan designados liquidadores con todas las facultades que la ley les acuerda, los socios-gerentes, quienes procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — 12) Toda duda o divergencia será resuelta por arbitradores, amigables componedores, que sean o hayan sido comerciantes o industriales, designándose uno por cada socio o socios que sostengan una tesis distinta dentro de los 30 días de producida la cuestión. Los arbitradores antes de reunirse designarán otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. — La parte que no acepte el arbitraje pagará a cada una de las que lo acepten una multa equivalente al cinco por ciento del Capital del socio o socios conformes. — Será pasible de una multa igual quien no acepte el fallo. — No se podrá dar curso a ninguna acción judicial hasta tanto no se haya oblado las multas que correspondan. — 13) En todas las cuestiones que no se hubieren previsto se aplicará la Ley número 11.645 y el Código de Comercio. — 14) La sociedad debidamente autorizada por las tres cuartas partes del capital suscripto, podrá en cualquier momento transformarse en Sociedad Anónima. — 15) Todas las resoluciones deberán tomarse por la presencia y voto favorable de socios que representen las tres cuarias partes del capital suscripto. — Conformes las partes y obligándose a cumplir fiel e inviolablemente lo pactado con arreglo a derecho se firman seis ejemplares del presente contrato, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de marzo [illegible] año mil novecientos sesenta y siete. — A. Pileri; R. V. Estévez; E. F. Limongi; J. Arato I. D. Camardelli; P. A. Morales.

Buenos Aires, mayo 2 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.000. e.26|5 Nº 9.262 v.26|5|67

R. A. I. F.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Francisco Calixto Bedendo, argentino, mayor de edad, casado, Cédula de Identidad Nº 1.319.400 de la Policía Federal, con domicilio en Santiago del Estero Nº 1546 de esta Capital, que firma habitualmente "Bedendo", y Primo Terenzio Cerasi, también argentino, mayor de edad, casado, Cédula de Identidad Nº 4.395.537 de la Policía Federal, con domicilio en Avda. Del Campo número 1425, que firma habitualmente "Primo Cerasi", los dos vecinos de esta Capital, hábiles para contratar, convienen en celebrar el siguiente contrato, sujeto a las cláusulas y condiciones que a continuación se enuncian: Primera: Se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "R. A. I. F." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo objeto será la explotación de un negocio de Repuestos, Accesorios, Industria Frigotécnica, artículos del hogar, y en general cualquier operación que los socios resuelvan de común acuerdo realizar en beneficio social. — Segunda: El domicilio de la sociedad a los efectos sociales, es fijado en la Capital Federal, calle Defensa Nº 1285, pudiendo sin embargo, establecer sucursales y agencias en todo el territorio de la República o en el exterior si lo consideran conveniente. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de m$n. 405.000 (cuatrocientos cinco mil pesos moneda nacional), dividido en 810 (ochocientos diez) cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, suscriptas y realizadas de la siguiente manera y proporción: Francisco Calixto Bedendo, m$n. 202.500, (doscientos dos mil quinientos pesos moneda nacional) en 405 (cuatrocientos cinco) cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, y Primo Terenzio Cerasi, m$n. 202.500, (doscientos dos mil quinientos pesos moneda nacional) en 405 (cuatrocientos cinco) cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, que hacen el total general de capital mencionado ut-supra; todo conforme al balance general de Activo y Pasivo al 30 de noviembre de 1966, que firmado por las partes de conformidad forma parte integrante del presente contrato. Todos los efectos del presente contrato se retrotraen al 1º de enero de mil novecientos sesenta y dos, aprobando en consecuencia los socios las operaciones y demás disposiciones e inversiones realizadas y practicadas en el lapso que media desde el primero de enero de 1962, al presente en que se firma y formaliza este contrato. El primero de enero de 1962, ha sido la fecha de vencimiento del contrato social de "R. A. I. F. Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripto en el Registro Público de Comercio el 1º de agosto de 1957, bajo el Nº 2.288 al folio 440 del Libro 32 de SRL., con la modificación por retiro de socio del 28 de febrero de 1958, inscripto el 18 de junio de 1958, bajo el Nº 1.403, al folio 449 del Libro 33 de Soc. de Respons. Ltda., del que el presente es su renovación conforme con el art. 424 párrafo segundo del Código de Comercio. — Cuarta: El plazo del presente contrato se fija en 30 (treinta) años, que se empezará a contar desde la fecha citada como retroactiva en el artículo anterior, es decir, desde el primero de enero de 1962. — Quinta: El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta e individual por cada socio, de la siguiente manera: la firma social adoptada "R. A. I. F. Soc. de Resp. Limitada", seguida de la firma personal del socio que la use con la amplitud y limitaciones que a continuación se enuncian. La firma social podrá emplearse con amplias facultades en todos los actos, contratos, asuntos de negocios y operaciones de la Sociedad, pero de ninguna manera podrán afectarla ni comprometerla en operaciones, fianzas, garantías o cualquier otro asunto o acto extraño a los fines y objeto de la sociedad. La sociedad podrá hacer depósitos de dinero a plazo fijo, caja de ahorro o en cuenta corriente en cualquier establecimiento bancario, particular u oficial, incluso en los Bancos, Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Provinciales o municipales y sus respectivas sucursales o agencias, retirar depósitos, como así también de cualquier especie que tuviesen depositados o se deposite en lo futuro a nombre o a la orden de la Sociedad, girando cheques simples o cruzados y demás libranzas de estilo, solicitar préstamos o descuentos en dichos establecimientos o particulares, firmar letras, vales, pagarés, avales, giros y cualesquiera otros documentos comerciales o de crédito y la renovación de los que suscriben como girantes, aceptantes o endosantes y endosarlos, pagarlos, o protestarlos a su vencimiento, girar hasta la concurrencia de las sumas acordadas o en descubierto, dar y tomar giros para el interior y exterior de esta República, intervenir en todo lo relativo al ramo de Aduanas y Marina y presentar solicitudes, escritos, conocimientos, manifiestos, y celebrar contratos de seguros y generales amplios o limitados que fueran necesarios para la representación de la Sociedad o gestión de los negocios administrativos o judiciales de la Sociedad, revocarlos o limitarlos, otorgar escrituras públicas y documentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos comerciales o relacionados con la administración social, aceptar en pago en garantía hipotecaria y prendaria de lo que se le adeude o llegare a adeudársele como así también adquirir por compra o cualquier otro título o concepto ya sea oneroso o gratuito, toda clase de muebles, semovientes, títulos, acciones y todo lo que, cualesquiera sea la causa de la adquisición, podrá vender, arrendar, transferir, ceder o gravarlos ya sea a favor de personas, Sociedades, particulares, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional o cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago, intereses, pactos y demás condiciones que se convinieren. Constituir y aceptar transferencias, arrendamientos, hipotecas, prendas agrarias o comunes y celebrar contratos de cualquier naturaleza que sean. En cuanto a las hipotecas podrán individualmente los socios aceptarlas a favor de la sociedad, pero la constitución de las mismas sobre los bienes de la sociedad, así como la adquisición de los inmuebles o sus eventuales ventas, sólo podrán realizarse dichos actos jurídico reales de forma que exista la conformidad por escrito de todos los socios, sin cuyo requisito se considerarán nulos para la sociedad y afectarán exclusivamente al socio o socios que realizaron la operación o contrato en forma defectuosa e incompleta. — Sexta: Los socios están obligados a prestar la colaboración y trabajo en forma exclusiva a la sociedad, tarea ésta que si así lo desean los socios se fijará por libro de actas, así como cualquier asunto relacionado con los retiros mensuales o periódicos que como máximo puedan efectuar los socios, siempre a cuenta de beneficios futuros. — Séptima: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación de libros, se realizará anualmente un balance general en el mes de diciembre, tanto de activo y pasivo como de pérdidas y ganancias. — Efectuado y confeccionado por escrito y sometido a la consideración de los socios el resultado anual del ejercicio económico financiero, éstos dispondrán de quince días hábiles para impugnar el balance, pues pasado ese término sin objeción de su parte, se considerará tácitamente aprobado sin derecho a reclamo, compensación ni observación futura. — Las utilidades realizadas contablemente y líquidas, previa deducción de las amortizaciones legales establecidas por la Dirección General Impositiva de la Nación sobre los bienes amortizables, de los fondos que se considere necesario a los fines de la ley once mil setecientos veintinueve, del cinco por ciento para cubrir el Fondo de Reserva Legal, establecido para este tipo de sociedades y en general de los fondos especiales o generales de previsión que, de común acuerdo por acta resolvieran los socios crear, serán distribuidos por partes iguales. — En caso de que hubieran pérdidas, también ellas serán soportadas por partes iguales por los socios. — Unicamente en el supuesto de que las pérdidas alcanzaren al cincuenta por ciento del capital establecido en el artículo tercero de este convenio, cualesquiera de los socios podrá exigir la liquidación anticipada de la sociedad, debiendo actuar en este caso, como en cualquier otro para idéntico fin, todos los socios en forma conjunta. — Octava: En todos los casos de venta, transferencia o incorporación de nuevos socios, que motivare una modificación al presente contrato en cuanto al número de socios, como así también al monto del capital social, la cantidad que se incorpore en esa circunstancia al patrimonio social por concepto de llave, marca o cualquier otro concepto similar, será distribuida entre los socios actuales en proporción al capital social y a los créditos quirografarios cuyo origen fuere el de utilidades acreditadas a las cuentas particulares y no retiradas o consumidas y a los aportes eventualmente hechos a la sociedad bajo formas de entregas en efectivo o especie con la finalidad de reforzar su patrimonio de evolución comercial, pero que no hayan tenido tratamiento especial de beneficios de intereses. — Novena: El procedimiento a seguir en los casos de retiro voluntario, separación, incapacidad parcial y permanente o total y fallecimiento de los socios, será el siguiente: 1º: Retiro voluntario: La decisión de un socio de separarse de la sociedad deberá ser puesta en conocimiento de la misma por escrito, por telegrama colacionado y con una anticipación de cuatro meses a la fecha en que deba producirse su separación; sin embargo los socios restantes podrán disponer que su retiro se haga efectivo de inmediato, reembolsándole el capital, utilidades y saldo cuenta particular y reserva legal y de amortización, en cuatro cuotas documentadas semestrales y sucesivas e iguales al veinticinco por ciento del total a su favor, con un interés común del Banco de la Nación Argentina para operaciones de crédito normal. —

En cuanto a las utilidades de este ejercicio se aplicará, al resultado obtenido en el último balance la proporcional al tiempo transcurrido entre la fecha de ese Balance y su alejamiento de la Sociedad acumulándose al total de rubros ya citados. — Los socios restantes resolverán si procede reconocimiento de valoración de bienes moteriales e inmateriales. — 2º: Casos de Incapacidad Parcial Permanente, Total o Fallecimiento: En este caso al socio incapacitado o sus derecho-habientes podrán optar: a) Reintegro total del capital, utilidades, saldo, cuenta particular, reservas, etc en la forma prevista en el apartado anterior con la única variante de que el interés aplicable será del 30 o|o (treinta por ciento) liquidable por mes vencido; b) Reintegro parcial en las mismas condiciones antedichas y permanencia en la sociedad por el resto y por un plazo que no podra exceder los dos años; c) continuar con el giro social por un término no mayor de dos (2) años a cuyo efecto deberán los derecho habientes del socio premuerto, unificar su personería ante la Sociedad Los socios supervivientes resolverán en forma definitiva e irrevocable lo que deba reconocerse en estos casos por concepto de valoración extracontable de bienes materiales e inmateriales. — Casos de Separación de Socios: Cuando por causas plenamente justificadas se considere indispensable para la buena marcha de la sociedad, la separación de un socio, esta determinación deberá ser consignada en libro de actas, fundada y firmada por los socios restantes, y se procederá en este caso al reintegro de su haber social y cálculo de utilidades en idéntica forma que en caso de Retiro Voluntario, no pudiendo el socio separado reclamar ninguna compensación, retribución o cualquier otra forma de indemnización o valoración de bienes, ya sean materiales o inmateriales. — En ningún caso de los enunciados, los socios o sus derecho habientes podrán ceder sus cuotas sociales a extraños a la sociedad, sin autorización por escrito de los socios restantes, debiendo dar preferencia en la cesión a los demás socios, por su valor nominal y en proporción a los capitales. — 4º Venta, Liquidación o Disolución Social: Los socios en mayoría de votos y de capital tienen facultad suficiente para decidir la marcha futura

de la sociedad como asimismo para los casos no previstos en el presente o en la ley de fondo, como para decidir sobre toda duda o divergencia entre los socios y sobre la gestión financiera de la sociedad. — En los casos del presente apartado, los socios participarán de las reservas contabilizadas y de los valores inmateriales que se obtengan y se realicen, en proporción a sus capitales. — En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada una de las partes y el tercero para su inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial del Registro en el lugar y fecha arriba indicados. — Fdo.: Bedendo. — Primo Cerasi". Edo.: "cuenta", "Aduanas", "fueran", "sometido", "haber", "cálculo". Valen. — Sobre raspado: "depositados", "por", "eventualmente", "alejamiento", "por". Valen. — Buenos Aires, 10 de Mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400.— e.26|5-Nº 9.280-v.26|5|67

OLIVER Y BERNASCONI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 5 de mayo de 1967, la Srta. Mariana Domingа Virginia Bernasconi, vende, cede y transfiere las 600 cuotas que tiene y le corresponden en "OLIVER Y BERNASCONI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor José Manuel Matas Ruiz, casado, argentino, domiciliado en Avda. Juan B. Justo Nº 4884, Capital Federal, por la suma total de m$n. 600.000, quedando, la cedente, totalmente desligada de la sociedad. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800 — e.26|5-Nº 9.333-v.26|5|67

ESTABLECIMIENTOS C. D.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, entre el señor Juan Alberto Meinrath, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, comerciante, cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones doscientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Mendoza dos mil novecientos setenta y siete, piso 2º, Depto. 7 y Francisco José Tramenelli, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta y tres, domiciliado en la calle Bermúdez cuatrocientos veintisiete, departamento "B" por una parte, y los señores Juan Carlos Capella, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos setenta y un mil treinta y uno, domiciliado en la calle Vidal mil novecientos sesenta y dos, piso sexto; José Jungblut, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos seis, domiciliado en la calle Asunción dos mil novecientos treinta y uno, por la otra y en carácter de únicos integrantes de la razón social ESTABLECIMIENTOS C. D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número tres mil cuatrocientos treinta y cuatro al folio trescientos ochenta y ocho del libro cincuenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, convienen lo siguiente: Primero: Por este acto y a título de venta los señores Juan Alberto Meinrath y Francisco José Tramenelli, ceden y transfieren por partes iguales a favor de los señores Juan Carlos Capella y José Jungblut en forma absoluta, definitiva e irrevocable, todas las acciones y derechos que tienen y les corresponden o pudieran corresponderles sobre la totalidad de ciento veinte cuotas por un valor de ciento veinte mil pesos moneda nacional, que cada uno de ellos ha suscripto e integrado totalmente en el capital de la sociedad Establecimientos C. D. S. R. L., estando incluídos en la presente cesión tanto dichas cuotas de capital, cuanto todos sus frutos, ganancias o créditos de cuaquier naturaleza que tuvieran a su favor en la citada sociedad, sin reservas, excepción o limitación alguna de manera que los cedentes quedan total y definitivamente separados de ella, sin que nada quede por liquidárseles pues pertenecerán a los cesionarios los derechos de propiedad y usufructo inherentes a todas las cuotas cedidas, así como lo que corresponda tanto al pasado como al futuro y los del ejercicio en curso. — Segundo: La presente venta, cesión y transferencia se realiza por el precio de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, recibiendo cada uno de los cedentes la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional, en este acto de manos de los cesionarios, a quienes les otorgan las correspondientes cartas de pago en forma y transmiten a los cesionarios cuantos derechos les pertenecían conforme a lo expuesto y colocan a estos en el mismo lugar, grado y prelación que les correspondía a los cedentes con absoluta subrogación en forma. — Tercero: En consecuencia modifícase el artículo 4º del contrato social de Establecimientos C. D. S. R. L., en la siguiente forma: El capital social es de cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional ($ 480.000 m|n.), estando dividido en cuatrocientas ochenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y está totalmente suscripto e integrado por los socios con un valor equivalente de las instalaciones, muebles y útiles y mercaderías según detalle del balance e inventario firmado en la fecha que se acompaña y que se considera parte integrante del presente de la siguiente forma: doscientos cuarenta cuotas que representan doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional cada uno de los dos integrantes de la sociedad. Las cuotas de los socios no podrán ser transferidas a personas ajenas a la sociedad, sin la conformidad expresa de los demás asociados, teniendo presente las disposiciones del art. 12 de la ley 11.645. — Cuarta: Modifícase también en consecuencia el art. 5º que queda redactado de la siguiente forma: La sociedad será dirigida y administrada por los señores Juan Carlos Capella y José Jungblut, necesitándose la firma conjunta de ellos. Podrán en consecuencia en la forma antedicha representar a la sociedad en todos sus actos ordinarios y comunes sin limitación alguna, estando facultados para concretar contratos, firmar compromisos que obliguen a la sociedad, tomar y despedir obreros y empleados, fijándoles sus jornales y sueldos, percibir, otorgar recibos, cartas de pago, conferir poderes especiales y generales que fueren necesarios a los intereses de la sociedad, revocarlos y nombrar nuevos apoderados, pudiendo asimismo agregar nuevos ramos a la industria y comercio de que se trata, efectuar negocios de importación, consignación, compraventa, ejercer representaciones de toda clase en general y hacer todas las operaciones civiles, comerciales e industriales que directa o indirectamente se relacionen con los negocios sociales. En nombre de la sociedad podrán adquirir y transferir el dominio, uso y goce de toda clase de bienes muebles e inmuebles, por los precios, plazos y condiciones que se estipulen, otorgando en cada caso las escrituras públicas que correspondan, incluso la cancelación, como así también constituir, aceptar y transferir derechos reales, tomar dinero en préstamo y a intereses en los establecimientos bancarios, comerciales o particulares, incluyendo los del Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial e Hipotecario Nacional, con sujeción a sus leyes y reglamentos, librar, aceptar, cobrar, enajenar, ceder de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado con o sin garantía prendaria, hipotecaria o personal, hacer, aceptar o impugnar consignaciones de pago, remisiones o quitas de deudas. Constituir, aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados con facultad de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir toda clase de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir y renunciar a las operaciones, igualmente podrán los gerentes abrir cuentas en los bancos del país, realizar toda clase de operaciones, descontar, girar en descubierto o no, contraer préstamos, firmar cheques, vales y pagarés como libradores, aceptantes y endosantes y toda otra facilidad que consideren necesaria y útil, pues la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no taxativa. Queda expresamente establecido que los gerentes no podrán usar ni comprometer las firmas sociales en asuntos y operaciones ajenas a la sociedad, ni para garantizar operaciones o financiaciones propias ni de terceros ni descontar cheques ni otras obligaciones o valores que no hayan sido extendidos directamente a la orden de la sociedad. — Quinta: En prueba de conformidad y aceptación se firma el presente en el lugar y fecha establecidos ut-supra. — J. A. Meinrath; F. J. Tramenelli; J. C. Capella; J. Jungblut. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.000.- e.26|5 Nº 9.318 v.26|5|67

BIELLA HILANDERIAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 362 de fecha 4 de abril de 1967, pasada ante el escribano de la Capital Federal don Abraham Levín, al folio 1.129 del Registro Nº 485 a su cargo, Domingo Pedro Zagaría cedió y transfirió a favor de Maximiliano Serravalle y Domingo Sfara, italiano, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Cuzco Nº 1958, Avellaneda (Pcia. Buenos Aires); las 2.275 cuotas, valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, que tenía y poseía en "BIELLA HILANDERIAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Dicha cesión se efectuó por el precio del valor nominal de las cuotas cedidas o sea por un total de dos millones doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional. El señor Domingo Pedro Zagaría, en virtud de dicha transferencia renuncia al cargo de gerente que le fuera conferido en el contrato social, declarando no tener nada que reclamar de la sociedad mencionada por ningún concepto. Presentes también a dicho acto, los señores Maximiliano Serravalle y Domingo Sfara, quienes prestaron expresa conformidad a la cesión y transferencia de cuotas expresada y conjuntamente aceptaron la renuncia al cargo de gerente efectuada por el señor Zagaría. Por lo tanto queda modificado el artículo cuarto del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: — "Cuarto: El capital social lo constituye la suma de siete millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en siete mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios han suscripto e integrado en total en la siguiente forma: El señor Maximiliano Serravalle cinco mil doscientos cincuenta cuotas de un valor de un mil pesos moneda nacional, o sean cinco millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y el señor Domingo Sfara: un mil setecientos cincuenta cuotas de un valor de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean un millón setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Que vigentes en todos sus demás articulados el contrato original. Se hace constar que Maximiliano Serravalle y Domingo Sfara que quedan designados gerentes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. E|líneas: Avellaneda (Pcia. Buenos Aires), vale. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.520 — e.26|5-Nº 9.330-v.26|5|67

JANIN HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los doce días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, entre el señor: Isaac Rodolfo Janín, argentino, soltero con Cédula de Identidad Nº 3.759.219, y la señorita: Susana Marta Janín, argentina soltera, ambos domiciliados en Brandsen 1462, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que en este acto se constituye se denominará: "JANIN HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en la calle Brandsen 1462, y su duración será de diez años, a contar desde el primero de abril del corriente año, a cuya fecha se retrotrae todos sus efectos. — Segunda: La sociedad se dedicará al ramo de: Comisiones y representaciones en general, tanto en esta capital como en el interior del país, y accesoriamente en la comercialización de tejidos en general. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de: diez mil pesos moneda legal, (m$n: 10.000), dividido en cien cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: El señor Isaac Rodolfo Janín, noventa cuotas, o sea nueve mil pesos, y la señorita Susana Marta Janín, diez cuotas, o sea un mil pesos moneda legal. Siendo todos los aportes hechos en Muebles y Utiles. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo exclusivo del socio Sr. Isaac Rodolfo Janín, a quien se designa gerente, siendo el único quien puede obligar a la sociedad, poniendo su firma debajo el rubro social, para desempeñar las obligaciones a cargo de la entidad, hacer pagos, realizar actos, contratos y demás que sea inherente al normal desenvolvimiento de la sociedad, estando facultado para operar en todas y cada una de las operaciones bancarias, con los Bancos, Central de la R. Argentina, Nación, Hipotecario, Municipal y cualquier otro banco nacional y|o extranjero, tanto en esta capital como en el interior del país. Cada año se practicará un balance-inventario de la entidad, considerándose que el ejercicio económico acaba el 31 de marzo de cada año. Las utilidades serán distribuidas de la siguiente forma: un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, conforme al Art. 20 de la Ley 11.645, hasta el límite que el mismo prescribe, y el saldo será distribuido en proporción al capital aportado. Si hubiere pérdidas, ellas serán soportadas en la misma proporción. — Quinta: En caso de fallecimiento, la sociedad se disolverá de inmediato, si el que desaparece es el socio gerente, y en el caso de fallecimiento de la socia, la sociedad seguirá hasta el balance anual, con intervención unificada de los herederos de la misma. — Sexta: La liquidación de la sociedad se producirá en los siguientes casos: a) Si en algún ejercicio hubiere pérdidas que excedieran del 40 o|o del capital social, b) a la expiración del plazo pactado, c) de producirse el caso contemplado en el artículo anterior y d) a pedido del socio Sr. Isaac Rodolfo Janín, quien en todos los casos será el único liquidador. — Séptima: La cuota de los socios no podrá ser cedida por ningún socio a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento expreso y escrito del otro socio, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 de la ley 11.645. — Octava: De acuerdo con lo prescripto en el Art. 24 de la citada ley, en todo cuanto no se hubiese estipulado expresamente en este contrato, se aplicará las disposiciones del Código de Comercio y las del Código Civil, que se conformen con la naturaleza jurídica en esta sociedad. Bajo de tales conceptos dan por formalizado este contrato obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho, firmando los socios el presente en el lugar y fecha ut-supra. — Entre líneas: Cien, tamcuotas vale. — I. Janín. — S. Janín. — S|R. bién vale.

Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.000. — e.26|5-Nº 9.338 v.26|5|67

CASA R.U.B.E.R.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 31 de Enero de 1967, ha quedado disuelta la sociedad "CASA R.U.B.E.R., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al día 10 de Noviembre de 1966, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Bernardo Papiermeister.

Buenos Aires, Abril 19 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.26|5 Nº 9.292 v.26|5|67

EL DELTA ARGENTINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Entre los señores don Nicolás Osvaldo D'Onofrio, argentino, casado, comerciante; María Nélida González de D'Onofrio, argentina, casada; y don Jorge Raúl Lombardo, argentino, casado, periodista, mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados todos en la calle Viamonte 1336, piso 4º, se convienen formalizar de común acuerdo el presente contrato sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Dejar constituída una sociedad bajo la denominación de "EL DELTA ARGENTINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (capital m$n. 1.000.000) con asiento principal en la calle Viamonte 1336, piso 7º, Oficina 40, pudiendo más adelante trasladarse o constituir agencias o sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de la concesión otorgada por el Automóvil Club Argentino del establecimiento instalado en el Delta del Paraná, sobre el Río Luján, de la localidad del Tigre, Prov. de Buenos Aires, que comprende restaurante, confitería, recreo, y servicios anexos. — Podrá igualmente si así lo dispusieren más adelante los socios ampliar sus actividades hacia cualquiera otra lícita y dentro de la línea general de la gastronomía. — Tercera: El capital social se fija en un millón de pesos m|n. ($ 1.000.000) distribuído en mil cuotas de un mil pesos m|n. cada una, integrado totalmnte en dinero efectivo. — Ha sido aportado y corresponde

imputar a los socios en estas proporciones: a) a don Nicolás Osvaldo D'Onofrio 900 cuotas por valor de novecientos mil pesos m$n. (m$n. 900.000); b) a doña María Nélida González de D'Onofrio 50 cuotas por valor de cincuenta mil pesos m|n. ($ 50.000); y c) don Jorge Raúl Lombardo 50 cuotas por valor de cincuenta mil pesos m|n. ($ 50.000). — Cuarta: El tiempo de duración de la sociedad se establece en el de tres años a partir de la fecha, entendiéndose que: quedará automáticamente prorrogado por períodos iguales y correlativos salvo que cualquiera de los socios, con noventa días anteriores al vencimiento de cada período comunicar al otro, por telegrama colacionado, su decisión de concluir la sociedad. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el socio don Nicolás Osvaldo D'Onofrio quien actuará en calidad de gerente, pudiendo nombrar la o las personas que lo reemplacen en caso de imposibilidad para ejercer personalmente la gerencia. — Tendrá el uso de la firma social y lo hará con las más amplias facultades legales, para representar a la sociedad, pudiendo adquirir, enajenar, transferir, permutar y gravar bienes muebles e inmuebles, tomar y dar bienes en arrendamiento, recibir dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria o cualquiera otra y operar sin limitación alguna con cualquier institución bancaria oficial o privada; aceptar o conocer créditos de cualquier naturaleza y representar a la sociedad en todo asunto judicial y administrativo ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales y muy especialmente ante las del Automóvil Club Argentino; otorgar y revocar poderes especiales o generales; y realizar cualquier otro acto comercial, civil o administrativo que fuere menester para el mejor desempeño de la gerencia y en interés social. — Solamente le queda prohibido emplear o comprometer la firma social en fianzas, garantías, o negociaciones ajenas a la sociedad. — Sexta: El día 30 de abril de cada año se practicará un inventario y balance general, y previas las retenciones necesarias para la reserva prevista en el artículo 20 de la Ley 11.645 se procederá a la distribución de las utilidades que se proporcionarán y adecuarán al capital invertido por las partes y a los saldos acreedores que resultaren de sus respectivas cuentas particulares acrecidas por mayores inversiones o préstamos que pudieran haberse efectuado para impulsar el desarrollo de las operaciones o negocios sociales. — Séptima: Por así requerirlo la índole de la concesión otorgada por el Automóvil Club Argentino se declara que en tanto ella subsista el socio señor Nicolás Osvaldo D'Onofrio no podrá ceder, vender ni transferir total o parcialmente sus cuotas sociales. — En el supuesto caso que los otros socios desearen transferir las suyas tendrá el señor Nicolás O. D'Onofrio el derecho de opción para adquirirlas, como así también cualquier otra transferencia a tercera persona deberá contar con su previa aceptación y conformidad. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad total y permanente de cualquiera de los socios, se practicará dentro de los treinta días de ocurrido el suceso un inventario y balance para establecer el haber del causante, quedando facultado el otro socio para continuar la sociedad con los derecho habientes del muerto o incapacitado, quienes deberán unificar su personería; o en su defecto, si así lo prefiriese, abonarles la cantidad que por todo concepto (cuotas sociales, cuenta personal, utilidades no distribuidas, participación en el fondo de reserva, etc., etc.) resulte corresponder, en cuatro cuotas iguales y correlativas a los tres, seis, nueve y doce meses, sin intereses. — Novena: Cualquier divergencia que pueda suscitarse entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución será dirimida por árbitros arbitradores, designados uno por cada parte, quienes quedarán facultados para nombrar un tercero en caso de discordia, siendo su fallo o laudo inapelable y de cumplimiento obligatorio. — Bajo tales cláusulas queda formalizado este contrato a cuya fiel observancia se comprometen los socios, debiendo inscribirse en los libros pertinentes del Registro Público del Comercio y que se firman en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete. — Nicolás Osvaldo D'Onofrio. — María Nélida González de D'Onofrio. — Jorge Raúl Lombardo.

Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.880.— e.26|5 Nº 9.325 v.26|5|67

TRANSANDINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la suscripta, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por escritura del 24 de Abril de 1967, al Folio 1.153, del Registro 310, Capital, ante el Escribano Agustín Lascano Pizarro, don Alejandro Braun vende, cede y transfiere con efecto al 1º Enero 1967 a favor de doña Betty Gans de Gradmann, una cuota de capital valor nominal de un mil pesos moneda nacional que tiene en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "TRANSANDINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", realizando esta venta por el precio del valor nominal de dicha cuota o sea la suma de un mil pesos moneda nacional, en consecuencia de esta cesión quedan como únicos socios de "Transandina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", los señores don Ernesto Gradmann y doña Betty Gans de Gradmann y en tal carácter resuelven reformar el contrato social mediante la modificación de las cláusulas Tercera y Undécima que en el futuro quedan redactadas en la siguiente forma: Tercero: El capital social asciende a la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, representado por doscientas cincuenta cuotas valor nominal cada una de un mil pesos moneda nacional, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente forma: a) Don Ernesto Gradmann, ciento veinticinco cuotas o sean ciento veinticinco mil pesos moneda nacional; b) Doña Betty Gans de Gradmann, ciento veinticinco cuotas o sean ciento veinticinco mil pesos moneda nacional. — Undécimo: De las utilidades se formará un fondo de reserva legal de acuerdo al artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. El remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Entrelíneas: Con efecto al 1º Enero 1967. Todo vale.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.080.— e.26|5 Nº 9.331 v.26|5|67

PLATA LING

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, entre don Natalio Nicolás López Gómez, domiciliado en Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, calle Don Bosco 701; don Exequiel Víctor Uriarte, domiciliado en Bernal, Provincia de Buenos Aires, calle Don Bosco 608, y don Pantaleón Isabelino Adolfo Uriarte, domiciliado en Bernal, Provincia de Buenos Aires, calle Lavalle 573, todos argentinos, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará "PLATA LING", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se constituye por cinco años a contar del primero de octubre de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la que se retrotraen sus efectos y su domicilio social queda constituido en esta Capital Federal, en la calle San Martín trescientos sesenta y cinco, primer piso, oficina ciento once. — Segundo: El objeto de la presente sociedad es la de actuar como comisionista y representante comercial, recibiendo y entregando cereales y productos y subproductos oleaginosos, realizando embarques, estibajes, verificación e inspección de mercaderías, pudiendo efectuar, además, cualquier otra actividad comercial e industrial en el mercado interno o de exportación e importación. — Tercero: El capital social queda fijado en la suma de pesos trescientos mil moneda nacional ($ 300.000 m|n.), dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una que los socios aportan por partes iguales con los valores que integran el balance adjunto de fecha de hoy, de los bienes de la sociedad de hecho existente entre las mismas partes. — Cuarto: Todos los socios, conjuntamente, ejercerán las funciones de gerentes, con las amplias facultades que les acuerda la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en su consecuencia no tienen limitación alguna para representar a la sociedad en toda clase de actos, obligando a la misma. Siempre actuando conjuntamente pueden realizar toda clase de actos de disposición de bienes en nombre de la sociedad y cuantos más actos u operaciones consideren conveniente para el cumplimiento de los fines sociales. — Quinto: Al treinta y uno de octubre de cada año se practicará un balance general distribuyéndose las utilidades líquidas — sin perjuicio del fondo de reserva legal — de acuerdo al capital aportado por cada socio. Sin perjuicio de ese balance se realizarán reuniones trimestrales — de las que se levantarán actas — para considerar la marcha de los negocios y considerar en su oportunidad cada balance. — Sexto: En caso de fallecimiento e incapacidad de uno de los socios, sus herederos o representantes legales, en su caso, unificarán la representación para que la sociedad pueda continuar normalmente sus operaciones, si el socio sobreviviente o los sucesores del fallecido no optaran por la disolución. En este último caso se practicará un balance, pudiendo los sobrevivientes o socios capaces, adquirir la parte del fallecido o incapaz en doce cuotas iguales o consecutivas, sin intereses. Al término del tiempo fijado como duración de la sociedad se procederá a su liquidación previa tasación del activo físico, por un tercero designado por las partes si éstas no pudieran ponerse de acuerdo. En rueba de conformidad, se firma el presente en tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha expresados ut-supra. — Exequiel Víctor Uriarte, Natalio Nicolás López Gómez, P. Uriarte. — Entre líneas: todos argentinos. Vale.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.720.— e26|5 Nº 9.298 v.26|5|67

STELLA DE REICHARD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete, reunidos todos los socios de "STELLA DE REICHARD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", (Inscripta en el Registro respectivo de la Capital Federal, bajo el número dos mil veinte al folio trescientos cuarenta y siete del libro cincuenta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el contrato originario y bajo el número cuatrocientos noventa y cinco al folio cien del libro cincuenta y tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad limitada, el contrato modificatorio). Doctor Amando Ghisolfo, señorita Elena Ercilia Dos Reis Sancho y Doña Marta María Príncipe, además a señora Ignacia Alaimo de Torres, casada de nacionalidad italiana, cédula de identidad número cinco millones setecientos veintiún mil cuatrocientos nueve, se resuelve modificar el contrato originario y el modificatorio de la siguiente manera: Primero: La señorita Elena Ercilia Dos Reis Sancho y Doña Marta María Príncipe se retiran de la Sociedad e ingresa a la misma la señora Ignacia Alaimo de Torres, domiciliada en la calle Río Bamba número quinientos setenta y cuatro, piso segundo, departamento "B" de esta Capital Federal. — Segundo: La señorita Elena Ercilia Dos Reis Sancho, con la conformidad de los demás socios, cede, vende y transfiere, sus setecientas cuotas de capital social, equivalente a setecientos mil pesos moneda nacional a la señora Ignacia Alaimo de Torres. — Tercero: Doña Marta María Príncipe, al igual que la anterior, cede, vende y transfiere sus seiscientas cuotas de capital social, equivalente a seiscientos mil pesos moneda nacional al Doctor Amando Ghisolfo. — Cuarto: La Dirección técnica del negocio estará a cargo de la señora Ignacia Alaimo de Torres. — Quinto: Queda pues para el futuro, como únicos socios de "Stella de Reichard Sociedad de Responsabilidad Limitada", el Doctor Amando Ghisolfo y la señora Ignacia Alaimo de Torres. — Sexto: La administración de la Sociedad y la firma social estará a cargo del Doctor Amando Ghisolfo. — Séptimo: Se deja a todos los efectos judiciales y legales que correspondieren que el contrato original de "Stella de Reichard Sociedad de Responsabilidad Limitada", queda vigente en todo lo no modificado por el presente que se firman de conformidad. — Firmado Amando Ghisolfo. — Marta María Príncipe. — Elena Ercilia Dos Reis Sancho. — Ignacia Alaimo de Torres.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.880.— e.26|5-Nº 9.354 v.26|5|67

HOBRIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores José Franco, de nacionalidad española y de estado civil casado; Vicente Lozano, de nacionalidad española y de estado civil casado; Irene Lozano de Mercado, de nacionalidad argentina; y de estado civil casada; Jorge Francisco Franco, de nacionalidad argentina, y de estado civil casado; Teodoro Bernardo Ramírez, de nacionalidad argentina y de estado civil casado; Catalina Magdalena Dutto, viuda de Rodríguez, de nacionalidad italiana y de estado civil viuda; Adelina Rodríguez de Díaz, de nacionalidad argentina y de estado civil casada; Nélida Rodríguez de Luquet, de nacionalidad argentina y de estado civil casada; y Marta Rodríguez de Manzano, de nacionalidad argentina y de estado civil casada; todos ellos mayores de edad, con domicilio en Cochabamba 12, Capital, y hábiles para contratar, se conviene en formalizar el presente contrato de sociedad de Responsabilidad limitada, sujeto a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las siguientes cláusulas y condiciones. — Primera: Entre los nombrados precedentemente se constituye por este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el término de cinco años, a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y siete. — Este término podrá ser prorrogado, a su vencimiento, por un nuevo e igual período y así sucesivamente, siempre que no medie revolución social fehaciente en contrario. — Segunda: El domicilio real y legal de la sociedad lo será en la calle Cochabamba doce al treinta y seis, de esta ciudad de Buenos Aires. — Tercera: La Sociedad que por este acto se constituye girará en plaza bajo la denominación de "HOBRIS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y el objeto exclusivo de sus negocios será la explotación del Hotel con servicio de albergue por horas, sito en la calle Cochabamba doce al treinta y seis de esta ciudad de Buenos Aires. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos un millón moneda nacional (un millón de pesos moneda nacional), dividido en cien cuotas del valor de pesos diez mil moneda nacional (diez mil pesos moneda nacional) cada una, y aportadas por los señores socios de conformidad al siguiente detalle: don José Franco, trescientos veinte mil pesos moneda nacional, o sean treinta y dos cuotas; don Vicente Lozano, doscientos mil pesos moneda nacional, o sean veinte cuotas; doña Irene Lozano de Mercado, doscientos mil pesos moneda nacional, o sean veinte cuotas don Jorge Francisco Franco, ochenta mil pesos moneda nacional, o sean ocho cuotas; don Teodoro Bernardo Ramírez, ochenta mil pesos moneda nacional, o sean ocho cuotas; doña Catalina Magdalena Dutto viuda de Rodríguez, sesenta mil pesos moneda nacional, o sean seis cuotas; doña Adelina Rodríguez de Díaz, veinte mil pesos moneda nacional, o sean dos cuotas; doña Nélida Rodríguez de Luquet, veinte mil pesos moneda nacional o sean dos cuotas; y doña Marta Rodríguez de Manzano, veinte mil pesos moneda nacional, o sean dos cuotas. — Las cuotas mencionadas se hallan total e íntegramente pagadas y las representan los muebles, útiles, enseres e instalaciones conforme al detalle que obra en el Balance General que los señores socios firman de conformidad, por separado, y que se considera parte integrante del presente contrato. — Quinta: Anualmente, al día treinta y uno de diciembre de cada año, se procederá al cierre del ejercicio comercial y deberá efectuarse un Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas de la explotación del comercio de la Sociedad, y de los beneficios líquidos y realizados, previa deducción de cinco por ciento hasta alcanzar al diez por ciento del capital social, se procederá a distribuirlo entre los señores socios en proporción al número de cuotas de capital que posea cada uno de ellos — las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en igual proporción. — El Balance General de referencia deberá contener las reservas legales en vigencia y todas aquellas que para la mejor conveniencia de la Sociedad hayan aprobado los señores socios en sus correspondientes reuniones sociales. — Los balances quedarán aprobados de hecho si no fueran objetados dentro de los quince días de serles presentados a los señores socios. — Sin perjuicio del Balance General mencionado, mensualmente los señores Gerentes de la sociedad deberán practicar un Balance de Comprobación y Saldos, que deberán someter a la consideración de los señores socios a los efectos que los mismos determinen. — Para tales fines los señores Gerentes deberán convocar, antes del día quince de cada mes a una reunión de socios. — Sexta: La gerencia, administración y dirección del hotel de la Sociedad estará a cargo de los señores Jorge Francisco Franco y Teodoro Bernardo Ramírez, quienes tendrán, en forma conjunta, el uso de la firma social. — Todo acto o disposición que implique la adquisición de algún derecho

o compromiso por parte de la sociedad, deberá previamente ser autorizado por la mayoría de los señores socios. — Todas las resoluciones de la sociedad se adoptarán por mayoría de socios y en proporción a las cuotas de capital aportadas por cada uno de ellos. — La sociedad será representada ante toda Repartición Pública, de cualquier índole o jurisdicción, y ante cualquier Tribunal del país, cualquiera fuere su fuero, por uno cualquiera de los señores Gerentes, y en su ausencia por uno cualquiera de los señores socios. — Séptima: Para el caso de liquidación de la sociedad, la totalidad de los señores socios se constituirán en "Comisión Liquidadora" la que ajustará su cometido a las normas establecidas por el Código de Comercio sobre la materia. — Canceladas todas las deudas y obligaciones de la Sociedad, si quedase remanente, el mismo será repartido entre los señores socios conforme a sus aportes de cuotas sociales. — La referida "comisión liquidadora" podrá actuar y sus resoluciones serán válidas siempre y cuando en la misma esté representado, como mínimo, el setenta y cinco por ciento del capital social. — Octava: Ninguno de los señores socios, ni aún cuando invistan la calidad de socios gerentes, podrán comprometer la firma social en negociaciones ajenas a la sociedad en sí, ni en garantías o avales que no correspondan a la misma. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad física total de uno cualquiera de los señores socios, sus herederos continuarán integrando la sociedad, previa unificación para la representación ante la misma en lugar del socio fallecido o incapacitado, y en éste caso quedarán obligados al más fiel cumplimiento de los compromisos contraídos por el socio que represente. — Décima: En prueba de la más amplia conformidad y para obligarse al más fiel cumplimiento, conforme y con arreglo a derecho, de todo lo convenido precedentemente, firman todos los enunciados al comienzo, en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve días de enero de mil novecientos sesenta y siete. — José Franco. — Vicente Lozano. — Irene Lozano de Mercado. — Jorge F. Franco. — Teodoro B. Ramírez. — Catalina M. J. Datto C. de Rodríguez. — Adelina R. de Díaz. — Nélida R. de Luquet. — Marta R. de Manzano. — E|Líneas: con domicilio en Cochabamba 12, Capital. — Vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e. 26|5 Nº 9.358 v. 26|5|67.

EL CID
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de mayo de 1967 reunidos los señores Jacinto Jalife, Carlos Alberto Ferrin y Angel Paravagna, todos ellos argentinos, casados, mayores de edad, comerciantes, con domicilio real en Jacinto Estivau y Av. Río de La Plata Km. 35,500 de González Catán, quienes acreditan su identidad con C. I. Nº 1.804.913; Nº 3.950.783; y Nº 3.432.569, las tres expedidas por la Policía Federal respectivamente, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Girará bajo la denominación de "EL CID SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la Capital Federal pudiendo abrir agencias y sucursales en el país y en el extranjero. — Segundo: Tendrá una duración de diez años a partir del día de este contrato. Si alguno de los socios quisiera retirarse antes de su vencimiento, deberá hacerlo con causa justificada y comunicar su decisión a los otros con noventa días de anticipación a su retiro. — Los que quedaren, tendrán preferencia frente a terceros para comprar sus cuotas, a prorrata de sus respectivos capitales, siempre que ofrecieran igual precio que aquéllos. — Tercera: Tendrá por objeto la fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación y demás actividades conexas relacionadas con el ramo de artículos para el hogar en general, y con cocinas en particular. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 500.000.— representados por los rubros que indica el inventario tasación que se acompaña y que está debidamente firmado por todos los socios; este capital se encuentra dividido en 500 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una las que son suscriptas e integradas de la siguiente forma: 450 cuotas el señor Jacinto Jalife, o sea $ 450.000.— m|n., 25 cuotas el señor Carlos Alberto Ferrin, y 25 cuotas el señor Angel Paravagna, o sea $ 25.000.— m|n. cada uno de ellos. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Jacinto Jalife con el carácter de gerente, teniendo las facultades más amplias para el ejercicio de su cometido, no sólo las que emergen del art. 16 de la ley 11.645 sino también aquellas para las cuales el Código Civil, el Código de Comercio y cualquier otra disposición legal requiera poder especial pues el gerente podrá realizar cualquier acto y celebrar cualquier contrato permitido por la ley, sin restricción alguna. — A simple título enunciativo se mencionan las siguientes facultades; tomar y despedir empleados y obreros; suscribir la correspondencia; abrir cuentas bancarias y realizar toda operación de banco, de cualquier naturaleza que sea y en cualquier institución, oficial o privada y en especial en los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y el de Crédito Industrial; representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o entidades privadas; realizar cualquier acto de administración o de disposición sobre inmuebles, otorgar poderes generales o especiales para trámites administrativos o judiciales; cobrar, percibir y dar los descargos pertinentes. — La enumeración que antecede sólo tiene valor ejemplificativo por lo que quedan autorizados para realizar cuantos más actos, gestiones y diligencia sean necesarios para el desempeño de su cometido. — Pero le está absolutamente prohibido emplear la firma social en operaciones extrañas al objeto de la sociedad, o darla en garantía o fianza de operaciones personales de los socios o de terceros. — Sexta: Los socios y el gerente en especial quedan expresamente autorizados para desarrollar cualquier clase de actividades, incluso las que sean competitivas de las que constituyen el objeto de esta sociedad, que podrán realizar tanto individualmente como formando parte de otras entidades. — Séptima: Anualmente, al 31 de diciembre se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que a pedido de cualquier socio se puede realizar en todo momento. — Confeccionado el balance, se tendrá por aprobado si no lo objetan dentro de los treinta días de realizado. — Del producido que éste arroje se destinará el 5 o|o para formar el fondo de reserva legal y el 10 o|o para amortización de maquinarias, muebles, útiles, reserva, previsiones y provisiones legales, etc. — El remanente se distribuirá entre los socios a prorrata de sus respectivos aportes. — Octava: En caso de incapacidad o fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará con los representantes o herederos del incapaz o fallecido pero si fueran más de uno deberán unificar su personería. — Si se tratara del socio Sr. Jacinto Jalife, la gerencia será ejercida por quien sea apoderado de sus herederos. — Novena: En caso de disolución total o parcial por retiro de un socio y que no haya ofrecimiento de terceros en las condiciones previstas por la cláusula segunda, deberá practicarse un balance para determinar el reintegro pertinente. — En él se incluirá como valor de llave o valor del nombre, el que resulte del último balance practicado. — Este principio sólo valdrá mientras se trate de los actuales componentes y sus herederos y sucesores a título universal, pero no regirá en los supuestos de que intervengan o se incorporen otras personas a la sociedad, sea por cesión de cuotas, o de ampliación de capital a las que no se le pagará suma alguna en concepto de llave o valor del nombre. — Décima: En caso de disolución, la sociedad se liquidará en la forma que indica el artículo 434 y siguiente del Código de Comercio. — La liquidación se hará por el socio que en ese momento desempeña la gerencia. — Décima primera: En caso de discrepancia durante la vigencia de este contrato, su disolución o liquidación, las partes someterán su diferencia al laudo de dos árbitros arbitradores amigables componedores, designado uno por cada parte en disputa, quienes deberán actuar en la forma prevista por el artículo 798 y siguientes del Código de Procedimientos en materia Civil y Comercial de la Capital Federal. — Si el laudo fuera discordante la diferencia será resuelta por un tercer árbitro que, a pedido de cualquier interesado, deberá designar el señor Juez Nacional de Comercio, en turno de la Capital Federal. — Este árbitro deberá pronunciarse dentro de los quince días de haberle sido sometida la cuestión, bajo apercibimiento de remoción. — En prueba de conformidad los socios suscriben este contrato en la fecha y lugar precedentemente indicados. — Jacinto Jalife. — Carlos Alberto Ferrin. — Angel Paravagna. — Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Enmendado: "mayo" vale.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.280.— e. 26|5 Nº 9.306 v. 26|5|67

TAVERNINI & FOGLIATA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio; Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de abril de 1967, los señores: Bruno Tavernini, italiano, casado, domiciliado en Francisco Bilbao Nº 3412, Capital Federal y Aldo Fogliata, italiano, casado, domiciliado en José León Suárez Nº 2122, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, de común acuerdo convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, el que quedará sujeto a lo que sigue: Primero: La sociedad de referencia girará en plaza bajo el rubro de "TAVERNINI & FOGLIATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la Capital Federal, en la calle Francisco Bilbao Nº 3412, sin perjuicio de trasladarlo o crear sucursales en cualquier punto del país. — Segundo: El objeto esencial de la sociedad será el transporte en general, y especialmente piedras, arenas y cementos y dentro de su afinidad y operaciones complementarias, la compraventa de piedras, arena, cementos, cantos rodados, etc. y de mercaderías en general, su transporte, etc. sin limitación de ninguna especie. Dentro de su objeto social que es la compraventa de mercaderías en general y su transporte, podrán realizarlo en la forma amplia más conveniente a sus intereses. — Tercero: El tiempo de duración de la sociedad será de veinte años a partir del primero de enero de 1967, a cuya fecha retrotraen todos los derechos y obligaciones de la misma. Pero cumplidos los tres primeros años, cualquiera de los socios podrá rescindir la sociedad, mediante aviso con antelación de seis meses, el día en que se quiera retirar. — Las condiciones del retiro se fijarán más adelante en este contrato. — Cuarto: El capital social lo forma la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000) dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente forma y proporción: cada uno de los socios suscribe e integra 750 (setecientas cincuenta) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, equivalentes a setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 750.000); dejando las partes aclarado que la integración de las cuotas la realizan en base al inventario general practicado por los mismos y que debidamente firmado por ellos lo consideran parte integrante de este contrato; consistente en mercaderías, muebles y útiles, etc. — Quinto: El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cada socio, que firmará con su firma personal debajo del sello social. — Sexto: El socio Tavernini tendrá obligación de trabajar para la sociedad y tendrá una remuneración concorde con el trabajo que realiza, de acuerdo a lo que se paga en plaza por el mismo trabajo. — Séptimo: Todos los años, el día 31 de diciembre, se practicará un balance general de los negocios a los fines de determinar las utilidades o las pérdidas de los negocios y las que surjan serán distribuidas o soportadas por los socios en la proporción del 50 o|o (cincuenta por ciento) para cada uno. — Octavo: En caso de muerte de uno de los socios, el socio sobreviviente podrá seguir con la sociedad, pero en este caso, deberá establecer un balance general de los negocios y lo que resulte se lo pagará a los herederos así: 25 o|o (veinticinco por ciento) al contado y el saldo en doce (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas con más el interés bancario. — Noveno: En el caso de que un socio se retirara por cualquier causa, o bien ya sea por lo establecido en la cláusula tercera de este contrato, siempre se practicará un balance general de los negocios; no se pagará llave por concepto alguno; los bienes se valuarán al costo del momento y lo que resulte se pagará en la misma forma que lo establecido en la cláusula anterior. — Décimo: Si los trabajos mermaran en forma superior al 50 o|o (cincuenta por ciento) de los trabajos actuales, cualquiera de los socios podrá pedir la rescisión del contrato social y en este caso la liquidación de la sociedad; pero si hubiera alguno de los socios que quisiera continuar, deberá liquidar al socio saliente la parte que le correspondiera, teniendo en cuenta el valor actual de los bienes y en este caso el pago será a convenir las partes. — Undécimo: En todo lo no previsto en este contrato se regirán por la ley Nº 11.645 y disposiciones del Código de Comercio. — De común acuerdo firman el contrato que precede en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra. — Firmado: Aldo Fogliata, Bruno Tavernini. — Sobrerraspado: sociedad. Vale. — En ejemplares. Vale.

Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200 e. 26|5 Nº 9.334 v. 26|5|67

DONI'S
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 12 de mayo de 1967, don Máximo Fernández cede, vende y transfiere a favor de Enrique Ramiro, español, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Moreno Nº 1391, Capital Federal, con efecto retroactivo al 1º de noviembre de 1966, sus 270 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "DONI'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 550.000 m|n., colocando el cedente al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. Se modifica la cláusula "Quinta" del contrato social, en el sentido de que el uso de la firma social estará a cargo de tres cualesquiera de los socios gerentes indistintamente, con todas las facultades y obligaciones enunciadas en la mencionada cláusula. — S|r.: mayo, Vale.

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.160.— e. 26|5 Nº 9.360 v. 26|5|67

DEMAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura del 5 de Mayo de 1967, pasada ante el Escribano de la Capital don B. Raúl Goyenechea, en la sociedad "DEMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se han producido las siguientes cesiones de cuotas: doña Aurora García, vende, cede y transfiere a don Demetrio Llaria; 75 cuotas, y doña Victoriana Llaria vende, cede y transfiere a doña Andrea Martínez de Llaria, 75 cuotas de un valor nominal de $ 1.000 c|u., por su valor nominal con efecto retroactivo al 1º de Junio de 1966. Con motivo de las cesiones mencionadas se modifica el artículo 5º en lo referente a la proporción de los aportes, que en lo sucesivo será 225 cuotas que representan pesos 225.000 por don Demetrio Llaria y 225 cuotas que representan $ 225.000 por doña Andrea Martínez de Llaria. — S|R. "225.000", Vale.

Buenos Aires 18 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200 e. 26|5 Nº 9.362 v. 26|5|67

RIDE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Ride Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Entre los señores Manuel Cerdeira, español, casado en primeras nupcias con Josefina Villanueva, cédula de identidad número un millón ciento ochenta y seis mil ciento noventa y ocho, con domicilio real en la calle Carlos Tejedor número ochocientos ocho, Caseros, provincia de Buenos Aires, y Roberto Carlos Lustig, argentino, casado en primeras nupcias con Verónica Kovari, cédula de identidad número cuatro millones setecientos dieciséis mil doscientos cincuenta y uno, con domicilio real en la calle Valentín Gómez número dos mil ochocientos cuarenta y cuatro, de esta Capital Federal, se convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Primero: Por este acto queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo la razón social de "RIDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su sede social en la calle Cavello número tres mil seiscientos treinta y dos, Capital Federal; pudiendo cambiar la misma como así también establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Segundo: La sociedad tendrá un plazo de duración de tres años a contar desde el día primero de febrero de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Ter-

cero: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividida en mil cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas y ya integradas por las partes que componen la sociedad en iguales proporciones, es decir, quinientas cuotas de capital de propiedad de cada integrante. — El capital social resulta del inventario que se acompaña debidamente firmado por las partes y que forma parte integrante del presente contrato. — Cuarto: El objeto de la sociedad será la reparación, conservación, refacción y reestructuración de edificios, por cuenta propia y|o de terceros; comprendiendo los trabajos de pintura, electricidad, carpintería, sanitarios y todos los demás afines necesarios a tal fin. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá dedicarse a la compraventa por mayor y menor, importación y exportación como así también comprar, vender, tomar en arrendamiento, casas, terrenos, edificios, y en general comprar y vender bienes muebles e inmuebles, semovientes, darlos o tenerlos en arrendamientos, hipotecarlos, permutarlos o constituir sobre ellos cualquier derecho real. — Asimismo, podrá emprender cualquier comercio o negocio lícito que juzgue relacionado directa e indirectamente con los fines de la sociedad. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios y del señor Ricardo Domingo Lucey, argentino, casado en primeras nupcias con Pilar Cerdeira, cédula de identidad número tres millones doscientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y seis, con domicilio real en la calle Libertad número mil doscientos veinticinco, Vicente López, provincia de Buenos Aires, quienes quedan designados en su carácter de gerentes, por todo el término de duración del contrato social. — El uso de la firma social estará a cargo de los mismos, pudiendo el señor Lucey firmar individualmente, y cualquiera de los socios conjuntamente con el antes mencionado, por lo que, en estas condiciones la sociedad queda legalmente obligada. — La firma social podrá solamente obligarse válidamente en operaciones que se relacionen con el giro social. — Los gerentes tendrán amplias facultades y podrán realizar todos los actos jurídicos autorizados por la ley, inclusive los mencionados en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Queda prohibido a los gerentes comprometer la firma social en operaciones a título gratuito o que no tengan atinidad con el objeto social, ni en fianzas o garantías a favor de ellos o de terceros. — Se agrega a título ejemplificativo que los gerentes podrán actuar ante toda clase de instituciones de cualquier parte de la República, nacionales, provinciales o municipales, representando a la sociedad ante el Gobierno de la Nación o de las provincias, ministerios diversos, municipalidades, Obras Sanitarias, Correos y Telecomunicaciones, Dirección de Aduanas, Dirección General Impositiva, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, y cualquier otro establecimiento bancario o institución oficial, mixta o particular, existente o a crearse. — Sexto: Los gerentes representarán y obligarán legítimamente a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tribunales del Trabajo, Comisiones de Conciliación, Tribunales Civiles, Comerciales o de cualquier fuero, jurisdicción e instancia sin necesidad de otorgamiento de poderes especiales por parte de la sociedad. — Asimismo, podrán designar terceros mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales para que representen a la sociedad. — Séptimo: Anualmente el día treinta y uno de enero se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, el que se considerará aprobado a los treinta días si ninguno de los socios lo impugnara. — Las utilidades serán distribuidas entre los socios en proporción a sus aportes, correspondiéndoles igual participación en las pérdidas, si las hubiere. — Octavo: Queda terminantemente prohibida la cesión total o parcial de cuotas a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento expreso y por escrito de los demás integrantes con la expresa renuncia y el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Noveno: En caso de disolución de la sociedad quedan nombrados liquidadores de la misma, los gerentes. — Cualquier divergencia acerca de la interpretación de las cláusulas del presente contrato serán resueltas por árbitros, arbitradores designados por las partes. — Décimo: El gerente, señor Lucey, tendrá una dedicación exclusiva al servicio de la sociedad, y percibirá los sueldos que los socios establezcan. — Décimo primero: En caso de fallecimiento de un socio, sus herederos podrán continuar en la sociedad unificando su representación y manifestando su voluntad dentro de los sesenta días de ocurrido el evento. — Si optaren por retirarse de la sociedad, se efectuará un balance general a la fecha del fallecimiento y el importe resultante será reintegrado a los herederos en las condiciones que se pacten. — El señor Lucey, acepta su cargo de gerente así como las demás cláusulas del presente contrato, firmando al pie en prueba de ello, lo que así mismo hacen las partes, ratificándose de su contenido, en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: Manuel Cerdeira; Roberto Carlos Lustig; Ricardo Domingo Lucey. — E|l: "bienes". — Vale.

Buenos Aires, mayo 16 de 1967.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e.26|5 Nº 9.169 v.26|5|67

MADERERA FORESTAL DEL PLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 31 de marzo de 1967 autorizada por la escribana Martina Toniutti, titular del Registro Nº 118 de Avellaneda, el señor Luis Nayem cedió a Jole Fortini de Grimaldi, 990 cuotas; a Aída Emma Delgado Moreno, 2.000 cuotas, quien manifiesta que las adquiere por cuenta y orden de Roberto Grimaldi; y a Marcos Grimaldi, 2.000 cuotas todas de un mil pesos moneda nacional, cada una, que tenía en "MADERERA FORESTAL DEL PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por su valor nominal o sea un total de cuatro millones novecientos noventa mil pesos moneda nacional. — En el mismo acto los socios resuelven modificar la cláusula quinta del contrato social sustituyéndola por la siguiente: "Quinto: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del socio don Mauricio Grimaldi, quien tendrá el uso de la firma social y todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrán en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales y privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas".

Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.960.— e.26|5-Nº 9.370-v.26|5|67

KOROL & CARDUCCI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: Que por documento privado de fecha 5 de mayo de 1967, se ha producido en la sociedad "KOROL & CARDUCCI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" las siguientes modificaciones: Primero: Se modifica el artículo primero, en lo relacionado al domicilio social, que en adelante queda fijado en la calle Tellier 2081, Capital Federal. — Segundo: Aumentar el capital social, modificándose como consecuencia de ello el artículo 4º del contrato social, a la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, mediante la creación de mil nuevas cuotas de capital, que son suscriptas por los socios en la misma proporción y que integran totalmente mediante la capitalización de iguales importes que les corresponden como créditos contra la sociedad y que han sido transferidos a la cuenta capital, según balance practicado el día 31 de diciembre de 1966, que se acompaña por separado, y que se considera formando parte integrante del presente. — En consecuencia, el capital social queda suscripto e integrado a razón de dos mil cuotas, o sea un millón de pesos moneda nacional por cada uno de los socios, señores Miguel Korol y Juan Antonio Carducci. — La presente modificación y aumento de capital, se realiza con efecto retroactivo al día 31 de diciembre de 1966.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760.— e.26|5 Nº 9.404 v.26|5|67

LANZATEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 16 de mayo de 1967, los componentes de la sociedad "LANZATEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven de común acuerdo en elevar el capital social de la suma de dos millones quinientos mil pesos m|n. a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, mediante el vuelco de los saldos favorables de las respectivas cuentas particulares de los socios a la cuenta capital, modificando en consecuencia la cláusula "Artículo Tercero", del contrato social de la siguiente manera: El capital social queda fijado en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en (50.000) cuotas de cien pesos m|n. cada una, que los socios susuriben e integran en bienes que surgen del balance que por separado lo suscriben de conformidad y en la siguiente proporción: don Gustavo Alfredo Schulte Köpcke 12.000 cuotas; don Alberto Rolf Harte 9.000 cuotas; don Kenneth Philip Fleetwood Tribe 10.000 cuotas, y Edgardo Francisco Köpcke, 10.000 cuotas. Todas las cláusulas continúan con toda su fuerza y vigor. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440 — e.26|5-Nº 9.355-v.26|5|67

CARIBU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 8 de mayo de 1967, don Andrés Pascual Buyo, vende y transfiere las 250 cuotas de capital de mil pesos m|n., cada una que tiene y le corresponden en la sociedad CARIBU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Rosa Carmen Ciancia, mayor de edad, argentina, casada, domiciliado en la calle Lavalle Nº 1537, Capital Federal, por la suma total y convenida $ 310.000 m|n., con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1967, quedando el cedente totalmente separado de la sociedad. — Colando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. S|R. "310.000" Vale.

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960 e.26|5 Nº 9.359 v.26|5|67

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de un (1) día que: Por contrato privado del 28 de setiembre de 1966 y con efecto retroactivo al día 26 de mayo de ese año 1966, ha quedado disuelta la sociedad "PAPAGEORGIU HERMANOS". Serán liquidadores ambos socios Nicolás Papageorgiu y Cristo Papageorgiu. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600 e. 26|5 Nº 7.546 v. 26|5|67

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del 15|5|67.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI LEOGRANDE de RAFFO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800 e.26|5 Nº 9.460 v.8|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL LUIS MAFFEI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800 e.26|5 Nº 9.474 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800 e.26|5 Nº 9.424 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº , Secretaría Nº 1 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA HERMELINDA MARIANI de BALLESTIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800 e.26|5 Nº 9.425 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO CATANIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800 e.26|5 Nº 9.416 v.8|6|67

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA CHACON por treinta días, publíquese diez días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e.26|5 Nº 9.564 v.8|6|67

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO MANUEL VIACAVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.624 v.8|6|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BENFIELD y SARA GOLDBERG de BENFIELD. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Alberto R. Pérez de María, secretario.

$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.576 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA MORENO de MIRANDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.571 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BRITOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.26|5 Nº 9.521 v.8|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IDA LEPORI ERBETTA de QUEZADA GUERRERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.843 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA JULIA D'ALESSANDRO de PICO del CERRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. —e.26|5 Nº 9.413 v.8|6|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA IDA TESTU. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400.— e.26|5 Nº 9.547 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAFAEL NAVARRO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.530 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. SALVADOR DIGUARDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — César R. Herbon, secretario.

2.800.— e.26|5 Nº 9.437 v.8|6|67

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ROSENDO ROMAN RAMOS o ENRIQUE ROMAN RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.581 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 9.433 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA FABIA MAINERO de RISTORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.450 v.8|6|67

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA RUSCIANO de FERRARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.611 v.8|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WALTER JOSE GERIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 9.587 v. 8|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO CORTEZON de ATANASOFF. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 9.627 v. 8|6|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RAIMUNDI de MORONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 9.644 v. 8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA PEDREROL de MADONNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 9.585 v. 8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA PETRONA DELLEPIANE de KÖHLER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 9.552 v. 8|6|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO JOSE UNANUE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e. 26|5 Nº 9.631 v. 8|6|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FELIPE SCARPELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e. 26|5 Nº 9.630 v. 8|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER POLITY de TARRAB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.26|5. — Nº 9.586 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO SANTOS ECHEVERRIA y MARIA LUISA DE LA SANTISIMA TRINIDAD CARRASCO de ECHEVERRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200. e.26|5. — Nº 9.426 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO AQUILES SOLDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.26|5. — Nº 9.573 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita a JOSE JORGE MARCH, a que comparezca a asumir la intervención que le corresponda en el juicio ordinario que le sigue Antonio Pérez Sawney, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial, para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.000. e.26|5. — Nº 9.444 v.1º|6|67

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.26|5. — Nº 9.507 v.8|6|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, notifica a ISAIAS JEIFETZ y LEIZER EPSTEIN el siguiente auto, dictado en el juicio "Lafuente, Ernesto y otra c|Jeifetz, Isaías y otro s,Escrituración": " Buenos Aires, 5 de Mayo de 1967. Comparezcan los demandados a absolver posiciones y reconocer (documentos) firmas, en la audiencia del día 12 de Junio a las 12 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 127 del Código de Procedimientos y 28 de la Ley 14.237. Notifíquese por edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial y en Noticiero Argentino — Rois — Juez".
Buenos Aires, 19 de Mayo de 1967. — Raul R. Frías, secretario.
$ 1.520. — e.26|5 Nº 9.422 v.29|5|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO GAMARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.26|5. — Nº 9.526 v.8|6|67

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CAYETANO ALEJANDRO PATERNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1966. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.639 v.8|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA CARRANZA de CUERVO. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de Abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.418 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ECHANIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 9.503 v.8|6|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO NEGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 9.515 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SALVATORE de COSTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.516 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LANZA DE GARIBALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.490 v.8|6|67

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL INOCENCIO MAISON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 9.632 v.8|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO EMILIANO BALLESTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.601 v.8|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos de don MANUEL MONTOTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Patricio J. Faffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.572 v.8|6|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA RIO de TALLAFERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo de 1967. — Enrique Luis Sagesse, secretario.
$ 2.800. —e.26|5 Nº 9.498 v.8|6|67

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, a cargo del Dr. Mariano José Grandoli, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARRONE. — Publíquese por el término de diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. —e.26|5 Nº 9.638 v.8|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL OCTAVIO MEJIA y DOLORES ARMESTO de MEJIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.598 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por 15 días a don JOSE VALENTIN RUIZ; don GUMERSINDO OLEGARIO ALVAREZ; don EMILIO DIAZ y doña CONCEPCION TROIANO de L'ANGICOLA, para comparecer en juicio "Ordóñez Juan Carlos y otra c/Villanueva Julio y otros; s/división de condominio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 9.480 v.1º|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ARISTIDES RICCI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.459 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA CAMBEIRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 9.448 v.8|6|67

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FAUSTINO GONZALEZ REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.648 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLAUCO MEDORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 9.508 v.8|6|67

Juzgado Nacional 1ª Instancia Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENARO FABIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 9.533 v.8|6|67

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA DI LAUDONIO de DI PASCUA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.449 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE INSUA y ELISA SCHROEDLIN de INSUA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.431 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE INTILI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.26|5 Nº 9.484 v.8|6|67

Nº 26

Juzgado Civil 26, Secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE ABIZANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.26|5 Nº 9.481 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YURO TAMASHIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.26|5 Nº 9.415 v.8|6|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CAMPESINO de FAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Ricardo Heidenrich, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.588 v.8|6|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO SCHILLACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.616 v.8|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER BULVA de FAMILIER. — (Publíquese por diez días.).
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.621 v.8|6|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA SERATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e26|5 Nº 9.569 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL ISAAC ARONZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.562 v.8|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por 3 días a MARIA ESTHER DATTOLLI de MARIÑO para comparecer a tomar intervención en los autos "Abolsky Abraham c|De Marco Osvaldo P. y Otros s|cobro ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Alfredo Jorge Di Iorio, secretario.
$ 1.080.— e26|5 Nº 9.625 v.30|5|67

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DULCE GABRIEL de RODRIGUEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 4 de 1967. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200.— e.26|5 Nº 9.512 v.1º|6|67

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por tres días a MAXIMO LEONIDAS ROMERO para que comparezca a estar a derecho en autos: "Macary de Podestá, Enriqueta c|Romero, Máximo Leonidas s|cumplimiento boleto de compra-venta", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 880.— e.26|5 Nº 9.419 v.29|5|67

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BINA LEA CIELENTNIK de LITMAN. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 11 de Mayo de 1967. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e.30|5 Nº 9.556 v.2|6|67

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, a cargo del Dr. Carlos Molina Portela (h.) en forma interina, cita por tres días a AURORA ANTONIA MILAGRO de MOLINS para comparecer en el juicio "Leonoff de Grabivker Manuela y Otros c|Milagro de Molins Aurora Antonio y Otros Subinq. y Ocupantes s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de Junio de 1966. — Hortensia Dora Gutiérrez Russo, secretaria.
$ 1.440.— e.26|5 Nº 9.577 v.30|5|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de ANTONIO GOMEZ, fecha provisoria de cesación de pagos el 3 de junio del año 1963. Síndico M. Blanco Amores, con domicilio en la calle J Salguero 1951, 5º piso, C, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 40 días. Señalándose el 10 de julio de 1967, a las 14 horas, para la reunión de Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exentos. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Manuel Jarazo Vieiras, secretario.
$ 4.000 e. 26|5 Nº 9.417 v. 1º|6|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto provisorio de distribución de la quiebra de ENRIQUE BORINSTEIN, que será aprobado si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 800 e. 26|5 Nº 9.455 v. 29|5|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de "VIALSA" S. A. C. I. C. I. A. F., la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días para presentar al Síndico doña Lidia López, calle Lavalle 1567|69, p. 11º, Of. 1.110, los justificativos de sus créditos, fijando el día 23 de agosto de 1967, horas 14, para celebrar la junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 2.600 e. 26|5 Nº 9.505 v. 1º|6|67

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio BORDOLI, CARLOS JORGE c|BANDERA de BORDOLI, DELIA HAYDEE s|divorcio, separación de bienes y tenencia, que el martillero Eduardo Fresco, rematará el viernes 2 de junio, a las 15,30 hs., en José Andrés Pacheco de Melo 1994, Capital Federal, muebles, enseres, etc., inventariados en autos. — Sin base al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 1.680. e.26|5. Nº 9.470. v.30|5|67

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio LAVAYEN, PEDRO ENRIQUE c|FERRARI, MARIA ASUNCION s|ejecución hipotecaria, que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes, 2 de junio, a las 15.30 horas, el inmueble sito en Haedo, Ptdo. de Morón, calle Carlos Tejedor, hoy Av. 2da. Rivadavia Nº 15.647; edificado en el lote 96 manz. "C", Sup. 311,14 m.c. Base $ 1.410.753. - Cláusula e) del contrato hipotecario: En caso de venta en remate público del bien hipotecado la deudora en su carácter de propietaria y única ocupante de la finca se compromete a entregar desocupada la misma en un plazo no mayor de 30 días posteriores a la fecha del remate. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 4.000. e.26|5. Nº 9.473. v.1º|6|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, en el juicio D'OCA CARMELO c|LABONIA FRANCISCO s|cobro ejecutivo, que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", T.E. 40-4503-9218), rematará el 2 de junio próximo, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la mitad indivisa del inmueble de la calle Bolivia 2394 y 2396, Capital, edificada en un lote de terreno compuesto de 12 m. de frente al N.E. s|Bolivia; 6,20 m. frente s|Carranza; 6 m. en s|ochava s|la intersección de dichas calles; 16.832 m. al S.O. y 11,424 m. al S. E. — Base: m$n. 100.000.—. El local 2396, ocupado por el demandado y 2394, por sus hijos. Mutuo hipotecario, cláusula 5º: "....con la condición expresa de que el inmueble objeto de la presente, que habita con su familia y que no podrá alquilar, vender o transferir total o parcialmente, sea entregada totalmente desocupada...". — Seña: 50 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 5.200. e.26|5. Nº 9.633. v.1º|6|67

Nº 26

Juzg. Civil Nº 26, Sec. Nº 51, comunica por cinco días en los autos: ROLON DE DUHART SARA ELENA y otros c|RORDRIGUEZ AURELIO RAMON (Suc.), y otros s|división de condominio, que el martillero Juan Mandri, rematará el día 3 de junio de 1967, a las 16 horas, sobre los mismos: Lote 5e, manzana 84. Sup.: 290,91 m2. — Base: m$n. 239.128.— — Lote 5 f, Manzana 84. Sup.: 261,20 m2. Base: m$n. 296.026. — Lote 30, Manzana 85. Sup.: 228.80 m2. — Base: m$n. 274.560. — Lote 31, Manzana 85. Sup.: 281.23 m2. Base: m$n. 249.356. — Los cuatro lotes dan frente a la calle Jacinto Díaz entre Misiones y Formosa. Y el Lote 6 b, Manzana 85. Sup.: 315 m2. Base: m$n. 399.000.—, con frente a la calle Don Bosco entre Misiones y Formosa, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. Aires. — La venta es al contado y libre de ocupantes. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 4.600. e.26|5. Nº 9.608. v.1º|6|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en el juicio SABINI, BENEDICTA NELIDA y otros c|VERGAGNI MIGUEL, s|Ej. hipotecaria, que el martillero Héctor B. Borthaburu rematará en el hall de sus oficinas, Rivadavia 5448, Capital, el miércoles 7 de junio de 1967, a las 15,30 horas, el inmueble Tinogasta Nº 4596| 4600, esquina Marcos Paz Nº 3191, Capital, edificado sobre terreno que mide 3m36 frente al S.O. por 15m54 de fondo o sea frente al N.O., 7m67 al N. E. y 19m78 al S.E. más una ochava de 6 metros, más un sobrante municipal de 28m68. — Por las cláusulas 4º y 8º, de la escritura hipotecaria, el deudor, en caso de ejecución se obligó a entregar la finca desocupada y a continuar habitando la parte que ocupaba con prohibición de arrendar. — Según constancia en autos a fs. 40v. y 41, el ejecutado vive en Tinogasta 4596 (altos) y ocupa también un local lindero; el local siguiente sin número está ocupado desde 1964 por Alberto S. Sanitechе y Alberto Contigli invocando carácter de propietarios; en el Nº 4600 de Tinogasta existe un local ocupado por Ana María Arias como inquilina de Miguel Vergagni desde 1965 y hay otro local por Marcos Paz 3191, desocupado. — Base: $ 1.007.745. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 6.800. e.26|5. Nº 9.478. v.1º|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por dos días, en los autos "VAZQUEZ CESAREO c|SINQUEVICH JUAN ALEJANDRO y otro, s|cobro ejecutivo", que el martillero Carlos Airoldi, rematará en la calle Montevideo 1617, donde se exhiben, el día 5 de junio, a las 11 horas, lo siguiente: un aparador de madera lustrada; un bargueño haciendo juego; un aparato televisor, marca Copelaed y una mesita madera para televisor. — Sin base, al mejor postor y al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Jerónimo Cutillo, secretario.
$ 1.040. e.26|5. — Nº 9.643 v.29|5|67

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, Secretaría a cargo del Dr. Roberto B. Camacho, comunica por dos días, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, el día 31 de mayo de 1967, a las 9 horas, en el juicio "VERA, MARIA DEL CARMEN c|WISSENZ ENRIQUE, s|Ejecutivo", una motocicleta, marca D.K.W., modelo R.T., de 125 c.c., con chapa Nº 65.687, en el estado en que se encuentra, y que se exhibe en Seguí Nº 336, Capital. — Sin base y al mejor postor. — Comisión 10 o|o, al contado.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200. e.26|5. — Nº 9.543 v.29|5|67

Nº 28

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, Dr. César A. García Belsunce, Secretaría del autorizante, se hace saber por dos días, en los autos ZOGBI MARIA ESTHER c|BRUNI JORGE ALBERTO, s|cobro ejecutivo de alquileres, que los martilleros Tiscornia y Muzzio S. R. L., rematarán en pública subasta, en su local Bmé Mitre 1731, el jueves 1º de junio, a las 23 horas, sin base y al mejor postor, un televisor funcionando, un combinado, biblioteca y escritorio estilo inglés, bargueño y aparador estilo inglés, y demás bienes embargados en autos. — Seña 30 o|o, en efectivo. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.360. e.26|5. — Nº 9.528 v.29|5|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, Secretaría del Dr. Carlos Aldanondo, comunica por dos días, en el juicio TRUJILLO HNOS. Y CIA. c|COLLAZO A. VICTORIO y otro, s|Ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 31 de mayo de 1967, a las 11 horas, una máquina amasadora, fabricada al parecer por La Silenciosa, sin marca visible, con número estampado 1020, con motor eléctrico acoplado, sin marca ni Nº visible, que se exhibe en San José Nº 1754, Capital. — Sin base y al mejor postor. — Comisión 10 o|o, al contado.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200. e.26|5. — Nº 9.544 v.29|5|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "PEREZ JULIAN c|FAINSTEIN ADOLFO, s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 8 de junio 1967, horas 11, en el local de calle Montevideo 548, Cap. Federal, donde también se exhibe: una máquina escribir Olivetti, Ind. Arg., 120 espacios, Nº 119752, con mesa metálica, de 0,40 x 0,50 x 0,70; una máquina escribir Olivetti, Ind. Arg., 120 esp., Nº 119892, con mesa met., de 0,40 x 0,50 x 0,70; una máquina calculadora "Frieden", eléct., Ind. Norteamericana, para 4 operaciones, Nº ST 10-10 7936, con mesa met., de 0,60 x 0,40 x 0,70; una máquina escribir "Underwood", Ind. Nort., 240 esp., Nº 15184826, con mesa met., de 1 x 0,50 x 0,70; dos mesas escritorio met., de 7 cajones, de 1,40 x 0,80 x 0,70, Ind. Arg., con tapa cristal; un armario archivo met., de 2 ptas., de 1,40 x 0,80 x 0,70, Ind. Arg.; un fichero met., de 4 caj., de 2,30 x 0,70 x 0,40, Ind. Arg.; y dos sillones giratorios tapizados en cuero, para escritorio, de 0,50 x 0,50 x 0,70, Ind. Arg. — Base en Block: m$n. 115.000. — Al contado. — Comis. 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.600. e.26|5. — Nº 9.566 v.30|5|67

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días, en el juicio "ALLENDE ESTELA AMBROSIA c/DIAZ PEDRO M., s/ejecutivo", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", T. E. 40-4503/9218), rematará, el día 2 de junio próximo, a las 11 horas, en Santa Fe 5007, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1) una máquina de escribir portátil, marca Regent, de 80 espacios, con s/mesita metálica de 1 cajón; 2) una caja de seguridad, base madera, de 1,80 m. alto por 0,80 m. ancho por 0,70 m. profundidad, aprox.; 3) una prensa para dorar y plastificar de dos columnas, marca Krauser. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.440. — e.26|5 Nº 9.629 v.29|5|67

Juzgado de Comercio 2, Secretaría 4, comunica por tres días que en el juicio "RUBINSTEIN, JORGE LUIS c/PERALTA, MARCELO y otros, s/ejec. prend.", que el martillero Rubén Rubinstein rematará en Emilio Lamarca 22, el día 8 de junio de 1967, a las 16 horas, un automotor marca Di Tella, modelo año 1960, motor Nº 15 AANL 6145, serie Nº A 6216, patente de la Cap. Federal del año 1966, Nº 026024, transferencia en trámite, usado para uso particular, con todos sus accesorios, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en la calle Nazca 649 Base m$n. 286.350; seña 30 %; comisión 10 %, al contado y en efectivo. El bien se entrega previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.280. — e.26|5 Nº 9.441 v.30|5|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en el juicio "GIRONELLI CANDIDO A., s/ quiebra", que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará, en el local de Avda. del Trabajo 7049/51, Capital, donde se exhiben, el día jueves 1º de junio, a las 14 hs., los bienes inventariados en autos a fs. 43/45, consistentes, entre otros, en: Cámara frigorífica "Selmar", 4 puertas, de 2,55 x 0,98 x 2,20 m., con equipo completo; 1 heladera vitrina "New Electric", de 4 puertas, con motor "Inductécnica Nº 2716; 1 sierra eléctrica para carnicería, marca "Bianchi", número 16.601, con motor Nº 29365; balanzas para 2 Kgs., marcas Bonfrancheschi Hnos. y "Molero"; balanzas colgantes para 15 y 25 Kgs., marcas "La Razón", "F. H." e "Iris"; gancheras de hierro para carnicería; estanterías de madera, góndolas desarmables; máquina eléctrica moledora de café; latas y paquetes de talco, de polvo raticida, de polvo desengrasante, instalaciones de negocios y demás bienes que se hallan en exposición. Venta sin base. Al contado. Sujeta a aprobación judicial. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 3.600. — e.26|5 Nº 9.628 v.30|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 2 días, en el juicio "BUCETA HERMINIO c/AGUILA JAQUES TULIO y otro, s/emb. prev.", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará, en calle Montevideo 548, Cap., donde se exhiben, el 31 de mayo, 15 hs., 17 mesas de mimbre y 25 sillas mimbre y cortadora fiambres s/m., número 3034, en el estado que se encuentra. Sin base. Al contado.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 1.040. — e.26|5 Nº 9.583 v.29|5|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en autos "TRACTORES AUTOMOTORES Y REPUESTOS, S. A. I. C. F. I. c/ALFONSO OVALLE y otros, s/prenda pesos 2.476.600,46 m|n.", que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán, el miércoles 31 de mayo, a las 15 horas, en Lavalle 425, 1 chasis marca "Skoda", tipo 706 RT, modelo año 1964, Nº 50975—409, con motor marca "Skoda", tipo 706 RT, modelo año 1964, Nº 50975—409. Base $ 1.238.400 m|n., al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se exhibe en Florencio Varela 2601, San Justo. Se entrega una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.160. — e.26|5 Nº 9.650 v.30|5|67

Nº 5

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en los autos: CASTROGIOVANNI JOSE c|POMETTI HUGO L. s|ejec. prend. que el martillero A. Larocca, rematará el 16 de junio a las 9 horas, en Sucre Nº 1350, donde se exhibe un automotor marca Di Tella, modelo 1962, motor Nº 15, A.A.N.L. 18293, Chasis Nº A.H. S.2.L. 18404, Serie Nº A. 18404, patente Cap. Fed., Nº 5534, Taxímetro. — Base $ 414.015 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, el bien se entregará en perfecto estado de funcionamiento y una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.920.— e. 26|5 Nº 9.550 v. 30|5|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "EST. INDUSTRIAL ROZ, J. CHERNOMORETZ Y HNOS., contra CATALANO OMAR VICTOR, sobre ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras, rematará el 10 de junio a las 10 horas, en el local calle Suárez 1761, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 heladera mostrador, marca "Roz", Nº 7405, modelo H. M., eléctrica, de 3,80 m. x 0,70 m., con 6 puertas y 1 equipo de refrigeración completamente equipado con todos sus accesorios, marca "Roz", Nº 74055, de 1/2 H. P. Base $ 153.000.— m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.160.— e. 26|5 Nº 9.522 v. 30|5|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "GRANDE FRANCISCO, contra COPPOLA DOMINGO, sobre ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 8 de junio de 1967, a las 17.30 horas, en la calle Lavalle 1646, piso de la Capital Federal, una propiedad ubicada en la calle Junta 5515 de la Capital Federal, entre las calles Miralla y Pola, a 1 cuadra de la Av. del Trabajo (altura 5500). Dominio Zona Sur, Tomo 1981, Folio 215. Consta de 2 habitaciones, baño y cocina. En las condiciones de ocupación en que actualmente se encuentra. Base 90.666,66 pesos m|n., al contado; seña 8 o|o; comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.800.— e. 26|5 Nº 9.438 v. 1º|6|67

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "NUÑEZ, HECTOR ANGEL contra GIMENEZ, OSVALDO CONSTANTINO, sobre ejec. prendaria", que el martillero Eusebio S. J. Gorbea rematará el día 8 de junio próximo, a las 14 horas, en el local de la calle Salta 120, Capital, donde se exhibe, un automotor "Marca Unión", modelo año 1963, chasis número F. 1917, motor marca "D. K. W." modelo año 1963, número 886302347, serie F. 1917, tipo frontal, Pte. Cap. Fed., Nº 243771; usado y completamente equipado para uso. Transferencia en trámite. En el estado que se encuentra. Al contado. Base $ 280.500.— m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo. Se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.400.— e. 26|5 Nº 9.461 v. 30|5|67

Nº 8

Juzgado Comercial número 8, Secretaría número 15, comunica por tres días, en el juicio: "PRETTA ALCIDES (hoy E. P. E. Soc. Anón), contra FERRARO ROBERTO D., sobre ejecución prendaria", que el martillero Walter D. Salotto, Bdo. de Irigoyen 428, P. 2, Cap. Fed., rematará en Calcena 541, el 31 de mayo de 1967, a las 11 horas, en el estado en que se encuentra, el automotor Federal, tipo camión, motor Nº 911188, patente ciudad de Buenos Aires, Nº 804871, año 1963. Al contado. Sin base. 30 o|o de seña en el acto de la subasta, en efectivo. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 1.680.— e. 26|5 Nº 9.603 v. 30|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "ALBERTO R. LEVY Y CIA. S. A., contra ZALAZAR RICARDO E., sobre ejecución", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 9 de junio de 1967, a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, el inmueble edificado en la localidad de Merlo, Provincia de Bs. As., calle A. del Valle número 296, entre las de Callao y Tucumán. Lotes 2 y 3 de la manzana 4, Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. G. - Manzana 400 - Parcelas 10 a y 10 b. Terreno mide: Lote 2: 8,65 al SE; 4,24 ochava al E; 14 32 al NE; 11,65 al NO y 17,32 al SO. Sup. Aprox.: 197.27 m2. Lote 3: 11,65 de fte. por 17,32 de fondo. Sup. Aprox.: 201.77 m2. Ad-Corpus. Según constancias de autos la propiedad se encuentra ocupada por el propietario-demandado. Base: $ 453.333 m|n. (2/3 partes de la valuación fiscal). Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. En efectivo. Sujeto a aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Francisco M. Migliardi, secretario.
$ 5.400.— e. 26|5 Nº 9.532 v. 1º|6|67

Nº 9

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos "AGENCIA JUSTO S.R.L. c|MEDELA CELSO s|ejecución prendaria", que el martillero A. Larocca rematará el día 16 de junio a las 9 horas, en Sucre Nº 1350, donde se exhibe, un Automotor mara Ford, tipo Pick-up, modelo 1956, motor número F.10B.6.E.6180 a patentar. Base $ 98.543,50 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 1.560.— e.26|5 Nº 9.551 v.30|5|67

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días que en el juicio BALE Y LAINO S. R. L. c|PALACIOS, JORGE JUAN s|ejec. prend., que el martillero Jorge Luis Rubinstein rematará en Emilio Lamarca 22, el día 8 de junio de 1967, a las 16 horas, un grupo electrógeno compuesto por un motor Diesel de 16 CV, marca "Slanzi" Nº 12298, tipo DV-16 completo con todos sus accesorios, voltímetro, amperímetro, frecuencímetro. Un regulador automático de tensión marca "Telsen" Nº 0457, completamente equipado en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe en la calle Carlos A. López 4348. Base $ 406.005. Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. El bien se entrega previa aprobación judicial. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.520.— e.26|5 Nº 9.443 v.30|5|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "TRACTORES AUTOMOTORES Y REPUESTOS SOC. ANON. IND. COM. FIN. INM. c|ARTURO GARGIULO y otro s|ejec. prendaria $ 1.686.420,54 mon. nacional", que los martilleros Bravo Barros y Cía., propuestos por la parte actora, rematarán el miércoles 31 de mayo, a las 15 horas, en Lavalle 425, 1 chasis marca "Skoda", tipo 706 RT., modelo año 1962, Nº 50833-207, con motor marca "Skoda", tipo 706 RT., modelo año 1962, Nº 50833-207. Base $ 843.210 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se exhibe en Florencio Varela 2601, San Justo. Se entrega una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.520.— e.26|5 Nº 9.606 v.30|5|67

Nº 11

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días que en los autos "ALCUAZ FRANCISCO c|FENOLIT S.R.L. s|ejecución prendaria", el martillero Eduardo Enrique Azzola, rematará el día 5 de junio próximo, a las 14 horas, en el local de Av. Amancio Alcorta 1939, donde se exhiben, las siguientes maquinarias: Cuatro máquinas moldeadoras para plásticos, modelo manual, de dos columnas. Base $ 264.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680.— e.26|5 Nº 9.549 v.30|5|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "CALLO JORGE LUIS c|RUIZ JORGE AGIDIO s|ej. prenda", que el martillero Adolfo López, rematará el día 3 de junio de 1967, a las 11 horas, en Portela 895, Capital, donde se exhibe: Un motofurgón marca Siambretta, modelo 1962, de 125 cilindradas, 5 CV., motor Nº 3-26638, patente Nº 87901, de la Capital Federal, Nº de fabricación del cuadro FD 07713, en el estado en que se encuentra. Base $ 60.500 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En caso de no haber oferta por la base fijada, transcurrida media hora se efectuará un segundo remate sin base. El bien se entrega previa aprobación judicial. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.280.— e.26|5 Nº 9.619 v.30|5|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ciudad de Vera, Dr. Juan A. Elías en los autos: "Exhorto del Sr. Juez Nacional de la Capital Federal, Dr. Tomás G. Mansilla en autos: FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD S.A.I.C. c|otros s|Prendario" (Exp. Nº 224 año 1966), ha dispuesto que el martillero Humberto Gozzarelli, remate con la base del 50 o|o de la ejecución o sea la suma de $ 357.604, el próximo día 9 de junio a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de Florencia (provincia de Santa Fe), un tractor marca Fiat modelo 780-R del año 1962, motor Nº 051.460, chasis número 653.140 en el estado en que se encuentra. Dicho bien, se encuentra depositado en el domicilio del Sr. Florencio Forlin, sito en dicha localidad de Florencia, donde podrá ser revisado por los interesados. Comisión 10 o|o. — Vera, mayo 4 de 1967. — Oscar J. R. Gómez, secretario.
$ 2.760.— e.26|5 Nº 9.609 v.30|5|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El señor Juez Federal de Mercedes (Bs. Aires), Dr. César Mariano Lagos, hace saber por quince días que los martilleros Raúl Mendizábal & Cía., venderán en pública subasta el día sábado 17 de junio de 1967, a las 10 horas, sobre el mismo inmueble propiedad de los demandados ubicado en Bragado, con frente a la calle Olavarría entre Remedios de Escalada y Avenida Bernardo de Elizondo, que en plano de subdivisión se designa como lote 16a, midiendo 12.30 metros de frente por 50 metros de fondo. Característica Catastral Circunscripción Primera Sección D, Manzana 88, Parcela 16a. Base pesos 44.000 moneda nacional. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Reconoce embargo por los Bancos de la Nación Argentina y Provincia de Buenos Aires. Posesión libre de ocupantes. Títulos en autos. Venta ordenada en juicio que sigue el BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra JOSE AGOSTINELLI E HIJO sobre cobro ejecutivo que tramitan por la Secretaría 1 a mi cargo. — Mercedes, mayo 11 de 1967. — José María Palmieri, secretario.
$ 15.600.— e.26|5 Nº 9.471 v.15|6|67

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARMANDO F. GENTILE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 14.607

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 7|VI|67, a las 11.30 horas, en la sede social, Bolívar 469, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Adquisición de inmuebles y pago en acciones liberadas.
3º Aumento del capital autorizado a m$n. 60.000.000.
4º Autorización al Directorio para emitir hasta m$n. 10.000.000 en acciones clase "A", de 5 votos, y destinadas al pago de inmuebles para uso social. — El Directorio.
$ 4.200 e.26|5 Nº 9.623 v.1º|6|67

"B"

BOGEN
Electrónica Argentina, S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio, a las 12 horas, en Tucumán 1539, 4º, Of. 43, para tratar:
1º Consideración Doc. Art. 347 C. Comer., Ejercicio cerrado 31|12|66.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.600 e.26|5 Nº 9.659 v.1º|6|67

"C"

COMUNIDAD BET EL

Estimado consocio:
En virtud de lo resuelto por el Consejo Directivo en la sesión de fecha 19 del cte. mes, tengo el agrado de invitar a Ud., a la Asamblea Ordinaria, a realizarse en nuestra sede, Freire 1762, el día martes 30 de Mayo a las 21,30 horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunir quórum, en segunda convocatoria después de transcurrida una hora de la señalada para aquélla con el número de socios presentes, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN EL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1966;
2º Elección de diez personas por dos años y una por un año, en reemplazo de las que finalizan su mandato y que se indican a continuación: Isaías Feldman, Luis Dinerstein, Maruca A. de Galperín, Alfredo Goldstein, Isaac Jenik, Simi de Sabá, Enrique Schon, Zelik Antik, Gino Sacerdote, Máximo Weil e Isaías Schor;
3º Designación de dos personas para firmar el acta en representación de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y secretario.
Los socios activos con un año de antigüedad podrán intervenir personalmente en la Asamblea con voz y voto, siempre que estén al día con la Tesorería.
$ 280.— e.26|5-Nº 9.453-v.26|5|67

CONFECCIONES AZCUENAGA
S. A. I. C. F. I. y A. G.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 5 de Junio de 1967, a las 11,30 horas, en Sarmiento 2565, para tratar el siguiente:

ORDEN EL DIA:

1º Designación de Síndico Ad-hoc;
2º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado al 30|9|66;
3º Remuneración Directorio y Síndico;
4º Distribución de utilidades;
5º Elección de Directores y Síndicos;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.26|5-Nº 9.494-v.1º|6|67

"E"

ESTABLECIMIENTOS AVICOLAS DON JUAN
S. A. I. C. Agropecuaria, Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Junio de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Lavalle 2628, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN EL DIA:

1º Aumento capital autorizado;
2º Capitalización de la reserva extraordinaria;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.26|5-Nº 9.102-v.1º|6|67

"F"

FIDECO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas de Fideco, S.A.C.I.F.I. y A., para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 7 de junio de 1967, a las 19 horas, en la sede social, calle Tucumán 240, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.26|5 Nº 9.658 v.1º|6|67

"G"

GARU TEXTIL S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 5 de Junio de 1967, a las 15 horas, en el local sito en Hidalgo 733, piso 1º, Capital, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Estatuto Social (Art. 11º);
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.26|5-Nº 9.436-v.1º|6|67

"H"

HIMALAYA
Sociedad Anónima de Seguros
Registro Nº 23.163

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 6 de Junio de 1967, a las 18,30 horas, en Maipú 535, piso 6º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Ratificación retribuciones a Director (Art. 21 inc. b) Estatutos);
3º Fijación del número y elección de Directores titulares y de Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.26|5-Nº 9.435-v.1º|6|67

"I"

IREPA, S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de junio de 1967, a las 19 horas, en la calle Florida 336, P. 4º, Of. 407, Capital Federal, a los efectos de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de directores titulares.
2º Designación de síndico titular y suplente; y
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 2.800 e.26|5 Nº 8.773 v.1º|6|67
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones de los días 22 al 24|5|67.

"L"

LUMITRON S.A.I.C.
Expte. Nº 10.639
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 6 de junio de 1967, a las 19 horas en la sede social Luis Sáenz Peña 277, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Revocación mandato director titular y síndico titular y renovación directorio y síndico;
2º Dejar sin efecto reforma de estatutos sancionada por Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de noviembre de 1966;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.400.— e.26|5 Nº 9.177 v.1|6|67

LOS CINCO HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Ref. Exp. Nº 13.099

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 8 de junio de 1967, a las 18 horas en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación artículo 11º, título tercero de los estatutos sociales;
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.26|5 Nº 9.256 v.1|6|67

L. M. SAVASTA
Industrial, Comercial y Financiera S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 7 de Junio de 1967, a las 10,30 horas, en Cerrito Nº 146, 2º piso, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1967;
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.26|5-Nº 8.810-v.1º|6|67

"M"

MERCREDI S. A.
C. I. A. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Suipacha 576, 4º piso, oficina Nº 4, el día 9 de junio a las 12 horas, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio;
2º Elección de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones sobre depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.
$ 4.200.— e.26|5 Nº 9.347 v.1|6|67

"O"

OLIVARES DE SANTA FE S.A.
Ind., Com., Financ., e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 3 de junio de 1967, a las 18 horas, en Callao Nº 220. Entrepiso, Capital, para tratar.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C., Ejercicio al 30|6|66;
2º Elección de dos directores titulares y tres suplentes;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Afectación de la utilidad del ejercicio 1965|1966;
5º Modificación del artículo 4to. del estatuto;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. —e.26|5 Nº 9.492 v.1|6|67

"Q"

QUITRAL
S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio, a las 11,30 horas, en Tucumán 1539, 4º, Of. 43, para tratar:
1º Consideración Doc. Art. 347 C. Comer., Ejercicio cerrado 31|12|66.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de 2 Accionistas para firmar Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.600 e. 26|5 Nº 9.554 v. 1º|6|67

"R"

ROMEDEK S.A.
Industrial y Comercial
N. 8.474
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de junio de 1967, a las 17 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar y resolver acerca de los documentos mencionados en el art. 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Fijar el número de directores y designarlos, estableciendo la garantía que deberán dar para el buen cumplimiento de su mandato;
3º Designar síndico y síndico suplente;
4º Designar dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.26|5 Nº 7.956 v.1|6|67

"S"

SALVADOR PEPE Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 8.849
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 7 de junio de 1967 a las 14,30 horas en el local social de la calle Moreno 1124, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Remoción de su cargo de director y presidente de la sociedad al señor Salvador Pepe;
3º Designación de un director en reemplazo del señor Salvador Pepe.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 28 de los estatutos sociales con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 4.600.— e.26|5 Nº 9.259 v.1|6|67

SALVIA S. A.
Minera, Industrial y Comercial
Inscripción 15.577
CONVOCATORIA

Convocamos a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de junio de 1967, a las 18 horas, en la sede social Cangallo y Dique 4, Puerto de Buenos Aires, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 26|5 Nº 9.652 v. 1º|6|67

SAMUEL BEER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, el día 8 de junio de 1967, a las 19 horas, en Humberto I 670, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200 e. 26|5 Nº 9.514 v. 1º|6|67

"W"

WESTINGHOUSE BRAKE & SIGNAL (Argentina)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(11.360)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 5 de junio de 1967, a las 11 horas en Reconquista 559 Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación y venta bienes muebles e inmuebles.
2º Designación nuevo Directorio.
3º Cambio de nombre de la Sociedad.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e. 26|5 Nº 9.637 v. 1º|6|67

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, oficinas Reconquista 281, Of. 10; 34-4592, avisa que: Horacio Villanueva vende a Carlos Camporotondi y Ernesto Bautista Córdoba, su negocio de Rotisería y Fiambrería AVENIDA SAN JUAN 3573, libre de toda deuda, gravámenes, leyes sociales e impuestos. Reclamos de Ley, en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000.— e.26|5-Nº 9.457-v.1º|6|67

Sanjiau y Cía. S.R.L. Ofic. Lima 29, piso 2º "H" 38|1988, martillero Santiago Sanjiau, avisan: Teodoro R. Casado, Carlos Coviella, Miguel Martínez y Martires Galarza, venden a Arcangel Quaranta, Benedicto Magarinos, Adolfo García Llamas, Nemesio Palmaz, Carlos Ramón Salazary, y Julio Arias, sus cuotas capital, que tienen en "Confitería Bar Cambridges S. R. L.", sita en AVENIDA SANTA FE 2529. Domic. de partes y reclam. Ley n|ofic.
$ 2.200.— e.26|5 Nº 9.591 v.1º|6|67

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202 avisa que Manuel Sánchez González vende a Manuel Menéndez y Julio Menéndez su negocio de Hotel Residencial (Habilitación munic. en trámite), sito en la calle AVDA. FEDERICO LACROZE Nº 3236, Capital. Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 2.000.— e.26|5 Nº 9.618 v.1º|6|67

Julián López Sáez y Benjamín Murahovsky, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Ciudad, calle Gral. Artigas Nº 385, T. E. 61-8847, avisan que por su intermedio el señor Juan De Santiago, vende su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas, sito en esta Ciudad, calle AVENIDA CANNING Nº 1159, a los señores Socorro Leonor Hauschildt y Luis Scriminaci. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.26|5 Nº 9.614 v.1º|6|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puigsapa, comunica que don Angel Josué Corti, vendió su fiambrería y rotisería, ubicada en la calle AVENIDA CRUZ 1165|69, Capital a don Armando Tomás Colombo. Reclamos de Ley en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.
$ 1.600.— e.26|5 Nº 9.649 v.1º|6|67

"Iguazú" Inmob., balanceador R. R. Villafañe c|Of. S. M. del Carril 2636, Cap., avisa: Velia Francisca Dominga Giamboni de Urthiague vende a Luis Gregorio Polo, su negocio de fiambrería sito en ALTOLAGUIRRE 2132, Cap. Recl. ley n|of. dom. partes.
$ 1.200.— e.26|5 Nº 8.775 v.1º|6|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 24|5|67.

"B"

Lafuente y Asociados, Gerardo F. Hammer, Martillero Público, comunica por cinco días que la señorita Carmen Margarita Alcalde, ha vendido su negocio de quiosco de venta de cigarrillos golosinas y afines, sito en la calle BRASIL 849 de Capital Federal, al señor Vicente Francos. Reclamos de Ley y domicilio de partes en n|Oficinas. Florida 520, 2º piso, Capital Federal.
$ 2.000.— e.26|5-Nº 9.502-v.1º|6|67

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|68, avisan: que queda nula y sin efecto la venta que hacían los señores Arturo Sánchez, Manuel Veiga, José Ramón Gómez y César Toribio, a los señores José Ordás, José Simón Gómez, Carlos Alfonso Vila, Juan Vicente Velado, Víctor Daniel Díaz y Francisco Roberto Villagra, del negocio de Restaurant, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Café y Venta de Helado, calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 486. — Domicilio contratantes, reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 3.200. e.26|5. — Nº 8.242 v.1º|6|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 24|5|67.

Amador Fernández Alvarez e Hijo S. R. L. (e.f.), Martilleros Públicos, con oficinas en la calle 25 de Mayo Nº 279, Capital, T. E. 33-8785, avisa al comercio que el señor Manuel Alonso, vende a la señora Josefa Tilve de Fernández, su negocio del ramo de venta de comestibles al por menor, sito en la calle BALCARCE Nº 722, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.200. e.26|5. — Nº 9.657 v.1º|6|67

Por cinco días "Fideería San Carlos, Marini y Grittini", con domicilio legal en BOGOTA 933, Cap., dedicada a la fabricación y venta de fideos, procederá a su disolución social, tomando a su cargo activo y pasivo el socio Carlos Héctor Marini. Oposiciones y reclamos de Ley ante Escribanía Monjardín, calle Mitre 387 de Luján, Pcia. de Buenos Aires.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 9.622 v.1º|6|67

Se hace saber término ley que Francisco Cordero Cepeda, con domicilio en BRAGADO 5502, vende su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas en general al por mayor, con igual domicilio, a Prudencio Tedejo Vega, con domicilio en Bacacay 2326. Reclamos de ley escribano Horacio A. Clariá, Cangallo 318, piso 4º, oficina 30, Capital.
$ 1.800.— e.26|5 Nº 9.557 v.1º|6|67

Julián López Sáez y Benjamín Murahovsky, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Ciudad, calle Gral. Artigas Nº 385, T. E. 61-8847, avisan que por su intermedio los señores Matilde Barrio y Antonio Barrio, venden su negocio de fiambrería y despensa, sito en esta Ciudad, calle BRAGADO Nº 6002, esquina, OLIDEN, a los señores Oscar Casermeiro, Salvador Casermeiro y Francisco José Melfi. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.615 v.1º|6|67

"C"

Amador Alonso Martínez, avisa al comercio que vende a la señora Celsa García de Suárez, el cincuenta por ciento del negocio de Restaurant y Bar sito en la calle CENTENERA Nº 2301, Capital. Reclamos de ley en Centenera 2301. Sus domicilios.
$ 1.200.— e.26|5-Nº 9.472-v.1º|6|67

Manuel Ricardi, Martillero Público, avisa que la Srta. Nélida Haydée Murtagh, vende libre de deuda o gravamen al Sr. Luis Vacca, su negocio de Fiambrería y Quesería, sito en la calle CNEL. PEDRO CALDERON DE LA BARCA 738, Capital. — Reclamaciones de Ley, domicilio de las partes, Virgilio 421, Capital.
$ 1.800. e.26|5. — Nº 9.598 v.1º|6|67

"G"

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Púb., con oficinas Matheu 24, avisan que: Dante Faustino Peralta, vende a José Des Pérez, "Panadería Mecánica", calle GALVAN Nº 3546|50. — Reclamos Ley y domic. partes, nuestras ofnas.
$ 1.200. e.26|5. — Nº 9.613 v.1º|6|67

"J"

Avisa: Daniel Quintana, martillero, Avenida de Mayo 962, 2º, que: Manuel Vieitez vende a Benigna Dell de Noya, su negocio de despensa, JUAN AGUSTIN GARCIA 5920. Domicilio contratantes y reclamos ley mis oficinas.
$ 1.000.— e.26|5 Nº 9.563 v.1º|6|67

"L"

Julio Alvarez y Cía. S. R. L., (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Marcelo Fermín Cicarelli, vende a

María Dora Paz y Segundo Emiliano Romero, su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación Munic. en trámite), sito en la calle LIBERTAD Nº 145, 2º piso, Capital. — Reclamos Ley y domic. partes, en mi oficina.
$ 2.200. e.26|5. — Nº 9.620 v.1º|6|67

"M"

D. Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni), Bal. y Mart. Púb., Of. Paraná 583, piso 3º, "B", Capital, avisa que: el señor Manuel Ramón Lea, vende al señor Epifanio González Castro, su negocio de "Despacho de Pan, Comestibles Envasados y Bebidas en General, sito en la calle MORENO 1856, Capital. — Domicilio vendedor mismo negocio. Domicilio comprador, Pavón 1455, piso 1º, Dpto. "D". — Reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ 2.200. e.26|5. — Nº 9.592 v.1º|6|67

"N"

Pedro N. Rifrán, Martillero Público, con oficinas en Tellier 441, Cap. Fed., T. E. 64-6834, avisa que Juan Ghio, vende su fiambrería y comestibles envasados, sita en NOGOYA 4633, Cap. Federal, al señor Nicolás M. Petrecca, libre de deudas. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 1.400. e.26|5. — Nº 9.545 v.1º|6|67

"S"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores (Amado Slaibe, martillero público), Yerbal 2543, Capital, avisan: El nombre correcto de la compradora del negocio de despacho de comestibles, sito en REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN Nº 4512, Cap. es Dosinda Gómez de Dacal y no Delia Dacal de Ceballos como se menciona en el Edicto Nº 60.694 del 9 de febrero ppdo.
$ 2.000.— e.26|5 Nº 9.607 v.1º|6|67

"U"

Angel César Stagnaro, abogado, hace saber que: Tomás Pérez, vende a Angel Chicote, Edelmiro Sartal y Manuel Vidal, la cuarta parte indivisa en el hotel-pensión "La Paz", sito en UGARTECHE 3101, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mi estudio, Sarmiento 385, piso 2º, esc. 21. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967.
$ 1.600.— e.26|5 Nº 9.546 v.1º|6|67

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

CARRIER LIX KLETT, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 22|5|67, ha resuelto poner a disposición el dividendo del ejercicio cerrado el 31|10|66, consistente en el pago del 7 % en efectivo y el 25 % en acciones (sobre capital v$n. 20.000.000), contra presentación del cupón Nº 1. Los títulos a entregar llevarán adheridos los cupones 2 al 40. La operación se llevará a cabo a partir del 1|6|67, en nuestra Tesorería, sita Sarmiento 1236, Capital, en el horario de 15 a 17 horas.
$ 1.800. — e.26|5 Nº 9.517 v.30|5|67

CARTEL, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de mayo de 1967 resolvió aumentar el capital autorizado en m$n. 20.000.000, llevándolo a m$n. 40.000.000, en acciones ordinarias clase "A" y clase "B", en la proporción de un 63 % y un 37 %, respectivamente. El Directorio, por acta de fecha 19 de mayo de 1967, ha emitido la suma de m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias al portador, de un voto cada una, en un 63 % clase "A" y un 37 % clase "B", completando el capital suscripto a m$n. 30.000.000, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 18 de mayo de 1967. — El Directorio.
$ 2.160. — e.26|5 Nº 9.500 v.30|5|67

HUAMAC, S. A. I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en sesión del 9|9|66, resolvió la emisión de las series 36 a 40, inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos, por un total de $ 5.000.000. — El Directorio.
$ 960. — e.26|5 Nº 9.519 v.30|5|67

GAMACEL, S. A. C. I. F. I.

Hácese saber que la Asamblea General Extraordinaria del 19|5|67 ha resuelto elevar el capital autorizado a m$n. 25.000.000, y que el Directorio ha resuelto emitir las series Nº 11 al 16 en acciones ordinarias al portador, de 5 votos cada una, por un total de m$n. 3.000.000, y con derecho a dividendo a partir del 1|1|67. La suscripción debe efectuarse al contado y a la par. — El Directorio.
$ 1.560. — e.26|5 Nº 9.529 v.30|5|67

ARBOTE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 15|5|67 se emitieron las series dos y tres de acciones ordinarias al portador. Pago contado. — El Directorio.
$ 840. — e.26|5 Nº 9.525 v.30|5|67

LOWE ARGENTINA, S. A. C. I. F. I.
De Cinematografía y Televisión

Se hace saber por tres días a los señores accionistas de "Lowe Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria de Cinematografía y Televisión", que suscribieron la emisión de acciones protocolizada por escritura del 11|5|65, al folio 1848 del Registro 308 de la Capital Federal, que deberán integrar, dentro de los quince días de la última publicación del presente, el 55 % pendiente de sus respectivas suscripciones. — El Directorio.
$ 1.560. — e.26|5 Nº 9.541 v.30|5|67

LA CORDIAL, S. A. I. C. y F.
Nº 18.594

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 29 de mayo de 1967, en las oficinas sociales, Agüero 446, Capital, se procederá a pagar el dividendo en acciones aprobado en la asamblea del 31 de octubre de 1966, a razón del 11,111 % por acción, hasta la suma de dos millones de pesos moneda nacional. El pago se hará efectivo contra la presentación del cupón Nº 3, y las diferencias por fracciones se abonarán de acuerdo con las normas vigentes en la Bolsa de Comercio. — El Directorio.
$ 1.920. — e.26|5 Nº 9.523 v.30|5|67

MAS PROPAGANDA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Alsina 1282 — Capital
Nº Reg. 19889

Se comunica que el Directorio ha dispuesto ofrecer la suscripción de diez y seis mil acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada una, valor nominal de cien pesos cada acción, y por un total de un millón seiscientos mil pesos. La integración se hará en efectivo, en el momento de la suscripción. A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas tendrán quince días, a partir de la última de estas publicaciones. — El Directorio.
$ 1.920. — e.26|5 Nº 9.540 v.30|5|67

MILLACO, S. A.
Com., Fin., Ind. e Inmob.
Nº 4279
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que los dividendos votados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril ppdo., serán puestos a disposición a partir del día 29 del cte. — El Directorio.
$ 1.080. — e.26|5 Nº 9.535 v.30|5|67

ROSATI Y CRISTOFARO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Exp. 11.493

Comunica a los señores accionistas que el Directorio, en reunión del 20 de junio de 1966, resolvió poner a suscripción 10 series de 10.000 acciones clase "A", de 5 votos, iguales a las actualmente en circulación, por un total de $ 10.000.000. Suscripción a la par, integración efectivo, conforme al Art. 5º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.440 e.26|5 Nº 9.537 v.30|5|67

COSMOTEX, S.A.I.C. y F.
Alsina 2183 — Capital
Nº 19.950

Directorio resolvió emisión serie 25ª de acciones ordinarias al portador de 5 votos, v|n. m$n. 2.000.000 suscripciones dentro 15 días siguientes a última publicación. Condiciones de pago 100 o|o en el acto de suscripción. — El Directorio.
$ 960 e.26|5 Nº 9.575 v.30|5|67

COLBAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expt. Nº 19.328

Infórmase accionistas que Asamblea General Ordinaria del 18|4|67 elevó el capital autorizado de la sociedad a 14.000.000 m$n., mediante emisión de 90.000 acciones ordinarias. — El Directorio.
$ 1.080 e.26|5 Nº 9.596 v.30|5|67

GRALIN
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores accionistas la emisión de la Segunda Serie de Acciones Ordinarias de un voto, o sea m$n. 5.000.000, que podrán suscribirse en la caja de la sociedad a partir de la última de las presentes publicaciones. La integración total en efectivo debe efectuarse en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.560 e.26|5 Nº 9.581 v.30|5|67

COLBAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. Nº 19.328

Infórmase accionistas que Directorio emitió 90.000 acciones ordinarias de un voto en títulos al portador: 22.524 acciones liberadas a entregarse como pago de dividendo ejercicio 1966 a actuales accionistas en proporción del 45.048 o|o de sus tenencias y 67.476 acciones a ofrecer en suscripción a la par y contado a actuales accionistas en la proporción del 134.952 o|o de sus tenencias contra presentación títulos accionarios en plazos estatutarios en sede social, días hábiles, en horas de oficina. Todas las acciones gozan de dividendo desde 1|1|67. Acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio. — El Directorio.
$ 2.520 e.26|5 Nº 9.594 v.30|5|67

AGUILUCHOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 29|5|1967, serán puestos a disposición los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|1966. — El Directorio.
$ 1.080 e.26|5 Nº 9.570 v.30|5|67

LEMA
Laboratorios de Especialidades Medicinales Argentinas
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. Nº 4242

Infórmase accionistas, Directorio resolvió emisión 1.100 acciones ordinarias goce dividendo desde 1|7|66. Ofrécense suscripción a la par contado a actuales accionistas proporción 5,802 o|o sus tenencias contra presentación títulos en sede social días hábiles 10 a 16 horas. Acciones no suscriptas quedarán disposición Directorio.
$ 3.000. e.26|5. Nº 9.598. v.30|5|67

ODOL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de abril de 1967, ha resuelto aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 437.000.000.— mediante m$n. 18.000.000 en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos y m$n. 82.000.000.— en acciones ordinarias clase "B" de un voto.

El Directorio ha procedido a la emisión de las series 338 a 355 inclusive en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos, y 356 a 437 inclusive en acciones clase "B" de un voto a fin de destinarlas al pago de los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1967. — El Directorio.
$ 2.400. e.26|5. Nº 9.561. v.30|5|67

TEXTILANA RODOLFO JÄHNIG Y CIA S. A. C. I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 19|5|67, ha resuelto:

1º Poner a disposición de los señores accionistas, a partir del día 8 de junio de 1967, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1966; es decir, el 20 o|o en acciones ordinarias liberadas de un voto por acción.

2) El cobro del dividendo se efectuará presentando los títulos Nros. 1 al 700, en la sede social, Espinosa 845|49. — El Directorio.
$ 1.920. e.26|5. Nº 9.560. v.30|5|67

ALMIR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora

Se comunica que el Directorio de la Sociedad ha resuelto la emisión de las series 6 a 25 de m$n. 200.000 cada una en acciones al portador con derecho a 5 votos por acción por m$n. 4.000.000 integración en efectivo en el momento de la suscripción. — Derecho de preferencia en la sede social.

El Directorio.
$ 1.440. e.26|5. — Nº 9.485 v.30|5|67

A. HILDING OHLSSON LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial
Larrea 1230 — Buenos Aires
Reg. I. G. J. Nº 2.670

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto en su reunión del 22|5|67, poner a disposición los dividendos del Ejercicio 1966, aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28|4|67, y consistentes en el pago del 5 o|o en efectivo sobre 50.000 acciones ordinarias de m$n. 1.000.— cada una.

Horario de caja de lunes a viernes de 15 a 17 horas.

El Directorio.
$ 1.800.— e. 26|5 Nº 9.504 v. 30|5|67

GARCIA TUÑON S. A. I. C.

Comunícase que la Asamblea del 28|4|1967, aumentó el capital autorizado a m$n. 25.000.000.— y emitió las series 21ª a 25ª de acciones ordinarias "A", 5 votos. — De esta emisión destínanse 19.551 acciones liberadas al pago dividendo ejercicio 31|12|1966. Saldo, ofrécese a la suscripción. Preferencia, 15 días presente publicación.
$ 1.200. e.26|5. Nº 9.574. v.30|5|67

MONTARGENTO S. A. C. I.
Expediente Nº 12.068

Infórmase accionistas que Directorio emitió 300.000 acciones ordinarias de un voto con goce de dividendo a partir del 1|1|67 a ofrecerse en suscripción a actuales accionistas a la par y contado en la proporción del 150 o|o de sus tenencias contra presentación títulos accionarios en sede social días hábiles de 15 a 18 horas. Acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio.
$ 1.800. e.26|5. Nº 9.595. v.30|5|67

BREYER HNOS.
S. A. C. I. F. A. M.
Insc. 7888|55

Comunica que la Asamb. Gral. Ord. realizada 8|1|65 resolvió aumentar Capital Autorizado a $ 21.000.000.—. Se dispuso emisión de $ 6.000.000.— acciones ordinarias "B" un voto.

El Directorio.
$ 840.— e. 26|5 Nº 9.477 v. 30|5|67.

GRANDES TIENDAS MANUEL MARTINEZ Y CIA. S.A.C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha se encuentra a su disposición el dividendo del 8 o|o correspondiente al ejercicio Nº 11, pagadero en Acciones Ordinarias. — El Directorio Social emitió las series 17 a 22 de m$n. 1.000.000.— cada una, las que se ofrecen a la suscripción, pagaderas en efectivo 50 o|o en el acto de suscripción y el 50 o|o restante también en efectivo antes del 31 de julio de 1967.

El Directorio.
$ 1.920.— e. 26|6 Nº 9.466 v. 30|8|67.

HOLLYWOOD PARK
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Agropecuaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de marzo de 1967, este Directorio ha resuelto emitir una serie de acciones ordinarias de la clase "A" cinco votos y dos series de acciones ordinarias de la clase "B" un voto.

Las nuevas acciones gozarán de dividendos a partir del día 1º de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 1.920. e.26|5. — Nº 9.451 v.30|5|67

MOBADO
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria y Comercial

Se hace saber que el Directorio ha dispuesto la emisión de Diez y seis series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, compuesta de diez mil acciones cada serie, por un valor de un millón de pesos cada serie, o sea un total de m$n. 16.000.000, debiendo ser integradas 50 o|o en el acto de la suscripción y el saldo dentro de los sesenta días. — El Directorio.
$ 1.440. e.26|5. — Nº 9.434 v.30|5|67

GRAFICOLOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 2 de mayo de 1967, resolvió la emisión a la par de las series 26ª a 35ª, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea una emisión total de m$n. 10.000.000, y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º del Estatuto, hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. — A tal fin deberán presentar sus títulos en la sede de la sociedad, sita en la calle Humberto 1º 2357, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.160. e.26|5. — Nº 9.428 v.30|5|67.

PUBLICIDAD CONDOR
Sociedad Anónima Comercial
EMISION DE ACCIONES

Ponemos en conocimiento de los señores Accionistas que el H. Directorio en su reunión del 18 de mayo de 1967, ha resuelto la emisión de la Tercera serie constituida por 35.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una, por un valor nominal de m$n. 100 cada una; lo que hace un valor nominal total de m$n. 3.500.000 el legal. — Los poseedores de acciones ordinarias tendrán un plazo de 15 (quince) días a partir de la última publicación, para ejercer el derecho de preferencia en la suscripción. — El Directorio.
$ 2.160. e.26|5. — Nº 9.499 v.30|5|67.

KRETEX SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de octubre de 1966, se resolvió aumentar el Capital Autorizado que actualmente asciende a $ 5.000.000.— elevándolo a la suma de $ 15.000.000.— facultándose al Directorio para disponer oportunamente la cantidad, forma de pago y demás condiciones de las acciones que se emitan, que habrán de corresponder a 100.000 acciones de la clase "A", de pesos 100.— cada una con derecho a 5 votos. — Asimismo el Directorio resolvió la emisión de las series 6ª 7ª 8ª 9ª y 10ª de acciones ordinarias al portador o sea 50.000 acciones v|n. $ 100.— cada una, a la par, clase "A" 5 votos. — Derecho de preferencia, dentro de los quince días posteriores a la última publicación, en el domicilio social, calle Paraná 123, 7º p. of. 178, Capital. — El pago deberá ser al contado.

El Directorio.

$ 3.360.— e. 26|5 Nº 9.462 v. 30|5|67.

S Y N T E T I C
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente 23.000

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de esta Sociedad, en sesión del día 12 de mayo de 1967, ha resuelto emitir las series Nº 7 al 30 inclusive, o sea un total de $ 24.000.000 m|n. en acciones ordinarias al portador de 5 votos, las que se ofrecen a la par. La integración debe ser efectuada al contado. — El Directorio.

$ 1.560 e. 26|5 Nº 9.589 v. 30|5|67

P O E M A
S. A. C. I. I. F y A.
Avenida de Mayo 953 - piso 3º - Capital

Se hace saber por tres días, que el Directorio, ha resuelto por Acta del 24 de abril de 1967, emitir las series 21ª a 100ª, de $ 200.000 cada serie, de acciones ordinarias, al portador, de un voto. Valor nominal $ 100 cada acción. Derecho de preferencia según Estatutos. — El Directorio.

$ 1.200 e. 26|5 Nº 9.641 v. 30|5|67

TORT VALLS S. A. I. C.
Sarmiento 528 - 2º piso - Capital

Llamase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador por un total de m$n. 2.000.000 contra presentación del cupón Nº 6. Domicilio: Sarmiento 528, 2º piso Capital. — El Directorio.

$ 1.080 e. 26|5 Nº 9.647 v. 30|5|67

PUENTE ALSINA S. A. C. y F.
(Exp. Nº 21.849)

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de un voto, por un total de m$n. 16.000.000. Domicilio: Avda. Roca y Erezcano. — El Directorio.

$ 960 e. 26|5 Nº 9.646 v. 30|5|67

VITURRO S. A.
Reg. Nº 18.971

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de treinta series de acciones ordinarias (cinco votos) por un valor de m$n. 30.000.000 y treinta series de acciones ordinarias (un voto) por valor de m$n. 30.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e. 26|5 Nº 9.655 v. 30|5|67

SATURNO FONTANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase la emisión de las series Nº 51ª a 70ª, Acciones clase "A", por un total de $ 20.000.000.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 960 e. 26|5 Nº 9.659 v. 30|5|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL D'IPPOLITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400.— e. 24|5 Nº 9.249 v. 7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA BRENDANI de ANGRIGIANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 24 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e. 24|5 Nº 9.261 v. 7|6|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO PETRACCA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400.— e. 24|5 Nº 9.399 v. 7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME VALLARINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1967. — El secretario.

$ 2.800.— e. 17|5 Nº 7.841 v. 31|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 1, Secretaría Nro. 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON RALLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, ocho de mayo de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e. 15|5 Nº 7.358 v. 29|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOINA EPELBAUM. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo cuatro de 1967. — Santo S Faré (h.) secretario.

$ 2.800 e. 15|5 Nº 7.399 v. 29|5|67

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARMANDO CARLOS MARIANO ANSELMETTI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800. e. 19|5 Nº 8.588 v. 2|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL CASTRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400. e. 19|5 Nº 8.565 v. 2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARCELINO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Santo B. Faré (h), secretario.

$ 2.400. e. 19|5 Nº 8.474 v. 2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SAULINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.702 v. 5|6|67

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO RUSSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400. e. 24|5. — Nº 9.314 v. 7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTO CARLOS MARIA AUVRAY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e. 24|5 Nº 9.141 v. 7|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA del TRANSITO LUCERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800. — e. 18|5 Nº 8.093 v. 1º|6|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL BRESSKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400. — e. 16|5 Nº 7.573 v. 30|5|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA DONADILLE de GRILLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800 e. 15|5 Nº 7.581 v. 29|5|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CONCOLINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400 e. 15|5 Nº 7.559 v. 29|5|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ALARIO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 20 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400 e. 15|5 Nº 4.660 v. 29|5|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|4 al 11|5|67.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL FONTANA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400 e. 15|5 Nº 7.487 v. 29|5|67

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO FERREIRO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e. 15|5 Nº 7.345 v. 29|5|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VILLANUEVA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e. 12|5 Nº 7.286 v. 26|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERMAN VALERIANO BUSTOS. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e. 12|5 Nº 7.177 v. 26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO FERNANDEZ RABADAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.795 v. 5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SWIERZENSKI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e. 22|5 Nº 8.725 v. 5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO ALDO DI PAOLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.719 v. 5|6|67

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita a LUIS FRANCISCO JOSE PINA, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en las autos "Picarel Elena Amalia y otra c|Pina Luis Francisco José, s|concurso s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, en su representación. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.200. e. 24|5. — Nº 9.274 v. 31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO SANCHEZ y SOLEDAD GONZALEZ de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800. e. 24|5. — Nº 9.315 v. 7|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JOSE BIENATI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. e. 24|5. — Nº 9.296 v. 7|6|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ FONTANA de ORSUMARIS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e. 23|5 Nº 9.120 v. 6|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BERAO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — El Secretario.

$ 2.800.— e. 18|5 Nº 8.204 v. 1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PREVOST. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e. 17|5 Nº 7.965 v. 31|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ o JOSE LOPEZ TEIJEIRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario

$ 2.400.— e. 17|5 Nº 7.791 v. 31|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO PAPPALARDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400. — e. 16|5 Nº 7.737 v. 30|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA FORLANO de BIGLIERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril 21 de 1967. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 2.800. — e. 15|5 Nº 7.461 v. 29|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JEDREICICH. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400. — e. 15|5 Nº 7.370 v. 29|5|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MOTTA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e. 12|5 Nº 7.115 v. 26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS TRUJILLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. e. 22|5. — Nº 8.772 v. 5|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA RAVEL de VISMARA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario

$ 2.800. e. 22|5. — Nº 8.863 v. 5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS VALERIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400. e. 19|5 Nº 8.561 v. 2|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN MARTIN CERIOTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800. e. 19|5 Nº 8.473 v. 2|6|67

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CALICCHIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Omar Cancela, secretario.

$ 2.400.— e. 23|5 Nº 9.068 v. 6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER SAPONARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e. 18|5 Nº 8.129 v. 1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IOLE GASPARINI de IORINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e. 18|5 Nº 8.022 v. 1º|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PAINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e. 17|5 Nº 7.810 v. 31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE FLORIO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 8.023 v.1º|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO NICODEMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 7.961 v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA di PASQUO de SAULINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.027 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil número 4, Secretaría número 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO CUBERTO HEURTLEY y de MARIA SUSANA PANTHOU DE HEURTLEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 3.200. — e.15|5 Nº 7.334 v.29|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LORENZA ALONSO Vda. DECABO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1967. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.15|5 Nº 7.504 v.29|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JESUS DOVAL PEREIRA y de ESTRELLA REBOIRO RODRIGUEZ.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1967. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.15|5 Nº 7.502 v.29|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de don EUGENIO ABAL o EUGENIO ABAL FONTENLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.15|5 Nº 7.330 v.29|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO MONTEAGUDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.12|5 Nº 7.270 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO BELIO PUEYO. — Publíquese diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de Mayo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.12|5 Nº 7.293 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MAGLIA Vda. de FRANCICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1966 — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.12|5 Nº 7.212 v.26|5|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUISA SINARDI de PARODI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de Abril de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.802.— e.12|5 Nº 7.081 v.26|5|67

Nº 5

El Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANGEL CHAVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.24|5. — Nº 9.158 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL PERRONE de RINALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 7.921 v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, que se ha declarado en estado de concurso civil de JUAN MARTINEZ MARCHETTI, nombrándose Síndico al Dr. Carlos María Seeber, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 760, 4º, A. Fíjase treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.200. e.22|5. — Nº 8.769 v.29|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA ALVAREZ de ALCALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 3 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.15|5 Nº 7.339 v.29|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BERARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de Mayo de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.12|5 Nº 7.296 v.26|5|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN ARIAS de LOPEZ o LOPEZ VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 17 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.12|5 Nº 7.152 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a JOSE CODINA GRAS, para comparecer en juicio seguido por Graciela Ventura de Codina Gras, por divorcio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.800.— e.19|5 Nº 8.422 v.26|5|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANO NOCETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.15|5 Nº 7.377 v.29|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLETA NOEMI MARGULIZ de LAGRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 7.904 v.31|5|67

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PABLO EDUARDO CASACCIA o ANTONIO EDUARDO PABLO CASACCIA o EDUARDO CASACCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200. e.24|5. — Nº 9.229 v.7|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO GARCIA MOYA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.369 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ABATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Norberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 9.000 v.6|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL TERESA BENTOLILA de ALVAREZ o ALVAREZ CORDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 8.965 v.6|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DOMINGA SIGNO de SALVO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.265 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ o ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.260 v.1º|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS ERNESTINA MAZZIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.231 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LECCADITO y MARIANA PECCHI de LECCADITO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 7.989 v.31|5|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA o CARLOTA ADELA GINI de PELUFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 7.996 v.31|5|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA ALIAGA o ALIAGA CANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.16|5 Nº 7.677 v.30|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN de la CRUZ VIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.16|5 Nº 7.628 v.30|5|67

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO DICCIACA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.12|5. — Nº 7.124 v.26|5|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO LEO CANONIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.12|5. — Nº 7.125 v.26|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BARREIRO.—Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 8.377 v.2|6|67

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO RAICHBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 9.213 v.7|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 7, Secretaría Número 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANDOR ARGENTINO PLESCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de Abril de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 9.106 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JACINTO VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Mayo 15 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.410 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN SARA o SARA TONIETTI de PATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 7.838 v.31|5|67

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER CORNET de GLADE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.17|5. Nº 7.844. v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA MARIA CORRADI de CASTRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 7.641 v.30|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA o PAULINA STOCKL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Cesar R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.15|5 Nº 7.503 v.29|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA EUGENIA ZABALEGUI de DONAIRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.12|5. — Nº 7.251 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e. 19|5 Nº 8.409 v.2|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ROURE o ROURE SAVRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.22|5. — Nº 8.885 v.5|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISOLINA BRUZZONE de MULLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.22|5. — Nº 8.770 v.5|6|67

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de don JUAN SICILIANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.339 v.7|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO AMADEO POCAI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.23|5 Nº 9.088 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BENNARDO de LIUZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Julio de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 8.938 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID COHEN y RAQUEL ATTIAS de COHEN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 7.987 v.31|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FAUSTO SALVADOR ANTONIO o FAUSTO PONS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.057 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO MONTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 8.032 v.1º|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO CHAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.22|5. — Nº 8.686 v.5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DE ASIS SABATE y de CARMEN CLAVERIC de SABATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 7.951 v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGISMUNDO SILSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 7.896 v.31|5|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ECHEMENDY o ETCHEMENDY o ETCHEMENDI o ECHEMENDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.12|5. — Nº 7.231 v.26|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARBIS MOMIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — El Secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.570 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA MARIA NOE de MARENZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.12|5. — Nº 7.119 v.26|5|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIO PEYRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 25 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 8.397 v.2|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FREDESVINDA ALCANTARA CABRERA de RIMOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 8.009 v.31|5|67

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS JACINTO PIZZIMBONO. Publíquese por el término de diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.143 v.7|6|67

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNOLDO DIAMANT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 9.377 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FERMIN ORSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 9.335 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ROSA RAVAGNATI de CALOMENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 9.038 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NEMESIA BENITEZ de ANDRADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 7.924 v.31|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.15|5 Nº 7.446 v.29|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ALBERTANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de Abril de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.15|5 Nº 7.465 v.29|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MASCARDI de MOSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.300. e.12|5. — Nº 7.173 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME NISINMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 8.601 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA CARDUCCI de VALERIO y de don MIGUEL ZINZOLINO CARDUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200.— e.19|5 Nº 8.572 v.2|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINA MAINI de DELL'ORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.12|5. — Nº 7.160 v.26|5|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALDO CLEMENTE ANDREA MOLINI y doña BICE ERMIDA MARGHERITA GIORGINI de MOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200. e.12|5. — Nº 7.268 v.26|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA ESNAOLA DE ARIGOS DE ELIA y de ELVIRA JULIA ARIGOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200. — e.15|5 Nº 7.501 v.29|5|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION FERNANDEZ o ASUNCION FERNANDEZ de CARIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.22|5. — Nº 8.636 v.5|6|67

El Juez en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BIRRECI de MINGRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.22|5. — Nº 8.790 v.5|6|67

Nº 10

Juzgado Civil 10, Secretaría 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MELMAN de RAPAPORT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.206 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMETERIA DIAZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.303 v.1º|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NURI DORRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 7.795 v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.15|5 Nº 7.523 v.29|5|67

Juzgado Civil 10, Secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AVELINA o AVELINA VICENTE de PAMPIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.15|5 Nº 7.417 v.29|5|67

Juzgado Civil 10, Secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA LAMA de CENTENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.15|5 Nº 7.412 v.29|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA VALENTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.12|5. — Nº 7.131 v.26|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ENRIQUE BETBEZE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.12|5. — Nº 7.230 v.26|5|67

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría, Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OCTAVIA ZULIAN de CISNEROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Leonardo A. Paris, secretario.
$ 3.200.— e.19|5-Nº 8.577-v.2|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CHIAPPE de SANTELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 22|5 Nº 8.650 v. 5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO RAUL CAPURRO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 22|5 Nº 8.754 v. 5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA DELIA SANTELLO de BIDART. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 22|5 Nº 8.649 v. 5|6|67

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONILDA MARIA LUISA y|o LEONILDA MARIA ARRAVANTI de MANGIANTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200.— e.24|5 Nº 9.321 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO MARIO FLORES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.135 v.1º|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA SARA GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — El Secretario.
$ 2.800. — e.15|5 Nº 7.520 v.29|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RODEIRO DE GARCIA o GARCIA PEARCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.15|5 Nº 7.325 v.29|5|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AURORA INSUA de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.12|5. — Nº 7.255 v.26|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA REPETTO de KIPERMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 22|5 Nº 8.784 v. 5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESFERANZA ARMESTO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 22|5 Nº 8.724 v. 5|6|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS AMBROSIO SALMOIRAGHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.12|5 Nº 7.261 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORIA u HONORIA NATALIA BUZZINI de CARMINATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo once de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.19|5-Nº 8.556-v.2|6|67

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por quince días a NELIDA ISABEL GONZALEZ RIOS de VILAS para que comparezca a estar a derecho en autos "Vilas, Jorge Juan Manuel c|González Ríos de Vilas, Nélida Isabel s|Divorcio, Sep. de Bienes y Tenencia", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.200.— e.24|5 Nº 9.283 v.31|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CLOTILDE CONDE de SEQUERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.162 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO IGLESIAS o CAMILO IGLESIAS ROSSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo dieciocho de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 9.014 v.6|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR IGLESIAS o PILAR de la IGLESIA de CASADO o CAZADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 9.009 v.6|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLA LA PORTA de MUZZICATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 8.964 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN CZYCZKAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires; Mayo 10 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.208 v.1º|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERINO MARSILI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 7.905 v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MORELLI de NOSENZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 7.817 v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE OSCAR GROSSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 7.585 v.30|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA ENRIQUETA MARIA LIFFREDO y VENTRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.15|5 Nº 7.373 v.29|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE BENJAMIN WILLIAMS, Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|5 Nº 7.077 v.26|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA MARIA PETRONILA YAPICHINO de CHINNICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo quince de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.19|5-Nº 8.513-v.2|6|67

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ALALOUF de ARDITI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 22|5 Nº 8.736 v. 5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCASIO MARTINEZ y doña BENITA JARAY de MARTINEZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200 e. 22|5 Nº 8.712 v. 5|6|67

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO LEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e. 24|5 Nº 9.270 v. 7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña BRONISLAWA ELENA TOKAR de GALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.311 v. 7|6|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMMA AMOZAIN Vda. de SOTO y de OSCAR AGUSTIN SOTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.393 v. 7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO FELIPE COGORNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Osvaldo L. Pérez Cortes, secretario.
$ 2 800 e. 24|5 Nº 9.203 v. 7|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NUNCIO ROQUE ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 9.107 v.6|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR o VICTOR TIBURCIO FRANCISCO VATTUONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Abril de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.130 v.1º|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS MARCOVICH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 7.942 v.31|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINO MARTINEZ o MARTINEZ GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. —e.17|5 Nº 7.787 v.31|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS EMILIO MAXIMILIANO FELIPE ADAM o CARLOS ADAM o CARLOS MAXIMILIANO EMILIO FELIPE ADAM o CARLOS MAXIMILIANO EMILIO FEDERICO ADAM, MARTIN CARLOS ADAM, MINNA EMMA BLEICK de de ADAM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 4.400. — e.15|5 Nº 7.432 v.29|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA TOJO de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e. 22|5 Nº 8.762 v. 5|6|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RAMON LOZADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 2.400 e. 22|5 Nº 8.653 v. 5|6|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES DE LA CRUZ DEYANIRA VIÑON de CORCOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 8.921 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL LIRMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 8.920 v.6|6|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RAISMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.122 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANCIO ANTONIO CARRERA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 8.012 v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FANTUZZI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.17|5. Nº 7.843. v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JULIAN RAZETTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 7.644 v.30|5|67

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON SALMUN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 7.615 v.30|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO BRUNZINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 7.586 v.30|5|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO BOTTO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.15|5 Nº 7.387 v.29|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALDO EMILIO DEMETRIO FABBIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|5 Nº 7.269 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HASSEIN GEDER ALI. — Publíquese diez días. Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.19|5-Nº 8.415-v.2|6|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, en los autos: "MANRIQUE FRANCISCO GUILLERMO s|Concurso Civil", hace saber por cinco días que ha señalado la Junta General de Acreedores para el día 2 de junio de 1967, a las 12,30 horas, previniendo a los que no asistan que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, 8 mayo de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.19|5-Nº8.445-v.2|6|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE SOLE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.19|5-Nº 8.337-v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO SERAFINA GIORDANO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.896 v. 5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANGEL ENRIQUE CERMELLI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.804 v. 5|6|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO CALVO LEMOS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 22|5 Nº 8.814 v. 5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ROSA GIORDANO de DOWBLEY. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.894 v. 5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES VAZQUEZ de ACCORINTI y CARMELO ACCORINTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 7.667 v.30|5|67

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SEGUNDA APOLLONIO de VALLETTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.201 v. 7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA BASILE de BOHIGAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.247 v. 7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MACIAS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.297 v. 7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE FOURNIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.108 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA REYNOLDS de CHALBAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 8.989 v.6|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña BARBARA DIETZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 24 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.046 v.1º|6|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MAIORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 7.733 v.30|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ALCIRA HERMINIA STOKBAVER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 7.706 v.30|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JOAQUIN FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 7.603 v.30|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS MIRAMBELL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.644 v. 5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELESFORO VICENTE LOPEZ NEGRETE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Jorge E. Beltrán, cretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.641 v. 5|6|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO OSCAR BROGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.15|5. — Nº 7.533 v.29|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SINFOROSA CASCALLANA Vda. de SALAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.15|5. — Nº 7.468 v.29|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FRANCISCO CARLEVARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.15|5. — Nº 7.452 v.29|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.15|5. — Nº 7.337 v.29|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NORBERTO HOJMAN. — Publíquese por diez días, en el "Boletín Oficial" y en "La Ley".
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.15|5. — Nº 7.454 v.29|5|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONNIO LICATA CARUSO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.12|5 Nº 7.176 v.26|5|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADA MARIA ANTONIA FUDA. — Publíquese por diez días. - Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.12|5 Nº 7.146 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL BERCOVSKY de FICHER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.12|5 Nº 7.127 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ANTONIO AITA. - Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.12|5 Nº 7.120 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA DE CHIARA de SALTARELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.12|5 Nº 7.085 v.26|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO MANCUSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 7.552 v.30|5|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA CATALINA RAMIREZ de LAGIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 9.109 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADOR RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.003 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO SCHKOLNIK. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 8.169 v.1º|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVARINA LORENCES de DIEZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.089 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MARIA CELESTINA COZZI de PARISE". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.097 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME STEINBERG. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e|18|5 Nº 8.168 v.1º|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SABINO DE ANGELIS y MARIA TERESA FRODELLA de DE ANGELIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 7.675 v.30|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MANUEL MENDONÇA o MENDONÇA ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.16|5 Nº 7.635 v.30|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RAUL VITA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.12|5 Nº 7.166 v.26|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría N 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JOAQUIN TASSO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.19|5 Nº 8.434 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANATILDE FARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 7.658 v.30|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMA GARCIA o GARCIA MORENO de PERALTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.19|5-Nº 8.595-v.2|6|67

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALFARANO y MARGARITA COPOLA de ALFARANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.19|5-Nº 8.467-v.2|6|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO AMBROSIO GADDA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.717 v. 5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CICCHETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.643 v. 5|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES RODRIGUEZ o MARIA NIEVES RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1967. — Edgardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.12|5 Nº 7.164 v.26|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO TARTACOVSKY. Publíquese por diez días — Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 7.071 v.26|5|67

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO AGUSTIN PIERUZZINI y MARIA AMALIA PUNTURO de PIERUZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 9.089 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO ROMUALDO PAPPOLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.080 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES CABALLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.077 v.6|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MUNNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.400 e.19|5 Nº 8.476 v.2|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MUNNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.400 e.19|5 Nº 8.481 v.2|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO SUAREZ o MARCELINO SUAREZ MARTINEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.800 e.19|5 Nº 8.451 v.2|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA HAURAT y don ALEJANDRO OUSINDE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.800 e.19|5 Nº 8.450 v.2|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FELICE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Abril de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.400 e.19|5 Nº 8.441 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN VERONICA CAPURRO de GRIPPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 24 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.17|5. Nº 7.837. v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SOBRAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. — e.16|5 Nº 7.753 v.30|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PAULINO GUASCH LEGUIZAMON y de JORGE MARIO GUASCH LEGUIZAMON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200. e.15|5. — Nº 7.382 v.29|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO CALOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. — e.12|5 Nº 7.109 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría 33, cita y emplaaz por treinta días, a herederos y acreedores de don LUIS RIBUFFO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.755 v. 5|6|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e. 24|5 Nº 9.194 v. 7|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por quince días, en los autos "OLGIATI DIONISIO LUIS c|BLANCO FRANCISCO y otros, s|División de Condominio", a Antonio Lamastra, Jorge Mario Ruiz, María Esther Rufina Barón de Calveyra, Ernesto Mario Hanglin, Hércules Rubén Darío Zurla, Osvaldo Pedro Zanata, Enrique Manuel Calveyra, Rosa Paulina Mascherpa, Juan Bautista Montaner, Francisco Girela, Andrés Beninatti o Benisti, Lidia Debelli, Héctor Luis Mammeli, Jorge Ernesto Martínez, Lidia Nelly Vallese, Cayetano José Lussa, Lino Mercedes Cortez, Eduardo Hugo Pentirelli, Blanca Beatriz Lores de Pentirelli y Merlo Kerek & Cía. S. R. L., para que comparezcan a contestar demanda bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese edictos por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 4.600.— e.24|5 Nº 9.379 v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO PEDRO LOMBARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 8.909 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.300. e.17|5. Nº 7.999. v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO SCHINDEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.17|5. Nº 7.994. v.31|5|67

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODOSIO CERALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.15|5. — Nº 7.398 v.29|5|67

Juzgado Civil 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA CONFENTI de PONZIO o MARIA ANGELA CONFENTE de PONZIO y ANTONIA MARIA CONFENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200. e.15|5. — Nº 7.420 v.29|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO ESTEBAN CUGOTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.15|5. — Nº 7.383 v.29|5|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DARIO TOURAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800, e.15|5. — Nº 7.313 v.29|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DI CONSOLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.674 v. 8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña BEATRIZ o MARGARITA BEATRIZ MORENO SANCHEZ de ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.19|5 Nº 8.464 v.2|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña NELIDA CALABRESE y don DIONISIO ALVARO CALABRESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.19|5 Nº 8.376 v.2|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR MANUEL SCARRONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.19|5 Nº 8.516 v.2|6|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 9.293 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL PRIMERO MARZORATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 9.095 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ANTONIO AUGUSTO LASSERRE SEGUI MARMOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 8.224 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL GENNARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.17|5 Nº 7.948. v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE BALDI y ROSA CHIODELLI de BALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.17|5. Nº 7.903. v.31|5|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO MIGLINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.17|5. Nº 7.967. v.31|5|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SCARINGI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 7.789 v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZRA CANAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.16|5 Nº 7.565 v.30|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRAULIO GARCIA y de don BRAULIO GARCIA y JIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.15|5 Nº 7.521 v.29|5|67

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BRIEL de BUZZELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.12|5 Nº 7.236 v.26|5|67

El Juzgado Civil 19, Secretaría 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINA JUANA CASTELL de SERMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.12|5 Nº 7.264 v.26|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CAMARASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.600.— e.22|5 Nº 8.667 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA ELENA COSTA de ITURRIOZGARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.812 v.5|6|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE PUNGITORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.22|5 Nº 8.673 v.5|6|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PURA TRONCOSO de REZZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.22|5 Nº 8.658 v.5|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GRACIA CALI de VIRZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.19|5 Nº 8.493 v.2|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AMBROSIO TRIGILI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario
$ 2.800. e.19|5 Nº 8.594 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA GAMBOA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.12|5 Nº 7.192 v.26|5|67

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a don LEON ELIAS WAINBERG, nombrándose síndico al doctor Adolfo Máspero Castro, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1430, piso 5º, departamento "C". Fíjase el término de treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.600 e.24|5 Nº 9.400 v.31|5|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don MANUEL LIÑARES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 9.344 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURELIA VEGA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 9.020 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CARMELO TORNABENE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 8.263 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA FERNANDEZ de MUÑOZ SAUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 7.875 v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO GUERRA. — Publíquese por 10 días, en el "Boletín Oficial" y en "Legis".
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.15|5 Nº 7.459 v.29|5|67

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR VIGLIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.12|5 Nº 7.282 v.26|5|67

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE YABOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.12|5 Nº 7.284 v.26|5|67

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE POLLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.12|5 Nº 7.285 v.26|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DIEGO MOLL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.12|5 Nº 7.170 v.26|5|67

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría 40, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ROBERTO RODOLFO BASMADJIAN, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.19|5 Nº 8.571 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PIERRI de LOPEZ LARUMBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.600. — e.12|5 Nº 7.249 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BENCZE de RUTKAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.12|5 Nº 7.242 v.26|5|67

El Juez Nacional Civil, Dr. Diego L. Barroetaveña (Secretaría 40), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PAZ CARBALLEIRA de PUMARES CARBALLEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200. —e.17|5 Nº 7.866 v.31|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de JAIME RUDAVETZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.19|5 Nº 8.489 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de CARMEN CERDEIRO de RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.341 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita a MARIA E. DANS de RODRIGUEZ, a que comparezca a asumir la intervención que le corresponda en el juicio ordinario que le sigue, Héctor Antonio Barcala, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.800. e.19|5 Nº 8.507 v.26|5|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MORANDO de BENSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 9.174 v.7|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BAÑEZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Abril de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 9.094 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME GUSO TRILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Mayo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 9.078 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 9.002 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ALLEGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 9.008 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LOPEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 9.005 v. 6|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE HERMINIO ALBINO BOCCARDO o JOSE HERMINIO BOCCARDO o JOSE ERMINIO BOCCARDO o JOSE BOCCARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200.— e.22|5 Nº 8.720 v.5|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL COLAUTTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 20 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 8.943 v.6|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAFALDA NIGRO de CURELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 8.065 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RAPISARDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 7.784 v.31|5|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MENDEL HOCHMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200 e.15|5 Nº 7.347 v.29|5|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA PETRONILA VIDAL de MANTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 7.228 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS LUIS NICOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo cinco de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 7.291 v.26|5|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MUSCETTI Viuda de PEZZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.523 v.2|6|67

El Doctor Manuel E. Cáceres, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELINA LEONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.869 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR RIBEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.22|5 Nº 8.733 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO FIORAVANTI BELINGHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 8.285 v.1º|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO ANTONIO APICELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.22|5 Nº 8.721 v.5|6|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO QUIROGA de INSUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 9.248 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL GOLDBARG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 9.163 v.7|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO CABALLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 9.294 v.7|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA CLOTILDE BECCHIA de CAMBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1966. — José Osvaldo D' Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 9.391 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MARTINS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1967. — Enrique Luis Sagesse, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 8.995 v.6|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN AGUSTIN GERMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Enrique Luis Sagesse, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 8.945 v.6|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE DIVITTORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 8.146 v.1º|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA ALFANO de RAGO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 7.893 v.31|5|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ORIOLO; ELVIRA LAURIA de ORIOLO; y ANTONIO ORIOLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 7.891 v.31|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERGIO GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 27 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 7.864 v.31|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA LABARRERE de DARRAMON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.16|5 Nº 7.636 v.30|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don KATCHADOUR GASPARIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e.16|5 Nº 7.742 v.30|5|67

Juzgado Civil 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA o SZAINA FAIN de SZAPIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.16|5 Nº 7.551 v.30|5|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO ANDURELL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.12|5 Nº 7.220 v.26|5|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ROMANO de CASTANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.16|5 Nº 7.748 v.30|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR BERNABE VASSALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 7.067 v.26|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BALDOMERA DEL VALLE de IDIART. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 7.080 v.26|5|67

Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACHER SARQUIS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.12|5 Nº 7.216 v.26|5|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO PEDRO JUAN LAMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.395 v.2|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RODETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 7.060 v.26|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO SOLER. — Publíquese pr diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.737 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RODOLFO DI GIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Mayo de 1967. —José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.793 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO LORENZO JOSE GROSSI o ARTURO LORENZO GROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.689 v.5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS NIEVES CALVO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, siete de octubre de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.12|5 N 7.217 v.26|5|67

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 9.332 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SALVADOR GERMINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e. 23|5 Nº 9.115 v. 6|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA DE LUCA o DELUCCA. publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e. 23|5 Nº 8.911 v. 6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA SIMSON DE GAUTHIER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 8.923 v. 6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HERMELINDO o HERMELINO BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.630 v.2|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO IANNELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 8.286 v.1º|6|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA SANTIBAÑEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. —e.17|5 Nº 7.962 v.31|5|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 24 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 7.963 v.31|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ADOLFO HILARIO ALMEIDA y JOSEFA o JOSEFINA MACCHIAROLI de ALMEIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200.— e.16|5 Nº 7.673 v.30|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreed res de LUIS VILA CABALLOL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1967 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 7.848 v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PAULINO ZUCCHIATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2 800 e.15|5 Nº 7.415 v.29|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANTONIA DEMAESTRI Viuda de VILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.13|5 Nº 7.134 v.26|5|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFIERO FANTECHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 7.723 v.30|5|67

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA PAULINA o PAULINA ANGELICA QUEIROLO de SIMON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200.— e. 23|5 Nº 9.053 v. 6|6|67

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Federico J. M. Peltzer, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 5 días, a doña DORA ESTHER MANSILLA o MANCILLA, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Mansilla Horacio s|Adopción", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes e Incapaces.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.000. —e.19|5-Nº 8.348-v.26|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita a don EDUARDO FERNANDEZ TUÑON, para que se presente por sí o por apoderado a tomar intervención que le compete en el juicio caratulado "Tagniani de Trucco María Dolores c|Fernández Tuñón Eduardo y otro s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 8.335 v.26|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATA MARICONDA de RICCIARDELLI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 7.906 v.31|5|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS MENDEZ ALVAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 7.813 v.31|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ARGENTINO ADOLFO THEVENIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 7.679 v.30|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARIO OLIVIERI ACOSTA, FRANCISCO MARIO OLIVIERI o MARIO OLIVIERI ACOSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 7.743 v.30|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JEHUDA GOLDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 7.699 v.30|5|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 7.663 v.30|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO IRENEO BOERR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 7.300 v.26|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO MARIO YUST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 7.065 v.26|5|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VICTOR BARQUIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.12|5 Nº 7.097 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FIGUEIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.22|5 Nº 8.688 v.5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a her deros y acreedores de CARLOS CHIGNOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1966. Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.723 v.5|6|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o HERSZ STAWKOWSKI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.789 v.5|6|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ARAMBURU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 9.204 v.7|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO KENNY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — $ 2.400. — e.24|5 Nº 9.173 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTI, SANTO o SANTOS VINCENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse. secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.313 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES HELFGOT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e. 23|5 Nº 8.962 v. 6|6|67

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAQUEL CILLEROS Vda. de CANDA. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 8.927 v. 6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO CUESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965, — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.18|5. — Nº 8.226 v.1º|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDAL de BORDA MERCEDES RENEE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.18|5. — Nº 8.225 v.1º|6|67

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SATURNINO MANEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.637 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSA SILVANA MINERVINI DE RIZZI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.792 v.5|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PIEDRA BUENA o LUIS JOSE PASCUAL PIEDRA BUENA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 3.200.— e.17|5 Nº 8.016 v.31|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TOMASA ISABEL FRANZANTE de REBAGLIATI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 7.941 v.31|5|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA SOFIA HELENA JANSSEN de BUCHWALD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.16|5 Nº 7.721 v.30|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD DE FREITAS D'OLIVERA de FERREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.16|5 Nº 7.626 v.30|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CONCETTO PALAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 16|5 Nº 7.623 v.30|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 8.559 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a herederos y acreedores de FUMI NAKANDAKARE o NAKANDAKARI de HOKAMA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.487 v.2|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO PRANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.431 v.2|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAMANTE BENBENASTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.443 v.2|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID BEKIERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.329 v.2|6|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIVIA CO-LANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.24|5 Nº 9.323 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secrtaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAISSE DEJOMIAN de MELI-KIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.517 v.2|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA BALLERO de AB-BATANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.394 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN FAUSTINO de MENDONÇA NU-NES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.16|5 Nº 7.660 v.30|5|67

Juzgado Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MOIRON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.15|5 Nº 7.418 v.29|5|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA HECHT DE MALLADA y de don AN-DRES HUGO MALLADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.845 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFIA AN-FUSO de DI DIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.176 v.5|6|67
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido, por error de imprenta, bajo el Juzgado Nº 24 en las ediciones del 18 y 19|5|67.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE GU-TIERREZ CARRASCO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.783 v.5|6|67

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DISTEFANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 9.010 v. 6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR NI-COLAS CARNEVALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.15|5 Nº 7.458 v.29|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EGIDIO CARMELO FLAMI-NIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.537 v.2|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA GARCIA de FER-NANDEZ o GARCIA FERNANDEZ de FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.17|5 Nº 7.995 v.31|5|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA RUIBAL de DARSAUT. Publíquese por treinta días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1967 — Alberto Hugo Valdez Oderigo secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 7.977 v.31|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARCHAM LOUSSINIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 7.079 v.26|5|67

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Nº 27 (Secretaría 54), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA MARSICO o MARSICO y PALESE de ECHARTE. — Publicar: 10 días.
Buenos Aires, abril 12 de 1967. — Ricardo Hidenreich, secretario.
$ 2.800 e.15|5 Nº 7.346 v.29|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL NUTENKO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 7.078 v.26|5|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO LUIS DEFRIERI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.329 v.7|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE EDUARDO ANTONIO NAVEYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.18|5. — Nº 8.166 v.1º|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL GARABAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. e.18|5. — Nº 8.114 v.1º|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAR-MEN RODRIGUEZ de MAZZEO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.16|5 Nº 7.735 v.30|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CALVO de LLAME-DO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.15|5 Nº 7.463 v.29|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANCHEZ RIPOLL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.519 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VIDAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 27 de abril de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. — e.22|5 Nº 8.895 v.5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUISA MARIA o LUISA BIETTI DE HERNANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.766 v.5|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ER-NESTO NOVOA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e.16|5 Nº 7.671 v.30|5|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO LIPSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Aristieds L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.24|5 Nº 9.390 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHAB-SE LEON GREIF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.282 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HO-RACIO SANTILLAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.382 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIA CARO de BIELSA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 9.050 v. 6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON AURACIO SALVAY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 8.907 v. 6|6|67

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PORTA, EMILIO JOSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.18|5. — Nº 8.115 v.1º|6|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA DE CARO y JOSE LEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.18|5. — Nº 8.145 v.1º|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña HINDA LINDERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.18|5. — Nº 8.088 v.1º|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MI-GUEL AMBROSIO GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 7.730 v.30|5|67

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNAR-DO CARLOS MARI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 7.683 v.30|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MANGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.22|5 Nº 8.879 v.5|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELI-PE MASUD NIFURE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.19|5 Nº 8.613 v.2|6|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO GABRIEL BORY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Lucio L. Meléndez, Secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 7.749 v.30|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO DE ALVEAR o ALVEAR y SIMBONNET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.15|5 Nº 7.495 v.29|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 15 días a TOMAS RISINI y JESUS SA-AVEDRA, para que comparezcan a estar a derecho en autos "Macary de Podestá, Enrique c/Risini, Tomás y otro, s/ cumplimiento boleto de compraventa", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.19|5 Nº 8.432 v.26|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña VENTURA VICTORIANA LAPEGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.18|5. — Nº 8.092 v.1º|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BONACOSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 7.306 v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SANCHEZ BAZAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.12|5 Nº 7.143 v.26|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO PONCE o MA-RIANO PONSE SANCHEZ y de MA-RIA DOLORES GARCIA de PONCE o MARIA DE LOS DOLORES GARCIA de PONSE SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.600 e.15|5 Nº 7.508 v.29|5|67

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTA-NISLAO BARTOLOME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.273 v.7|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CUADRA-DO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 23|5 Nº 8.997 v. 6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA PEREZ de GARCIA y JOSE EULOGIO GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 8.960 v. 6|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MI-GUEL DIMA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 9.019 v. 6|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARIA TAQUINI de ANGELINETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 23|5 Nº 9.071 v. 6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VLADISLO-VAS o LADISLAO NAGELA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 18|5 Nº 8.136 v. 1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSAURA OTILIA OTERO de CORLETTO y LO-RENZO CORLETTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 18|5 Nº 8.127 v. 1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MA-RIA ZUCKSCHWERDT de GROTZ y de don CARLOS GROTZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 7.747 v.30|5|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERKO LEWIN o BERNARDO LEWIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.12|5 Nº 5.468 v.26|5|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 11|5|67.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SANTORO y LIBORIO SANTORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.15|5 Nº 7.340 v.29|5|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE DI TOLVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.12|5 Nº 7.070 v.26|5|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA ESCOBAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.19|5 Nº 8.331 v.2|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VICTORIO RICCIARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.19|5 Nº 8.373 v.2|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HIGINIO FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Juan R. Luciano Vera, secretario.
$ 1.200. e.24|5. — Nº 9.215 v.31|5|67

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NELIDA RAQUEL NUÑEZ de SCALA y JUAN CARLOS SCALA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.400. e.24|5. — Nº 9.287 v.31|5|67

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita por cinco días a RAFAEL DANON para comparecer en juicio "Boggiano y Bernasconi, S. C. C. c/Danon Rafael y otro, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.080. — e.23|5 Nº 9.065 v.26|5|67

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ELISA BOR de FEUGAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200. e.24|5. — Nº 9.337 v.31|5|67

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL de OLAZABAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200. e.24|5. — Nº 9.250 v.31|5|67

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA GALLEGO o GALLEGO GARCIA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.400. — e.23|5 Nº 9.101 v.30|5|67

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CELESTINA ANGELICA FERNANDEZ RIERA de VALDES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1967. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.400. — e.19|5 Nº 8.583 v.26|5|67

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA JUANA LOPEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Enzo M. Mazzarri, secretario.
$ 1.200.— e.19|5-Nº 8.558-v.26|5|67

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO STANLEY CLAMPETT. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200. — e.22|5 Nº 8.639 v.29|5|67

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita por tres días a RAFAEL DANON para comparecer en juicio "Boggiano y Bernasconi, Soc. Com. Colect. c/Danon Rafael, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Federico Carrero, prosecretario.
$ 1.080. — e.23|5 Nº 9.059 v.26|5|67

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita a don JUAN RODRIGUEZ para que dentro de diez días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que corresponda en los autos "Diéguez Carlos c/Rodríguez Juan, s/desalojo — Incidente Ballesteros Juan J., subinquilino", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.440. — e.23|5 Nº 9.125 v.26|5|67

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por tres días a la señora MARGARITA FLORES para comparecer en juicio "Terminiello Yolanda c/Irene V. Serena y otros, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Eduardo José Coll, secretario.
$ 1.080. — e.23|5 Nº 9.051 v.26|5|67

El Juzgado de Paz Nº 38, cita por tres días al demandado a comparecer en juicio "VAILATI, PEDRO A. c/COSTA DIANA C. A., s/consignación", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Eduardo José Coll, secretario.
$ 1.080. — e.23|5 Nº 9.021 v.26|5|67

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO o VALENTIN ANGEL ANTONIO CERSOSIMO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.
$ 1.400. — e.22|5 Nº 8.679 v.29|5|67

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita por cinco días a ZULEMA BARBARA de ARTURO, para comparecer en juicio "Duarte Mano Américo c|Bárbara de Arturo Zulema, s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.800. e.24|5. — Nº 8.640 v.31|5|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 23|5|67.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por tres días a FACEYA S. R. L. para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Faceya S. R. L. s|Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 18 de Mayo de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.200.— e.24|5 Nº 9.161 v.29|5|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días que en autos "NAUM ROITMAN e HIJOS, su quiebra" se han regulado honorarios en la siguiente forma: Síndico, Sr. Manuel Bogomolni, la suma de pesos moneda nacional seis mil y los del Liquidador, Sr. Manuel Bogomolni, la suma de cuatro mil pesos moneda nacional.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.320.— e.24|5 Nº 9.155 v.29|5|67

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la postergación de la fecha de junta de verificación y graduación de créditos en la convocatoria VERSALLES S.A.I.C. y A., fijándose nueva fecha para el día 20 de julio de 1967, a las 14 horas.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.200 e.23|5 Nº 8.904 v.30|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de MANUEL CONDE BUSTELO. Fecha provisoria de cesación de pagos, 4 de junio de 1963. Síndico, Francisco Raúl González Yañes, domicilio, Avenida Pueyrredón 860, piso 11, oficinas 111/112, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro del plazo que vence el día 23 de mayo de 1967. Señálase el día 19 de junio de 1967, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 3.600. — e.22|5 Nº 8.670 v.29|5|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de SOLOMON SIMON. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 17 de enero de 1967. Síndico: Carlos Alberto Romussi, domicilio: Montevideo 665, piso 1º oficina 106, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 27 de junio de 1967, hora 14, para reunión de la junta de acreedores, en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.800 e.23|5 Nº 9.104 v.30|5|67

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de "FRIGORIFICO INDEPENDENCIA S. C. A." integrada por los Sres. Roberto Petrucci, y Agustín Mastrocello", fecha provisoria de cesación de pagos: 12 de abril de 1966. Síndico: Manuel Arnaldo, domicilio Viamonte 1592, piso 10, Of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. — Señálase el día 11 de julio de 1967 a las 14 hs. para la reunión de junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 4.200.— e.24|5 Nº 9.166 v.31|5|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos caratulados "EIDIS, NAUM c/ MARGARA, CARLOS DANTE y otro, s/ ordinario", cita a los demandados Carlos Dante Margara y Armando José Grosso, por el término de cinco días, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.600. — e.22|5 Nº 8.855 v.29|5|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por tres días a don FELIX BUSTO la sentencia dictada en los autos: "Palermo S.A.I.C. c|Busto Félix, s|cobro ejecutivo", cuya parte dispositiva, dice así: "Buenos Aires, marzo siete de 1967. — Y Vistos... Por todo ello y conforme con lo preceptuado por los Arts. 498 y 507 del Código de Procedimientos, Fallo: Rechazando por improcedente la excepción de falsedad oportunamente admitida y sentencio esta causa de remate ordenando se lleve adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses legales y las costas del proceso. Regulo en setenticinco mil pesos los honorarios del letrado patrocinante de la parte actora, Dr. Genaro R. Carrió y en veintiséis mil quinientos pesos los del apoderado de la misma parte, Dr. Rubén F. Fierro Arts. 2, 4, 6 y 15 leyes 12.997 y 14.170) y en diez mil pesos los del Sr. Defensor Oficial por el escrito de fs. 45. Regulo en quince mil pesos los honorarios del perito calígrafo, Sr. Horacio Gurruchaga (Art. 3 decreto-ley 11.456)... Héctor Alegría". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 3.840 e.23|5 Nº 8.932 v.26|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de SAMUEL ENRIQUE FELLER. Fecha provisional de cesación de pagos: 17 de mayo de 1966. Síndico, Luis Benigno Blanco; domicilio, Pueyrredón 2408, piso 1º, departamento "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el día 10 de julio de 1967, hora 14, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 4.000. — e.22|5 Nº 8.798 v.29|5|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "CARLOS ALFONSO BASIGNAN MERINO". — Fecha provisoria de cesación de pagos: 12 de Agosto de 1966. — Síndico: Rubén Potap, domicilio: Corrientes 4006, 1º piso, of. 5, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. — Señálase el 25 de Julio de 1967, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.600.— e.24|5 Nº 9.346 v.31|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de GUAYANA S. A. Fecha de cesación de pagos el 4 de febrero de 1962. Liquidador "ad hoc" Dr. Oscar Mancebo, Viamonte 1481, 2º "B". Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.600.— e.24|5 Nº 9.210 v.31|5|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 35, cita al codemandado JIM STUMP en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Drangosch y Cía. S.R.L." para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro de tercero día de la última publicación, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 8.924 v.30|5|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL VITALE (a) "LITO" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, Nº 16.183, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 1967. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.22|5-Nº 8.061-v.29|5|67

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR HUGO OLIVERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue

por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de Abril de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario
e.22|5-Nº 3.062-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MARCELO SAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de Abril de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.22|5-Nº 3.063-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO OSCAR BACIGALUPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de Mayo de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.22|5-Nº 3.064-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TERESA MARGARITA FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de Abril de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.22|5-Nº 3.065-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORMA DAWSON PAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de Mayo de 1967. — Carlos M. Tapia, secretario.
e.22|5-Nº 3.066-v.29|5|67

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO SABINO ATTORRESI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa 34840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.22|5-Nº 3.067-v.29|5|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a BENIGNO JUAN BRANDAN, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. (Causa 36.127). — Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Secretaría 112. - Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.22|5-Nº 3.068-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ZAPATA OVALLE y DELIA FREZZI DE ZAPATA OVALLE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Causa 34.864.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.22|5-Nº 3.069-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO AGUIRRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 34.918), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.22|5-Nº 3.070-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PULIDO, JUAN CARLOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo 34.914, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.22|5-Nº 3.071-v.29|5|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ASIS LICHAS a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. (Causa 36.035). — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.22|5-Nº 3.072-v.29|5|67

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELISINDO BERNARDO QUINTELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 25.971), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.073-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 25.634), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.074-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ALBINO LORENZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 24.653), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.075-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO PLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 24.709), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.076-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID KAPLUM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa número 23.890), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.077-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO VARELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 25.879), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.078-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADELA ROSA SALUM DE ELIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 25.200), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.079-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVANO CONSTANCIO SEITOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario núm. 24.609), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 22|5 Nº 3.080 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE LAFOND, FERNANDO FLEYTAS y JU[illegible] para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa (sumario núm. [illegible] de declararlos rebeldes. - Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Daz, secretario.
e. 22|5 Nº 3.081 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL RAGGIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 24.574), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 22|5 Nº 3.082 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5. Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL OSCAR VILLAVERDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque (Causa Nº 26.070), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 22|5 Nº 3.083 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5. Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO MAXIMO OCAMPO, OSVALDO RUBEN SANTINI y CARLOS RUBEN D' FRANCISCO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto de automotor (Causa Nº 2[illegible] miento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 22|5 Nº. 3.084 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL CESAR RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa número 24.103), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 22|5 Nº 3.085 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5. Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MARIANO POLITIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 24.567), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz secretario.
e. 22|5 Nº 3.086 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5. Secretaría Nº 116. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANIEL VIEGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 25.808), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 22|5 Nº 3.087 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDINA PALMAS DE MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa número 24.686), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 22|5 Nº 3.088 v. 2[illegible]|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO FRANCISCO CAPRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 25.650), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 22|5 Nº 3.089 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL CARLOS DI PIERRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 23.181), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.090 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO BOUCHENT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 25.20[illegible]), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.091 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO ANDRES LAURIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 24.629), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires. 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.092 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DEOCLEDIO LUIS MALLEA y ENRIQUE SERAFIN MAUREL, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 25.207), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.093 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL HORACIO VIEYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 24.128), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.094 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BALDOVINO LOPEZ BUSTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (Causa Nº 25.095), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.095 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar

desde la primera publicación del presente, a TOMAS ALBERTO TORRADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 25.171), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.096 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ENRIQUE SERRALLONGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 25.211), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.097 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRAULIO CUENCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 25.339), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.098 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE SIDDERS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones Art. 90 Cód. Penal (Causa 25.817), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.099 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBIN ROSENTHAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa número 24.864), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.100 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CLEMENTE GALLARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 24.001), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.101 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO D'ANGELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 25.245), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.102 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DIONISIA OVIEDO DEL VALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 24.097), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.103 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL OSCAR ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa (Causa Nº 26.211), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.104 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR FRANCISCO PALADINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de documento (Causa Nº 25.530), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.105 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, IGNACIO ROMALDO ALMEIDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 24.121), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.106 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL TOYOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 24.449), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.107 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO CARLOS RAVINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 24.476), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.108 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO ARMANDO ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 24.475), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5-Nº 3.109 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ONFALA LIDIA VEDOYA y DELIA TERESA KUNIEN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 24.552), bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.110 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL PACUAL ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 24.478), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.111 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN SORIA DE MAZAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa 24.349), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.112 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERARDO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 24.655), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.113 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5 Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ASPELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.114 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO EGUREN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión (Causa Nº 24.222), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.115 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO BUGNI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsific. de doc. público (Causa 24.329), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.116 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5 Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIA PELAEZ DE PANCORVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 22.538), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.117 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMICIANO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 24.797), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.118 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa número 25.264), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.119 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL MUZZIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (Causa Nº 23.936), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.120 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5 Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALTER MERRANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados (Causa Nº 24.096), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.121 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DELIA SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 24.741), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.122 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAQUEL RAMONA y EMILIA ESTHER MERCEVICH MEDINA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 25.572), bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.123 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCA PINTO DE ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa 24.918), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.124 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOISES COHEN y RAUL CALVAR, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 24.812), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.125 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5 Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RENE HERCULES BUSTO, para que comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 21.983), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.126 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JENDRICH HEUBERGER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (Causa número 24.306), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.127 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE FORTUNATO BERTOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 24.573), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.128 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO DELLIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 24.654), ba-

jo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.129 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ROMERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 24.002), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.130 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO SELMAN ARBEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 25.089), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.22|5 Nº 3.131 v.29|5|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES REINALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Jorge O. Benítez Cruz, secretario.
e.22|5 Nº 3.132 v.29|5|67

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SALGUEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y tent. estafa (Nº 32.940), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.22|5 Nº 3.133 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO EDMUNDO JALDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 33.309), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.22|5 Nº 3.134 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM SINGER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.301), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.22|5 Nº 3.135 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO MIGUEL ROSSI y OSVALDO A. DI LELLA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 33.272), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.22|5 Nº 3.136 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FRANCISCO LLANES GUEVARA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en grado de tentativa (Nº 33.187), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.22|5 Nº 3.137 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR RAYMUNDO ZELAYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.300) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.22|5 Nº 3.138 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO POZZI RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 32.280), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.22|5 Nº 3.139 v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO FERNANDEZ ALONSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 32.458), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.22|5-Nº 3.140-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ARMANDO FIOTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.299), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.22|5-Nº 3.141-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL D'ALVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 33.468), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de Mayo de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.22|5-Nº 3.142-v.29|5|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FACUNDO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1967. — El Secretario.
e.22|5-Nº 3.142-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO CASTRO DE GIMENEZ Y HERMEN TULLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de Abril de 1967. — El Secretario.
e.22|5-Nº 3.144-v.29|5|67

Nº 10

Art. 141 del Cdigo de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 30.343), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de Mayo de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.22|5-Nº 3.145-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 20 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO RUSLENDER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada (29:868), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días — Buenos Aires, 5 de Mayo de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.22|5-Nº 3.146-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RIANA CARMEN MOZZARIELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.22|5-Nº 3.147-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instruccin Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ARGENTINO PODVERSCEK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31537), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de Abril de 1967. — El Secretario.
e.22|5-Nº 3.148-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SALUDINO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. — Causa Nº 29.347, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de Abril de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.22|5-Nº 3.149-v.29|5|67

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BARR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (Causa 12.696), bajo apercibimiento de declararo rebede. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.22|5-Nº 3.150.— e.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES JOSE DE BENEDICTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Sumario Nº 12.723), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e. 22|5 Nº 3:151 v. 29|5|67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL FRANCISCO PUGLIESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Armin F. Gaite, secretario.
e. 22|5 Nº 3.152 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTIN CONDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Armin F. Gaite, secretario.
e. 22|5 Nº 3.153 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO ANDRES LAVIGNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 4.040, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 22|5 Nº 3.154 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO NICOLAS COCHELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones leves calificadas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 22|5 Nº 3.155 v. 29|5|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EVA NELIDA GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Nº 3.932), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e. 22|5 Nº 3.156 v. 29|5|67

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a DORA ARGENTINA AGUAYO, en la causa Nº 6.153, instruida por el delito de hurto, y que tramita ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría, 4 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e. 22|5 Nº 3.227 v. 29|5|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CAMILI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Jorge D. López Bolado, secretario.
e. 22|5 Nº 3.157 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO GONZALEZ, alias "Chicona", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado, en poblado y en banda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Jorge D. López Bolado, secretario.
e. 22|5 Nº 3.158 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO ESCALADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Alfredo Battaglia, secretario.
e. 22|5 Nº 3.158 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar

desde la primera publicación del presente, a OSCAR CARLOS FERNANDEZ (causa 1793) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e. 22|5 Nº 3.160 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELBA SUSANA BARRIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e. 2|5 Nº 3.161 v. 29|5|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO GRILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, causa Nº 5.636, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.
e. 22|5 Nº 3.162 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAMUEL ZIPILAVAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 292 del C. Penal, causa Nº 5.328, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.
e. 22|5 Nº 3.163 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ANGELICA ROSADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.
e. 22|5 Nº 3.164 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 5.610), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.
e. 22|5 Nº 3.165 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FRANCISCO DI CRISTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco 5) días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e. 22|5 Nº 3.166 v. 29|5|67

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ROSAS ASCOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa 6.191, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 22|5 Nº 3.167 v. 29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS IDELSON, causa Nº 5.547, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — José Mancinelli, secretario.
e. 22|5 Nº 3.168 v. 29|5|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO REINALDO R. GHILINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e. 22|5 Nº 3.169 v. 29|5|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correc. Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación (causa Nº 145|65) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Roberto S. Preller, secretario.
e.22|5 Nº 3.170 v.29|5|67

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días hábiles a partir de la primera publicación del presente, a FRANCISCO GARCIA y JACOBO ANISKANSKY, para que com parezcan a derecho en la causa Nº 665|67 "Handelsmann Sigfrido y otros" que se les sigue por infracción al art. 293 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes si no comparecieren en término. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Roberto S. Preller, secretario.
e.22|5 Nº 3.171 v.29|5|67

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a partir desde la primera publicación del presente a FERNANDO ZORRILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6304 que se le sigue por defraudación en perjuicio de la Administración Pública, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.22|5 Nº 3.172 v.29|5|67

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 1E cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO MARTINEZ RANUCCI e HILDEMAR F. DABOVE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4305, que se les sigue por defraudación en perjuicio del fisco y falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e 22|5 Nº 3.173 v.29|5|67

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROSA SOTELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4503, que se le sigue por infracción al art. 212 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.22|5 Nº 3.174 v.29|5 67

"L"

Por orden señor Juez Nacional en lo Correccional a cargo Juzgado letra L. Dr. Luis E. Argüero, secretaría del autorizante, se cita y emplaza a ROBERTO S. ALVAREZ se presente a estar a derecho en la causa Nº 24.273, que se le instruye por lesiones art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría Nº 71, abril 26 de 1967. — Samuel J. A. Salas, secretario.
e.22|5-Nº 3.060-v.29|5|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Lascano, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL CESAR MONTIEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.22|5 Nº 3.175 v.29|5|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Lascano, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE BARBATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario
e.22|5 Nº 3.176 v.29|5|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Lascano, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO RUBINSTEIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.22|5 Nº 3.177 v.29|5|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, secretaría 1, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a la firma SMITH Y CIA. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.160, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.22|5 Nº 3.178 v.29|5|67

Por disposición del señor Juez doctor Rodolfo F. Salinas, a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MINGORANCE, a fin de que, dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa Nº 190|66, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declararlo rebelde ,de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría, 9 de mayo de 1967. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e22.|5 Nº 3.179 v.29|5|67

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a IRMA GUERRA DE PUGLIESE, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 197|66, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 1, por infracción al art. 302, del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría: 9 de mayo de 1967. — Local del Juzgado Paraguay 1536, 2º Piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.22|5 Nº 3.180 v.29|5|67.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO LACKO, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20|67, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 1 por infracción a la ley 12.160, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría: 9 de mayo de 1967. — Local del Juzgado Paraguay 1526, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.22|5 Nº 3.181 v.29|5'67.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Lascano, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ROGELIO MARTIN SALAZAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e. 22|5 Nº 3.182 v.29|5|67.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Lascano, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO MARRONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e22.5 Nº 3.183 v.29|5|67.

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO DE LUCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.22|5 Nº 3.200 v.29|5|67.

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL GONZALEZ FERNANDEZ e MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 25.695), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.22|5 Nº 3.201 v.29|5|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO EVARISTO ASCHERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 44 ley 12.962 —causa 25.648—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.22|5 Nº 3.202 v.29|5|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR FUSELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 25.614), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.22|5 Nº 3.203 v. 29|5|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL PALATNIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, causa Nº 26.980, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.22|5 Nº 3.204 v.29|5|67.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS ALBERTO MOLINA, a comparecer en la causa Nº 27.049, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.22|5 Nº 3.205 v.29|5|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Contrabando, bajo apercibimiento de declarar-

rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Néstor Carlos Nougués, secretario.
e.22|5 Nº 3.206 v.29|5|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO AMARITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Néstor Carlos Nougués, secretario.
e.22|5 Nº 3.207 v.29|5|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO FALCON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.22|5 Nº 3.208 v.29|5|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VIRGINIO PANEBIANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. P., bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.22|5 Nº 3.209 v.29|5|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO LUIS RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.22|5 Nº 3.210 v.29|5|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRIDA SZLINGIER DE RUIZ y JULIO DAVID SZLINGIER, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 12.962 (Nº 25.634), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.22|5 Nº 3.211 v.29|5|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento y|o contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Néstor Carlos Nougués, secretario.
e.22|5 Nº 3.212 v.29|5|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO TEDESCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Néstor Carlos Nougués, secretario.
e.22|5 Nº 3.213 v.29|5|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS POZZATI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Néstor Carlos Nougués, secretario.
e.22|5 Nº 3.214 v.29|5|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Néstor Carlos Nougués, secretario.
e.22|5 Nº 3.215 v.29|5|67.

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría siete, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL JUAN ESCODA y ROSA CODO de ESCODA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.22|5-Nº 3.216-v.29|5|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría siete, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HORTENSIA ROBLES de DALLERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.22|5-Nº 3.217-v.29|5|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ORESTE OSCAR CIRIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.22|5-Nº 3.218-v.29|5|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BARTOLOME FRANCISCO VANOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.22|5-Nº 3.219-v.29|5|67

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ALFREDO SOBRADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.22|5-Nº 3.220-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR POMSZTYA LAYE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.22|5-Nº 3.221-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS VILLASANTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — José Alberto Sevahian, secretario.
e.22|5-Nº 3.222-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ALFREDO LOMBARDOZZI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — José Alberto Sevahian, secretario.
e.22|5-Nº 3.223-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO ANTONIO CUBELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (Causa Nº 5.662), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.22|5-Nº 3.224-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR AUGUSTO PINGITORE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (Causa Nº 5.662), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.22|5-Nº 3.225-v.29|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA ESTHER PRIEU para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por bigamia, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.22|5-Nº 3.226-v.29|5|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

El Juez Federal de La Plata doctor Alberto García Piñeiro, cita por cinco días a FEDERICO CALLEJAS para que comparezca a estar a derecho en el juicio que la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino le sigue por cobro de alquileres ante el Juzgado Federal Nº 2, secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.
La Plata, noviembre 10 de 1966. — Guillermo C. Carol, secretario.
$ 2.600.— e.19|5-Nº 8.632-v.26|5|67

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de la Ciudad de San Martín Nº 3, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a los herederos de IBAÑEZ CARLOS, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes, para que tomen la intervención que les corresponda en los autos: "Dirección Nacional de Vialidad c|Ibañez Carlos (su sucesión) y Copema Soc. Inmob. s|expropiación", en los que se solicita la expropiación de un bien de su propiedad. Se les notifica, asimismo, de la consignación efectuada por la actora en pago, de dos millones cuarenta y nueve mil ciento seis pesos moneda nacional. — San Martín, 6 de octubre de 1966. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
$ 3.600 e. 24|5 Nº 9.364 v. 31|5|67

Juzgado Federal de la Ciudad de San Martín Nº 3, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a AÑON GARCIA MARIA, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr Defensor de Ausentes, para que tome la intervención que le corresponde en los autos: "Dirección Nacional de Vialidad c|Añón García María s|expropiación", en los que se solicita la expropiación de un bien de su propiedad ubicado en la Prov. de Buenos Aires, Partido de San Fernando, s|Catastro: Circunscripción VII, Sección C, Manzana 108, Parcela 25. Se le notifica, asimismo, de la consignación efectuada por la actora en pago, de veinte y cinco mil ciento diez y seis pesos; y que deberá desalojar el mismo dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. — San Martín, 10 de junio de 1966. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
$ 4.200 e. 24|5 Nº 9.365 v. 31|5|67

Juzgado Federal de la Ciudad de San Martín Nº 3, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a RODRIGUEZ CARRASCO CARLOS, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes, para que tome la intervención que le corresponde en los autos: "Dirección Nacional de Vialidad c|Rodríguez Carrasco Carlos s|expropiación", en los autos que se solicita la expropiación de un bien de su propiedad ubicado en la Prov. de Buenos Aires, Partida de San Fernando, s|Catastro: Circunscripción VIII, Sección C Manzana 103. Parcela 24. Se le notifica, asimismo, de la consignación efectuada por la actora en pago de doscientos veinte y seis pesos; y que deberá desalojar el mismo dentro de los treinta días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. — San Martín, 10 de junio de 1963. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
$ 4.200 e. 24|5 Nº 9.406 v. 31|5|67

SAN NICOLAS

Alfonso Fernández del Casal, Juez Nacional Subrogante, cita por cinco días a MARIA CLOTILDE y BLANCA OFELIA SIVORI y FERRETO y|o quien resulte propietario del inmueble sito en Exaltación de la Cruz, Sección Rural, Circunscripción III, parcelas 651a, 651 b, 651c, 651d, inscripto La Plata, Nº 881, f. 445, Exaltación de la Cruz (Buenos Aires), D. H folio 86, de 6 junio 1932, comparezcan estar a derecho plazo diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento rebeldía y designarle Defensor Pobres y Ausentes para entender en diligencias sucesivas. — San Nicolás, mayo 18 de 1966. — Hugo Luis Ondarcuhu, secretario.
$ 3.600 e. 24|5 Nº 9.387 v. 31|5|67

MERCEDES

El señor Juez Federal doctor César Mariano Lagos, cita al propietario del inmueble designado según catastro: CIRCUNSCRIPCION V, SECCION RURAL, PARCELA 838 C., PARTIDO DE GENERAL RODRIGUEZ, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del término de nueve días con más la ampliación que le corresponda en razón de la distancia comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda en autos "Dirección Nacional de Vialidad c|Propietario Desconocido s|expropiación" (Expte. 20.173). — Mercedes, agosto 8 de 1966. — José María Palmieri, secretario.
$ 3.200 e. 24|5 Nº 9.386 v. 31|5|67

PARANA

Juzgado Federal de Paraná, Secretaría Civil Nº 1, cita por cinco días a quien resulte propietario del inmueble sito en ROSARIO TALA —EJIDO— QUINTA Nº 185, de 41 As. 77 cs. que linda: Norte, línea alambrada S.82º 11' E, de 71.86 m. calle en medio con Minagiía; S.E.: línea amojonada S. 53º 44' O. de 133.63 m. con propietario desconocido; Oeste, línea alambrada N. 7º 45' E, de 69.70 m. calle en medio con G. D. Brondino, y Nord. Oeste: línea amojonada al N. 53º 44' E. de 33.45 m. con propietario desconocido, para comparecer al juicio: "Dirección General de Vialidad Nacional c|Quien o quienes resulten propietarios, Expropiación, Exp. 4.250-F.23", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 veces. — Paraná, noviembre 8 de 1966. — Enrique Vilar Lafferriere, secretario.
$ 4.200 e.24|5 Nº 9.388 v.31|5|67

Juzgado Federal de Paraná, Secretaría Civil Nº 1, cita por cinco días a RODOLFO y DOMINGO LUCERO, sus herederos o sucesores o quienes resulten propietarios del inmueble sito en la manzana 530 de la Ciudad de Gualeguay, con frente a la calle Navarrete entre las de Santa Fe y Patagonia, para comparecer en "Dirección General de Vialidad Nacional c|Lucero Rodolfo y Domingo, Expropiación, Exp. Nº 3.450-F. 110", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 veces. — Vicente Felipe Jávega, secretario.
$ 3.000 e.24|5 Nº 9.384 v.31|5|67

Juzgado Federal de Paraná, Secretaría Civil Nº 1, cita a don PEDRO EVANGELISTA DIAZ, sus herederos o sucesores o quienes resulten propietarios del inmueble sito en la manzana 563 de la Ciudad de Gualeguay, en calle Sarmiento y San Juan, inscripto el dominio bajo el Nº 675, Folio 332 V., Tº 42, del Registro de la Propiedad de Gualeguay, y superficie de 559 m2., según título, para comparecer dentro de 5 días, en juicio: "Dirección General de Vialidad Nacional c|Pedro Evangelista Díaz, Expropiación, Exp. Nº 3.394-F.108", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 veces. — Vicente Felipe Jávega, secretario.
$ 3.600 e.24|5 Nº 9.385 v.31|5|67

Juzgado Federal de Paraná, Secretaría Civil Nº 1, cita por cinco días a JUSTINA ALARCON o quienes resulten propietarios del inmueble sito en la manzana 564 de la Ciudad de Gualeguay, cuya superficie se desconoce, ocupado

por don Pedro Cantero y ubicado en las calles 25 de Mayo y San Juan, para comparecer en juicio: "Dirección General de Vialidad Nacional c|Alarcón Justina, Expropiación, Exp. 3.393-F.108", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 veces. — Vicente Felipe Jávega, secretario.
$ 3.200 e.24|5 Nº 9.366 v.31|5|67

Juzgado Federal de Paraná, Secretaría Civil Nº 1, cita por 5 días a OLEGARIO RIERA o quien resulte propietario del inmueble sito en el Ejido de Rosario TALA, Sección Quintas, Quinta Nº 168, que se halla ocupado por don Ignacio Borrero, compuesto en total de 24 Hs. 66 As. 84 Cs., inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 9.689, Tomo 30, Folio 5, para comparecer en juicio: "Dirección General de Vialidad Nacional c|Riera Olegario o quien resulte propietario, Expropiación, Exp. Nº 4.251-F.23", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Paraná, abril 21 de 1966. — Vicente Felipe Jávega, secretario.
$ 3.000 e.24|5 Nº 9.383 v.31|5|67

RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, provincia de Río Negro, cita por cinco días a HUGO BUFFETTI, ALFREDO SEOANE, ENRIQUE GONZALEZ, NINO CATELLI y sucesores de ANGEL DUCAS, para que comparezcan al juicio "Fisco Nacional c|Buffetti Hugo y otros, s|indemnización de daños y perjuicios" (Expte. Nº 647, año 1966), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Secretaría, 19 de abril de 1967. — Jorge R. Hernández, secretario.
e.23|5 Nº 6.659 v.30|5|67

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1; Secretaría Nº 2, comunica por 5 días en el juicio "PROTOGINO de PAPINI LETICIA y otro c|HERRO JUAN BERNARDO s| Ejecución Hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 338, Capital, el día 30 de mayo próximo, a las 15,30 hs. el departamento unidad Nº 2, planta baja del inmueble Virrey Liniers 469|71|77|79|83, Capital, ocupado por familiares del demandado, sup. cub. total 60 mts. cs. Base $ 365.530, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 3.000.— e.23|5 Nº 8.936 v.30|5|67

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, en el juicio "FONDADO MIGUEL y otra, s/ sucesiones", que el martillero Alfredo Martínez Gil rematará, el viernes 2 de junio, a las 14.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el inmueble sito en la calle Echeverría 1217, ocupado. El terreno mide 8,66 m. de frente por 37,24 m. de fondo. Base m$n. 405.333. Seña 8 %. Comisión 3 %. Títulos en autos.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.378 v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el juicio "PATERNO FRANCISCO y otra c|KOHAN ALEJANDRO s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 338, Capital, el día 1º de junio próximo, a las 15,30 hs. el inmueble Tucumán 2235, Capital, desocupado, mide: 8m780 frente S., 20m71 costado O., 20m74 costado E. y 8m75 contrafrente, ad-corpus. Base $ 5.895.000, contado, 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.708 v.29|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA, ESTEBAN c|IACRITI, NILDA y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Salles, rematará en el local sito en la calle Montevideo Nº 177, Capital, el día 27 de mayo de 1967, a las 11 horas, el departamento o unidad Nº 3 de la planta baja, calle General Urquiza números 1585 y 1587. Tiene una superficie cubierta total de 27,70 mts. cuadr. que corresponde a 27,30 mts. cuadr. de superficie parcial y a una galería de 0,30 mts. cuadr. y una superficie de 6,77 mts. cuadr., lo que arroja una superficie total de 34,37 mts. cuadr., correspondiéndole el uso exclusivo de un patio común de 6,29 mts. cuadr. Se le asigna a esta unidad un porcentual del 13,06 o|o, con relación al valor total del conjunto del inmueble. De acuerdo a la cláusula 5ª del mutuo hipotecario el deudor entregará libre de ocupantes al comprador. Al contado. Base: $ 150.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 6.200.— e.22|5 Nº 8.891 v.29|5|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio DASSO HECTOR ATILIO ARGENTINO s|Sucesión, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en el mismo inmueble, el día 28 de mayo próximo, a las 15 hs., la finca desocupada ubicada en la ciudad de Lobos, Pcia. de Bs. As., calle Castelli 11, Sup. 220,9410 mc. — Base $ 360.000. — Contado y los bienes muebles, según inventario de autos, que se exhiben en la misma, sin base al mejor postor; y a las 10 hs., en el establecimiento "La Isolina", ubicado en el Pdo. de Monte, Pcia. de Buenos Aires, los implementos y demás bienes muebles, según inventario de autos que se exhiben en el referido establecimiento; sin base al mejor postor. 8 o|o seña y 3 o|o comisión para la finca y 30 o|o seña y 10 o|o comisión para los muebles.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 9.200 e.12|5 Nº 7.084 v.26|5|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "PINHEIRO, JOAQUIN y otro c|GARCIA ALCIDES s|ejecución hipotecaria", que el martillero Horacio Giménez Zapiola, rematará en Florida 239, el miércoles 31 de mayo, a las 16 hs., el departamento "G", piso 2º, unidad 19, del edificio Lavalle 986|88|90 esq. Carlos Pellegrini 485|99, Capital Federal. Superficie cubierta propia 37,69 m. c. Porcentual 0,96 o|o. De acuerdo a la cláusula 5ª del mutuo hipotecario "en caso de enajenación el deudor deberá entregar desocupado el inmueble 15 días antes del fijado para la subasta". Base $ 673.430. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.800.— e.22|5 Nº 8.785 v.29|5|67

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio: "GARABOA RICARDO y otros c|FARINA de GABRIEL EMIR y otros s| ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, rematará en Alsina 1260, piso 2º, Capital Federal, el día 7 de junio, a las 16 horas, la finca ubicada en la ciudad y partido de Quilmes, frente a la Avda. Mitre 1000 esquina Ortiz de Ocampo 352 y sin número, edificada en la Parcela 13 "b" del plano de subdivisión 86|14|1958, que mide: 548 m2. Base $ 1.300.000 m|n., al contado. La cláusula 3ª del mutuo establece: "El deudor declara que él con su familia, exclusivamente, ocupa o habita el bien gravado y se obliga expresamente a no darlo en locación, ni cederlo... y en caso de ejecución deberá entregarlo completamente desocupado". Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.600.— e.23|5 Nº 8.994 v.30|5|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "CHAIA JOSE c|GUERINO LENDARO OLIVO s|Escrituración", que el martillero Juan José Werner, rematará el 31 de mayo, a las 18 hs. en San José 378 el inmueble ubicado en la calle Zeballos 2331 de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Circunscripción II - Sección A - Manzana 90 - Lote 19 B entre Libertador General San Martín y Aristóbulo del Valle. Subparcela 01-02 - Departamento 1-4 con 53,56 m2. de superficie. Base $ 9.600 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.600.— e.23|5 Nº 8.968 v.30|5|67

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días, en el juicio "FLORIO Y MASSARO ANTONIO PEDRO y otros c/PAZ VICTOR RAMON, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Carlos Sanchís, con oficinas en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 651, 5º piso, T. E. 46-5217 y 45-4541, rematará, el 5 de junio de 1967, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la propiedad ubicada en la Capital Federal, calle Treinta y Tres números 1007/11, edificada en un lote de terreno de 8,66 por 30,16 metros. En el estado de ocupación en que se encuentra. Base m$n. 2.755.000. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.800. — e.24|5 Nº 9.148 v.31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por cinco días en los autos cartulados: "BRIGNARDELLO, CARLOS CIPRIANO, su testamentaría", que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., rematarán el miércoles 31 de mayo, a las 15 hs., en su local Cangallo 461, Pº 1º, el departamento en Propiedad Horizontal, calle Medrano 506, piso 2º "B", Unidad Nº 12, compuesto según títulos de superficies: Propia 69 m.c. 56; común 19 m.c. 20 y 2 balcones de 4 m.c. 60. Porcentual: 3.75 o|o. Base: $ 2.000.000. El departamento se entrega desocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario
$ 3.400 e.22|5 Nº 8.646 v.29|5|67

Nº 8

El Juzgado Civil Nº 8, secretaría número 16, comunica por cinco días, en autos "GONZALEZ TORREZ RICARDO c|COLLI ESTHER NEREIDA RITA, cobro hipotecario", que el martillero Pedro F. Presas, rematará el día 4 de junio de 1967, a las 11 horas, sobre el mismo, el lote Nº 4 de la manzana Nº 10, sito en Tablada, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As., calle Avellaneda entre las de Chiclaña y Godoy Cruz con una superficie total de 619,50 mts. en el estado en que se encuentra, base (m$n. 220.000 m|n.), al contado, a cuenta de precio, 8 por ciento, comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200 — e.19|5-Nº 8.477-v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos: "LANA SARRATE CASIMIRO s|testamentaría", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día lunes 29 de mayo, a las 15 hs., en Cabello 3174, Capital Federal, donde se exhibe un automóvil marca Buick, Seamaster modelo 1946, chapa Capital Federal Nº 203484, motor Nº 4654282. Base $ 53.333. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.680.— e.23|5 Nº 9.016 v.26|5|57

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en losautos "LAGOS WALDINO JOSE PEDRO c|ROMERO ANGEL REMIGIO, su ejecutivo, hipotecario", que el martillero Juan B. Guastavino rematará el sábado 3 de junio de 1967, a las 16 horas, sobre el mismo, un lote de terreno baldío, en Lomas de Burzaco, Partido de Alte. Brown, con frente a la calle Erezcano entre Alsina y Roldán, lote 5, manzana 94, mide 10.40x20 mts., o sea 208 m.c. — Base $ 57.060 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.22|5 Nº 8.878 v.29|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunican por cinco días en el juicio "BONZANO, JUAN JOSE PABLO y otros c|GARCIA, RAMIRO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el jueves 1º de junio, a las 15.30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, una propiedad ubicada frente a la calle Juramento Nº 1660 entre José Hernández (hoy Asunción) y Leopoldo Lugones (hoy Quirno Costa), de la localidad de Témperley, Partido de Lomas de Zamora, en el paraje denominado Villa La Paz, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 12 de la manzana T., superficie: 269 m.c. 90. Base $ 202.500 m|n., al contado. La propiedad se halla en construcción aparentemente abandonada. A cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.600 e.22|5 Nº 8.777 v.29|5|67

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por cinco días, en los autos "STAHELI, JUAN CARLOS y otra, sus sucesiones", que el martillero Alberto Miguel Toschi (Costa Rica 5551, T. E. 771-3951), rematará, el día 9 de junio de 1967, a las 16 y 30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, la finca ubicada en la calle Quintana, entre las de Pasteur y Bogado, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, comprendido en lote 15, manzano "E", edificada en un lote compuesto al frente de 10 metros al N. O. por 29 metros de fondo, o sean 290 metros cuadrados, linda por el frente con la calle Quintana, al N. E. con el lote 16, al S. O. con el lote 14 y al S. E. con parte del lote 13. Base m$n. 400.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Se entrega desocupada.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 5.000. — e.24|5 Nº 9.343 v.31|5|67

Juzgado Nacional Civil 9, Secretaría 18, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y El Derecho, en el juicio: "SANTANGELO HIGINIO y otro c|NAVARRO MARIA DE LOS DOLORES y otra, s|hipotecario", que el martillero Andrés Vicenté Russo, de la firma "Russo-Escola", rematará en sus oficinas de Monroe 2753, el dos de junio, a las 16 horas, el Departamento once, del piso primero, con entrada por Rivadavia 1210, correspondiente al inmueble Avenida de Mayo 1201|5|9|13 y 17, Salta 11|13|19|23| 29|33 y Rivadavia 1202|08|10|14, con superficie cubierta de 138 m. 40 y porcentual de 3,12 o|o. Base $ 1.061.000. Seña y a cuenta de precio 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo. Por cláusula 7ª del contrato hipotecario, las demandadas se obligaron a entregar el departamento desocupado y que así se anunciara. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad. Más datos en el expediente.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 5.000 e.22|5 Nº 8.778 v.29|5|67

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días que en autos "YATTAH VICTOR c|SALMUN JAIME, s|división de condominio", el próximo miércoles 31 de mayo, a las 15.30 horas, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, primer piso, la propiedad en esta Capital, calle Hipólito Yrigoyen 1190|1200 esquina Salta 102|120, que mide: 17 m. 60 frente al N. por 30 m. de fondo S. — Base $ 7.334.666,66. Al contado. Venta enlascondicionesde ocupación en que se encuentra. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200 e.22|5 Nº 8.816 v.29|5|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "COMMISO ITALIA o ITALIA SARA, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 338, Capital, el día 1º de junio próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad Nº 12, 2º piso, del inmueble Garay 1235, Capital, desocupado; Sup. prop. excl. 65m45. Porcentual 3,34 por ciento. — Base $ 854.000. — Contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.22|5. — Nº 8.714 v.29|5|67

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en el juicio RODRIGUEZ LUBARY ENRIQUE c|BRAUN ALBISIO y otra, sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Leonardo Simone, rematará en Viamonte 610, piso 2º, Capital, el día 31 de mayo a las 15 horas, el lote de terreno Nº 14, Manzana 194, ubicado en Bella Vista, Ptdo. Gral. Sarmiento, Barrio "Miles Pasman" 2º, calle Maestra Clorinda C. de Munzón esquina calle Córdoba, y mide: 20m93 frente N.E., calle Maestra Clorinda C. de Munzón; 6 metros en su otro frente al S.E. calle Córdoba; 4m25 en su ochava al E. por donde linda con la intersección de ambas calles; 20m89 en su contrafrente al S.O. y 7m93 en su otro contrafrente al N.O. Superficie total 197 m.c. 83 dcm.2. Base $ 51.500 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 4.400.— e.23|5 Nº 9.033 v.30|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "ULLOA ELVIRA DOLORES y otros c|PROTO BUENAVENTURA ROSARIO s|ejecución hipo-

tecaria", que el martillero Luis Laino, rematará el día 4 de junio del cte. año a las 11 horas y sobre el mismo, el inmueble sito calle Ituzaingó Nº 2565 de Lanús, Pcia. de Bs. As. Superficie: 8,66 metros de frente al N. E. por 49, 241 de fondo. Base $ 1.534.530 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 3.000.— e.23|5 Nº 9.040 v.30|5|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por cinco días en autos: "MACIAS DE ROSANES, OTILIA s|sucesión", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, con oficinas en la Capital Federal, calle Sarmiento Nº 320 (T. E. 33-9699) rematará el 31 de mayo de 1967, a las 15,30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Cap. Federal, la propiedad desocupada, ubicada en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Gral. Pueyrredón, Ciudad de Mar del Plata, calle Alvarado Nº 410, esquina Carlos Pellegrini. Superficie del terreno: 144,7684 m. c. Base: $ 3.000.000. Al contado. El comprador deberá constituir en el correspondiente boleto, domicilio legal en la Capital Federal. Seña a cuenta de precio: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento, ambas en efectivo. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 4.600 — e.19|5-Nº 8.616-v.26|5|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en el juicio "BIANCO CARLOS y FASSONE de BIANCO MARIA JOSEFINA DOMINGA, s|sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 1º de junio próximo, a las 15,30 horas, el inmueble Dr. Luis M. Beláustegui 4177|9, Capital, alquilado, Sup. 160,49 ms.cs. — Base $ 264.000. — Contado. — La Escritura será otorgada dentro de los sesenta días de aprobado el remate. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200. e.22|5. — Nº 8.706 v.29|5|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, que en el juicio: "ARFENONE MARIA LUISA c|RODRIGUEZ GABINO s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Eduardo L. Larco, rematará el día martes 30 de mayo a las 14.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, la propiedad de la calle Triunvirato s|n., entre Posadas y Emilio Lamarca, construida sobre el lote 48, de la manzana 219 de la localidad de Bancalari, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires y que mide 10 mts. de frente por 55 mts. de fondo. Base $ 60.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 4.200.— e.23|5 Nº 8.940 v.30|5|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, en el juicio "CANAVERI de ECHENIQUE MARIA ESTHER c/FERNANDEZ DARIO O. P., s/ejecutivo", que el martillero Rodolfo J. Moore rematará en Florida 239, el miércoles 31 de mayo, a las 16 hs., el departamento piso 4º, unidad 18 del edificio Anchorena 1592/94, esq. Beruti 2702. Superficie propia 66,15 m2. Porcentual s/partes comunes 5,52 %. De acuerdo a la cláusula sexta del contrato hipotecario "la deudora no podrá alquilar total ni parcialmente el inmueble gravado, ni tampoco darlo en usufructo ni constituirlo como aporte de capital en sociedad alguna". La deuda por expensas es de $ 411.091. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 1.006.245. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 4.200. — e.24|5 Nº 9.146 v.31|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, en autos "LOMA NEGRA CIA. IND. ARG. S. A. c|ITZA, JOSE VICENTE, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Modesto Julián Tauz, rematará en pública subasta, una propiedad ubicada en la Ciudad de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, calle 19, Nº 502, edificada en la fracción del solar letra B., de la manzana 102. Mide: 9,37 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Superficie: 281,10 mts.2. Linda: Al frente al N.E. calle en medio con el solar A. de la manzana 103, y por el NO.SO. y SE. con más terreno de su propio solar. — Se encuentra a 10 metros del ángulo Norte de la totalidad del solar a que pertenece y por el rumbo de su frente. — Base m$n. 1.910.055. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de ley. — Remate: Miércoles 31 de mayo, a las 14 horas, en esta Capital, calle 25 de Mayo Nº 311 (local de la Corporación de Rematadores).
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 5.200. e.22|5. — Nº 8.826 v.29|5|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en los autos "SANCHEZ FERNANDEZ JESUS B. c|MORALES RANCAÑO JOSE R. y otra s|ejec. hipotecaria", que el martillero Horacio Américo Blanco, rematará el domingo 4 de junio, a las 15 horas, sobre los mismos, cuatro terrenos, ubicados en la ciudad de San Andrés de Giles, Prov. de Buenos Aires, a saber: 1) Una manzana de terreno, delimitada calles Domingo Hidalgo, Lavalle, Saavedra e Italia, superficie 7.499,56 metros cuadrados; 2) Una fracción de terreno, lote 11, frente Av. España y Domingo Hidalgo, superficie 575,89 m2; 3) Una fracción de terreno, lote 12, frente Av. España, superficie 433 m2; y 4) Una fracción de terreno, lote 13, frente Av. España, superficie 433 m2. Base $ 438.900 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 4.400.— e.23|5 Nº 8.980 v.30|5|67

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, comunica por cinco días en autos "BARRETO CALANDRIA S. A. c|PRAWDA ZELMAN s|sucesión s,ejecución hipotecaria" que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán el día 29 de mayo a las 15 horas en la calle Florida 461, el inmueble de la calle Santo Tomé número 4823 edificado en el lote 25, fracción B, que mide 8,66 m. de frente al S. E. por 8,765 m. en el contrafrente al N. O. 20,92 m. en su costado al S. O. y 22,28 m. en su costado N. E. con base de pesos 342.000 al contado. Seña 8 por ciento y comisión 3 por ciento en efectivo. Según cláusula 6ª del contrato hipotecario en caso de ejecución el deudor deberá desalojar el inmueble. — Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretar.o.
$ 4.000 — e.19|5-Nº 8.550-v.26|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, hace saber por cinco días en los autos "NAVARRA, ENRIQUE c| ESPINA DE CELMAN, MARIA MERCEDES s|hipotecario", que el martillero Juan Edelmiro Alessio, rematará en Montevideo 548, de esta Ciudad, el día 29 de mayo a las 9 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, circunscripción sexta, calle Emilio Mitre Nros. 412 414, entre la de Pedro Goyena y La Nave, edificada en terreno que se designa como lote uno B., de la manzana G., que es parte del lote uno de un plano anterior, compuesta su extensión de: 7,16 mts. de frente al Oeste, por donde linda con la calle Emilio Mitre; 7,19 mts. en su contrafrente al Este, por donde linda con la parte del lote dos; 12,94 mts. de fondo en el costado Sud, lindando con parte del lote 21, ambos linderos del plano originario y 12,12 mts. en el del Norte, por donde linda con el lote uno A., del plano de división citado, siendo medianeras la totalidad de las paredes divisorias en toda su extensión y altura. Base: m$n. 250.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 6.000 — e.19|5-Nº 8.510-v.26|5|67

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Andrés Alberto Carnevale, secretaría Dr. Agustín Durañona y Vedia, comunica por cinco días en juicio "SPONT CELINA ENRIQUETA protocolización y testamentaría" que el martillero Julián Vergara rematará sobre la misma el domingo 28 de mayo 1967, 11 hs. propiedad ocupada sin contrato, sita en La Plata, partido mismo nombre, calle 4 Nº 1271 edificada lote 20, manzana T, sección 14, midiendo 10 x 60 mts. Base pesos 500.000 m|nal. Contado y mejor postor. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Saldo depositar dentro 120 días de la subasta. Escritura ante don Roberto J. Di Serio. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.800 — e.19|5-Nº 8.426-v.26|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días, en el juicio "ARIGOS DE CASULLO INES, s|suc. ab. intestato", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 1º de junio próximo, a las 15,30 horas, 4 lotes ubicados en el Parque "El Cruce", entre San Miguel y José C. Paz, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, calle Nuestra Señora del Pilar e|Ruta 8 y calle Nuestra Señora de Lourdes (lotes 8, 9, 10 y 11, manzana 4), mide cada uno 18ms. frente al S.E., por 54 ms. de fondo. Sup. total: 3.888 ms. cs. — Base en bloque: $ 1.062.000. — Contado. — 8 o|o seña a cuenta de precio. — 3 o|o Comisión.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.800. e.22|5. — Nº 8.715 v.29|5|67

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días, en autos "SULICHIN, HAIM c|NAVARRA, ANTONIO y otra, s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Horacio A. Villalba, rematará el 15 de junio de 1967, a las 17 horas, en Bmé. Mitre 430, piso 3º, Of. 363|9, los lotes Nº 6, Nº 7 y Nº 8, de la Manzana 7, con frente a la calle 4, del Cuartel 5º del Ptdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Sup. del lote 6, mts.2 260,50. Sup. del lote 7, mts.2 265; Sup. del lote 8, mts.2 265. — Venta en en conjunto, al contado y al mejor postor. — Base m$n. 35.052. — Seña a cuenta de precio, 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.400. e.19|5. — Nº 8.490 v.26|5|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días que en los autos: "BALLESTER de RAFFO SOFIA TORIBIA y otros c|BAULINA S. R. L. s|ejecución hipotecaria", los martilleros Brabo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el 31 de mayo, a las 15.30 horas, la propiedad calle Chacabuco 160|66. Mide: 8,60 m. de frente por 33,65 m. costado N. y 33,72 m. en el S. Base $ 9.000.000. Al contado. El inmueble se vende desocupado en lo que se refiere al salón de ventas de la planta baja que ocupa la ejecutada y el resto en el estado en que se encuentra. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.600 e. 22|5 Nº 8.820 v. 29|5|67

Nº 20

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en los autos: SPERANZA LUIS s|sucesión concursada", que el martillero Raúl A. Desplats, rematará el 31 de mayo, próximo, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el terreno baldío situado en Benavídez, Partido de Las Conchas, Provincia de Buenos Aires, calle Las Heras esq. Salta. lote W de la manzana 17, compuesto de 11 mts. al N.O.; lindando con la calle Las Heras; 22 mts. al frente al S.O., sobre Salta; 4,24 mts. en la ochava; 14 mts. S.E., lindando parte lote X; 25 mts. N.E., lindando con lote V; Nomenclatura catastral, Cir. 111, Sec. A. Manzana 65, parcela 21. Superficie: 345,50 mts.2. Base $ 42.000 m|n. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Títulos agregados en autos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 4.000.— e.23|5 Nº 7.471 v.30|5|67

Nº 21

JUDICIAL. — Juz. Nac. en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en autos "MARTIN VALENTINA c|SALMINCI ARMANDO s|ejec hipot.", que el martillero Héctor Calvar rematará el día 31 de mayo de 1967, a las 16 hs., en sus oficinas sitas en Garay Nº 840, piso 2º, Esc. D, de Capital. T. E. Nº 23-4929, un local de negocio con vivienda, designado como unidad 1 de la Pla. Bja. de la finca sita en Lavalle Nº 1944|6|8, con entrada por el Nº 1944 entre las de Río Bamba y Ayacucho, de Capital Sup. propia 49,7850 m2., común 22,63 m2. Total 72,4150 y un patio común de uso exclusivo de 5,80 m2. Porcentual 8 o|o. Base $ 353.750 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. comisión 3 o|o. Según cláusula segunda "in fine" del contrato hipotecario el deudor se comprometió a entregar el bien desocupado. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 4.800 e. 23|5 Nº 8.971 v. 30,5|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 5 días en el juicio "FRAILICH MOISES y otros c|GUARRERA de LOIACONO LUCIA y otro s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 1º de junio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Olavarría 520|22|24|26, Capital, dicho edificio consta de dos locales y siete departamentos alquilados y una casa habitación ocupada por los propietarios demandados, mide: 10,25 m. frente N. por 43,30 m. de fondo. Base $ 2.550.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires mayo doce de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.400 e. 22|5 Nº 8.713 v. 29|5|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, en el juicio "COLOMBO JORGE y otras contra BUONSANTE y TAUROZZI GASPAR, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Nemesio Diego Vea Murguía rematará, el 11 de junio, a las 15 horas, sobre el mismo, un departamento ubicado en la finca sita en la Avenida San Martín Nº 2656/2658/2660, de Florida, Partido de Vicente López, designado como unidad tres y ubicado en la planta baja, con las medidas, linderos y superficie que resultan de su título. La unidad se encuentra ocupada por inquilinos y en autos no existen constancias de deudas por expensas comunes. Base $ 662.900, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 4.000. — e.24|5 Nº 9.191 v 31|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos "ROSENSTEIN WOLF y YIVOFF ISAAC JACOBO c|DE LOS HOYOS de D'APICE MARIA CELIA y otro s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Angel Dimeo subastará judicialmente el 12 de junio de 1967, a las 13 horas, en sus oficinas Cangallo 2384, Capital, el inmueble situado en la calle Rivadavia Nº 6656 al 6664 entre Esteban Bonorino y Camacuá, ocupado por inquilinos, edificado en terreno que mide 14 mts. 722 milímetros de frente al norte por 58 mts. 888 milímetros de fondo o lo que resulte más o menos dentro de sus muros divisorios, según cláusula quinta contrato de mutuo. Base m$n. 1.500 000 venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 4.400 e. 23|5 Nº 9.117 v. 30|5|67

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, a cargo del Dr. Vicente Gache, Secretaría Nº 54, del Dr. Heidenreich, comunica por 5 días, en los autos caratulados, "MARTINEZ, NICOLAS TOLENTINO c|LEDESMA, MANUEL ELIAS, ejecución hipotecaria", que el Martillero Eduardo E. Tarraubella, rematará el día 28 de mayo de 1967, sobre el mismo a las 15.30 horas, el lote de terreno Nº 10, de la manzana Nº 40, que mide 10 mts., de frente por 25m15 de fondo o sean 251,32m. c., situado en San Justo, Partido de La Matanza, calle Camacuá entre Pampa y Sarratea con base $ 102.165, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. En caso de comprar el actor quedará excluído de entregar seña. — Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 4.000. — e.19|5-Nº 8.332 v.26|5|67

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en juicio "BILLY GUILLERMO contra CARNEVALE RUBEN HORACIO JOSE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Rubén Alberto Suárez rematará sobre la misma, el 31 de mayo corriente, a las 16, la unidad, uno planta baja, del edificio calle Juan Bautista Alberdi 241|43 entre las de Doblas y Viel, construido sobre el lote 35 de la fracción A. con superficie cubierta de 173,49 dcms. cds. Reconoce hipoteca por $ 900.000 m|nal. a favor de Guillermo Billy, que es la que se ejecuta. Al contado. Base $ 689.250 m|nal. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Dinero efectivo. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.800 e. 22|5 Nº 8.740 v. 29|5|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días, en los autos "IRAIZOS DE LA FUENTE ANTONIA y DE LA FUENTE HORACIO MARCOS s|sucesiones", que el martillero Miguel Angel Zarlenga, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día martes 30 de mayo del corriente año, a las 15,15 hs., la propiedad calle Nazca Nº 3129, Capital, entre las de Melincué y Nazarre, edificada sobre lote 28 de la manzana 13 que mide 8.66 m. de frente al S. O. por 29.23 de fondo al N. O., Sup. total 260 m2. la misma se entregará totalmente desocupada. Base $ 800.000 m|n. al contado, seña a cuenta del precio 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 4.200 e. 22|5 Nº 8.821 v. 29|5|67

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en autos "F. I. B. R. A. S. A., contra ANNESE, ANTONIO, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día martes 6 de junio, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, una finca ubicada en la Ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, calle Primero de Mayo 3765, con superficie de 238,66 m2. Base $ 641.667.—, contado, la que deberá entregarse desocupada, atento a lo convenido y establecido por las partes en el contrato de mutuo (Cláusula "G"). El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. 8 o|o de seña. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.800.— e. 24|5 Nº 9.305 v. 31|5|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en autos "F. I. B. R. A. S. A., contra URRACO, GERONIMO R., sobre hipotecario", que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día martes 6 de junio, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital Federal, la propiedad ubicada en la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, calle Corrientes 2586/90, entre Gascón y Alberti, con superficie de 151,78 m2. Base $ 792.980.—, contado. Existe prohibición de alquilar, atento a lo convenido y establecido por las partes en el contrato de mutuo, cláusula "F". El comprador deberá constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 4.200.— e. 24|5 Nº 9.303 v. 31|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Secretaría Nº 60, comunica por 5 días que en el juicio "ARFENONE MARIA LUISA c|SANCHEZ FRANCISCO" Ejec. Hip.", que el martillero Eduardo L. Larco, rematará el día 30 de mayo, a las 14 y 30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, de esta Capital, la propiedad de la calle Posadas entre Triunvirato y Santa María de Oro, sin número, construída sobre el lote 8A de la manzana 169, en la localidad de Bancalari, Partido de Tigre, Provincia de Bs. As., y que mide Mts. 10 de fte. por Mts. 19,70 de Fdo. Base $ 17.600. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.600 e. 23|5 Nº 8.941 v. 30|5|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por dos días, en el j... SOC. COLC., contra VALERIO VICENTE y otro, alquileres", que el martillero ... G. Baylac Posse, rematará en Moreno Nº 1441, el lunes 29 de mayo, a las 18 hs., en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Juego de comedor, estilo Vienés (mesa, 6 sillas, aparador y bargueño). Una mesita ratona con tapa de mármol y una enceradora marca Sensol. Sin base y al contado. Subasta sujeta a aprobación. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.

$ 960.— e. 24|5 Nº 9.258 v. 26|5|67

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, comunica por dos días en el juicio: "RADIO SUIPACHA S. A., contra CARVAJAL WALDINO, sobre ejecución", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 2 de junio a las 10 y 30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1400, Capital, donde se exhibe: Una batidora Wemir, modelo de mano Nº 145329/A. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 960.— e. 24|5 Nº 9.221 v. 26|5|67

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por dos días en el juicio: "RADIO SUIPACHA S. A., contra MAINOLO YOLANDA y otro, sobre ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 2 de junio próximo, a las 10 y 30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1400, Capital, donde se exhibe: Un tocadiscos marca Winco, modelo 4100 - Nº 170742, eléctrico, en funcionamiento. Base pesos 13.000.—. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 880.— e. 24|5 Nº 9.217 v. 26|5|67

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por dos días en el juicio: "RADIO SUIPACHA S. A., contra MOILLARD ALBERTO JOSE y otro, sobre ejecución", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el día 2 de junio próximo, a las 10 y 30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1400, Capital, donde se exhibe: Un tocadiscos marca Winco, modelo 2050, Nº 253045, eléctrico, en buen estado. Base $ 14.000.—. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 960.— e. 24|5 Nº 9.216 v. 26|5|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días que en el juicio "GULISANO, SALVADOR c GUILCAR IND. Y COM. s.ejecutivo", que el martillero Ernesto Machado, rematará el día 27 de mayo a las 9 horas, en Schmidel Nº 5468 de esta Capital, donde se exhibe: Una máquina de soldar eléctrica a punto marca "Tema" número 2373, en el estado en que se encuentra. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. El bien se entregará previa aprobación judicial.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.200.— e.24|5 Nº 9.361 v.29|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos: BIMOTOR ARGENTINA S. A. c|MONTEROSSO AMERIGO s|Ejec. prendaria, que el martillero don José Singerefsky, rematará en la calle Rioja 936, de esta Capital, el día 6 de junio de 1967, a las 10 hs., el siguiente bien: Un automotor Di Tella 1500, sedan 4 puertas, motor 15AANL.46462, SF, chasis AHS3L, 038958, serie A. 038958, Título C.019150, con la base de $ 167.713, al contado que se exhibe en Rioja 936, de la Capital Federal. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680. e.23|5. Nº 9.076. v.26|5|67

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio: S. LUBELSKI E HIJO s|Quiebra, que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará el día 30 de mayo de 1967, a las 10 hs., en el local 2 de la finca: Tucumán Nº 2452, Capital, lugar del depósito, y en donde se exhibirán el día 29 de 10 a 12 horas: piezas de género; instalaciones y demás existencias inventariadas en autos. — Al contado y sin base. — Venta sujeta a aprobación. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.120. e.23|5. Nº 9.069. v.26|5|67

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en el juicio "FIORITTI JULIO E HIJOS S. R. L. c|PAES DE LIMA JOSE y Otro s|Ej. Prend.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 30 de Mayo próximo, a las 15,30 hs. el departamento unidad Nº 13, 4º Piso, de la finca Salta 668, Capital, sup. propia 33,86 ms. cs. — Porcentual 3,75 o|o. — Base $ 195.333. — Contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 3.800.— e.22|5 Nº 8.707 v.29|5|67

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "R.H.Y.A.P.A., S.A.C.I. F.I. s|Quiebra", que el martillero Manuel E. Loza, rematará el 31 de mayo a las 9,30 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una Fresa Creadora; Dos tornos completos, relojeros marca "Lorch"; Una máquina de lapidar engranajes; Un Fluxómetro para medir campos magnéticos, gabinete metálico; Un juego de 16 piezas Wuldia para torno; 38 calibres de control; 23.700 ejes para velocímetros; 159 juegos de matrices para instrumental y relojería y demás bienes inventariados en autos. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o, en efectivo. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.400.— e.24|5 Nº 9.137 v.29|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio MELIAN JUAN CARLOS c|HUGO CIVIDINO s|Ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 6 de junio próximo, hora 10,30, un automotor Rastrojero, modelo año 1957, motor Borgward Nº 866476, serie 12.150, chasis 34808, Pat. 720.187, Cap. Federal. — Se exhibe: Concordia 53. — Base m$n 78.000.—. Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.560. e.23|5. Nº 9.007. v.26|5|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio 5, Secretaría 10, comunica por tres días en autos "ALENCO S.A.I.C. c|MICRO-OMNIBUS MARIANO MORENO S.R.L. y otros s|ejec. prend.", que el martillero Mario G. Napolitano, rematará el 15 de junio de 1967, a las 9 horas en Avda. Amancio Alcorta 2355 donde se exhibe, un automotor marca "Ford" B.600, modelo año 1956 tipo colectivo, motor marca "Perkins" Nº 3250104, chasis Nº B64 V6E-58381. Venta sujeta a aprobación judicial, al contado, sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.680.— e.24|5 Nº 9.170 v.29|5|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sría. Nº 9. comunica por 3 días en los autos "AUTOMOTORES MARNE S. C. P. A. c|PIZARRO DE TROIANO GENARA s|Ejec. Prend.", que el martillero A. Larocca rematará el día 8 de junio, a las 9 hs., en Virrey Avilés Nº 2739, donde se exhibe un automotor marca Renault Ika tipo Dauphine modelo 1961, motor Nº 2001190, Serie Nº 16131—07237, Patente Nº 657639, Ciudad de Bs. Aires. — Base $ 147.224.— m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, mayo quince (15) de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.920. e.23|5. Nº 9.031. v.26|5|67

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio "STAMBULI JOSE, s|quiebra", que el martillero Julio C. Ibañez, el 30 de mayo de 1967, a las 10 hs., en Avda. Mosconi 3301, rematará "instalaciones y artículos de tienda y mercería", que se exhiben en el lugar. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.320.— e.24|5 Nº 9.312 v.29|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "ONLY T. V. contra CODRON OMAR OTTO y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el día 2 de junio a las 10,30 hs. en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap. donde se exhibe: Un televisor marca Zenith modelo Presidente 2717. Base $ 52.000. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.440.— e.24|5 Nº 9.214 v.29|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "GUTIERREZ VICENTE contra MARIA LUISA BASTERRETCHE y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 2 de junio próx. a las 10 y 30 hs. en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap. donde se exhibe: Un televisor marca Capehart modelo Sixty Special número 627706, eléctrico. Base $ 21.750. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.680.— e.24|5 Nº 9.220 v.29|5|67

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en los autos FERNANDEZ JORGE contra SOMOZA TEOFILO A., sobre ejecutivo, que el martillero Gerardo Capristo, rematará el día 27 de mayo de 1967, a las 10 horas, en la calle Paraguay 4780, donde se exhibe, los siguientes objetos: Tres motores, una garrafa, un ventilador de pie y una enceradora; los bienes se entregan en las condiciones en que se encuentran una vez aprobado el remate de acuerdo con el Art. 520 del Cód. de Ptos. Sin base al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.200.— e.24|5 Nº 9.290 v.26|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio CASTIGLIONE JUAN CARLOS ANTONIO c|FIGUEROA ROBERTO VICTOR y otro s|PA", que el martillero Juan O. Calderón, rematará el día 12 de junio de 1967, a las 10 hs., en Rivadavia 10101 de Cap. Fed., donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor, usado marca Rastrojero, modelo 1955, motor marca Borgward, Nº690.170, Pte. de Cap. Fed. año 1964, Nº 242698, serie 38956, chasis Nº 7369, en el estado en que se encuentra. — Base $ 60.460. — Comis. 10 o|o, contado, más imps. en autos. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.680. e.23|5. Nº 9.081. v.26|5|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en los autos: "TAURO S. A. C. I., contra CELESTINO ARES, ejec. prendaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día miércoles 7 de junio a las 16 horas, en la calle Rioja 1838, Capital Federal, procederán a la venta en pública subasta, de un auto., motor marca "Ford", F-600, modelo 1962, tipo camión, motor Nº F. 60 LBA . Chapa -632684. - 260.040. Base $ 426.000.—, al contado, se entregará una vez aprobado el remate. Visitarse días hábiles, de 9 a 12 y 15 a 18 horas. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.040.— e. 23|5 Nº 9.012 v. 26|5|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "YANTORNO, ALBERTO L. c|NATIN, ALBERTO A., s|ejec.", que el martillero A. A. Galíndez rematará en Salguero 2731, donde se exhiben, el 5 de junio de 1967, a las 14 hs.: Un televisor marca CBS Columbia 360 serial "D" Nº 42774; una máquina de escribir marca Remington Rand Nº 005973189, de 90 espacios; un paisaje al óleo con firma C. Warrington, de aproximadamente 0,80 por 0,60 mts., con marco dorado y felpa roja; un cuadro representando una troika y figuras con firma A. Sokoloff, de aproximadamente 1 x 0,70 mts., con marco dorado; una pagoda china, en miniatura de aproximadamente ochenta centímetros de alto, sobre base de madera, en porcelana dorada y diversos colores, pintura a fuego; una figura china, sobre base de madera de aproximadamente 0,40 mts. de alto, al parecer tallada en asta de ciervo; una lámpara de pie, de bronce y metal pintado color negro, con tres luces con lámparas y pantalla de aproximadamente 1,80 mts. de alto; un reloj Atmos marca origen Jaeger Le Coultre industria suiza número 11.600 con caja de cristal y metal dorado para adorno; un reloj marca Angelus Carillon Swis, Modele Deposo número 723 y un automóvil marca Chevrolet Impala, 4 puertas, patente Ciudad de Buenos Aires 312988 modelo 1962, motor MCBA - 21839 B-100621, tal como se encuentran. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o contado y efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 3.200.— e.24|5. Nº 9.264 v.26|5|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos "RISEL S. R. L. contra CARAPAS de BASILIADES s|Ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez (16-3464), rematará el día miércoles 31 de mayo de 1967, a las 15 horas, en Balbastro Nº 2013, donde se exhiben, los siguientes bienes: Dos vitrinas de dos vidrios corredizos c|u. y 4 puertas y 5 cajones una y la otra dos puertas corredizas interiores de madera; Un mostrador caja de madera; Dos estanterías de madera de más o menos 5x2 50x0,40 con cinco estantes c|u.; un mostrador vitrina de más o menos 1,50x0,60x0,90 metros; Veinticuatro lapiceras Silber a tinta; Doce lapiceras Tiger alemanas; Diez portafolios de plástico. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.760.— e.24|5 Nº 9.295 v.26|5|67

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por dos días en autos "OROMIL S. R. L. c|GREGORIO D. SZACHTMAN s|ordinario", que el martillero Luis E. de la Lastra rematará el 30 del corriente mes de mayo, a las 10 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1441, donde se exhibirán los días 26 y 29 en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16 hs.: Un televisor marca Standard Electric sin número visible, pantalla grande con cinco perillas color Caoba con mesa rodante giratoria y una máquina para lustrar piso marca Sello de Oro, en buen estado. La subasta se realiza sin base, al contado, en el mismo acto, seña 10 o|o. Comisión 10 o|o en dinero efectivo en-

tregándose los bienes una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.760.— e.24|5 Nº 9.212 v.26|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "LEONE ISMAEL c|MIGNONE EMILIO y otro, s|ejecutivo", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán en Florida 239, el miércoles 31 de mayo, a las 16 hs., el inmueble sito en la Ciudad de La Plata, calle 9 Nº 180, edificado en lote P., manzana Z., parte fracción B., sección 28, que mide 12 m. frente S.O.; 60 m. costado N.O.; 25 m. contrafrente N.E.; al S.E. 20 m. desde aquí forma un martillo en contra de 13 m. hasta la terminación del cual y hasta dar en la línea del frente mide 40 m. — Superficie: 980 m.c. Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 580.734. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.800 e.22|5 Nº 8.734 v.29|5|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el juicio "GUIDO TADDIA y CIA. S.R.L., contra PINEDA MARCOS y LAURRIAGA RICARDO, sobre ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, propuesto por la parte actora, el día 5 junio próximo, hora 16,30, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe, un motor furgón Siambretta, modelo año 1960, 125 c. c., motor 3-24549, bastidor 5700. Base m$n. 45.000.—. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.560.— e. 23|5 Nº 9.006 v. 26|5|67

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio CENIT SICRL, contra GOMEZ RENE H. y otra, sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Leonardo Simone, rematará en Viamonte 610, piso 2º, Capital, el día 31 de mayo a las 15 horas, el lote de terreno número 26, manzana 232, a., ubicado en Bella Vista, Pdo. General Sarmiento, Barrio "Miles Pasman", 2º, calle 4, entre Tucumán y Córdoba, que mide: 10 metros de frente por 30m98 de fondo, total 309mc80. Base $ 69.000.— m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publicación Boletín Oficial y La Prensa.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 3.200.— e. 23|5 Nº 9.032 v. 30|5|67

Judicial. Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que en juicio: "ELOY, PRUDENCIO c|ISAAC BALE E HIJOS S. A. I. F. E. I. s|ejecución prendaria", el martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña Nº 486, piso 4º, Capital Federal, el miércoles 31 de mayo de 1967, a las 16 horas, rematará los siguientes inmuebles: el departamento tres, unidad tres, del primer piso del edificio Alsina Nº 1452 e|San José y Pte. Luis Sáenz Peña con entrada principal por el número 1450, superficie cubierta propia 87,80 m2. Superficie cubierta común: 28,56 m2. Porcentual: 4,32 o|o, y el departamento cuatro, unidad cuatro, del piso primero, con entrada general por Alsina 1450, superficie propia: 164,80 m2. Superficie cubierta común: 53,56 m2. — Porcentual: 6,59 o|o. — La cláusula cuarta del contrato de mutuo dice: "La deudora no podrá contratar la locación de lo hipotecado". — Base: $ 2.081.287.— m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. Gastón F. Llantada, secretario.
$ 5.600.— e.19|5 Nº 8.388 v.26|5|67

Nº 11

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por tres días que en los autos "SEMANAL S.C.P.A. c|FENOLITA S.R.L. s|ejec. prendaria", el martillero Eduardo Enrique Azzola rematará el día 5 de junio próximo, a las 17 hs., en el local de Av. Amancio Alcorta 1939, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina agujereadora de columna marca Segio, Made in Sweden, con motor 1|2 H.P.; Una máquina agujereadora de mesa marca Walker Turner, Made in U.S.A., con motor Walker Turner, 1425 r.p.m., 1|2 H.P.; una agujereadora de banco, marca Scivita, con motor marca San Giorgio, 1380 r.p.m. Base $ 143.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.280.— e.24|5 Nº 9.396 v.29|5|67

Juzgado Nacional de Comercio número 11, Secretaría número 21, comunica por tres días en los autos: "ALTIMIRA Y CIA. S. R. L., contra DENITA ORLADO u ORLANDO y otro, sobre ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en el domicilio de la calle Cabildo 3266 de esta Capital, el día 2 de junio de 1967, a las 10 horas, exhibiéndose en Avda. Gral. Paz 13099, de Matanza, Prov. de Bs. As., el siguiente bien: Un automotor tipo fúnebre, Kaiser Carabela, modelo del año 1959, motor 6029381, serie 91111.02720, patente de la Prov. de Bs. As. Nº 1.192.524, con la base de $ 168.750, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.920.— e. 23|5 Nº 9.072 v. 26|5|67

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días que en los autos "SEMANAL SCPA c/FENOLIT, SRL, s/ejec. prendaria", que el martillero Eduardo Enrique Azzola rematará, el día 5 de junio próximo, a las 13 hs., en el local de Av. Amancio Alcorta 1939, donde se exhiben, las siguientes maquinarias: Dos máquinas moldeadoras para la fabricación de artículos plásticos, modelo manual de dos columnas; una máquina moldeadora para la fabricación de artículos plásticos, modelo manual; una máquina de escribir marca Ideal, 80 espacios; 1 máquina amoladora de mesa, marca Elektromekano, modelo B—074. Base $ 220.000. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.280. — e.23|5 Nº 9.028 v.26|5|67

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días que en los autos "RODRIGUEZ MARIA OLGA c/FENOLIT, SRL, s/ejec. prend.", el martillero Eduardo Enrique Azzola rematará, el día 5 de junio próximo, a las 15 horas, en el local de Av. Amancio Alcorta 1939, donde se exhiben, las siguientes maquinarias: 1 amoladora de mesa de dos piedras, marca Hemaf; una sierra mecánica, ind. alemana, marca Deutsche, con motor marca Tesla; una máquina obstructora para la fabricación de tubos plásticos, marca Omni, made in USA, modelo Universal, con motor Emerald; un balancín marca Bromberg, con motor marca Scorch. Base $ 160.600. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 9.030 v.26|5|67

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días que en los autos "SEMANAL SCPA c/FENOLIT, SRL, s/ejec. prend.", que el martillero Eduardo Enrique Azzola rematará, el día 5 de junio próximo, a las 16 horas, en el local de Av. Amancio Alcorta 1939, donde se exhibe, la siguiente máquina: Una inyectora para plásticos, marca Chiesa Milano, en ángulo 100 toneladas de arriba y 150 toneladas de costado. Base $ 748.000. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680. — e.23|5 Nº 9.023 v.26|5|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio: "RADIO SUIPACHA S. A. contra RANALLI ALFONSO y otro s|Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 2 de junio a las 10.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1400, Capital, donde se exhibe: Un televisor Zenith modelo L 2014 número 9424031 eléctrico. Base $ 72.190 moneda nacional. Comisión 10 o|o. Al contado. Previo a la entrega de los bienes deberá aprobarse la subasta judicialmente (Art. 520 del Cód. de Proc.). — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.200.— e.24|5 Nº 9.227 v.26|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio: "RADIO SUIPACHA S. A. contra ALVAREZ ALDO A. s|Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 2 de junio próx. a las 10.30 hs., en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap., donde se exhibe: Un grabador de sonido marca Geloso modelo G 257 Nº 50728, eléctrico. Base $ 23.310 moneda nacional. Comisión 10 o|o. Al contado. Previo a la entrega de los bienes deberá aprobarse la subasta judicialmente (Art. 520 del Cód. Proc.). — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.200.— e.24|5 Nº 9.224 v.26|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio: "RADIO SUIPACHA S. A. contra ARANA MIGUEL E. y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 2 de junio próx. a las 10.30 hs., en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap., donde se exhibe: Un televisor Philco modelo 3726, Nº 01412, eléctrico. Base $ 32.000. Comisión 10 o|o. Al contado. Previo a la entrega de los bienes deberá aprobarse la subasta judicialmente (Art. 520 del Cód. Proc.). — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.120.— e.24|5 Nº 9.226 v.26|5|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "COTEGAL, SOC. EN COMAND. POR ACC. c|LENCISA JUAN CARLOS, s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Hugo Oscar Rivarola, rematará el día 8 de junio de 1967, a las 10,30 horas, en la calle Rocha Nº 965, lugar donde se exhibe, un automotor, marca Ford, modelo año 1961, camión playo con barandas, motor Nº MCBA, F60LBA190476, patente Nº 814.959, de la Capital Federal, del año 1966, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. — Base m$n. 241.875. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.160. e.24|5. — Nº 9.275 v.29|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en el juicio "RADIO SUIPACHA S. A. contra SIMONETTI FRANCISCO y otro, s|Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 2 de junio próx., a las 10 y 30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap., donde se exhibe: un televisor Standard Electric, modelo 1961, Nº 233.766, eléctrico. — Base $ 42.900. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — Previo a la entrega de los bienes deberá aprobarse la subasta judicialmente (Art. 520 del Cód. Proc.).
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.200. e.24|5. — Nº 9.219 v.26|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en el juicio "ONLY T. V. c|REZZANO JUAN E. y otro, s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 2 de junio próx., a las 10 y 30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap., donde se exhibe: un televisor Motorola, Nº 46481, eléctrico, modelo 1960. — Base $ 47.750. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Previo a la entrega de los bienes deberá aprobarse la subasta judicialmente (Art. 520 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.200. e.24|5. — Nº 9.222 v.26|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en el juicio "SINODINOS MARCOS, s| quiebra", que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará en 25 de Mayo 267, piso 8º, Of. 816, el 29 de mayo, a las 9 horas, los siguientes objetos: 1 máquina de escribir Rémington Rand, Nº 005953581; 1 máquina de escribir portátil Triumph; 2 armarios metálicos; 4 escritorios de madera, distintos tamaños y muebles y útiles de escritorio varios, inventariados a fs. 63 y fs. 106, que se exhiben en el mismo lugar. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.360. e.24|5. — Nº 9.394 v.26|5|67

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12, secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "COOP. DE CREDITO LTDA. Bs. As., contra NAISBERG SIMON, sobre cobro ejecutivo" que el martillero Roberto Daul rematará el día 4 de junio de 1967 a las 16.30 horas, sobre el mismo, la parte proindivisa que le corresponde al demandado del lote Nº 4 de la manzana H, sito en la calle Diego de Carbajal entre las de Hernán Cortez y Gral. Alvarado Rodríguez de la localidad de Hurlingham y que mide 13 m. en su frente al S. O. y contrafrente al N. E. por 51,142 m. en su costado al N. O. y 51,082 m. en el del S.E. con una superficie de 920,060 m2. — Base $ 306.666.— mn|. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El remate está sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967.
Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 4.200.— e.19|5 Nº 8.573 v.26|5|67

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "SZUSTERMAN HNOS. S.A.C.I.F. c|MARIA JANEL FELIX de ABUT, s|Ejec. Prend.", que el martillero señor José Alberto Juliá, rematará el día 10 de junio, a las 10 horas, en el local calle Donato Alvarez Nº 1630|70, donde se exhibe, el siguiente objeto: una batidora "Ken-Wood", Nº 101944, modelo Cheef, con sus accesorios. — Base m$n. 17.550. — Al contado y en efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.920. e.24|5. — Nº 9.234 v.29|5|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "SZUSTERMAN HNOS. S.A.C.I.F. c|DIAZ de PARENTE DELIA G. y otro, s|Ejec. Prend.", que el martillero José Alberto Juliá, rematará el día 10 de junio, a las 10 horas, en el local calle Donato Alvarez Nº 1630|70, donde se exhibe, el siguiente bien: una heladera eléctrica, marca "Don Electric", Nº 45776 y 1 Radiotocadiscos Wincofón Nº 66 IK. 267010 RE 4100. — Base m$n. 52.000. — Al contado y en efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.040. e.24|5. — Nº 9.242 v.29|5|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en los autos: "SZUSTERMAN HNOS. S.A.C.I.F. c|BIONDI ANTONIO A. y otro, s|Ejec. Prend.", que el martillero señor José Alberto Juliá, rematará el día 10 de junio, a las 10 horas, en el local calle Donato Alvarez Nº 1630|70, donde se exhibe, el siguiente bien: 1 televisor marca "Don Electric", 6510, mod. extra chato. — Base m$n. 40.500. — Al contado y en efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.680. e.24|5. — Nº 9.235 v.29|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "PERFECTO LOPEZ Y CIA. c|STAFFORINI JOSE E. y Otro" s|ejecución prendaria, que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias: rematará en Av. Santa Fe 3778, en donde se exhibe, el 12 de Junio de 1967 a las 17 horas, el siguiente bien: un automotor usado, marca Valiant III, mod. 1964, sedan 4 puertas, con motor Nº 481315, chasis Nº 481315, patente de la Capital Federal Nº 400.772, año 1966, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 1.301.300. — Venta al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520, Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 2.280.— e.24|5 Nº 9.281 v.29|5|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos "SUC. SILVESTRE SETTIMI c|UANO MAXIMO ATILIO s|Ejec. Prend.", que el martillero José Alberto Juliá, rematará el día 7 de junio próximo, a las 16 hs. en el local calle Franklin D. Roosevelt Nº 5329, el siguiente bien: Un Camión "Volvo Titán", mod. 1956, motor L. 395-08-D 96-7942, de 155 HP. chapa Prov. de Santa Fe R. J. 189, que se exhibe en el local Balcarce 359, San Martín, Prov. de Bs. As. — Base: $ 680.000 m|n. — Al contado y en efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entrega una vez aprobado el remate.
Buenos Aires mayo 19 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.280.— e.24|5 Nº 9.236 v.29|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días, en el juicio "CASTIGLIONE JUAN CARLOS A. c/FLORES JULIO y otro, s/ejecución prend.", que el martillero Juan O. Calderón rematará, el día 5 de junio de 1967, a las 10 hs., en Rivadavia 10022, de Cap. Fed., donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Renault IKA, modelo 1961, motor 1271353, serie 1090—2204, patente de Provincia de Bs. As. Nº 1.103.434, del año 1966, en el estado en que se encuentra. Base $ 166.008. Comisión 10 %. Más informes en autos.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.800. — e.23|5 Nº 9.073 v.26|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "PIMARITO, CFSA c/MAXWELL JORGE F. y otro, s/ej. prend.", que el martillero Nicolás A. Pellerití rematará en Boedo 1732, donde se exhibe, y en el estado en que se encuentra, el 5 de junio, a las 10 hs., un automotor tipo sedan, marca "Alfa Romeo", modelo año 1961, motor Nº A. R.000111—27896, patente Prov. Bs. As. Nº 376-545, año 1966. Base $ 189.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Subasta sujeta a aprobación judical.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.920. — e.23|5 Nº 9.074 v.26|5|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos LA MONUMENTAL S. A. DE CAPITALIZACION c|AMADOR LESTA y Otro s|ejec. prend., que el martillero Luis Belder rematará el 14 de junio de 1967 a las 11,30 hs. en Monroe 3568, Cap., donde se encuentra en exhibición lo siguiente: un automotor colectivo para transporte de pasajeros, marca Dod-

ge, modelo D500, año 1957, motor Nº 3264509 de 90 CV. patente de Prov. de Bs. As. Nº 745.054, y en el estado en que se encuentra según acta de fs. 80. — Base: $ 649.544,50. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.24|5 Nº 9.405 v.29|5|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio CENIT SICRL c|ANDIAS JORGE DANIEL, sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Leonardo Simone, rematará en Viamonte 610, piso 2º, Capital, el día 31 de mayo, a las 15 horas, el lote de terreno Nº 12, manzana 232 a., ubicado en Bella Vista, Pdo. Gral. Sarmiento, Barrio "Miles Pasman" 2º, calle Ameghino entre Tucumán y prolongación calle Córdoba, que mide: 10 metros de frente; 10,16 m. en su contrafrente; 25,57 m. de fondo lado N. O. y 27,41 m. lado S. E., total 264 m. c. 90. Base $ 57.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publicación Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.800 e. 23|5 Nº 9.024 v. 30|5|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos caratulados: 'PRESA, MARIO E. c|MOYANO, OVIDIO J. s|ejec. prend.", que el martillero Salvador Piazza rematará el 31 de mayo de 1967, a las 14,30 horas, en Carlos Calvo 3847|49, donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil tipo convertible, modelo año 1949, marca "Oldsmobile", con motor Nº 8B3-7577, con patente de esta Capital Federal Nº 100274 (año 1966), sin transferir aún. — Al contado y al mejor postor con la base de m$n. 141.108. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.400.— e.24|5 Nº 9.302 v.29|5|67

Primer Juzgado Civil, Secretaría 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en ciudad de San Martín, Provincia de Mendoza, comunica por tres días, en autos 18.363 "Exhorto Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, en J: "EMPRESIT S. R. L. c GARCIA ISMAEL y GARCIA JUAN CARLOS s|Ejecución Prendaria", que el martillero José Agustín Salvador, rematará estrados Juzgado, sito calle 9 de Julio 419, San Martín, (Mendoza) día quince de Junio de 1967, doce horas, un camión marca "Mercedes Benz", modelo 1954, motor Nº 3129154511170, desarmado, faltándole algunas piezas, con cabina dormitorio y siete cubiertas armadas, usado y en el estado y condiciones generales en que se encuentra. — Base $ 186.666.80, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o acto remate. — Saldo una vez aprobado remate, oportunidad que será entregado el bien. — Se exhibe en bodega Juan Cremashi e hijos, sito ruta 7 frente Kilómetro 1039, entre San Martín y Palmira (Mendoza). — Más informes: Secretaría Juzgado o martillero: Balcarce 260. Tel. 1041, San Martín (Mendoza). — Pedro C. Gianello, secretario.

$ 3.600.— e.24|5 Nº 9.180 v.29|5|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "MONTENEGRO LUIS MARIO c|GIOFFRE GAETANO y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio Jorge Gago, rematará el día 10 de junio de 1967, hora 11, un televisor marca Philips, modelo 23 TAL 335, Nº 7985 con mesa, en el estado en que se encuentra, en la calle Carlos Calvo Nº 1392, Dto. A, Capital, lugar donde se exhibe. Base $ 28.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. A falta de postores, treinta minutos más tarde se procederá a una nueva subasta sin base y al mejor postor. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Cód. Proc.). — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.280.— e.24|5 Nº 9.257 v.29|5|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "CARMAGNINI, ENRIQUE OSVALDO c|SOSA ESTEBAN REYNALDO s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzán, rematará el 10 de junio de 1967, a las 10 horas, en San José 1760, donde se exhibe de lunes a viernes, de 14 a 18 hs., un automotor Ford (1947) Pick-Up, motor carburante a nafta Nº 799 Y 1465624, patente Pcia. de Bs. As. 444.055 en el estado que se encuentra. Base $ 200.618. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.800 e. 23|5 Nº 9 062 v. 26|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días, en el juicio "GIRANDOLA AMERICO D. c|LOPEZ LORENZO y otro, s|prenda", que el martillero Juan Carlos Grecco, rematará en General Manuel A. Rodríguez 2554, Capital, el sábado 3 de junio, hora 11, un lote de terreno sito en Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., forma esquinas calles José M. Penna y Monteagudo, designado lote 32, manzana 6, compuesto de 8,03 mts. frente al O. sobre calle José M. Penna; 20,61 otro frente al Sud, calle Monteagudo; 8,08 metros en su contrafrente al E., con parte del 31; y 20,63 mts. contrafrente al N.E., con lote 33. — Base pesos 32.600. — Al contado y mejor postor. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — La posesión se otorgará previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 6.720. e.17|5. — Nº 7.869 v.29|5|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Federal Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en los autos "AUSTRAL, COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES AEREOS S. A. C. L. c|TRANSCARGA S. A. y FERREIRA ASTRADA JULIO su ejecución hipotecaria", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el sábado 3 de junio de 1967, a las 15 horas, en el lugar que se encuentra en el Aeroparque, en las condiciones en que se encuentra, el avión Curtiss C.46 preparado para transporte de carga, matrícula L.V.G.J.S. Base $ 6.859.386. Seña a cuenta de precio 20 o|o; 20 o|o al aprobarse la subasta y darse posesión y el saldo del 60 o|o en cuatro cuotas semestrales con el 15 o|o de interés. Informes 791-5881 y 42-8165. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.

$ 4.000.— e.24|5 Nº 9.284 v.31|5|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 22

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 22, de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "ESPINDOLA HUGO c|ANDRETTA ERNAN s|despido", que el martillero Juan C. Tolosa rematará el día 2 de junio, a las 14 horas, un Televisor marca Columbia, con su mesa, usado. El remate se llevará a cabo en la calle Montevideo 548, P. B. Se efectuará sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 171 de 1967. — Edda B. Spinelli de González Gartland, secretaria.

$ 960.— e.24|5 Nº 9.149 v.26|5|67

Nº 24

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: "MAGAN CARLOS c|PADRO PEDRO LAZARO s|Despido", que el martillero Amadéo Buetto, rematará el 9 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en Moreno 1441, el inmueble sito en la calle Garay Nº 3023|25|27, medidas ad-corpus, con todo lo edificado, plantado y adherido al inmueble, en el estado actual de ocupación en que se encuentra. Base: 2|3 parte de la tasación fiscal: pesos 1.152.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Saldo al contado una vez aprobado el remate. Art. 520 del Código de Procedimientos. — Ricardo A. Guibourg, secretario.

$ 3.400.— e.24|5 Nº 9.285 v.31|5|67

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD

CONVOCATORIA

Según lo establecen los estatutos, tenemos el agrado de convocar a los Miembros Activos a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 31 de mayo a las 18, en la Sede Social de la calle San Martín 244, oficina 115, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario General, correspondiente al ejercicio abril de 1966, marzo de 1967.

2º Elección de cinco (5) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes por dos años.

3º Designación de dos asociados para la firma del acta respectiva.

Por la Junta Directiva, firmado: Juan G. O. Webster, Director Presidente y Julio C. Sarno, Director Secretario Tesorero.

$ 600.— e.24|5 Nº 9.147 v.29|5|67

ACOLCHADOS ALASKA S.A.I.C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 29 de mayo de 1967, a las 8 horas en la sede social Medrano 246, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicio cerrado al 31|12|66.

2º Saldos en cuenta de directores.

3º Distribución del resultado del ejercicio.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.040.— e.24|5 Nº 9.232 v.29|5|37

AVEQUIN, S.A.C.I.C. y F.

Reg. Nº 17.751

Convócase a Asamblea Ordinaria día 5 de junio de 1967, horas 12.30, en el local calle Montevideo 1544|46, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio; ejercicio 31|12|66.

3º Elección Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.000 e.24|5 Nº 9.304 v.31|5|67

ASTOR S. A. C. I. I. F. y A.

Exp. Nº 11.511

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6|6|67 a las 10 hs. en Esmeralda 1256, 3º 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, C. Comercio. Ej. 31|12|65.

2º Elección directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e. 23|5 Nº 8.963 v. 30|5|67

A. LICOVSKY e HIJOS y CIA. S. A. C. I. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 8 horas, en Lavalle 1454, a los efectos de considerar:

1º Documentos del inciso 1º del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio 31|12|66.

2º Elevación del capital a 25.000.000.— de pesos moneda nacional.

3º Elección de directores y síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 23|5 Nº 8.998 v. 30|5|67

AGRINDAR S. A.

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de junio de 1967, a las 19 horas, en Callao 220, entrepiso, Est. Dr. Romeo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos Art. 347, Inc. I, Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades e informe sobre las remuneraciones de los Directores y fijación de las mismas para el próximo mandato.

3º Elección de Directores y Síndico y designación de Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e. 19|5. Nº 8.615. v.26|5|67

AGROFORMIO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Mayo de 1967, a las 11,30 horas, en el domicilio Social, Cochabamba 175, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1967.

2º — Venta de una propiedad de campo.

3º — Vacantes en el Directorio y elección de nuevos Directores para cubrirlas.

4º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósitos bancarios expedidos por cualquier Banco nacional o extranjero del país o del exterior, hasta un día antes del fijado para la asamblea.

El Directorio.

$ 6.000.— e.19|5 Nº 8.268 v.26|5|67

AUTOMOTORES PAVON

Sociedad Anónima, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de mayo de 1967, a las 19 hs., en Corrientes 1585, 3er. piso, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.

2º Elección de Directores previa fijación de su número.

3º Elección de Síndicos titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.19|5 Nº 8.005 v.26|5|67

A L F I N G

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 17.30 horas, en el local de la calle Florida 165, 5º piso; oficina 540, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|1|67.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 3.200.— e.19|5 Nº 7.998 v.26|5|67

ARMADORA NARANJERA S. A.

Inscripción Nº 1332

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el 30 de Mayo a las 18 hs., en 25 de Mayo 171, piso 2º, of. 29, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, ejercicio al 31 de enero de 1967;

2º Ratificar autorización concedida por Asambleas anteriores para continuar gestiones de venta de todos los bienes de la sociedad y proceder a su liquidación;

3º Elección de tres directores titulares, por tres años, tres directores suplentes por un año y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, antes del 27 de Mayo.

$ 4.200.— e. 19|5 Nº 8.398 v.26|5|67

AGROPECUARIA HOLANDO ARGENTINA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Expediente Nº 7.141

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a los señores Accionistas, para el día 29 de mayo de 1967 a las 15 horas, en Cerrito 512, 3er. piso, Dtos. 4, 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|1|67.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el depósito anticipado de las acciones.

$ 3.800.— e.19|5 Nº 7.451 v.26|5|67

AMULEN S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo a las 10 horas, en la calle Cochabamba 2649, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de enero de 1967.

2º Elección de Síndicos, titular y suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.19|5 Nº 8.328 v.26|5|67

ADIRA S.A.F.I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Mayo de 1967, a las 17 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Cangallo 1642, 6º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Elevación del Capital Autorizado a $ 50.000.000 m|n.

2º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.19|5 Nº 8.380 v.26|5|93

ANEDRA LABORATORIO QUIMICO S.A.C.I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a la hora 8.30 en Fraga Nº 1362, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, de acuerdo al Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios Nros. 1 y 2, cerrados al 31 de diciembre de 1965 y 1966, respectivamente.

2º Distribución de utilidades y honorarios del Síndico.

3º Consideración de la gestión del directorio provisorio.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Fijación del número de directores y su elección.

6º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400 e.19|5 Nº 7.965 v.26|5|67

AUSTRAL
Compañía Argentina de Transportes Aéreos, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en segunda convocatoria, para el día 29 de mayo de 1967, a las 12.00 horas, en Ayacucho 2180, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, de la autorización requerida en ella, del Inventario, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966; y remuneración de los Directores y Síndicos.

2º Determinación del número de Directores Titulares, elección de los mismos y de los Directores Suplentes.

3º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

4º Aumento del Capital Social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Recuérdase el cumplimiento del artículo trigésimo de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 6.000 e.19|5 Nº 7.879 v.26|5|67

ARGATEX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el treinta de mayo de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Av. Forest 480, de esta capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Descuentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º Ejercicio, cerrado el 31 de enero de 1967.

2º Designación de dos Directores suplentes por un año.

3º Designación de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.600 e.19|5 Nº 7.037 v.26|5|67

ALFA HOGAR S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
Expte. N|13.488
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1967 a las 9 hs. en la calle Sarmiento 1290, Cap. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar renuncias directores y designación Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.505 v.26|5|67

ANTONIO DELGADO S.A.I.C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de mayo de 1967, a las 16 horas, en el local social de la calle Juan de Garay 2435, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.

2º Remuneraciones pagadas a Directores delegados percibidas en exceso conforme al artículo 16 de los Estatutos Sociales.

3º Designación de síndicos con aplicación del artículo 28 del Estatuto.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda la exigencia estatutaria sobre el depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 5.000 e.19|5 Nº 7.237 v.26|5|67

ARBRA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Reg. Nº 8.0..
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de junio de 1967, a las 9.30 horas, en Miravé 2742, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 31|12|66.

2º Elección del Directorio y de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.19|5 Nº 8.460 v.26|5|67

AEROFARMA LABORATORIOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Avellaneda 3440 - Capital
Registro Nº 20549

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en calle Avellaneda 3440, Capital Federal, el día 3 de junio de 1967, a las 15 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1966.

2º Remuneraciones a los Directores y Síndico.

3º Nombramiento de un Presidente, un Vicepresidente y fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos, de síndico y dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.600.— e.22|5 Nº 8.701 v.29|5|67

AD PUBLICIDAD S. A.
Exp. Nº 19.982
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 3 de junio de 1967, a las 15 horas, en Lavalle 534, 6º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación Accionistas firma acta.

2º Consideración documentos Art. 347 C. C. del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967; propuesta distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.248 v.29|5|67

ACHINELLI SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Inspección General de Justicia: Número de Registro N. 23.244
CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 2 de junio de 1967, a la hora 19, en Sarmiento N 1674, 3er. piso, Dto. I, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad a $ 75.000.000 m|n. en acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos.

2º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.22|5 Nº 8.886 v.29|5|67

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS IGLESIAS, GERARDO & CIA. S. A.
Ind. Com. Inm. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de junio de 1967, en Carlos A. López 3648, a las 20 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. C. al 31|1|66. Distribución de utilidades y remuneración del directorio y síndico.

2º Fijación número y elección directores.

3º Elección síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán proceder de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.000.— e.24|5 Nº 8.771 v.31|5|67

BOLLAND & CIA. S.A.C.F. y F.
Expte. I. G. de Just. Nº 12.969
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|5|67, a las 15.30 horas, en Suipacha 238, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del Acta;

2º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º) del C. de C., ejerc. al 31|1|67;

3º Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|5 Nº 8.219 v.26|5|67

BAU S. A.
Constructora, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria, el 31 de mayo de 1967, 16.30 horas, Lavalle 534, 6º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.

2º Consideración documentos Art. 347 C. C. ejercicio terminado el 31 de enero de 1967.

3º Elección Directores y Síndicos.

4º Remuneración Directores y Síndico. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|5 Nº 7.800 v.26|5|67

B. P. B.
S. A. Com. Ind. Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 16 horas, en Cangallo 1642, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al 7º Ejercicio Social cerrado el 30 de noviembre de 1966;

2º Remuneraciones del Directorio y Síndico y Distribución de utilidades;

3º Elección de un Director Titular y dos Suplentes;

4º Elección de Síndico Titular y Suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Nº 11.429. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|5 Nº 8.465 v.26|5|67

BOPAVI S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1967, a las 20 horas, en Cantilo 4801, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|1|67.

2º Retribución Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.200.— e.19|5 Nº 7.786 v.26|5|67

BENVENUTO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
H. Yrigoyen Nº 2576 - Buenos Aires
Registro Nº 3143

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de mayo de 1967, a las nueve horas y treinta minutos, en Cangallo Nº 466, piso 4º.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Artículo 11º de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|5 Nº 6.951 v.26|5|67

BANCO POPULAR ARGENTINO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de este Banco, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 2 de junio próximo a las 16.30 horas, en su local, calle Florida 201.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación: a) de lo resuelto por el H. Directorio en su sesión del 21|11|66 sobre emisión de acciones; b) del contrato de suscripción de acciones celebrado con el Banco Central S. A., Madrid (España), el 22|11|66; c) del convenio ratificatorio y ampliatorio del mencionado en el punto b) y que fue celebrado el 5 de mayo de 1967 y aprobado por el H. Directorio el 12|5|67; d) de todo lo actuado por el Dr. Julio A. Pueyrredón sobre este particular.

2º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea. — El Presidente. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en el Banco, expresamente con ese objeto, sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles de anticipación, como mínimo.

$ 6.200.— e.22|5 Nº 8.486 v.29|5|67

"C"

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "VEINTISIETE DE SETIEMBRE" S.A.I.C. y F.
Expediente Nº 15.682|uno|62

De acuerdo con los artículos cuatro y once de los Estatutos, el Directorio de la Compañía de Transportes "Veintisiete de Setiembre" S.A.I.C. y F. (Línea 405), convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día cinco de junio de 1967, a las 17,30 horas en su local social, calle Lautaro Nº 1110, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Art. 4º de los Estatutos.

2º Modificación Art. 11º de los Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 9º de los Estatutos los señores accionistas depositarán sus acciones hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea.

$ 4.800.— e.24|5 Nº 8.744 v.31|5|67

CADEMAR S.A.I. y C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de junio de 1967, a las 9 horas en Wenceslao Villafañe 61, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66. Distribución de utilidades.

2º Elección de directores. Fijación del número. Elección de síndico titular y suplente.

3º Aprobación de remuneraciones percibidas por el directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — El Directorio.

Nota: Recuérdase depósito acciones Art. 7º Estatutos.

$ 4.800.— e.24|5 Nº 9.316 v.31|5|67

CORPORACION COMERCIAL INDUSTRIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Cumplimos en informar a Uds. que el H. D., en cumplimiento de disposiciones estatutarias, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 1967, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Cangallo 3637, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del 79º ejercicio económico cerrado el día 28 de febrero de 1967, e Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades y destino de los dividendos.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: De acuerdo al Art. 6º del Reglamento Interno, el horario de recepción de votos para la elección de renovación parcial del Directorio será el día 31, de 9 a 19 horas. La mesa receptora pasará a cuarto intermedio de 12 a 14 horas.

$ 3.480 e.24|5 Nº 9.371 v.29|5|67

CINTA AZUL, S.A.I.C.
Nº 17.417
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1967, a las 18.30 horas, en el local social, Ituzaingó 1072, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.

2º Elección de directores titulares.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Remuneración del Directorio y síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.520 e.18|5 Nº 8.280 v.22|5|67
$ 1.680 e.24|5 Nº 9.324 v.26|5|67

CONFECCIONES LA SUIZA S.A.C.I.F.I.A.
Carlos Pellegrini 863 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 27 de mayo de 1967, a las 10 horas, en el local sito en la calle Tellier Nº 287, Capital, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades correspondientes al 1er. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

3º Elección de ocho Directores, de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 e.24|5 Nº 9.317 v.31|5|67

CRESINDAR
Sociedad Anónima de Servicios y Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 6 de junio de 1967, a las 8.30 horas, en la calle Corrientes 1145, 11º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio.
2º Designación de un nuevo Directorio.
3º Aprobación de una nueva ampliación del capital social.
4º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e.24|5 Nº 9.342 v.31|5|67

COFAR S. A.
Inmobiliaria Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1967, a las 10 horas, en Av. de Mayo 749, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|66.
2º Honorarios del Directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 23|5 Nº 9.001 v. 30|5|67

COMPAÑIA ITALIANA TURISMO (CIT)
Sociedad Anónima Argentina

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 7 de junio de 1967, en el local social, Avenida Córdoba 461, Capital, a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga de duración de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 23|5 Nº 8.913 v. 30|5|67

CONCESIONARIA RIVER MOTORS S. A. I. C. y de M.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 8 horas, en Lavalle 1454, 7º piso, a los efectos de considerar:

1º Los documentos del inciso 1º del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio 31|3|66.
2º Elección de directores y síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 23|5 Nº 8.996 v. 30|5|67

CONVOCATORIA ASAMBLEA CLUB MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
GENERAL ORDINARIA
Avda. del Libertador 7501

17 de mayo de 1967, a las 9 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para la firma del acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al período 1º de enero de 1966, al 31 de diciembre de 1966.
3º Modificación del concepto de inversión de los fondos especiales cuya recaudación fue autorizada por la Asamblea del 1º|IV|60, en el sentido de "Fondos pro obras Edificio Social" en "Fondos pro obras".

Nota: a) Participan de la Asamblea los socios vitalicios y activos con más de dos años de antigüedad en la categoría, siempre que estén al día con Tesorería y previamente registren su asistencia y firma (Art. 34 E. S.); b) Tienen derecho a participar los socios activos hasta el Nº 64.548 (Art. 108 R. I.); c) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 E. S., se encontrará a disposición de los señores asociados, en Secretaría (Chile número 1043), y Campo de Deportes (Avenida del Libertador Nº 7501, esq. Republiquetas), todos los elementos indicados en el punto 2º, a partir del 17 de mayo de 1967. — Firmado: Benito A. Vásquez, Secretario Hº C. M. C. B. A.

$ 840.— e. 23|5 Nº 7.793 v. 26|5|67

CASA FARRE S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31|5|67, a las 19 horas, en Piedras 1277|81, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|1|67.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|5 Nº 8.395 v.26|5|67

CONFECCIONES JUBERS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1967, a las 19 horas, en Fragata Pte. Sarmiento 1933, efectos considerar:

ORDEN DEL DIA:

Consideración Documentos Art. 347 Cód. de Comercio al 31|1|1967 y distribución de utilidades; Elección Directores, Síndicos y Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.542 v.26|5|67

CAPILLA S. A. I. C.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de mayo de 1967, a las 18.30 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 2846, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Elección de directores y síndicos para el nuevo ejercicio.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|5 Nº 8.389 v.26|5|67

COPPER METAL S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de mayo de 1967, a las 18 horas, en Dorrego 294, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado al 31 de enero de 1967.
2º — Remuneraciones de Directores y Síndicos.
3º — Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, en la caja social hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

$ 5.400.— e.19|5. — Nº 8.527 v.26|5|67

CLINICA SAN MARTIN DE CIUDADELA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 1967, a la hora doce y treinta, en el local de la calle Rodríguez Peña Nº 336, piso 5º (Oficina Nº 56), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|1966.
2º Designación de un Director Suplente y elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Tesorería de la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, conforme con el Art. 27 de los Estatutos Sociales.

$ 5.000.— e.19|5 Nº 8.362 v.26|5|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO S. A.
CONVOCATORIA

Conforme lo establece el artículo 20º del Estatuto, convócase a las Compañías Accionistas de "Compañía Argentina de Seguros de Crédito S. A." a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de junio próximo, a las 11 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 346, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital Social Autorizado, llevándolo a la suma de m$n. 250.000.000. (Art. 5º del Estatuto).
2º — Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. (Art. 19º del Estatuto).

Comunícase a las Compañías Accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. (Art. 21º del Estatuto). — El Directorio.

$ 5.400. e.19|5. — Nº 8.002 v.26|5|67

CARLOS TARULLA S.A.C.I. e I.
Expediente 15.860
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de nuestros Estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestro local social, calle Rivadavia Nº 7358, Buenos Aires, el día 31 de mayo de 1967, a las 10 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5 de la Sociedad, por el período 1º de febrero de 1966 al 31 de enero de 1967.
2º — Retribución a los Directores y Síndico.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Elección del Directorio, titular y suplente.
5º — Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente.
6º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. e.19|5. — Nº 7.955 v.26|5|67

CROMOLAC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social de Avda. Amancio Alcorta 2856, el día 31 de mayo de 1967, a las 19 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al décimo tercer ejercicio vencido el 31 de enero de 1967.
2º — Fijar la remuneración de los Directores y Síndicos, de acuerdo con el artículo 13º, inciso b).
3º — Elección de Directores y Síndicos, por un año.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. e.19|5. — Nº 7.925 v.26|5|67

COMPAÑIA HIPOTECARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Finanzas y Mandatos
N 4369
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 1967, a las 15 horas, en Lavalle 655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º (C. de C.), correspondiente al 24º ejercicio, cerrado el 31 de enero de 1967;
2º Fijar el número de directores titulares y elección de los mismos, por dos años, debiendo designarse el presidente y vicepresidente;
3º Elección de síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 9º de los estatutos.

$ 4.400. — e.19|5 Nº 8.253 v.26|5|67

COMPAÑIA GENERAL DE REFRACTARIOS DE LA ARGENTINA S. A. I. C.
(Legajo Nº 13356)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1967, a las 16.30 horas, en San Martín 575 (6º), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, inciso 1º Código Comercio, ejercicio 31|XII|66;
2º Remuneraciones;
3º Ratificación de un director, número y designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.19|5 Nº 8.275 v.26|5|67

COTONBEL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Alsina 1147 — Buenos Aires
Expte. Nº 10368

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 11.30 horas, en el local sito en la calle Alsina 1147, planta baja, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación al 31 de enero de 1966, mencionada en el artículo 347 del Código de Comercio;
2º Elección del Directorio y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 3.800. — e.19|5 Nº 8.272 v.26|5|67

CENTRAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, hora 19, en el local social de la calle Rivadavia 3221|35, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración de los documentos artículo 347 del C. de Comercio, al 31|1|1967; distribución de utilidades y remuneración a los directores y al síndico; elección de directores y de síndicos, titulares y suplentes; designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.19|5 Nº 8.258 v.26|5|67

CORCIV S. A. C. I. F. I. M. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13º, inciso n) de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 del mes de mayo de 1967, a las 19 horas, en sus oficinas de la Avenida Leandro N. Alem 762, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 31 de enero de 1967.
2º Resultados del ejercicio. Su afectación.
3º Modificación de los artículos 5º y 14º inciso j), del Estatuto Social.
4º Designación de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e. 19|5 Nº 8.836 v. 26.5.67

CERAMICA ARGITAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XIV del Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad, sitas en la calle Hipólito Yrigoyen 615, 1º B, Capital Federal, el día 30 de mayo de 1967, a las 19.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Destino de las utilidades, considerando los requisitos de las resoluciones del Banco Industrial de la República Argentina de fechas 10|8|66; 13|10|66 y 4|11|66.
3º Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º Consideración prórroga del plazo de pago de dividendos del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.
5º Capitalización de la Reserva Facultativa.
6º Elección de los Síndicos por terminación de mandatos.
7º Designación de dos de los Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. XVI de los Estatutos sobre depósito de Acciones. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 8.200.— e.19|5 Nº 7.690 v.26|5|67

CORPAC, S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 11 horas, en Esmeralda 672, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1966;
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Remuneración al Directorio y Síndico;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. — e.19|5 Nº 8.293 v.26|5|67

CIATAN S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 8 horas, en el local social, calle Cerrito 512, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Confirmación del actual Directorio.
4º Remuneración al Directorio y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que asistan a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad, tres días antes de la reunión.

$ 4.400 e. 19|5 Nº 7.655 v. 26|5|67

CONSTRUCCIONES GENERALES FARSURA - COFAR, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el treinta y uno (31) de mayo de 1967, a las 12 horas, en Sarmiento 348, entrepiso, oficina 2, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Designación de tres Directores por el término de dos años, y un Síndico Titular y un Suplente, por el término de un año.

3º Considerar la reforma de los artículos uno y cuatro de los Estatutos Sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se hace presente a los Sres. accionistas que a los efectos de la consideración del punto 3º del Orden del Día, se requerirá en la Asamblea la presencia de socios en la proporción y con el número de votos exigidos por el Art. 354 del Código de Comercio. — El Directorio.

$ 5.800 e.19|5 Nº 7.974 v.26|5|67

CRISTALIA, S.A.I.C.
(En Liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 1967, a las horas 9, en calle Alsina 1760, oficina 19, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.

2º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente y fijación de sus retribuciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos relativo al depósito anticipado de las acciones. —El Directorio.

$ 4.200 e.19|5 Nº 7.982 v.26|5|67

CORTINAS OLIMPO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de mayo de 1967, a las 20 horas, en Trelles 1618, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Síndico Suplente.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 22|5 Nº 8.893 v. 29|5|67

CARBEX CORP. S. A. C. e I.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 3 de junio de 1967, a las 9 horas, en el local de la entidad Azul 459, Capital, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social Nº 1 terminado el 31 de agosto de 1966.

2º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Aumento del Capital.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e. 22|5 Nº 8.871 v. 29|5|67

CENTRAL MOTOR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Exp. Nº 6016)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 3 de junio de 1967, a las 10 hs., en Córdoba 1778, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 22|5 Nº 8.838 v. 29|5|67

COBREALEA S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 21.519

Conv. As. Ord. 31|5, 18, Av. D. Pte. R. S. Peña 1110, trat. Orden del Día: Dctos. art. 347 C. C.; Aum. Cap. Autorizado; Elec. Direct. y Síndico Des. 2 accion. — El Direct.

$ 1.200. —e.23|5 Nº 8.741 v.29|5|67

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA F U S T E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Asamblea 99 — Capital Federal

Convócase Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 18 horas, en el local social Asamblea 99 Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del C. C., por ejercicio cerrado el 31|12|66.

2º Remuneraciones Directores y Síndicos.

3 Elección Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 19|5 Nº 8.315 v. 26|5|67

CINCO SOLES
Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial
(Exp. Nº 19.241)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 12 hs., en la sede social, Sarmiento 528, 2º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos que cita el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio cerrado el 30|6|66.

2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.800 e. 22|5 Nº 8.839 v. 29|5|67

CERAMICA INDUSTRIAL TSUJI S.A.I.C.I.F.
Nº 21.902

Convócase a los accionistas de "Cerámica Industrial Tsuji, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 2|6|67, 17 horas en sede Chile 265 para tratar siguientes puntos.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta correspondiente.

2º Aumento de capital y emisión de acciones. — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.372 v.29|5|67

CRISTALERIA MOYA S.A.C.I.F. e I.
Registro 14.994
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 1967, a las 10 horas en Remedios Escalada de San Martín 4426, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y anexos "A", "B" y "C", memoria del directorio e informe del síndico correspondientes al 6º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Destino de las utilidades y fijación de honorarios al directorio.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Destino del revalúo contable Ley 15.272.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. —e.22|5 Nº 8.501 v.29|5|67

COMPAÑIA ELECTRONICA DEL PLATA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Compañía Electrónica del Plata Sociedad Anónima, Industrial y Comerial a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 1º de junio de 1967, a las 18,30 horas en Corrientes 222, piso 18, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de directorio.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.22|5 Nº 8.534 v.29|5|67

"CH"

CHRISTENSEN & THOMSEN S.A.C.I.
Expte. Nº 12.159
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de junio de 1967, a las 9 horas en el local de Solís 1275, Cap., a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes ejercicio al 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneración directorio y sindicatura.

3º Elección nuevo Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. — e.24|5 Nº 9.184 v.31|5|67

"D"

DIESEL SEAVER, S.A.I.C.
Carlos Pellegrini Nº 1546
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en Carlos Pellegrini Nº 1546, el día 3 de junio de 1967 a la hora 9, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Informar a la asamblea acerca de la situación de la sociedad.

2º Convalidación de la presentación en convocatoria de acreedores.

El Directorio.

$ 2.400 e.24|5 Nº 9.200 e.31|5|67

DEBOWAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de junio de 1967, a las 9 horas, en Aristóbulo del Valle 478, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas.

2º Designación y elección de los directores y duración de su mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.24|5 Nº 9.351 v.31|5|67

D.O.T.A.
S. A. de Transporte Automotor
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de Junio de 1967, a las 15 horas, en Esquiú 1073, Cap. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Gerente (art. 14 Estatuto Social).

2º Modificación del art. 14 del Estatuto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.23|5 Nº 9.052 v.30|5|67

DAVOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Mandatos
Reg. 15.235
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 16 horas, en San José 277, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.

2º Designación de un Director y Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|5 Nº 8.235 v.26|5|67

DE MICHINO S. A.
Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
(Expte. Nº 22.026)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1947, a las 19 hs., en Callao 468, 4º piso, Capital para considerar:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|5 Nº 7.594 v.26|5|67

DOUBLE TOP (DOBLE CUMBRE)
Sociedad Anónima, Ind., Com., Import., Export. y Financ.
Expediente Nº 15.702

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1967, a las 19 hs., en Uruguay 772, 1º P., Of. 11, para considerar los siguientes elementos:

1º Elementos Art. 347 Cód. de Com., 31|12|62, 63, 64, 65, 66.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Designación de un Síndico "ad-hoc", y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.19|5 Nº 7.392 v.26|5|67

DALY & CIA.
Soc. Anón. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1967, a las 11 horas, en Avda. Caseros 320, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 del C. de Comercio al 31 de enero de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|5 Nº 7.633 v.26|5|67

DIMAS
Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Exp.: Nº 8.028
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 12 horas, en Suipacha 552, 2º piso, para considerar:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Retribución Directores y Síndicos.

3º Elección Directores y Síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.19|5 Nº 7.099 v.26|5|67

DIRCE, S. A. C. I. I. y F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 1967, a las 9 horas, en Carlos Pellegrini 1175, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.22|5 Nº 8.852 v.29|5|67

DISEA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 31 de mayo de 1967, a las 16 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 740, 1º B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.

2º Fijación del número de directores y su elección por un año.

3º Elección de los síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|5 Nº 7.717 v.26|5|67

DISTRIBUIDORA CANTERAS SAMPACHO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Distribuidora Canteras Sampacho S. A. C. y F. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete en el local social de la calle Dr. Eleodoro Lobos 285, Capital Federal, a las diez horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el día 31 de enero de 1967.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán efectuar el oportuno depósito de sus acciones de conformidad al Art. diez de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 6.200.— e.19|5 Nº 7.591 v.26|5|67

D.I.P.A.
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en Canalejas 738, Buenos Aires para el 31 de mayo de 1967, a las quince, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio al 31|1|67 y distribución de utilidades.

2º Nombramiento de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, mayo 16 de 1967 — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|5 Nº 8.480 v.26|5|67

"E"

ESTUDIO DE ARQUITECTURA MIGUEL C. ROCA S.A.C.I.C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local Social, calle Santa Fe Nº 969, piso 2º, para tratar:

1º — Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 15 de febrero de 1967.

2º — Designación de Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.24|5. — Nº 7.568 v. 31|5|67

EL MONO
CONVOCATORIA
Reg. Nº 6984

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 6 de junio próximo, a las 16,30 hs., en Roma 554, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Cancelación de pérdidas del ejercicio por afectación del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272 y reserva general.
... onsideración de documentos Art. 34., inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio fenecido el 28 de febrero de 1967.
3º Determinación del número de directores y su elección, de síndico titular y suplente, como también de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.24|5 Nº 9.193 v.31|5|67

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS IOMA S.A.I.C.I.F. y A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de junio de 1967, a las 18 horas, en Corrientes 3019, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 31|12|66.
2º — Distribución de Utilidades y aprobación de asignaciones al Directorio.
3º — Elección del Directorio y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.24|5. — Nº 9.262 v.31|5|67

EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Junio de 1967, a las 9 horas, en Leandro N. Alem 884, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio, ejercicio al 31|12|66.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas el Art. 11 del Estatuto. — El Directorio.
$ 3.600.— e.23|5 Nº 9.110 v.30|5|67

"EUAS"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Sarmiento 1426, 4º piso, Cap. Federal
Ref. Exp. 49.370

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1º de junio de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio referentes al Balance General al 31 de enero de 1967.
2º Determinación del número y elección de Directores
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.23|5 Nº 9.075 v.30|5|67

ENRIQUE PAZ ILLOBRE Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Santa Fe 3211 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de Junio de 1967 a las 19 horas, en la calle Santa Fe 3211, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966 y distribución de utilidades.
2º Remuneración y Anticipos al Directorio y retribución Síndicos.
3º Fijar número y elección de Directores y designación de Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 19 de Mayo de 1967. — El Directorio.
$ 5.000.— e.23|5 Nº 9.018 v.30|5|67

ESTABLECIMIENTO BONAERENSE "LA CARRETA" S.A.C.I.F.A.
Capital $ 20.000.000
Registro Nº 17.730
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de junio de 1967, a las 19 horas, en Muñiz 454, Capital Federal, para tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de 40 a 60 millones de pesos moneda nacional y emisión de acciones.
2º Ratificación de las características de las acciones emitidas en las Series 21 a 40, de acuerdo al dictamen del Departamento de Sociedades Anónimas de fecha 18|7|66.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.23|5 Nº 8.972 v.30|5|67

EXECUTIVES, S. A.
Consultores en Selección de Personal Técnico y Ejecutivo
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 1967, a las 18 horas, en Viamonte 1181, 8º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966;
2º Retribución de los directores y síndicos y distribución de utilidades;
3º Anticipo a directores y saldos en cuenta corriente;
4º Fijación del número de directores, integración del Directorio y designación de presidente;
5º Elección de síndicos, titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600. — e.22|5 Nº 8.848 v.29|5|67

ESTABLECIMIENTO ALABAMA S.A.C.I.I. y E.
CONVOCATORIA

Establecimiento Alabama S. A. C. I. I. y E., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de mayo de 1967, a las 8 horas, en Don Bosco Nº 3420, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Retribución del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.19|5 Nº 7.364 v.26|5|67

EUROGOMA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1º de junio de 1967, a las 18 hs., en Ing. Huergo 983, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966;
2º Emisión de acciones;
3º Integración del Directorio y la sindicatura;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.22|5 Nº 8.898 v.29|5|67

EL FARO DEL OESTE S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1967, a la hora once, en el local de la calle Corrientes 1135, 3º "B", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e.19|5 Nº 8.489 v.26|5|67

ELFA
Industrial y Comercial, S. A.
Expediente Nº 6.475

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 31 de mayo de 1967, a las 11 horas, en Gorostiaga 2292, Capital, para:
1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|1|1967. Distribución de utilidades.
2º Fijación número de Directores. Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.19|5 Nº 7.964 v.26|5|67

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Expte. 6697

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 17 horas, en Avda. Alem 896, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967, y distribución de utilidades;
2º Nombrar directores y síndicos;
3º Fijación de honorarios al Directorio y síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 — e.19|5 Nº 8.355 v.26|5|67

ESTANCIA "SAN ANTONIO" S. A. A. C. I. F.
Galileo 2466, 3er. piso—Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, en Galileo 2466, piso 3º, Capital, para el día 31|5|67, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, al 30|9|66;
2º Elección un director titular;
3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. — e.19|5 Nº 8.261 v.26|5|67

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Expte. 6697

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1967 a las 17 y 30 horas, en Avda. Alem 896, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar aumento de capital mediante la emisión de acciones provenientes de las utilidades acumuladas, por el monto que resuelva la asamblea;
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.19|5 Nº 8.356 v.26|5|67

EDITORIALES REUNIDAS, S. A.
Nº 3.539

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1967, a las 10 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31|1|1966, y destino de las utilidades;
2º Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. — e.19|5 Nº 7.363 v.26|5|67

ESVECO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 10 horas, en la sede social de Sarmiento 443, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la documentación que cita el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 14º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Asignaciones a directores y síndico;
3º Fijar el número de miembros titulares y suplentes del directorio, elegir directores y síndico y asignar los cargos de presidente y vicepresidente:
4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.19|5 Nº 7.954 v.26|5|67

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MAX, S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 3 de junio de 1967, a las 9.30 horas, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado a la cantidad de cincuenta millones de pesos moneda nacional;
2º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.22|5 Nº 8.863 v.29|5|67

ESTIBAJES PORTUARIOS S. A. C.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 1374, 4º piso, Oficina 407, de Capital, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de Presidente, y determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndico y designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.19|5 Nº 7.222 v.26|5|67

EL ROLL SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 19.671
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 3 de junio de 1967, a las 10 horas en el local social de la calle San Martín 501 de esta Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado hasta el máximo estatutario.
2º Reelección o designación nuevo directorio.
3º Reelección o designación nuevos síndicos.
4º Fijar como fecha de cierre del primer ejercicio el 31 de diciembre de 1967.
5º Reforma de los Estatutos Sociales en su Art. 4º, aumentando el capital autorizado a la suma de ciento cincuenta millones de pesos m|n (m$n. 150.000.000).
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.22|5 Nº 8.472 v.29|5|67

ECINDRA, S. A. C. I. F. I. A.
Empresa Comercial e Industrial Argentina
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El 2 de junio de 1967, a las 18 y 30 horas, en Valentín Gómez 2615, 9/A, Capital, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, cuyo orden del día es:
a) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|66;
b) Elección de síndicos, titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta;
c) Distribución de honorarios a directores y síndicos. — El Directorio.
$ 3.400. — e.22|5 Nº 8.430 v.29|5|67

EL CLAVEL S. A. C. I. A. F. e I.
Nº de Registro 22148
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de mayo de 1967, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, calle Lima 1273, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º, Código de Comercio; Ejercicio cerrado 31|1|1967.
2º Ratificación mandatos de los señores Directores.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas firmar acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.19|5 Nº 7.914 v.26|5|67

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MAX S.A.C.I.F.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 3 de junio de 1967, a las 9 horas, en Cangallo 262, piso 3º, oficina 301, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º — Documentos del Art. 347, Cód. Com., Ejercicio 31|12|66.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Fijación del número de directores; su elección y elección de síndicos titular y suplente.
4º — Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.22|5. — Nº 8.860 v.29|5|67

EMPRESA DE TRANSPORTES LOS ANDES S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a la hora 15, en la calle Paz Soldán 5035, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta anterior.
2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
3º Designación de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes, por terminación del período.
4º Designación de un Síndico Titular y un Suplente.
5º Consideración del estado de la Empresa ante el Instituto de Previsión Social.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.19|5 Nº 7.748 v.26|5|67

"F"

FADAD S.A.I.A.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 1967, a las 18 horas, en la sede social, Viamonte 542, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Sín-

dico y destino del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de enero de 1967.
2º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. e.24|5. — Nº 9.228 v.31|5|67

FIMERSA, S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nacional Nº 6.230
Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el 30 de mayo de 1967, hora 18, en Ayacucho 490, 4º piso, Of. 10, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio décimo tercero.
2º Fijar número y elegir Directores Titulares y Suplentes, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.920 e.23|5 Nº 8.990 v.26|5|67

FINMA
Sociedad Anónima, Inversora y Financiera
(5.259)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1967, a las 11 horas, en Córdoba 320, 8º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Dividendo provisorio sobre la base de un balance al 30 de abril de 1967.
2º Capitalización del dividendo provisorio y de saldos de revalúo contable.
3º Emisión de acciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria. — El Directorio.
$ 3.400 e.19|5 Nº 8.547 v.26|5|67

FRIBE
S. A. Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 9.831
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 1967, a las ocho horas, en Avenida General Paz Nº 12510, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — El Directorio.
$ 3.800 e.19|5 Nº 8.496 v.26|5|67

FONOMATICA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día dos de junio de 1967, en Uruguay 560, 5º piso, oficina 51, a las 9 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del capital autorizado a la suma de 50.000.000 de pesos.
2º — Elección de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400. e.22|5. — Nº 8.212 v.29|5|67

FIVAP
Financiación de Ventas a Plazo, S. A.
Nº de Registro: 3607
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 1º de junio, a las 10,30 horas, en la sede social, Avenida Julio A. Roca 610, 1º piso, Capital, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º — Modificación de los Estatutos Sociales.
3º — Aumento del capital social.
Se previene a los señores Accionistas que deberán presentar en la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. e.22|5. — Nº 8.200 v.29|5|67

FABRICA ARGENTINA DE FIBRA SINTETICA S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Helguera 454, Capital, el día 31 de mayo de 1967, a las 20 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Firma del acta;
2º Ratificar aumento Capital Autorizado (Decreto 852|55) y emisión de acciones resuelta por Directorio, hasta v$n. 50.000.000.—.
3º Aumento Capital Autorizado (Decreto 852|55);
4º Considerar documentación art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com., ejercicio al 31|1|67;
5º Elección de Síndicos. — El Directorio.
$ 4.400. e.19|5. Nº 8.218. v.26|5|67

FERRACE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1967, a las 19 horas, en la calle General Urquiza 2179, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Determinación del número de Directores para el tercer ejercicio y su elección.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 4.200. e.19|5. Nº 8.161. v.26|5|67

"G"

GINSBURG
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 1967, a las 18.30 horas, en Avenida Julio A. Roca 672, piso 9, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de las actas de Directorio Nos. 16 al 23 inclusive.
2º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio Nº 4, cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.23|5 Nº 8.951 v.30|5|67

GLODIA S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de junio de 1967, a las 14 horas, en su sede social Avda. Belgrano 1636, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prevista por el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30|6|65 y 30|6|66.
2º Designación Síndico "Ad-hoc".
3º Elección de Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
$ 3.800.— e.23|5 Nº 9.064 v.30|5|67

GESTA S. A. C. I. y F.
Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 30|5|967, a las 10 horas, en Julio A. Roca 733, piso 5º, considerar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Remuneraciones al directorio.
2º Consideración documentos Art. 347, C. C. y distribución utilidades ejercicio al 31|12|966.
3º Elección Síndicos, titular y suplente, por un año y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.100 v.26|5|67

GRIMBERG-CHARAF S.A.C.I.C.I.F. y A.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de junio de 1967, a las 9 horas, en Cangallo 926, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.600.— e.23|5 Nº 9.124 v.30|5|67

GANZ HNOS. S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expte. Nº 7.340
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Ordinaria 30 Mayo 1967, 18 horas, Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio, 13º ejercicio 31|1|1967.
2º Distribución utilidades.
3º Designación Síndico titular y suplente, un año.
4º Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|5 Nº 8.087 v.26|5|67

GUARITO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo, a las 11 horas, en Miller 4645, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.
2º Honorarios del Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — El Directorio.
$ 3.800. e.19|5. Nº 8.031. v.26|5|67

GENERAL TEXTILES S. A.
I. C. F. e I.
Nº 18.403
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1967, a las 11 hs., en Tegucigalpa 1423, Cap. Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración docs. art. 347, del Cód. de Comercio, del balance general al 31 de diciembre 1966.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.19|5. Nº 8.299. v.26|5|67

GUSTUS
S. A. Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria
Nº 9.780
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de mayo de 1967, a las 9 horas, Avda. Maipú 1500, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Elección de tres a siete Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los accionistas disposición Art. 24, Estatutos, sobre depósito de acciones.
$ 3.200. e.19|5. Nº 8.308. v.26|5|67

GONZALEZ FISCHER Y CIA.
Sociedad Anónima Mandataria, Comercial y Financiera
Registro Nº 16.784
II CONVOCATORIA
Llámase en Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 1967, a las 19,30 horas, en el local social, Tucumán 1438, 2º piso, Of. 203, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el Ejercicio cerrado al 31|12|1966 y Distribución de Utilidades.
2º — Designación de Directores y Síndicos.
3º — Aumento de Capital.
4º — Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.22|5. — Nº 8.827 v.29|5|67

GABRIEUCIG HNOS.
S.A.I.C.I. y F.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Uruguay 16, 4º piso, oficina Nº 14, Capital Federal, el día 31 de mayo de 1967, a las 9 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, relacionados con el Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1967.
2º — Designación de nuevo directorio y síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.22|5. — Nº 8.668 v.29|5|67

GORRO FRIGIO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 466, 2º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.
2º — Fijación del número y elección de Directores Titulares, por el término de tres años. Elección de dos Directores Suplentes por el mismo período.
3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600. e.22|5. — Nº 8.842 v.29|5|67

"H"

HILMAR S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 29 de mayo de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Mariscal Ramón Castilla 3027, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Artículo 1º de los Estatutos.
2º Consideración de la renuncia de dos Directores y del nombramiento de sus reemplazantes. Ratificación de dichos nombramientos, o en su defecto, elección de dos Directores para completar el período y fijación de sus remuneraciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.
$ 3.360.— e.23|5 Nº 9.057 v.26|5|67

H. TOHALIAN Y CIA. S.A.C.I.F. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 8.30 horas, en el local social de Donizetti 126, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.23|5 Nº 9.118 v.30|5|67

HALPERIN CARROCERIAS S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Uspallata 3949, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1967.
2º Renuncia del Directorio y en caso de aceptación, fijación del número de miembros que ha de componer dicho cuerpo y su elección por el término estatutario.
3º Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.19|5 Nº 7.966 v.26|5|67

HIERROSTANDARD
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 21197
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Junio de 1967 a las 17 horas en Bulnes 1639, para considerar:
1º La documentación del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966. Distribución de utilidades.
2º Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.600. — e.22|5 Nº 8709 v.29|5|67

HIJOS DE S. SANCHEZ S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.
Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 1967, a las 10 horas en Carlos Pellegrini 155, de esta Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio 31|1|67.
2º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.22|5 Nº 8.875 v.29|5|67

"I"

IEMSA
Industrias Electrónicas S.A.I.C.
Registro Nº 10.591
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 1967, 10 horas, en Federico Lacroze 1962, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración docum. Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º Distribución de utilidades del ejercicio Nº 7.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de 2 accionistas para refrendar el acta.
$ 3.600.— e.24|5 Nº 9.327 v.31|5|67

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para el día 7 de junio de 1967, a las 11.30 horas, en el local de J. E. Uriburu 153, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 28|2|1967 y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.24|5-Nº 9.176 v.31|5|67

"IMPERIAL TEXTILES"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete, en la calle Alsina mil setecientos sesenta y seis, planta baja, de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Informe a los señores accionistas por el Directorio del motivo por el cual la asamblea se convoca fuera de término.
2º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y sindicatura.
4º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 25.000.000.
5º Determinación del número y lección de directores por el término de un año.
6. Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo décimo del estatuto social. — El Directorio.
$ 6.200 e.24|5-Nº 9.233 v.31|5|67

INDUSTRIAS ELECTRONICAS CLEVELAND S.A.C.I.F.I.
Boedo 1738 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 18,30 horas, en la Sede Social, Boedo 1738, Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico ,correspondientes al sexto ejercicio económico de fecha 31 de enero de 1967.
2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.23|5 Nº 9.082 v.30|5|67

INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A.I.C.F. y S.
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la sede de Calderón de la Barca 3065, Capital, el día 31 de mayo de 1967, a las 18 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de enero de 1967 .
2º Elección de Presidente, Vicepresidente, Director, Síndico y Síndico Suplente.
3º Ampliación del Capital Social.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
$ 4.000.— e.19|5 Nº 8.053 v.26|5|67

INMOBILIARIA ARTASCHES SARKISSIAN S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de mayo de 1967, 20 horas, en Av. Córdoba 4564, piso 4º, "A", para tratar:
1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del C. de C., ejercicio 31|1|1967.
2º — Aumento del capital autorizado según Art. 6º de los Estatutos y su emisión.
3º — Designación Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.19|5. — Nº 7.661 v.26|5|67

INGRA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Tucumán 834, piso 7º, Bs. Aires
Registro Nº 10632
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|5|67, a las 18 horas, Cap. Fed., para tratar:
1º Consideración documentación Art. 347 del Cód. de Com. correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|8|66.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 7.229 v.26|5|67

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO, S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1967, a las 18.30 horas, en Rocamora 4047, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
Considerar los documentos prescriptos en el inc. 1º Art. 347 del Código de Comercio (Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967).
2º Elegir 4 Directores por tres años, 1 Director por un año y Síndicos titular y suplente por 1 año.
3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.19|5 Nº 8.326 v.26|5|67

INMOBILIARIA RUTA TRES
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 1967 a las 18 horas en Suipacha 552, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Artículo 347, inciso 1º de Código de Comercio e informe de Síndico del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966. —
2º Retribución a los Directores y Síndicos y distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.
$ 3.000. — e.19|5 Nº 8.234 v.26|5|67

ICARO S. A. I. C.
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de mayo de 1967, a las 9 horas, en la calle Cochabamba 2330, de Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y anexos inventario e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio comercial cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Fijación número y designación de Directores y Síndicos.
3º Modificación Estatutos por aumento de Capital.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
J 3.800.— e.19|5 Nº 6.896 v.26|5|67

ITALCONSULT ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
Registro Nº 9.405
CONVOCATORIA
Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 1º de junio de 1967, a las 11 horas, en Cerrito 740, Capital, para tratar:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio
$ 2.400. — e.19|5 Nº 8.593 v.26|5|67

INDUSTRIAS YUVENA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas de Industrias Yuvena S. A. Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de mayo de 1967, a las 16 horas, en las oficinas sitas en Reconquista 513, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 25º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Aprobación de remuneraciones y consideración de las remuneraciones al Directorio, que en conjunto exceden el 25 o|o. de las utilidades, según art. 25 de los Estatutos.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de miembros del Directorio.
5º Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.800. — e.19|5 Nº 8.251 v.26|5|67

INTERATLANTICA S. A.
Financiera y Mandataria
Nº 13026
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 31..67; 11 horas; Corrientes 456, 5º Piso, Of. 93, Capital; para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|1.67;
2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente;
3º Destino resultado del ejercicio;
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.19|5, Nº 8.313 y 8.469 v.26|5|67

ICOFA S. A. C. I. F. I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas de Icofa Soc. Anón. C. I. F. I. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Mayo de 1967, a las 17 horas en el local social sito en la calle Reconquista 533 de la Capital Federal, para considerar los siguientes conceptos :
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación exigida por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1966. —
2º Elección de los Directores Titulares, del Síndico Titular y del Síndico Suplente. —
3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.600. — e.19|5 Nº 8.541 v.26|5|67

IGUALA S. A. C. I. F. y A.
Registro Nº 18676
Iguala S. A. C. I. F. y A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Chile 80, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos de acuerdo con el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de Agosto de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. — e.22|5 Nº 8.700 v.29|5|67

"J"

JOSE CENTRONE E HIJO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 18 horas, en México Nº 1559-77, Capital, para considerar la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1966. Elección Directores Titular y Suplente y Síndicos. — El Directorio.
$ 2 400 e. 19|5 Nº 8.483 v. 26|5|67

JOHNSON ADVERTISING
S. A. C. de Publicidad
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967 a las 12 horas, en Rivadavia 789, 2º piso, Capital Federal, para:
1º Considerar documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 31 diciembre de 1966.
2º Retribución al Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 19|5 Nº 8.629 v. 26|5|67

J. CASALIS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1967, en Tucumán 2352, Capital, a las 19 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.
2º — Considerar el aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 20.000.000.
3º — Remuneración de los Directores y Síndico.
4º — Aumento del número de miembros del Directorio.
5º — Elección de Directores por el término de dos años, en reemplazo de los que cesan.
6º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º — Designación de dos accionistas para que firmen el Acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1967. — El Directorio.
$ 4.800. e.19|5. — Nº 7.880 v.26|5|67

J. TRONCOSO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1967, a las 19 30 horas, en Bartolomé Mitre 782, para tratar:
1º Documentos que indica el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|1|1967.
2º Remuneraciones de los Gerentes ejecutivos.
3º Elección de Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 19|5 Nº 8.563 v. 26|5|67

JOAQUIN CANTON S.A.C.I.F.
Expediente Nº 14.216
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1967, a las 19 horas, calle Paseo Colón Nº 1216, Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Aumento de porcentaje del 25 por ciento de la utilidad como retribución por Honorarios a Directores y Síndicos. (Artículo 17 de los Estatutos Sociales).
3º — Retribución a los Directores y Síndicos y distribución de utilidades.
4º — Designación del Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Si esta Asamblea no pudiera efectuarse, se realizará una segunda convocatoria el 30|6|67, en la misma sede y hora, sea cual fuere el número de accionistas y capital que concurriere.
Otra: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.
$ 8.200. e.19|5. — Nº 7.365 v.26|5|67

J. F. SILVA, CANTERAS SAMPACHO S.A.I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a los Srés. Accionistas de J. F. Silva, Canteras Sampacho S.A.I.C., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete, en el local social de la calle Dr. Eleodoro Lobos 285, Capital Federal, a las nueve horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el día 28 de febrero de 1967
2º — Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
3º — Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que deberán efectuar el oportuno depósito de sus acciones, de conformidad al Art. diez de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 6.200. e.19|5. — Nº 7.590 v.26|5|67

"K"

K I N O R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de junio, a las 11 horas, del año 1967, en la calle Marcelo T. de Alvear 684, piso 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración aplicación del artículo 370, inciso 1º del Código de Comercio.
2º — Designación de Liquidador y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. e.24|5. — Nº 8.055 v.31|5|67

K A W E
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 1967, a las 11 horas, en Uruguay 560, 1er. piso, oficina 14, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Justificación de la postergación de la Asamblea General Ordinaria.
2º Documentos del artículo 347, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Honorarios del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.
4º Determinación de número de directores y elección de las personas para ocupar los cargos.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Adquisición de cuotas sociales de sociedad de responsabilidad limitada.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e. 23,5 Nº 9.035 v. 30|5|67

K A F R I
S. A. C. I. F. I. A.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1967, a las 10 horas en Luis María Drago 212, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección de Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 19|5 Nº 8.495 v. 26|5|67

KANTIER S.A.I.C.I.A.F.
Reg. Nº 13.108
Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 31 de mayo de 1967, a las doce horas, en Rivadavia 3855, Capital, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Fijación del número y elección de Directores, un Síndico Titular y un Suplente.
3º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.19|5 Nº 8.163 v.26|5|67

KREIMER HNOS. S.A.
C.I.A.F.I.F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 31 de mayo de 1967, a las 15 horas, en Añasco 2234, Capital a tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Propuesta del Dividendo y su distribución en acciones liberadas y Fondo de Reservas.
3º Elección de tres Directores Titulares, dos Directores Suplentes por el término de tres años y de un síndico titular y de un Síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, la disposición del Artículo 34, del Estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones y|o certificados provisorios con no menos de tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio
$ 4.600 e.19|5 Nº 7.979 v.26|5|67

"L"

L E A
LA ESTAMPADORA ARGENTINA
S. A. I. C.
Paso 531, Buenos Aires
Registro Nº 19.452
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de junio de 1967, a las 17 horas, en el local social, Paso 531, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1965.
3º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1966.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de las personas que han de completar las respectivas vacantes.
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — El Directorio.
$ 4.800 e.24|5-Nº 8.761 v.31|5|67

LA CAROLINA
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 9 (nueve) de junio de 1967, a las 10 horas, en su sede de la calle Lavalle 616, piso primero, Capital Federal, de acuerdo a lo establecido en el acta del 22 de mayo de 1967, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Gestión de la Administración de la Empresa; y
2º — Posibilidad de incrementar el capital con nuevos aportes para posibilitar los fines de la entidad y evitar la adopción de medidas que impliquen disposición de bienes o similares.
Nota: Transcurrida una hora de la fijada para esta convocatoria, se celebrará con los socios presentes.
$ 2.520. e.24|5. — Nº 9.271 v.29|5|67

L E I A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
(13.153)
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las once horas, en Lavalle 1537, 3º B, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración docum. Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º Elección de un Director Titular, Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.800 e. 24,5 Nº 9.198 v. 29|5|67

LUIS DE RIDDER LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, el día 2 de junio de 1967, a las 11 horas, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1966.
2º Revalúo Contable Ley Nº 15.272.
3º Nombrar Directorio y Síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.24|5 Nº 9.182 v.31|5|67.

LIPOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro 19.487
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 1967, a las 14 horas, en Emilio Lamarca 1531, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneración directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.24|5 Nº 9.401 v.31|5|67

LA ISIDRA SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de junio de 1967, a las 9 horas, en el local social situado en Florida 520, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Fijación del número de directores titulares y directores suplentes y designación de los mismos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Aumento del capital Autorizado (Decreto 852|55). — El Directorio.
$ 5.600.— e.24|5 Nº 9.345 v.31|5|67

LA HOGAREÑA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA
Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 1967, a las 16 horas, en la sede Lavalle Nº 730, piso 4to., Of. 8, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los art. 347, Inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Designación de Síndicos.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. e. 22|5. Nº 8.647. v.29|5|67

LA AMISTAD
Compañía Argentina Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial
Sociedad Anónima
Registro Nº 10.630
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de junio de 1967, 18 horas, en 25 de Mayo 578, piso 6º.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas que actuarán como escrutadores y firmarán el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, estados anexos e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios números 5 y 6, cerrados al 30 de setiembre de 1965 y 30 de setiembre de 1966, respectivamente.
3º Determinación del número de miembros del Directorio y su designación por un año.
4º Designación de síndico titular y suplente por un año. — El Directorio.
$ 5.200. — e. 23|5 Nº 9.079 v. 30|5|67

LAS CARABELAS, S. A.
Comercial e Industrial de Tierras y Bosques
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 19 hs., en Reconquista 134, 5º piso, para:
1º Considerar documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, y destino de utilidades.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.600 e.19|5 Nº 8.184 v.26|5|67

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES, S. A.
Registro Nº 862
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 17 hs., en su sede social, calle General César Díaz Nº 1979, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de 4 Directores Titulares y de 2 Directores Suplentes por 2 años.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda el Art. 16 de los E. Sociales. — El Directorio.
$ 4.200 e.19|5 Nº 8.162 v.26|5|67

LAUWERS Y DEVRIES S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 31|5|67, 15 horas, Perú 440, 3º I, tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, C. C. al 31|1|67 y destino utilidades.
2º Elección Directores y Síndico.
3º Aumento capital autorizado. Emisión.
4º Designación accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.19|5 Nº 8.202 v.26|5|67

LE MANS, S.A.C.I. y A.
Avda. Libertador 4402 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 18 horas, en Avda. Libertador 4402, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.19|5 Nº 8.152 v.26|5 67

LANERA PATAGONICA S. A.
Comercial, Industrial, Ganadera y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 11.00 horas, en el local de la calle Lamadrid 1920, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1966.
2º Nombramiento de Directorio y Síndicos y fijación de honorarios.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 3.200 e.19|5 Nº 8.288 v.26|5|67

LIFA I.C.S.A.
Registro Nº 4016
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1967, a las 10,30 horas en Gorostiaga 2292, Capital para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|1|1967. Distribución de utilidades.
2º Fijación número de directores, elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 7.850 v.26|5|67

LUZA S.A.C.I.F.C.I.
Expte. 13.479|61
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1967, a las 10 horas en el local social calle Carlos Pellegrini Nº 27, 6º "K" para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 C. C., balance cerrado al 28 de enero de 1967.
2º Fijación de honorarios a directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de presidente, vicepresidente, directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|5 Nº 8.045 v.26|5|67

LEONARDUS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
Expte.: Nº 8.237
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 8 horas en Sarmiento 747, 4º piso para considerar:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.
2º Retribución directores y síndicos.
3º Elección directores y síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.19|5 Nº 7.102 v.26|5|67

LA MISIONERA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 3 180
CONVOCATORIA
Convócase a Accionistas para el día 30 de mayo de 1967, a las 12 horas en Maipú 71 para considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio al 31 de diciembre de 1966. Remuneración del directorio y síndico. Distribución de utilidades. Reforma al Art. 5 de los Estatutos. Aumento de capital. Elección de 3 directores y síndicos. Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|5 Nº 7.746 v.26|5|67

LEPORATI & CIA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos
Convócase a accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1967, a las 16 horas en la calle Viamonte 640, 5º piso, Capital Federal para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio al 30 de setiembre de 1966.
2º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos y dos accionistas para suscribir el acta.
Buenos Aires, abril de 1967. — El Directorio.
$ 2.600.— e.19|5 Nº 7.639 v.26|5|67

"M"

MILORD - FERNANDEZ NOVOA & CIA. S. A.
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Aumento Capital Autorizado
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de junio de 1967 a las 8 horas en el local social calle Rodríguez Peña Nº 408, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Emisión de acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.24|5 Nº 9.230 v.31|5|67

MENACO, S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 9.642
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 10 horas, en Alsina 1120, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerdan las disposiciones del Art. 19 de los Estatutos.
$ 2.160 e.23|5 Nº 8.947 v.26 5|67

MECANOPLASTICA ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1967 a las 9 horas, en Republiquetas Nº 4376, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e. 19|5 Nº 8.557 v. 26|5|67

MICADE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro 21.586
ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 19 horas, en la Avda. Pte. R. S. Peña 832, piso 2º, oficina 208, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de enero de 1967;
2º Destino de las utilidades;
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder;
4º Garantía de los directores;
5º Elección de síndico y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para el mismo día 31 de mayo de 1967, a las 19.30 horas, en la Avda. Pte. R. S. Peña 832, piso 2º, oficina 208, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio para aumentar el capital autorizado y emitir nuevas series de acciones;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 7.200. — e.19|5 Nº 8.249 v.26|5|67

MAPOCHO S. A.
Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|5|67, a las 13 hs., en Córdoba 333, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, Ejercicio 31|12|66.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fij. Nº Direct. y su elec. Desig. Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 19|5 Nº 8.614 v 26|5|67

MAESTROS RELOJEROS ASOCIADOS S. A. C. F. I. e I.
CONVOCATORIA

Buenos Aires, mayo 17 de 1967.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 1967, a las 18 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 616, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Remuneraciones Directorio y Síndico
3º Aumento de capital autorizado.
4º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 19|5 Nº 8.504 v. 26|5|67

MARIA TERESITA S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
Expediente Nº 6197
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 1967, a las 19 horas, en Uruguay 1037, piso 4º, para tratar.

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Elección del Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 19|5 Nº 8.590 v. 26|5|67

M.I.F.A. S. A.
Mercantil, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de mayo de 1967, a las 18 horas, en el local social, Avda. Pte. R. S. Peña 730, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º C. C.
2º — Remuneración Directorio y Síndico.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Elección de Síndicos, por un año y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.19|5. — Nº 7.877 v.26|5|67

MONTE ROSA, S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 10 horas, en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del C. de Comercio, al 31|12|64, 31|12|65 y 31|12|66;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.19|5 Nº 8.312 v.26|5|67

MENOSA, METALURGICA DEL NORTE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Nº 14238

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Belgrano 863, 10º piso, Capital Federal, el día 29 de mayo de 1967, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — El Directorio.

$ 3.800. — e.19|5 Nº 3.296 v.26|5|67

MONASTERIO
V. Monasterio y Cía., S. A. C. I.
Registro Nº 9624
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de mayo de 1967, a las 11 horas, en Córdoba 618, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 31|1|1967.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 19|5 Nº 8.611 v. 26|5|67

MIR ARGENTINA S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (2º llamado), para el día 30 de mayo de 1967, a las 19 horas, en Corrientes 2063, local 20, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 C. C., del ejercicio cerrado al 31|12|1966.
2º — Fijar número de Directores y elección de los mismos, y del Síndico, titulares y suplentes.
3º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.19|5. — Nº 8.020 v.26|5|67

MANUEL CHERNITSKY, S. A. I. F. C. e I.
Expediente Nº 7714

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 30|5|67, a las 10.30 horas, en Uruguay 16, 2º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|66;
2º Reconsideración dividendos ejercicios Nros. 10º y 11º;
3º Remuneración síndico;
4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.19|5 Nº 8.282 v.26|5|67

MARCANT, S. A. I. C. e I.

Convócase Asamblea General Ordinaria para 31|5|67, 15 horas, Salta 252, para tratar.

1º Información sobre préstamos directores;
2º Consideración documentación Art. 347, inciso 1º del C. de C., del 31|1|67;
3º Elección Directorio, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.19|5 Nº 8.545 v.26|5|67

MARILU
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 1967, a las 10 horas, en la sede social, Florida 774, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967, y fijación de los honorarios de Directores y Síndico (Art. 8º del Estatuto), y aumento Fondo Reserva Legal.
2º Elección de Directores y fijación del número de los mismos (Art. 8º del Estatuto). Elección de Síndico y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|5 Nº 8.049 v.26|5|67

MAPLAST AMERICANA
Industrial, Comercial y Financiera S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de junio de 1967, a las 11 horas, en la sede social de la calle Condarco 1147, de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

Consideración de:
1º Actas del Directorio desde la número 35 a la Nº 38 inclusive.
2º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, del Ejercicio Nº 6
3º Destino del resultado del Ejercicio.
4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos y de los síndicos titulares y suplentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.19|5 Nº 8.488 v.26|5|67

MELLONI Y COMPAÑIA SOC. ANON.
Constructora, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 18 horas, en el local social de la Avda. Belgrano 835, piso 4º, Dto. I, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31-1-67.
2º Fijación del número de Directores y designación de los mismos, con asignación del cargo.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|5 Nº 8.470 v.26|5|67

MOLINOS GIRO S. A.
Minera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº 8865
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Viamonte 927, piso primero, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967;
2º Distribución de Utilidades;
3º Aumento del Capital Autorizado;
4º Compromiso ante el Banco Industrial de la República Argentina, respecto de la distribución de dividendos;
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
6º Aprobación de las remuneraciones fijadas a miembros del Directorio que ejercen funciones rentadas;
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.19|5 Nº 7.768 v.26|5|67

MUCHNIK
S. A. Inmobiliaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 2 de junio de 1967, a las 19 horas, en Avda. Pueyrredón Nº 939, piso 6, Dto. "A", a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Acta de Directorio Nº 23.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 2.200 e. 22|5 Nº 8.718 v. 29|5|67

MENPHIS ASESORES DE DIRECCION S. A.
Exp. Nº 19.981
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 3 de junio de 1967, a las 14 hs., en Lavalle 534, 6º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación Accionistas firma acta.
2º Consideración documentos Art. 347 C. C. del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Aumento de Capital Autorizado. — El Directorio.

$ 2.400 e. 22|5 Nº 8.585 v. 29|5|67

MARIA MAGDALENA
S. A. Rural e Industrial de Explotación de Tierras y Bosques
Nº 4.858
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de junio de 1967, a las 11,30 hs., en el local de Cangallo 328, piso 4º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 20º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración a los Directores y Síndicos.
3º Distribución de las utilidades.
4º Nombramiento de 1 Director que vence su mandato, por el término de dos años, y del Síndico titular y Suplente por el término de un año.
5º Aprobación de todo lo actuado por el H. Directorio hasta el 31 de diciembre de 1966.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600. e.22|5. Nº 8.840. v.29|5|67

MAYO S. A.

Por disposición del Honorable Directorio, se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 31 de mayo de 1967, a las 20.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia del Directorio.
2º Elección de un nuevo Directorio.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|5 Nº 7.475 v.26|5|67

MAQUITRONICA S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de junio de 1967, a las 8 horas, en Viamonte 759 4º piso, esc. 44, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación.
2º Designación de la Comisión Liquidadora y fijación de normas para el cumplimiento de su cometido
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 22|5 Nº 7.653 v. 29|5|67

"N"

NAVISEAS
Compañía Franco Sud Americana de Comercio Marítimo S. A.
Inscripta bajo el Nº 2.890 Nacional
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de junio de 1967, a las 10, en San Martín 439, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1966.
2º Fijar remuneraciones del Directorio y síndico para el ejercicio 1967.
3º Determinación del número de directores para el ejercicio 1967.
4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 23|5 Nº 9.084 v. 30|5|67

NAPAR S.A.I.C.
Registro Nº 14815
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 8,30 horas, en el local social, Chilvicoy 3644, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|1|967.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Aumento Capital Autorizado a m$n. 40.000.000.
5º — Fijación del número y elección de Directores y un Síndico Titular y un Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.200. e.19|5. — Nº 8.060 v.26|5|67

NORFOLK
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
Nº de Inscripción 13.079
Perú 556 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 1967 a las 18 horas, en Perú 556, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, Cód. de Com. ejercicio cerrado 31|1|67.
2º Fijación número miembros Directorio y elección de los mismos. — Elección Síndico Titular y Suplente.
3º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|5 Nº 8.067 v.26|5|67

NAOARE
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1967, a las 17 horas, en la sede social de calle Pedro de Mendoza 2499, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos, para el próximo ejercicio.
3º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente para el próximo ejercicio.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.19|5. — Nº 7.225 v.26|5|67

N. RUBENZADEH Y CIA. S.A.C.I.
Alsina 1151 - Capital Federal
Expte. Nº 11104

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 12 horas, en el local sito en la calle Alsina 1151, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

2º — Consideración y aprobación de la Memoria, del Balance General, del Inventario, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio comercial fenecido el 31 de enero de 1967.

3º — Fijación del número de Directores y elección del Directorio, del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del Art. 15 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.300. e.19|5. — Nº 8.273 v.26|5|67

"O"

ORMAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Exp.: Nº 8.321
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1967 a las 10 horas, en Suipacha 552, 2º piso, para considerar:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966.

2º Retribución Directores y Síndicos.

3º Elección Directores y Síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|5 Nº 7.100 v.26|5|67

ORGANIZACION INTEGRAL OIMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº Inscripción 20.536
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para celebrarse el día 31 de Mayo de 1967, a las 11 horas, en la sede social ubicada en la calle 25 de Mayo 195, Escritorio "1" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966:

2º Elección de tres (3) Directores Titulares por el término de un (1) año;

3º Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un (1) año:

4º Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones con tres (3) días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea convocada. — El Presidente en Ejercicio.

$ 6.000.— e.19|5 Nº 7.801 v.26|5|67

"P"

PRINCE S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 21,30 horas, en la Avda. Corrientes 2196, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de los documentos Art. 347, Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|12|66.

2º — Elección de un director, por un año (por fallecimiento).

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.24|5. — Nº 9.263 v.31|5|67

PRODUCTOS MU-MU
Soc. Anón. Ind. y Com.
Nº 7.408
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de Junio de 1967 a las 15,30 horas, en el local de la sociedad, Hipólito Yrigoyen Nº 3736|42, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 12º ejercicio, cerrado el 28 de Febrero de 1967.

2º Aumento de capital, emisión de acciones y proyecto de nueva suscripción de capitales.

3º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Si esta asamblea no pudiera efectuarse por falta de quórum estatutario, se realizará en Segunda Convocatoria el día 16 de Junio de 1967, en el mismo lugar y hora, con cualquier número de accionistas y capital que concurra.

$ 7.200.— e.24|5 Nos. 8.918 v.31|5|67

PIRANE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Maipú Nº 1252, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 23|5 Nº 9.060 v. 30|5|67

PEDRO BACHELLA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9.691
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de mayo de 1967, a las 19 horas, en Tarija 4235, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio 1966.

2º Elección del Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.040 e.23|5 Nº 8.988 v.26|5|67

PAMPA LINDA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 10 horas, en la calle Viamonte 1345, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, de los ejercicios de los años 1965 y 1966.

2º Designación de tres directores y de un síndico titular y de una síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.19|5. Nº 6.969. v.26|5|67

PIMSA
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Maipú 859, 2º subsuelo, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 31 de mayo de 1967, a las 10,15 horas, en el local social de Maipú 859, 2º subsuelo, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio al 31|12|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.19|5. Nº 7.581. v.26|5|67

PIVENT
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 19286
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1967, a las 15 horas, en el local de la calle Godoy Cruz 1584, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Art. 347, del Código de Comercio por el segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente.

3º Honorarios a los Sres. Directores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.19|5. Nº 7.550. v.26|5|67

PLAN S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de junio de 1967, a las 12 horas, en el domicilio de la sociedad, Av. Belgrano 271, 6º para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el capital autorizado hasta la suma de $ 10.000.000.—.

2º Consideración renuncia directores y elección de sus reemplazantes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 22|5 Nº 8.631 v. 29|5|67

PAROJO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
N. 12962

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1967, a las 18 hs., en R. S. Peña 1185, 6º piso, G, para tratar:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º Cód. Com., Ejercicio 31|1|67;

2º Fijar número miembros directorio y elección de los mismos y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.19|5. Nº 7.788. v.26|5|67

PLASTIMETAL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente Nº 18.144
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, Pº 6, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º Distribución de Utilidades y honorarios Directores.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.19|5. Nº 7.835. v.26|5|67

PUNTANA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro: 10.167
CONVOCATORIA Y
ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de mayo de 1967, a las 12 horas, en Avenida Coronel Roca 1345, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|1|1967.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.19|5. Nº 7.915. v.26|5|67

PETROSOL, S. A. C. I. I. A. M.
Sanabria 3250 — Cap. Fed.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de mayo de 1967, a las 18.30 horas, en Sanabria 3250, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|12|66;

2º Elegir directores y síndicos:

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.19|5 Nº 8.143 v.26|5|67

PETROL S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 21.354

Conv. As. Gral. Ord. 30|5|67, 17 hs., R. L. Falcón 3177, tr. Doc. Art 347 C C; rat rem Dir; Dep. Gar. Direct.; des. Sind. y 2 Accionistas. — El Directorio.

$ 1.200. e.19|5. Nº 7.405. v.26|5|67

POMANAR S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1967, a las 9 horas, en Lavalle 3161, 7º piso, "B", Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación mencionada en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes;

3º Elección de Síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos directores para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.19|5. Nº 7.108. v.26|5|67

PIÑERO, S. A. C. I.

Convoca a Asamblea Ordinaria, 31 mayo 1967, 12 horas, Defensa 121, tratar: Consideración doc. Art. 347 C de Comercio, al 31|12|66; distribución utilidades; designación directores titulares, suplentes, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800. — e.19|5 Nº 8.199 v.26|5|67

PRODUCCIONES GARCIA NACSON S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 3 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local social Sarmiento 1967, Of. 6, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de Directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.600. e.22|5. Nº 8.881. v.29|5|67

PROMI
PRODUCTORA, MERCANTIL, INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA
Registro Nº 6.158
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de junio de 1967, en Rivadavia 789, 7º piso, de esta Capital, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado hasta la cantidad de m$n. 15.000.000.— (quince millones de pesos moneda nacional) en acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— (cien pesos m/n.), cada acción.

2º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Se avisa a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. e.19|5. Nº 8.621. v.26|5|67

PREVIA, S. A. C. I.
Marcelo T. de Alvear 636, 6º — Bs. As.
Registro Nº 17.763/1/64

Convocase a los señores accionistas de Previa, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de mayo de 1967, a las 17 horas, en su sede social, Marcelo T. de Alvear Nº 636, 6º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967;

2º Fijación del número de directores, y elección de los mismos y de síndico titular y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.19|5 Nº 8.054 v.26|5|67

PALMER, S. A. C. I. F. I.
Número de Registro: 10872

Conv. As. Ord. 30|5|67, 8 hs. Doblas 990, tr. dect. Art. 347 C. C. Rem. Elec. Direct., síndicos y 2 Accion. — El Directorio

$ 1.200. — e.19|5 Nº 7.423 v.26|5|67

PETROFIBRA S. A. I. y C.
Registro Nº 13.160
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 1967, a las 19 horas, en el local social, calle San José Nº 187, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1967.

2º Fijación y elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|5 Nº 8.211 v.26|5|67

PROAR
Industrial y Comercial, S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de mayo de 1967, a las 18 horas, en Rocamora 4045, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos en el Inc. 1º, Art. 347 del Código de Comercio (Ejercicio cerrado al 31 de enero de 1967).

2º Elegir dos Directores Titulares por 2 años; 3 Directores Suplentes por 1 año y Síndicos Titular y Suplente por 1 año.

3º Designar dos Accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.19|5 Nº 8.327 v.26|5|67

FADUL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 2 de junio de 1967, a las 15 horas, en la sede societaria, Corrientes 601, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de directores con aplicación del artículo 17 del Estatuto.
4º Designación de síndicos.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 22|5 Nº 7.847 v. 29|5|67

PIELANGELI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de mayo de 1967, a las 18 horas, en su local social de la calle Albariño 1313 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 7º ejercicio social cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Elección director suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el estatuto acerca del depósito anticipado de acciones, para ejercer el derecho de concurrencia a la Asamblea.

$ 5.000.— e. 22|5 Nº 8.738 v. 29|5|67

"R"

REBOLINI, ALBERDI, GARAICOCHEA Y CIA.
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
"Estancia La Querencia"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 19 horas, en Viamonte 1592, piso 10º, oficina E, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
2º — Honorarios Directores y Síndico.
3º — Elección de Directores.
4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 5.400. e.24|5. — Nº 9.348 v.31|5|67

ROSSI Y CIA. S.A.C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de junio de 1967, a las 20 horas, en nuestro local social, Cánning 959|62, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Elección de los Directores Titulares, por un año.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del designado para la Asamblea.

$ 6.000. e.24|5. — Nº 9.280 v.31|5|67

R. C.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 4.043
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, el día 31 de Mayo de 1967, a las 18 horas, en Santa Fe 1381, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 25º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Aprobación y ratificación de los actos del Directorio en el ejercicio de su mandato
3º Elección de nuevo Directorio y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. —

Buenos Aires, mayo 10, 1967. — El Directorio.

$ 2.400.— e.24|5 Nº 9.243 v.29|5|67

RAYEN S. A. C. I. A. I. y F.
Diagonal R. S. Peña 991 - 7º "E", Cap.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de junio de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 517, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Aumento capital autorizado (Decreto 852|55).
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 23|5 Nº 9.070 v. 30|5|67

ROTE S.A.
Apícola Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 1967, a las 19 horas, en Florida 142, 4º "F", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del 4º Ejercicio, cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Fijación del número y elección de Directores titulares y elección de Directores suplentes.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.23|5 Nº 9.056 v.30|5|67

ROTOGRAFICA ARGENTINA, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 5 de junio de 1967, a las 18.30 horas, en la calle Terrero 3146, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 7, cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de las utilidades.
3º Remuneración a Directores, gerentes y Síndico.
4º Fijar número de Directores y elección de Directores titulares y Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e.23|5 Nº 8.910 v.30|5|67

RAEDLER & CIA. S.A.I.C.
Expte. Nº 20.825
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria, 30|5|1967, 8,30 horas, Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 1º ejercicio 30|6|1966, y distribución utilidades.
2º — Consideración gestiones y operaciones período constitución.
3º — Fijación número directores titulares y designación un año. — Consideración elección directores suplentes. — Determinación garantía directores.
4º — Elección Síndicos titular y suplente.
5º — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.19|5. — Nº 8.086 v.26|5|67

ROSELAND
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 9 horas, en Sarmiento 1982, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º C. C, y aprobación distribución de utilidades.
2º Elección síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 22|5 Nº 8.730 v. 29|5|67

RICOLOR S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócaso a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1967, en el local de la calle Lavalle 1454, P. B., oficina 7, 8 y 9, Capital, a las 11.30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Elección de Directores Suplentes.
3º Elección Síndico Titular y Suplente.
4º Modificación artículos 1 y 2 de los Estatutos, referentes a Denominación y Objeto Social.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.22|5. Nº 8.892. v.29|5|67

ROBERT OTTO & COMPANY
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el Artículo 16 de los Estatutos convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en Cerrito 146, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.23|5 Nº 8.912 v.30|5|67

RYELA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Expte.: 6730

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 18 horas, en Avda. Alem 896, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967 y distribución de utilidades.
2º Nombrar Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|5 Nº 8.254 v.26|5|67

RAFAEL MINICI E HIJO S. A. C. e I.
Registro Nº 6954
CONVOCATORIA

Convocatoria Asamblea 31|5|67, 8 hs., Cnel. Apolinario Figueroa 1837|43, tratar:

ORDEN DEL DIA:

Document. Art. 347 Código Comercio; Designac. Directores; Designación Síndicos; Aprob. Remuner. Directores; Modificación Estatutos; Designac. dos Accionistas. — El Directorio.

$ 1.800.— e.19|5 Nº 8.318 v.26|5|67

R. LERNER & CIA. S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Florida 336, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º y Art. 361 del C. de Comercio, al 31 de diciembre de 1966.
2º Política comercial actual y futura.
3º Designación de dos vocales suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|5 Nº 8.131 v.26|5|67

RICARDO CANESSA Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de mayo de 1967, a las 18 y 30 horas, en la sede social, calle Alejandro Magariños Cervantes Nº 2055, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 30 de junio de 1966;
2º Elección del síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.600. — e.19|5 Nº 7.289 v.26|5|67

REXACH ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1967, a las 10 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Reformas al Estatuto Social.

$ 2.200.— e.19|5 Nº 8.182 v.26|5|67

REXACH ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1967, a las 9.30 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Fijar número de Directores y su elección; Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|5 Nº 8.173 v.26|5|67

RATSCHID
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº Inscripción: 21.344
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para celebrarse el día 31 de mayo de 1967, a las 8.30 horas, en la sede social ubicada en la calle Viamonte 877, planta baja, Dpto. 1, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Elección de tres (3) directores titulares, por el término de (1) un año;
3º Elección de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente, por el término de un (1) año;
4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones con (3) tres días de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea convocada. — El Presidente en ejercicio.

$ 6.200. — e.19|5 Nº 8.024 v.26|5|67

RAMGEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 1286, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967;
2º Aprobación de retribuciones a directores;
3º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio, y su elección;
4º Elección de síndicos, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas las disposiciones sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.200. — e.19|5 Nº 7.607 v.26|5|67

ROFADES S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de mayo de 1967, a las 15 horas, en Viamonte 2428, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966 y destino de utilidades.
2º Elección de Directores titulares, suplentes y Síndicos titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e. 19|5 Nº 8.452 v. 26|5|67

REBMAR
Soc. An. Com., Ind., Fin. e Inm.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, el día 31 de mayo, a las 19 horas, en Montevideo 496, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.19|5 Nº 7.566 v.26|5|67

RUTENIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 17.553
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 1967, a las 11 horas, en Florida 890, piso 21, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores Domingo P. De Battista, que falleció, y Armando Gil, que renunció; y dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Julián Berro e ingeniero Simón Cozodoy, que renunciaron;
3º Cambio de fecha de cierre del ejercicio (Art. 30 estatutos):

4º Elección de síndicos, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600. — e.19|5 Nº 7.874 v.26|5|67

REGIONAL MAQUINAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 9.318
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de mayo de 1967, a las 9 horas, en Carlos Pellegrini 385, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado (Decreto 852|55) y emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 19|5 Nº 8.478 v. 26|5|67

RADIANT COLOR COMPANY DE SUDAMERICA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 19 horas en Sarmiento 1371, 4º piso, oficina 407 de Capital para considerar:

ORDEN DEL DIA:

I) Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio Económico Nº 1, cerrado al 31 de diciembre de 1966.
II) Remuneración al Directorio.
III) Determinación y elección del número de Directores Titulares.
IV) Elección de Síndico Titular y designación de dos accionistas para firmar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 19|5 Nº 8.494 v. 26|5|67

"S"

SAN ALBERTO S. A.
Agrícola y Ganadera
Reg. Nº 6367

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de junio de 1967, horas 12, en Rivadavia 789, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del C. de Comercio; ejercicio 31|3|1967.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.374 v.31|5|67

SPORT-DAM S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de junio del cte. año, a las 16 horas, en el local Cánning 225, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, relativas al primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.309 v.31|5|67

SAREMET
Sociedad Anónima Recuperación de Metales, Comercial e Industrial
Registro Nº 13.504

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, lunes 29|5|67, horas 19, en Uruguay 667, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Aprobación documentos Art. 347 C. de C. ejercicio cerrado al 31|12|1966. Elección Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 1.800.— e.24|5 Nº 9.300 v.29|5|67

SOLA - BELL S.A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 1967, a las 16 horas, en la sede social, calle Tucumán 1755, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966.
2º Nombramiento de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.23|5 Nº 9.131 v.30|5|67

SAINT GALL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de junio de 1967, a las 18 horas, en la sede social calle Alsina 1214, 1er. piso, oficina 13, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Artículos 347, inciso 1º) y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1966.
2º Reparto de utilidades.
3º Designación de Síndicos.
4º Aumento de capital con aplicación del Artículo 5º del Estatuto.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. El Directorio.
$ 3.600 e.23|5 Nº 9.099 v.30|5|67

SARKISSIAN CUEROS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expte. Nº 21.524
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, en Ramón L. Falcón Nº 2364, Capital, el 29 de mayo de 1967, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Distribución de utilidades y remuneración de Directores y Síndico.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Elección de Directores, Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 e.19|5 Nº 7.122 v.26|5|67

SOTECMO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de mayo de 1967, a las 9 horas, en San Martín 170, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1966.
2º — Honorarios del Directorio y Síndico.
3º — Elección de Directores y Síndico.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.19|5. — Nº 3.314 v.26|5|67

SAEM
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 1967, a las 8 horas, en la sede de la calle Moreno 1623, 7º piso, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31|12|1966.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Fijación de número de Directores y su elección.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de 2 accionistas para la firma del acta.
$ 3.600 e.19|5 Nº 6.751 v.26|5|67

SINTARYO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Ref.: Nº 17.153
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 9 horas, en Lezica 4092, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, balance al 31 de enero de 1967.
2º Distribución de la remuneración de Directores-Gerentes.
3º Distribución de utilidades. Remuneración de los Directores y Síndicos.
4º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800 e.19|5 Nº 6.723 v.26|5|67

SAN BALTASAR
Agrícola, Ganadera, Sociedad Anónima
(Nº 20.292)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de mayo de 1967, a las 10 horas, en Grecia 4781, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 25.000.000.
2º Autorizar al Directorio para la emisión de las series correspondientes al aumento del capital autorizado que se apruebe, en las oportunidades y con las condiciones que considere convenientes para la Sociedad.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.19|5 Nº 6.636 v.26|5|67

STOUEN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 8 horas, en la sede de la sociedad, calle Carlos Pellegrini 143, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.
2º Determinación del número de Directores que actuará en el próximo ejercicio y su designación.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.19|5 Nº 7.312 v.26|5|67

SOHARF & VEITEN, S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 1967, a las 7 hs., en el local social, Rodríguez Peña Nº 375, piso 1º, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al Octavo Ejercicio Social, cerrado el 31 de enero de 1967, ppdo.
2º Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.19|5 Nº 7.010 v.26|5|67

SOMERFIN, S. A.
Técnica, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 10 horas, en Belgrano 687, 10º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31|1|67.
3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio debitada a gastos generales.
4º Elección de Síndicos — El Directorio.
$ 3.000 e.19|5 Nº 8.428 v.26|5|67

SOFIN S. A.
Comercial, Industrial, Técnica y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 9,30 horas, en Belgrano 687, 9º piso, Capital Federal, para tratar:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31|1|67.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 3.000. e.19|5. — Nº 8.421 v.26|5|67

SISTEMA VARESE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial
Registro Nº 22.357

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 31 de mayo de 1967, a las 19 horas, en el local de Junta 4263 de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes.
3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e. 19|5 Nº 8.604 v. 26|5|67

SWISS AMERICAN COMPANY
S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las 8.30 horas, en la sede de Corrientes 2621, piso 1º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 8, cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, para reemplazar a los que cesaron en su mandato.
4º Consideración de las emisiones efectuadas por el Directorio.
$ 5.000 e.19|5 Nº 8.619 v.26|5|67

SAMERAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1967, a las 18 horas en Tucumán Nº 1668, 3º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos (Art. 347 del Código de Comercio) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneraciones directores y síndicos.
3º Fijación de miembros y elección de nuevos directores y síndicos
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.19|5 Nº 7.476 v.26|5|67

SPIRO
Soc. Anón. Constructora, Comer. Ind. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1967, a las 10 horas, en Córdoba 753, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de octubre de 1966.
2º Consideración y aprobación de la memoria anual; balance general; cuadro de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.
3º Fijación de retribuciones para Directores y Síndico.
4º Elección de 4 Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de quienes fenecen en su mandato
5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 19|5 Nº 8.555 v. 26|5|67

SINTERMETAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 1967, a las once horas, en la calle Zuviría 4839, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de Asamblea.
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio al 31|12|66.
3º Remuneración Directorio y Síndico.
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, si correspondiere.
5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente. — El Directorio.
$ 4.200 e.19|5 Nº 8.502 v.26|5|67

SPEEDWRITING ESCRITURA VELOZ
Sociedad Anónima, Educacional, Comercial, Financiera y de Mandatos
Nº 22.382

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de mayo de 1967, horas 15 en Esmeralda 561, 2º piso para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 31|1|67.
2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.19|5 Nº 7.348 v.26|5|67

SOCANOM
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 1º de junio de 1967, a las 19 horas en Lavalle 1619, 2º "B" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos.
2º Aumento de capital.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|5 Nº 8.232 v.26|5|67

SACOL S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 12 de nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de mayo de 1967, a las 18,30 horas en la calle Alvarez Jonte 4028, Capital para tratar el siguiente

Racchi P. Igallotti, Mart. Públ. con ofic. en Tacuarí 237 Cap. Fed. avisa que Francisco Alvarez vende a Agustín Pérez su negocio hotel alojamiento sito AVDA. CORRIENTES 3578 Cap. Fed.— Dom. partes y recl. Ley ntras. ofic.
$ 1.200.— e.23|5 Nº 9.017 v.30|5|67

Pérez Hnos. (Rogelio Luis Pérez, martillero público), con oficinas en la calle Azcuénaga 35, hacen saber por cinco días que con relación al edicto Nº 12.486 de fecha 3|5|66 al 9|5|66, que los integrantes de Ayacucho S. R. L. (en formación) que adquirieron el negocio de Hotel-Alojamiento, sito en la calle AYACUCHO 2020, Capital, quedó constituída por los señores Luis Pereiro, José López Rivas, José Nimo, David Pereiro Saco, Justo Alvarez Romay, Gloria Fente, Jorge Benjamín Rhein, Dositeo Rodríguez, Manuel Baniello, José Río, Manuel Jorge Santiago, Luis Mao, José Pérez De Cabo y Serafín Copa. Reclamos de ley, n|Oficinas, domicilio partes.
Nota: Este aviso es al solo efecto de completar la nómina de compradores.
$ 3.800.— e.19|5-Nº 8.338-v.26|5|67

Ley 11.867. — Manuel López Fernández, domiciliado en Chascomús 3150, Lanús Este, hace saber que vende sus derechos y acciones de su cuota parte sobre el negocio de restaurant, bar y copetín "Stella D'Italia", AVENIDA NAZCA 2351|53, Capital Federal, a Dositeo Roda, domiciliado en Roma 3567, Lanús Este. Reclamo de Ley: Estudio Jurídico, Lavalle 1282, 3º p. Esc. 17, Capital.
$ 2.000.— e.19|5 Nº 8.511 v.26|5|67

Roberto Francisco Ruiz, martillero público (matrícula 1720, folio 19, libro 64 en representación de Administración Ceres S. R. L. con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2579 avisan que por su intermedio Luis Alberto Godoy ha vendido con activo y pasivo con retroactividad al día 30 de noviembre de 1966, la parte indivisa que le correspondía en el negocio de panadería mecánica sita en la calle ARIZMENDI Nº 2753 a su socio Pedro Romar. Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.19|5 Nº 8.548 v.26|5|67

Río Inmobiliaria S.A.C.F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, martillero público) oficinas Avda. Rivadavia 6001, Cap. avisan: Auto Ena Sociedad de Responsabilidad Limitada (Número Réditos: 800.406|007, integrada por doña Angela Adelaida Vanzulli de Solimano y doña Nelly Dora Louzán de Solimano vende a Charaf Hermanos Sociedad en Comandita por Acciones (Número Réditos: En trámite) negocio de garaje y afines, sito en AVENIDA JOSE MARIA MORENO 369, Cap. Domic. partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.560 v.26|5|67

Se hace saber que doña María Asunción Cardelle García o María Cardelle en su calidad de sucesora de Francisco Ramos, ha vendido los derechos que el citado Ramos tenía sobre la quinta parte indivisa en el negocio denominado "La Morenita" sito en el pasaje Norte de la línea Subterráneo Plaza de Mayo Primera Junta, Estación AVENIDA DE MAYO de la línea Constitución Retiro, según escritura del 10 de noviembre de 1965, fecha desde la cual el comprador don Armando García está en posesión de lo adquirido. Reclamaciones de ley 11.967 ante los Drs. Carlos R. Gascón y Maximino Ernesto Rodríguez, abogados, calle Viamonte Nº 1470, 3 "A", Capital Federal. Sus domicilios.
$ 3.600.— e.19|5 Nº 8.457 v.26|5|67

Se hace saber que el señor Rafael de la Fuente ha vendido al señor Armando García la quinta parte indivisa que tenía en el negocio de bar instalado en el Pasaje Norte que une la Estación Lima Norte de la línea de subterráneos Avda. de Mayo-Primera Junta con la estación AVENIDA DE MAYO de la línea Constitución Retiro de Subterráneos de Buenos Aires. El comprador está en posesión de la parte adquirida desde el 30 de noviembre de 1965. Reclamaciones de Ley ante los Drs. Carlos R. Gascón y Maximino E. Rodríguez en la calle Viamonte 1470, 3º "A", Capital Federal.
$ 3.2000.— e.19|5 Nº 8.456 v.26|5|67

El doctor Benjamín F. Silva, abogado, avisa por cinco días que José Boldorini, Carlos Boldorini, Rosalía Rogeiro de Nappi y Héctor Riviello, venden su negocio de restaurant y rotisería, sito en AVDA. JUAN DE GARAY 4099, a Juan José Banfi y José Antonio Casas. Reclamos de ley en mi estudio, calle Boedo 717 Sus domicilios. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967.
$ 1.400. — e.19|5 Nº 8.567 v.26|5|67

Noya & Cía. (José Noya) corredores, oficina Uruguay 34, Capital, avisan: Manuel Gómez Arce, vende a Amancio García, local negocio venta de cafés afines sito AVENIDA DIAZ VELEZ 4310|12, Capital. Reclamos Ley y dom.|partes n|oficina.
$ 1.200.— e.19|5 Nº 8.500 v.26|5|67

Manuel Antonio Vera, martillero público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Ramón Rodríguez vende a Luis Enrique Ottaggio su negocio de restaurant y bar, sito AVDA. PATRICIOS 1899, domicilio contratantes. Reclamos término de ley en mis oficinas.
$ 1.400.— e.22|5 Nº 8.695 v.29|5|67

Genzano & Messina, balanceadores (Carmelo N. Messina, mart. públ.), con oficinas en Rivadavia 6195, piso 1º, avisan: Juan Carlos Melo vende a José Lettieri su negocio de carnicería, venta de frutas y verduras, sito en la calle AIZPURUA 2801, Cap. Domicilio y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600.— e.22|5 Nº 8.678 v.29|5|67

José L. Vigo, martillero público, con oficinas en la calle Lavalle 1226, 1er. p., derecha, avisa: Inocencio Blanco, Serafín González, Bernardino Pérez, Higinio Orge, Jaime Pereyra y Salustiano Seren venden a Raúl Barreira y María E. de Barreira el hotel albergue por hora sito en la AVDA. JUAN DE GARAY 1380, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, México 1775, Capital.
$ 2.000.— e.22|5 Nº 8.747 v.29|5|67

Al comercio: Avisan Arcángel Quaranta, vende a la señora Rosa Cabanes de Moreno, Hotel Aloj., sito calle AVDA. CORRIENTES 2835, piso 8º, escalera A. Reclamos ley, Entre Ríos 223, P. 2º, Dto. 10, Cap., Dom. partes.
$ 1.200 e.22|5 Nº 8.025 v.29|5|67
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones de los días 18 y 19|5|67.

Abogado Osvaldo J. Valle, domiciliado Lavalle 418, Capital, avisa que la sucesión de Gregorio Fernández vende a Armando Antonio Pontieri y a Miguel Angel Laveglia, el negocio de Venta de Comestibles, que funciona en los puestos 58 y 59 del Mercado calle AVDA. ENTRE RIOS 1269, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mi oficina.
$ 1.800 e.22|5 Nº 8.818 v.29|5|67

Casa Pareja S. R. L., con domicilio legal en la AVDA. CHICLANA 3366|70, con venta de hierros, aceros y ferretería, avisa al comercio en general que en la fecha ha transferido su Activo y Pasivo a Casa Pareja, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria. Reclamo de ley y domicilio de las partes en Avda. Chiclana 3366|70.
$ 1.800.— e.22|5 Nº 8.696 v.29|5|67

"B"

Avisa Dolores Estévez de Piñeiro Miguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de café, bar y minutas, establecido en calle BALBASTRO Nº 1202, esquina PICHEUTA Nº 1609 de Capital Federal. — Vendedor: Tomás Poblete. — Compradores: Agustín Dorsa y Agustín Miguel Dorsa. — Ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 2.200.— e.23|5 Nº 8.991 v.30|5|67

Gregorio Begatirsky comunica por cinco (5) días que ha vendido a Doña Balbina Hortensia Páez, su negocio de productos de granja, lechería, fiambrería y despensa, ubicado en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 574 de esta Capital Federal, reclamos de Ley 11.867 en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 573, de esta Capital Federal.
$ 1.800.— e.23|5 Nº 8.969 v.30|5|67

S. M. Muñoz e Hijo, Martilleros, oficinas Avda. J. B. Justo 2905, T.E. 55-8263, avisa: Antonio Marcelo Tobarias y Jaime Arteaga, venden a Ezequiel Mayol, Jorge Amadeo Bosio y Abel Mario Santa Cruz su negocio de "Taller Mecánico" sito BELAUSTEGUI Nº 968; domicilio de partes y reclamos Ley n| oficinas.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 8.403-v.26|5|67

"C"

M. E. M. A. Inmobiliaria S. R. L., rep. E. Andrés, mart. públ., Avda. Juan B. Justo 6791|93, Cap., avisan: María Griffero vende a Leonor Antonia Pilar Chiesa de Riggio y Antonio Riggio, negocio de despensa y despacho de pan sito CARLOS ANTONIO LOPEZ 4070, Cap. Domicilio partes y reclamos de ley en n|oficina.
$ 1.600.— e.24|5 Nº 9.240 v.31|5|67

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público) oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: "Trop.Mac", Sociedad en Comandita por Acciones, vende a "Enrimar", Sociedad en Comandita por Acciones, negocio de hotel alojamiento denominado "Alba" sito en la calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 368 de esta Ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.24|5 Nº 9.350 v.31|5|67

M. E. M. A. Inmobiliaria S. R. L., rep. E. Andrés, mart. públ., Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap., avisan: Osvaldo Lo Bianco vende a Manuel María Fernández negocio peluquería para damas, sito CAMARONES 4359, Cap. Domicilio partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.400.— e.24|5 Nº 9.229 v.31|5|67

Francisco Asenie, martillero público, c|oficinas Nazca 1243, avisa: José Carlos Cartolano Eyherabide vende a Magdalena Genoveva Sanfelioce, su negocio de fiambrería y despensa sito en la calle CERETTI 3301 de esta Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos en término de ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.24|5 Nº 9.249 v.31|5|67

Aclarando edicto Nº 56.153, referente venta Farmacia Indiana, calle COCHABAMBA Nº 700, esq. CHACABUCO, publicados entre el 19 y 23|12|1966, se hace saber que el nombre correcto de la vendedora es Haydee Rosa Curino y no Haydée R. Curino, como se avisó.
$ 1.400. e.23|5. — Nº 9.112 v.30|5|67

S. García Mayor, mart. públ., avisa: Elmo H. Stefanini vende a Yolanda O. del G. de Bidonde negocio cigarrillos, golosinas y anexos, CONSTITUCION 2095. Domic. partes y recl. ley, Constitución 2099, Capital.
$ 1.000.— e.22|5 Nº 8.728 v.29|5|67

Iglesias & Vázquez, representado por Camilo Iglesias, mart. públicos, oficinas, Coronel Díaz 2855, T. E. 82-0560, avisan que José López vende a Luis Losada su negocio de almacén y bar sito en CONGRESO 2011 esquina O'HIGGINS, Capital. Reclam. de ley y dom. partes, n|oficinas.
$ 1.400.— e.22|5 Nº 8.757 v.29|5|67

Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital Federal, avisa: Cosme Rodríguez vende a Jacinta Serena Lara su negocio Quiosco, sito CONSTITUCION Nº 2939, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.400 e.22|5 Nº 8.829 v.29|5|67.

Se hace saber que Francisco Macri, vende su negocio de carnicería a Maximino Sobrino (h.), sito en la calle CARRASCO Nº 567, Capital Federal, Recl. de ley, mismo negocio. Sus domicilios.
$ 1.400.— e.19|5-Nº 8.352-v.26|5|67

Raúl C. Molinari, Escribano titular del Registro Nº 24, hace saber que José Vázquez Villar vende al señor Benito Blanco, la mitad indivisa en el negocio de Hotel, conocido como "Hotel Lugo", ubicado en la calle CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE número 801 esquina TEODORO GARCIA, Capital Federal. Domicilio de las partes para reclamos de Ley, en mis oficinas, calle Moreno Nº 608, piso 1º, Capital Federal.
$ 2.200.— e.19|5-Nº 8.485-v.26|5|67

Se hace saber que Ismael José Salvador Diuorno, Juan Carlos Patuna y Luis Dante Camiletti, domiciliados en la calle CANGALLO 318, piso 4º, escritorio 32, venden sus cuotas sociales, retirándose de la sociedad "Uritorco, Sociedad en Comandita por Acciones", con el mismo domicilio indicado, de la que eran socios colectivos, cuya sociedad se dedica a operaciones comerciales, industriales, financieras y agrícolas-ganaderas, continuando la sociedad sus actividades con el mismo activo y pasivo, bajo la dirección y administración de los nuevos socios colectivos, Ricardo Antonio Zanatta, Pedro Duprat y Humberto Antonio Tartaglini, con domicilio en la calle Sarmiento 378. Oposiciones de ley en la escribanía Clariá, Cangallo 318, piso 4º, escritorio 30.
$ 4.000. — e.19|5 Nº 8.575 v.26|5|67

"CH"

Antonio Liste y Cía. — Antonio Liste, martillero público, con oficinas en calle Salta 226, 4º piso, ofic. 5, Capital Federal, avisa que Celia Dolores Keulemans vende a Olga López, libre de toda deuda y gravamen, el negocio quiosco de cigarrillos, golosinas, librería y perfumería, sito en la calle CHILE Nº 1673, de esta Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de partes en mis oficinas.
$ 2.000.— e.24|5 Nº 9.209 v.31|5|67

"E"

Se hace saber que Walter Gil, vende su negocio de vinería y comestibles, sito en la calle ESCALADA 101-105, Capital Federal, con activo y pasivo a Miguel Juan Manolios. Reclamos de Ley en el mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.19|5-Nº 8.356-v.26|5|67

"F"

González Barzana S.A.C.I.F.I. y A., representada por Jesús González Barzana, Martillero Público, de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685, avisan que el señor Carlos González vende y transfiere libre de todo gravamen al señor Ramón García Solares, el negocio del ramo de Bar y Copetín, sito en la Plazoleta Estación FEDERICO LACROZE Línea "B" de Subterráneos, Columna 17, Capital, donde se domicilia el vendedor. Domicilio comprador, Dorrego 1695. Reclamos de ley n|oficinas.
$ 2.000 e.22|5 Nº 8.881 v.29|5|67

"G"

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público), oficinas propias, Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4169|4168, avisan: Francisco Landeira, vende a José Antonio Monopoli, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de Elaboración de Pan y Galletas, calle GURRUCHAGA 1680|84, activo y pasivo cargo comprador, conjuntamente con los demás condóminos, Sres. Francisco Reinaldo Landeira, Alfredo José López y Pedro García Caparros. — Domicilio contratantes, reclamos Ley, en el negocio.
$ 2.200. e.23|5. — Nº 9.035 v.30|5|67

José Lombardía, Martillero Público, con oficinas en la Avda. Corrientes número 2063, 2º piso, oficina Nº 42, Avisa al comercio en general, que los señores: José Ramón Brea Bustelo, Gerardo Abad Aniello Mauro, Francisco Mauro, Cayetano Mauro, José María Bruni, Emilia Abeledo Vda. de Ferro y Benigno Villaverde, venden a los señores: Antonio Rodríguez Carrusca, Jesús Moreira, Custodio Antonio Barros Carapucinha y Eduardo Coelho Cabrita, el negocio de Hotel, Bar y Restaurant, sito en la calle GRAL. HORNOS Nº 62-68. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 3.200.— e.19|5-Nº 8.393-v.26|5|67

Edicto Ley 11.867. Se hace saber por cinco días, que el señor Roque Papandrea vende al señor Martiniano Isidoro San Román, el negocio de fiambrería y quesería ubicado en la calle GENERAL DANIEL CERRI Nº 1501, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley: Centenera Nº 2787, Capital.
$ 1.600.— e.22|5 Nº 8.669 v.29|5|67

"H"

Hugo Z. Z. Ballerini, Mart. Púb., avisa que: Luis Carozzo, vendió a Juan Eduardo Sluman, la mitad indivisa que le correspondía en el negocio de Compraventa de Automotores y Afines, sito en HUMBERTO Iº Nº 1259, de esta Ciudad. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en: Humberto Iº Nº 1259, Capital.
$ 1.600. e.23|5. — Nº 9.037 v.30|5|67

Daniel Fernández, Martillero Público, oficinas Ayacucho 932, Capital, T. E. 84-8088, avisa que Constantino Pozo vende a Manuel Leis Sambade y Alejandro Sambade su negocio de despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas, sito en HIPOLITO YRIGOYEN número 2395. Domicilio partes y reclamos ley, en mis oficinas.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 8.364-v.26|5|67

"J"

Ramiro Martínez y Cía., Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, Cap., avisan: Diego Vallone y Leonardo Lettieri,

vendea a Mabel Delia Fuentes de Cereseto, su negocio de "Carnicería, Venta de Frutas y Verduras", sito en la calle JURAMENTO Nº 2700, de esta Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, n|oficinas.
$ 1.800. e.23|5. — Nº 9.086 v.30|5|67

González, Gallal & Cía. (José Alberto González, martillero público), oficinas Avda. Parral 355, Capital Federal, T. E. 69-0487, avisan: Luis Santiago Bermúdez vende a Dolores González Ferreiro y Rosa Delia de la Fuente, negocio de confitería, despacho de pan, venta de helados y quiosco de cigarrillos y golosinas, sito JUAN F. ARANGUREN Nº 600. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 2.200. — e.19|5 Nº 8.553 v.26|5|67

Manuel Antonio Vera, Martillero Público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Aurelio Travaglini vende a Sergio Subiela su negocio de Casa de Pensión sito calle JUNIN 851, piso 2º Izquierda, domicilio Contratantes. Reclamos término de Ley en mis Oficinas.
$ 1.400.— e.23|5 Nº 8.708 v.29|5|67

"L"

Francisco Asenjé, martillero público, oficinas Nazca 1843, avisa: Juan González vende a: Juan Felipe Polanco, José Gabriel Pareja y Oscar Eduardo Vitelli, su negocio de: Restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle LINNEO 1929|31 de esta Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos en término de Ley, n|oficinas.
$ 1.800.— e.24|5 Nº 9.341 v 31|5|67

Ramiro Martínez y Cía., Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, Cap., avisan: Raúl Agustín Pérez, vende a Magdalena Gelabert, su negocio de "Carnicería, Venta de Frutas y Verduras", sito en la calle LARRIDA Nº 1764, de esta Capital. — Reclamos de Ley y dom. de partes, n|Ofic.
$ 1.600. e.23|5. — Nº 9.098 v.30|5|67

Alberto Merlo, Martillero Público, c| oficinas Av. San Juan 3385, 97-9552, avisa por cinco días: Que las Sras. Esther Alviti de Sanchiño y Elorinda M. S. de Sanchiño, venden a don David Arias, libre de todo pasivo, su negocio (quiosco), con instalaciones y mercaderías, sito en la calle LORIA 1513, Capital Federal. — Domicilio partes y reclamaciones Ley, en nuestras oficinas.
$ 1.800. e.23|5. — Nº 9.119 v.30|5|67

"LL"

Por cinco días: El Dr. Jorge Oscar Alvarez, abogado, con Estudio en la calle Rodríguez Peña Nº 231, piso 11, Of. 16, de esta Capital Federal, comunica al comercio y público en general, que don Angel José Eribe, vende a Hipólita Angélica Braga viuda de Wehr, su negocio de lavado y planchado familiar, sito en la calle LLAVALLOL Nº 4274, de esta Capital. — Reclamos de Ley, en su Estudio, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 4.400. e.23|5. — Nº 9.166 v.30|5|67

"M"

M. E. M. A. Inmobiliaria S. R. L., rep. E. Andrés, mart. públ., Avda. Juan B. Justo 6791|93, Cap., avisan: Queda nula y sin efecto la venta del negocio peluquería para damas, sito MARIANO ACOSTA 747, que efectuaban Elida G. de Gutiérrez y Emma Vita a Teresa De Luca de Parrota.
$ 1.400.— e.24|5 Nº 9.238 v.31|5|67

Efráin Shinzato, Martillero Público, oficina: Humberto Primero 3434, Capital, avisa que Guillermo Jesús Terroni vende a Victor Kanashiro el negocio de tintorería lavado y planchado, sito en esta Ciudad calle MORON 3291. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mi oficina.
$ 1.600.— e.23|5 Nº 8.958 v.30|5|67

Organización Inmobiliaria "San Martín", Orlando M. Di Benedetto, martillero público, Rivadavia 8196, Cap., avisan al comercio que el señor Antonio Barreiros vende a los señores Oscar Dionisio Rebollo y Héctor Francisco Cueno, el garaje ubicado en la calle MURGUIONDO 624, de la localidad de Valetín Alsina, libre de toda deuda o gravamen. Reclamo de ley en n/oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 2.200. — e.19|5 Nº 8.463 v.26|5|67

"Iguazú" Inm. Balanceador R. R. Villafañe c|of. S. M. del Carril 2636, Capital, avisa: Elena Yolanda Vda. de López vende a Juan Laruffa su negocio de Lechería sito en MARIANO ACHA 1290|94, Capital. Recl. Ley n|of. domic. partes.
$ 1.200.— e.23|5 Nº 8.774 v.29|5|67

Se hace saber por cinco días que Ezequiel Dayan vende a la señora Marquet de Lozano su negocio de tienda y mercería, MONTEVIDEO 782, Capital. Reclamaciones de ley en Montevideo 782 y Lugones 3486, Capital Federal. Sus domicilios.
$ 1.200. — e.19|5 Nº 8.610 v 26|5|67

"P"

M. E. M. A. Inmobiliaria S. R. L., rep. E. Andrés, mart. públ., Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93. Cap., avisan: Mabel Edith Molina de Cascone vende su parte indivisa que corresponde al cincuenta por ciento del negocio peluquería para damas, sito PAVON 1814, Cap., a Alma Rosa María Molina de Hernández. Domicilios partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.24|5 Nº 9.244 v.31|5|67

Vicente González, martillero público, oficinas en Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que Francisco Seco vende a Carlos Alberto Marraro y Juan José Socías, negocio denominado "Casa de Lunch", sito en la calle PASTEUR 277, locales 53|54, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.
$ 1.600.— e.24|5 Nº 9.368 v.31|5|67

Alfredo Bringas y Francisco Zurdo hacen saber por cinco días que venden taller broncería y galvanoplastia, sito en POLA 238, Capital Federal a José Marcelino Blázquez y Alcides Román. — Domicilio de partes y reclamos. Sarmiento 1574, 2º piso, 2º cuerpo, "G", Capital Federal.
$ 1.400.— e.19|5 Nº 8.623 v.26|5|67

Río Inmobiliaria S. A. C. F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Martillero Público) ofic. Rivadavia 6001, Cap., Avisan: Delia Ana Tello (Nº Réditos 828.378) vende a Hugo Angel Aspesi, negocio de Quesería y Fiambrería con Spiedo, sito en PARAGUAY 3838, Cap.. Domic. Partes y recl. ley n|ofic. — Se publica nuevamente por haber un error en la dirección del edicto 7719 del Boletín Oficial.
$ 2.200.— e.19|5 Nº 8.569 v.26|5|67

Al comercio: Elena Sofía Silva viuda de Chaito, transfiere su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en PAEZ 3057|59, de esta Capital, a Ernesto Pedro Chaito. Reclamos término de ley en el negocio, domicilio de las partes.
$ 1.600. — e.19|5 Nº 8.605 v.26|5|67

Organización Delmar, representada por el martillero Señor Rubén Daniel Díaz, Avenida de Mayo Nº 1370, piso 5º, Oficinas 115|16|17, avisan que los señores Armando López y María Salomé Rodríguez de López, venden al señor Oscar Manuel Parga, su negocio de Fiambrería y Rotisería, sito en la calle PERU Nº 1455, domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.200 e.22|5 Nº 8.908 v.29|5|67

"Q"

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Andrés Corral vende su tercera parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle 15 DE NOVIEMBRE Nº 1702 esquina SOLIS Nº 2009, Capital, a sus condóminos Jesús Gesto y Amador Rubio Sangil, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 2.400 e.22|5 Nº 8.832 v.29|5|67

"R"

Ríos y Cía. (martillero público, Carmen Pirro), oficinas Alsina 1495, piso 1º, Capital, T. E. 38-8842, rectifica nómina compradores edicto Nº 10.646 del 26|4 al 2|5|66, negocio restaurante y desp. bebidas alcohólicas, RIO DE JANEIRO 1000, anulando Nemesio Elías Luque por no corresponder. Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.800.— e.24|5 Nº 9.218 v.31|5|67

Se hace saber por cinco días que Nicanor Alijo vende a Antonio Fernández, Manuel Fernández y Francisco Pendon el negocio de lechería y fiambrería sito en RODRIGUEZ PEÑA 16. Reclamos Ley San José 363, domicilio partes.
$ 1.200. e.19|5. Nº 8.453. v.26|5|67

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Antonio Marcos Cóppola vende negocio Elaboración Venta Pastas Frescas, al por menor, RAMON L. FALCON 2708, a Graciano Guerrico y Concepción Minitti. Domicilio partes y reclamaciones de ley, mis oficinas.
$ 1.600 e.23|5 Nº 8.851 v.29|5|67

"S"

Vázquez y Ribas, Balanc. y Mart. Públ., Montevideo 290, 1º, T. E. 35-7409 avisan: Agustín Pérez vende a Sergio Rodríguez, Francisco Valenzuela, Héctor Rodríguez y Victorino Valenzuela, negocio de Hotel Alojamiento, sito en SARMIENTO 1734. — Recl. y Domic. de partes n|oficinas.
$ 1.400.— e.19|5 Nº 8.584 v.26|5|67

Por cinco días: Víctor Constancio Ochoa vende a Horacio Manuel de la Fuente, el negocio de gomería y reparación de neumáticos de automotores "Gomería Indianápolis" ubicado en la calle SOLER 5700, Capital Federal, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Reclamos de Ley: Luis Corcos, Soler 5700, Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 2.000.— e.19|5 Nº 8.628 v.26|5|67

Hugo Abel Bruno, Avisa que vende libre de todo gravamen al señor Raúl Ricardo Lagomarsino, su negocio de carnicería, sito en SAN PEDRITO 502, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en San Pedrito 502, Capital.
$ 1.200.— e.19|5 Nº 8.627 v.26|5|67

Estrella A. de Furman, Martillera Pública, Lope de Vega 2909, Capital, avisa: Víctor Manuel Vargas vende libre de todo gravamen a Andrés Bartolomé Osuna y Angel Ramón Osuna el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en SANABRIA 2925|29, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley m|oficina.
$ 1.300.— e.22|5 Nº 8.671 v.29|5|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que Benigno Otero vende a Antonio Ferreiro y Asunción Daparte el Hotel y Despacho de Bebidas (habilitación en trámite), sito en SANTIAGO DEL ESTERO 909|11, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n oficinas.
$ 2.000 e.22|5 Nº 8.882 v.29|5|67

Se avisa al comercio que: Julio Pinto y Tomás Pinto venden a Luis Yafuso su negocio de Tintorería, sito en la calle SEGUROLA 2382, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos términos ley y domicilio partes, Av. de Mayo 634, primer piso, oficina 12, Capital.
$ 1.400 e.22|5 Nº 8.867 v.29|5|67

"T"

M.E.M.A. Inmobiliaria S.R.L. Rep. E. Andrés Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo 6791|93, Cap., avisan: Rosa Dolores Castaño y Domingo Oringo venden Tomás Salvador Nicita negocio Peluquería para Niños sito TINOGASTA Nº 3991, Cap. Domicilios partes y reclamos de Ley en nuestra oficina.
$ 1.600.— e.24|5 Nº 9.245 v.31|5|67

Castilla Hnos. y Cía., Francisco J. Castilla, Corred. y Mart. Púb. Matriculado, avisa comercio: Manuel Gens, Nº Réd. 338.211.0047 y Ovidio Gens venden a Ramón Mosquera, Nº Réd. en trámite, negocio panadería mecánica "La Nueva Gens" calle TANDIL 3860|62, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes n|oficinas, Triunvirato 5372, Capital.
$ 1.800.— e.24|5 Nº 9.319 v.31|5|67

José Mangeri (Martillero Público de Inmobiliaria Josemar), con oficinas en Av. del Trabajo 5340, de Capital Federal, avisa al comercio en general, que María del Rosario Fernández Vda. de Yanguela, vende a Antonia Emérita Ruis, libre de deudas y gravámenes, su negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas por Menor, sito en la calle TANDIL 4900, de Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en n|oficinas. 18|5|67.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.128 v.30|5|67

Al Comercio: Se comunica que José Madeo vende a la señora Clotilde Felicita Pera de Raunich el negocio de venta de aves, frutas, fideos y productos envasados denominado Granja "El Dorado", sito en TUCUMAN 473, Capital, libre de pasivo y personal. — Reclamos de Ley ante Escribano Carlos I. Díaz, San Martín 663, piso primero, Capital, sus domicilios.
$ 1.800.— e.19|5 Nº 8.447 v.26|5|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que Gilberto Devesa Ansemil vende a Ramón Iglesias y Felipe Pugliese el Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), sito en TARIJA 3358, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 2.000 e.23|5 Nº 8.886 v.29|5|67

"V"

Omar y Enrique Parola, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Avenida Corrientes Nº 1115, piso 1º, T. E. 35-3701 y 35-5884, avisan: que Viamhotel, Sociedad Anónima, vende su negocio de Hotel, denominado "Viamonte Hotel", sito en la calle VIAMONTE Nº 833, Capital Federal, a los señores Alfredo Elías Sánchez, Jesús Lema y Manuel Canosa. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ 2.200. e.23|5. — Nº 9.123 v.30|5|67

José Mazzaro, Mart. Público, Ofic. Baigorria 5007, avisa: Eleonor Farfaglia Vda. de Cucci vende a Vicente Propato negocio de carnicería sito en VARELA 1078, dom. ptes., recl. ley, Avda. Boiró 5015.
$ 1.000. e.19|5. Nº 8.429. v.26|5|67

Se informa que los señores Bruno Bruni, y Silvia Nardini, venden a la firma "Empresa de Pintura Nardini Sociedad de Responsabilidad Limitada", el fondo de comercio dedicado a trabajos de pintura en general, con domicilio en la calle VALDENEGRO 3561 de la Capital Federal. — Reclamos Ley en el mismo, sus domicilios.
$ 1.800.— e.19|5 Nº 8.584 v.26|5|67

"Y"

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber por cinco días, que la sociedad de hecho "Lodwick y Compañía", con domicilio en Olazábal 5422, Capital Federal, transfiere su activo y pasivo a "Metwick, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio en la calle YERBAL 2745, piso 6º, Capital Federal. — Reclamos de Ley, Escribanía M. F. de Scardilli, Cangallo 1685, 3º, A, Capital Federal.
$ 2.200. — e.23|5 Nº 9.092 v.30|5|67

RIO GALLEGOS

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11.867 se hace saber que Enrique López vende a don Enerico Balbino Alonso el negocio de panadería denominado "Panadería Santa Cruz" ubicado en la calle ONELLI 444 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo del comprador. Reclamos de Ley, escribano Adolfo A. Aguila Bordó, calle Comodoro Rivadavia 148, Río Gallegos.
$ 1.800.— e.19|5 Nº 8.401 v.26|5|67

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

MIDI

Compañía Argentina Comercial, Inmobiliaria y Financiera, S. A.

Comunícase la emisión de la serie novena de 10.000 acciones ordinarias por v$n. 1.000.000, elevándose el capital autorizado a v$n. 9.000.000. — El Directorio.
$ 960 e.24|5 Nº 9.372 v.29|5|67

OROMAR S. A.

Pesquera, Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas, por tres días, que el Directorio en la reunión celebrada el 8|5|67, resolvió la emisión de las series Nros. 6 a 25 inclusive, de acciones ordinarias, al portador, clase "A", por un valor nominal de Veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000). — La presente comunicación se realiza a efectos de que los señores Accionistas hagan uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º del Estatuto. — El Directorio.
$ 1.680. e.24|5. — Nº 9.260 v.29|5|67

C O I N

Constructora, Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima

Se hace saber que por tres días, que el Directorio resolvió la emisión de acciones por valor de m$n. 10.000.000, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto. — Consta por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de mayo de 1967, bajo el Nº 1.078, folio 499, Libro 61, Tomo A, de Estatutos Nacionales. — Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación en la forma que prescribe el Estatuto. — El Directorio.
$ 2.040. e.24|5. — Nº 9.236 v.29|5|67

DAME COMERCIAL S.A.C. y F.

Expte. Nº 12.125

Se hace saber por cinco días que esta sociedad por escritura Nº 546, del año 1966, ante el Escribano don Carlos A. Martin y Hortal, elevó su capital autorizado a pesos moneda nacional Veinte millones; asimismo emitió las series 9ª a 18ª inclusive, de cinco mil acciones cada serie; poniendo a disposición de los Sres. Accionistas dividendos al 30|6|66, a distribuirse en: 3,41 o|o en efectivo, o sean pesos cien mil moneda nacional y en acciones clase "A"

cinco votos: 4.780 acciones complementos serie 8ª hasta 826 acciones serie 10ª, o sean pesos Un millón sesenta mil; exhibir recibos y certificados de acciones para determinar proporcionalidad, en el horario de 12 a 15 horas, en Avda. V. Sársfield 1050|52, Capital.
$ 4.400. e.24|5. — Nº 9.276 v.31|5|67

LOS TUCANES, S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria realizada 28|4|1967 (Acta Nº 10), resolvió el aumento del capital autorizado de $ 5.000.000 a $ 25.000.000 y que el Directorio decidió emitir 200.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", de valor nominal de $ 100 cada una, de un voto, correspondientes a las series Nº 6 al Nº 25 inclusives. Se recuerda a los señores accionistas que deberán hacer uso del derecho de opción dentro de los 15 días siguientes a la última publicación de edictos. — El Directorio.
$ 2.160. e.24|5 Nº 9.381 v.29|5|67

ALEM METALURGICA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(18.991)
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución del Directorio del 20 de mayo de 1967, se han emitido cuarenta series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por un monto total de m$n. 4.000.000. Los actuales tenedores de certificados provisorios ejercerán el derecho de preferencia, desde el 26 de mayo hasta el 15 de junio de 1967 inclusive, siendo las condiciones de integración el pago total en el momento de la suscripción. Las nuevas acciones gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1967. — El Directorio.
$ 2.280.— e.24|5 Nº 9.395 v.29|5|67

ADIRA S.A.F.I. y C.

Comunícase que por resolución del 12 de mayo de 1967, se emiten series 8º a 10º inclusives del capital autorizado constituidas cada una por 10.000 acciones ordinarias clase "A" cinco votos, valor nominal $ 100 por acción. Derecho de preferencia 15 días desde última publicación. — El Directorio.
$ 1.200.— e.24|5 Nº 9.367 v.29|5|67

CONSTRUGAL
S. A. C. C. F. e I. Constructora

Se comunica que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto la emisión de treinta series de acciones ordinarias al portador, de un millón de pesos cada serie, representadas por acciones de pesos cien cada una; de las series 31 a 50 ambas inclusive, siendo seis series clase "A" con derecho a cinco votos y veinte y cuatro series clase "B" con derecho a un voto, complementándose el capital emitido a m$n. 60.000.000. A los efectos de ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas tienen un plazo de quince días, a partir de la última de estas publicaciones, debiendo integrarse las acciones, en 12 cuotas mensuales a partir de julio de 1967. — El Directorio
$ 2.400 e. 24|5 Nº 9.265 v. 29|5|67

EL MATRERO S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 14 de abril de 1967 aumentó el capital autorizado de la sociedad a m$n. 6.000.000. El aumento de m$n. 3.000.000; representado por 30.000 acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal c|u., al portador con derecho a cinco votos; y dividido en cinco series de m$n. 600.000 c|u. También dispuso la emisión de dos series (6ª y 7ª) de acciones por la suma de m$n. 200.000 de las características indicadas y que se integraron con bienes de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967.
— El Directorio.
$ 2.280.— e.24|5 Nº 9.187 v.29|5|67.

DATAPROCESS SOCIEDAD ANONIMA
Comercial y de Servicios

Se hace saber que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores Accionistas el dividendo correspondiente al ejercicio 1966, a partir del 26 de mayo de 1967. — El Directorio.
$ 840.— e.24|5 Nº 9.375 v.29|5|67

CASA FENIX S. A. C. I. F. e I.
Expediente 21283

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio dispuso la emisión y ofrecimiento de suscripción, de cuatro series de acciones ordinarias al portador cinco votos, por valor m$n. 800.000 cada una, formando un total de m$n. 3.200.000 que serán integradas en efectivo
$ 1.200 e. 24|5 Nº 9.254 v. 29|5|67

J O I N
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios

Comunica a los señores Accionistas a los fines previstos en el artículo sexto de los Estatutos Sociales, que el Directorio en su reunión del 30 de marzo de 1967, ha resuelto emitir a la par las series número siete a dieciocho inclusive, de acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción, valor nominal Cien pesos moneda nacional, cada una, por un valor total de Doce millones de pesos moneda nacional. — Forma de integración; al contado, en dinero efectivo en el momento de la suscripción. — Dirigirse a Florida 520, 5º piso, Oficina 517, Capital Federal, en horario de oficina. — El Directorio.
$ 2.400. e.24|5. — Nº 9.326 v.29|5|67

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
PAGO DIVIDENDO ACCIONES ORDINARIAS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 30 del actual, de 14 a 17 horas, en Alvarez Thomas 200, Capital, contra presentación del cupón Nº 7, se abonará el dividendo del 5 o|o en efectivo por el ejercicio 1966, dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1967. — Mayo de 1967. — El Directorio.
$ 1.200 e.24|5 Nº 9.391 v.29|5|67

REFRIGERACION INDUMET S.A.I.C.I.G. y A.
Reg. Nº 20.624
CANJE DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio ha procedido a emitir las Series 14 a 20 inclusive de acciones clase "A", de 1 voto cada una, en canje de los Certificados Provisorios emitidos oportunamente, los que han sido totalmente integrados. Las acciones que se emiten son al portador, a la par y al contado. Derecho de preferencia Art. 6º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 1.320 e.24|5 Nº 9.376 v.29|5|67

SEBASTIAN Y DAVID MEDINA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro 17.863

El Directorio comunica a los Sres. accionistas que de acuerdo a lo resuelto el 25 abril 1967, a los efectos del derecho de preferencia, se emiten las series 16 a 30 en acciones ordinarias al portador de clase "A" (5 votos) por valor de $ 15.000.000, que se deberá integrar en dinero efectivo. — El Directorio.
$ 1.320 e.24|5 Nº 9.380 v.29|5|67

SACINAGA S. A.
Compañía Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
Av. Belgrano 1255 - Ciudad
Nº de Inscripción: 4934
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que, desde el día 31 de mayo de 1967, se abonará en nuestras oficinas, Avda. Belgrano 1255, contra presentación del cupón Nº 9, el dividendo del 10 o|o en efectivo, correspondiente al 20º ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 1.560.— e.24|5 Nº 9.291 v.29|5|67

TYCORA SUDAMERICANA S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 29|5|67 se abonará el dividendo correspondiente al 6º ejercicio anual cerrado el 31 de agosto de 1966, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29|11|66 del 15 o|o sobre $ 106.030.000 moneda nacional, en 159.020 acciones ordinarias clase "A" o "B" de acuerdo a tenencia. Las mismas gozarán de dividendo a partir del 1|9|66.

El pago se efectuará contra la presentación de los certificados provisorios correspondientes en Lima 187, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 15 a 18 horas.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán en efectivo de acuerdo a su valor nominal de m$n. 100 c|u.

Este aviso modifica a los publicados los días 11, 12 y 15|5|67. — El Directorio.
$ 2.760.— e.24|5 Nº 9.272 v.29|5|67

LAJE Y CIA. S. A. C. I.

El Directorio de Laje y Cía. S. A. C. I. comunica que ha resuelto emitir 83 series de acciones de $ 500.000 cada una, en acciones ordinarias al portador de un voto por acción de $ 100 c|u., o sea un total de $ 41.500.000. El derecho de preferencia deberá ejercerse por los accionistas dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones.
$ 1.200 e. 24|5 Nº 9.398 v. 29|5|67

R A P S O D I A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se llama a suscripción, a valor par, al contado, de m$n. 1.400.000 en acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto. — El Directorio.
$ 840 e. 24|5 Nº 9.410 v. 29|5|67

G U I M M E L ' S
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias, al portador, valor nominal de cien pesos cada una, con derecho a un voto por acción y a dividendos desde el 1|5|66 por un total de $ 12.000.000. El derecho de preferencia deberá ejercerse de acuerdo con el Art. 5º de los Estatutos Sociales, debiendo abonarse el 60 o|o al contado en el acto de la suscripción y el saldo cuando el Directorio lo disponga. — El Directorio.
$ 2.040 e. 24|5 Nº 9.397 v. 29|5|67

DAVID AVRUJ E HIJOS S.A.C.I.F. e I.

Hace saber por tres (3) días, que el Directorio de la sociedad en su sesión del 27-3-67, resolvió la emisión de 8 series de acciones ordinarias con derecho a un voto, de un valor nominal de $ 100.— cada acción, compuesta cada serie de 10.000 acciones y por un total de $ 8.000.000 m|n. pudiendo ejercerse el derecho de preferencia de acuerdo a Estatutos. — El Directorio.
$ 1.440.— e.24|5 Nº 9.138 v.29|5|67.

DROGUERIA FUCHS
Soc. Anónima Com. Ind. y Fin.
Registro Nº 9013

Se comunica que Asamblea Gral. Extraordinaria fecha 17-5-67 aprobó aumento del capital autorizado a la suma de $ 20.000.000. — El Directorio.
$. 840.— e.24|5 Nº 9.633 v.29|5|67.

CUENCA
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el directorio, en reunión de fecha 17 de mayo de 1967, ha resuelto la emisión de la cuarta y quinta series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos, valor nominal $ 1.000 c|u., por un total de m$n. 2.000.000 valor nominal.

La integración deberá ser en efectivo y mediante pago inmediato.

Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días posteriores a la última publicación.
$ 1.800.— e.24|5 Nº 9.164 v.29|5|67.

ROSERY CREACIONES S.A.I. y C.

Se hace saber a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir las series 2ª a 5ª de mil acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos c|u. por un valor total de $ 4.000.000.— al contado y a la par. — El Directorio.
$ 1.080.— e.24|5 Nº 9.179 v.29|5|67.

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS IOMA S.A.I.C.I.F. y A.
Corrientes 3010 — Capital

Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha de publicación están a disposición los dividendos en acciones del ejercicio finalizado el 31|12|65.

El Directorio.
$ 1.080 e.24 5 Nº 9.251 v.29|5|67

SURTON ARGENTINA, S.A.I.C.F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto poner a disposición de los mismos el dividendo del ejercicio comercial 1965|66.

El pago se hará efectivo en la sede de la sociedad: Perú 375. — Entrepiso. — Buenos Aires, en tres cuotas de acuerdo al siguiente detalle:

1) A partir del 30 de junio de 1967 en efectivo el 9,0909 o|o.

2) A partir del 28 de julio de 1967 en acciones liberadas el 9,0909 o|o y

3) A partir del 25 de agosto de 1967 en acciones liberadas el 9,0909 o|o.

El Directorio.
$ 1.920 e.24|5 Nº 9.231 v.29|5|67

ZURIGO S.A.C.I.I. y F.
(Nº 22.822)

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir cuarenta series de acciones ordinarias al portador de cinco votos números once al cincuenta inclusive, por valor de m$n. 100.000 cada serie, o sea un total de m$n. 4.000.000 (cuatro millones).

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Corrientes Nº 1145, 7º piso. — Capital Federal.
$ 2.160 e.24|5 Nº 9.208 v.29|5|67

DROGUERIA FUCHS
Soc. Anónima Com. Ind. y Fin.
Registro Nº 9.013

Se comunica Sres. accionistas, que a partir 30-5-67 se pondrán a su disposición en Moreno 1833, dividendos ejercicio al 30-9-66 del 12 o|o en efect. a las acc. preferidas y del 2,8481 o|o en acciones clase "B" a las acc. ordin. clases "A" y|o "B". — El Directorio.
$ 1.080.— e.24|5 Nº 8.634 v.29|5|67.

ASUNCION ELECTROMETALURGICA S. A. I. C.
Ref.: 17.613

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición los dividendos correspondientes a los ejercicios 2º y 3º, del 10 o|o en efectivo.

El pago se efectuará en su sede social, Larrazábal 2879, Capital.

El Directorio.
$ 1.080 e.24|5 Nº 9.256 v.29.5.67

TEXTIL PUNILLA S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Registro Nº 17.791

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Gral. Ordinaria del 26 noviembre 1966, se inscribió el aumento del capital societario, elevado a pesos 150.000.000, mediante la emisión de $ 50.000.000, en acciones ordinarias al portador de clase "A" con derecho a 5 votos. — El Directorio.
$ 1.320 e.24|5 Nº 9.225 v.29|5|67

ATHE S.A.C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir diez series de acciones al portador de cinco votos número 11 a 20 inclusive, por valor de m$n. 10.000.000. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo séptimo de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en la calle Tucumán 2623, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.600.— e.23|5 Nº 8.986 v.30|5|67

Bertex Berkowicz Hnos S.A.I.C. y F.

Anúnciase emisión Serie 31 a 60, en acciones al portador clase "B", con derecho a un voto por acción por la suma de $ 15.000.000 m|n. y llámase a suscripción e integración total. — El Directorio.
$ 1.080.— e.23|5 Nº 8.910 v.26|5|67

LA MAIALINA
Sociedad en Comandita por Acciones

Conforme a lo autorizado por la cláusula quinta del contrato social, se llama a la suscripción e integración del remanente del capital comanditario de la sociedad, que representa la suma de m$n. 28.900.000. — La Maialina S. C. A.
$ 1.080. e.23|5. — Nº 9.126 v.26|5|67

CASA DEL FOTOGRAFO
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

Comuníquese a los accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 15 de marzo de 1967 ha elevado el capital autorizado de m$n. 40.000.000, a m$n. 60.000.000, mediante la emisión de 20 series de acciones de pesos m$n. 1.000.000 c|u. distribuidas de la siguiente manera: Series 41 a 48 de 1 voto y las series 49 a 60 de 5 votos. — Por lo que de acuerdo al Art. 6 de los estatutos, los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción por el término de 15 días a partir de la última publicación. — Manuel Alfredo Scartascini, Presidente.
$ 2.160.— e.23 5 Nº 8.984 v.26|5|67

EL ARRAIGO S.A.
Comercial Financiera e Industrial

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 17 de diciembre de 1965, aumentó el capital a m$n. 7.500.000 en acciones ordinarias, y el directorio con fecha 10 de febrero de 1967, emitió m$n. 5.900.000 en acciones ordinarias, destinando de esta emisión m$n. 2.684.000 en acciones ordinarias al pago del Revaldo Contable Ley 15.272. — El Directorio.
$ 1.560.— e.23|5 Nº 8.934 v.26|5|67

GARNOCAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 2ª a 5ª de acciones ordinarias al portador, clase B, con derecho a un voto por acción, representativas el total de las cuatro series un capital total a emitir de m$n. 8.000.000, con lo cual queda emitido el total del capital autorizado de la sociedad. La integración deberá efectuarse al contado al suscribirse el compromiso respectivo en la sede social donde se ejercitará el derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 2.040.— e.23|5 Nº 8.937 v.26|5|67

PEMENCO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, de Mandatos y Servicios
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha emitido las series tercera, cuarta y quinta de $ 1.000.000 cada una, por un total de $ 3.000.000 m$n. con lo cual queda elevado el capital a m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos m|n.), acordándose la preferencia del artículo quinto del Estatuto. — El Directorio.

$ 1.560.— e.23|5 Nº 8.906 v.26|5|67

LRI RADIO EL MUNDO

Llama a Licitación Pública Nº 1|1967, cuya apertura se efectuará el día 12|6|67, a las 16 hs., en Maipú 555, 3er. piso, of. de Compras, por la provisión de un (1) equipo transmisor para radiodifusión de 25 kw de salida de antena, para operar en 580 KC, destinado a nuestra filial LV13 Radio Granaderos Puntanos de San Luis. — Cotización en m$n. Pliego de Bases y Condiciones: Maipú 555, Of. de Compras, de lunes a viernes de 14 a 17 hs.

$ 5.200.- e.23|5 Nº 8.935 v.6|6|67

PLASTICOS MASTER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 23.046

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cuatro (4) series de acciones ordinarias al portador de cinco (5) votos por acción por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 4.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les otorga el Estatuto Social dentro del plazo correspondiente, en su sede legal, Carlos Calvo 1888, piso 1º, dpto. 3, Capital. El Directorio.

$ 1.800.- e.23|5 Nº 8.917 v.26|5|67

BOTONERA ONCE S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días que el directorio de la sociedad ha resuelto la emisión de las series números 4 hasta la Nº 10 por el monto de siete millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción a integrar en dinero en efectivo teniendo los accionistas quince días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 2.060.— e. 23|5 Nº 8.992 v.26|5|67

REFINERIA DE PETROLEO LA ISAURA S. A.
Registro Nº 2.152

Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el Directorio, se pondrá a disposición de los mismos a partir del 5 de junio de 1967, en acciones liberadas clase "A" de 5 votos, la 5ª cuota y saldo capitalizable del saldo de revalúo contable, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1967.

Para las series 1 a 50 (acciones 1 a 50.000), deberán presentarse en las oficinas de la calle Suipacha 268, 5º piso, las acciones en tenencia, y para las series Nº 51 en adelante se deberá entregar el cupón Nº 7. Asimismo los señores accionistas deberán presentar los certificados parciales y provisorios de $ 10, $ 20, y $ 50 en su poder, a fin de proceder a su liquidación definitiva.

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — El Directorio.

$ 2.880.— e.23|5 Nº 8.905 v.26|5|67

PATRIA
Compañía de Seguros Generales S. A.
Sarmiento 354|56

Se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 14 de abril de 1967, se ha dispuesto el pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1966, consistente en la distribución del 48,0772936 % en acciones. En la misma oportunidad se entregarán las láminas correspondientes a la capitalización del Saldo de Revalúo Contable, que representa el 84,9227064 % sobre el capital social. Las fracciones de acciones menores de $ 50, se abonarán a la par, en efectivo. A las fracciones superiores a $ 50, se les adjudicará una acción entera, previo cobro, a la par, de la diferencia entre el valor de la fracción respectiva y el valor nominal de una acción ($ 100). Los señores accionistas recibirán las láminas correspondientes contra presentación del cupón Nº 16, a partir del día 1º de junio de 1967, en la sede social Sarmiento Nº 356, 3or. piso, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas. — El Directorio.

$ 3.840.- e.23|5 Nº 8.915 v.26|5|67

L A M C E
S. A. Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha dispuesto poner a su disposición el dividendo del año 1966, a partir del día 29 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 720. e.23|5. — Nº 9.121 v.26|5|67

LA CENTRAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Vicente López 2034 - Capital Federal
Ref. Expte. Nº 12.925

Se comunica que el Directorio ha puesto a disposición de los señores Accionistas a partir del 23 de mayo de 1967, el dividendo del 10 o|o en efectivo por $ 800.000, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 1.440. e.23|5. — Nº 9.136 v.26|5|67

Sociedad Anónima Financiera y Comercial
FUHRMANN LDA.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el directorio ha resuelto emitir y ofrecer a la suscripción de los señores accionistas quince series de diez mil acciones ordinarias cada una, por un valor nominal total de $ 15.000.000. — Las condiciones de suscripción son: valor a la par, pago al contado y en efectivo y el período de suscripción será de 15 días a partir de la fecha de la última publicación en la sede de la sociedad Herrera 2270 Capital. — El Directorio.

$ 1.920.— e.23|5 Nº 9.004 v.26|5|67

POTENTE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del día 14 de diciembre de 1966 ha resuelto emitir cuatro series de 12.000 acciones ordinarias, clase B (un voto por acción), de m$n. 100 cada una, por un total de m$n. 4.800.000. — Condiciones: a la par y al contado. — El Directorio.

$ 1.440. e.23|5. — Nº 9.116 v.26|5|67

TALACO S.A.I.C.F.
Registro Nº 22603

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 15 de mayo de 1967, resolvió emitir m$n. 8.000.000 en acciones ordinarias con derecho a un voto de las series Nº 3 a 10, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1967; 8.000 acciones de m$n. 1.000 cada una. — El derecho de preferencia debe ser ejercido dentro de los 15 días a contar de la última publicación.

$ 1.560. e.23|5. — Nº 9.114 v.26|5|67

MOISES KLEINMAN S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición el dividendo del 10 o|o para las acciones preferidas para el ejercicio 1966.

$ 840. e.23|5. — Nº 9.111 v.26|5|67

KRYKORKA S. A.
Industrial y Comercial

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de un voto por un total de $ 5.000.000. Domicilio: Repubbliquetas 2767, Capital. — El Directorio.

$ 960.— e.23|5 Nº 9.061 v.26|5|67

ORFAR S.A.C.I.I.F.A.
Mármol 40, piso 7, dpto. A
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas la emisión de v$n. 750.000 en acciones ordinarias al portador clase A, 5 votos, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 1967, correspondiente a las series 2, 3, 4, a los efectos de ofrecerlas en suscripción con integración al contado y prorrata de tenencia. Las acciones no suscriptas en el período de preferencia, Art. 5º de los Estatutos, podrán ser ofrecidas en similares condiciones a terceros. — El Directorio.

$ 1.680.— e.23|5 Nº 9.083 v.26|5|67

INTELA INDUSTRIA TEXTIL LANERA S. A.
Nº 4.156. I. de J.

Comunica aumento capital autorizado a $ 140.000.000 por aprobación Asamblea 30|1|64, habiendo emitido el Director General cuatrocientas mil acciones 30|1|64, habiendo emitido el Directorio.

$ 840.— e.23|5 Nº 9.129 v.26|5|67

INTELA INDUSTRIA TEXTIL LANERA S. A.
Nº 4.156. I. de J.

Comunica aumento capital autorizado a $ 280.000.000 por aprobación Asamblea 29|1|1965, y la emisión de 1.400.000 acciones por resolución del Director General. — El Directorio.

$ 840.— e.23|5 Nº 9.130 v.26|5|67

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA ANDRES MENDIZABAL

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores Accionistas el dividendo del 30 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966, a partir del 1º de junio de 1967. — El Directorio.

$ 1.200. e.23|5. — Nº 9.105 v.30|5|67

DEGREMONT ARGENTINA S.A.I. y C.
Cerrito 550 — Capital Federal
Expediente Nº 19.862

Se comunica a los señores accionistas que se han emitido 60 series de acciones ordinarias, al portador, de un voto y de m$n. 1.000 cada una, por un total de m$n. 14.000.000. Se efectúa la presente publicación a los efectos indicados en el artículo sexto de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.320. — e.23|5 Nº 9.067 v.26|5|67

DI PAOLA, S.A.C.I.F.I.A.
Corrientes 456 — Capital
Expediente Nro. 14.500

Directorio invita a suscribir las series 31ª a 50ª de acciones ordinarias al portador de 5 votos por v|n. total m$n. 2.000.000, emitidas por Asamblea General Extraordinaria del 31|10|1964. Condiciones de pago: 100 o|o en el acto de la suscripción. Preferencia 15 días desde la última publicación. — El Directorio.

$ 1.320 e.23|5 Nº 9.099 v.26|5|67

COSTOS Y ORGANIZACION
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 10.475

LLAMADO A SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio resolvió emitir acciones ordinarias al portador, por un valor de m$n. 10.000.000. Corresponden a: Series Nº 301 al 315, clase A, 5 votos, valor m$n. 1.500.000; Series Nº 316 al 400, clase B, 1 voto, valor m$n. 8.500.000. Los señores accionistas, podrán ejercer derecho de preferencia que les acuerda el Art. 11 de los Estatutos Sociales, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en: Reconquista 514, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|5 Nº 8.978 v.26|5|67

BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI S.A.I. y C.
Avda. San Martín 3375. — Capital

Para el derecho de preferencia se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 28 de abril de 1967, ha resuelto la emisión de las series ducentésima nonagésima séptima a la tricentésima trigésima sexta, que representan cuatrocientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una por un total de cuarenta millones de pesos, de la clase "B" de un voto, divididio en cuarenta series de un millón de pesos cada una.

El Directorio.

$ 1.920.— e.23|5 Nº 8.950 v.26|5|67

MALTERIA Y CERVECERIA DE CUYO S. A. C. I. F.

Hace saber a sus efectos que se le ha comunicado el extravío de los cupones Nº 2, correspondientes a 80 títulos números 9559/62, 10112/16, 10217/21, 11785/815, 21734/7, 22214/30 y 23407/21, representativos de 1.012 acciones de v$n. 100 c|u., de esta sociedad.

$ 8.400. — e.22|5 Nº 8.687 v.4|7|67

H I M A L A Y A
Sociedad Anónima de Seguros
Registro Nº 23.163

De conformidad artículo 5 Estatutos, se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 7 a 10 de acciones clase "A", y 11 a 30 de acciones clase "B", por un total de $ 24.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.800.— e.22|5 Nº 8.704 v.29|5|67

LAMSON PARAGON, S.A.I.C.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias que, a partir del 5 de junio de 1967, se abonará el dividendo del 55 o|o (15 o|o en efectivo y 40 o|o en acciones ordinarias de un voto), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966, en nuestras oficinas de Otamendi 534, en el horario de 15.30 a 18.30 horas, contra entrega del cupón Nº 9.

Las acciones a entregarse llevarán adherido el cupón Nº 10, tendrán derecho a dividendo entero por el ejercicio que ha comenzado el 1º de setiembre de 1966 y las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 4.000 e.19|5 Nº 8.574 v.26|5|67

SUAREZ ASIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Figueroa Alcorta 3416, Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series 40 a 50 por un total de 110.000 acciones, de m$n. 100 de valor nominal cada una, todas de un voto, según Escritura Pública de fecha 5|4|67, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24|4|67. El Directorio ha resuelto llamar a suscripción con integración inmediata de dichas acciones. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los quince días contados a partir de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 2.280 e.23|5 Nº 9.113 v.26|5|67

LA BELLACA
Sociedad Anónima, Agropecuaria

Comunícase resolución Asamblea General Ordinaria emisión acciones ordinarias al portador Serie "B", 1 voto, valor nominal c|u. $ 1.000. Total pesos 20.000.000. Elevado a escritura pública ante Escribanía Armando N. Lemos Ibáñez, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28|4|67, bajo el Nº 909, Folio 478, del Libro 61, Tomo "A", de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 1.320 e.23|5 Nº 9.047 v.26|5|67

NAFTALI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria ha resuelto la emisión de las series 6ta. a 15a. de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una de su capital autorizado. Derecho de preferencia dentro de los 15 días. — El Directorio.

$ 1.200 e.23|5 Nº 9.058 v.26|5|67

TOCCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días que su Directorio ha resuelto la emisión de las series 6a. a 15a. de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, de su capital autorizado. Derecho de preferencia dentro de los 15 (quince) días. — El Directorio.

$ 1.200 e.23|5 Nº 9.055 v.26|5|67

INGECO S.A.C.I. e I.
ACLARACION

Se hace saber que por edicto número 4.425 se ha consignado que el nombre de la sociedad es Ingeco Sociedad Anónima, Ingeniería y Construcciones, cuando en realidad es Ingeco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inversora, en el edicto referente a la comunicación de la emisión de acciones. — El Directorio.

$ 1.320.— e.23|5 Nº 8.948 v.26|5|67

RADIADORES RICHARD S.A.I. y C.
ACLARACION

Se hace saber que por edicto número 4.430 se ha consignado que el nombre de la sociedad es Radiadores Richard, cuando en realidad es Radiadores Richard Sociedad Anónima Industrial y Comercial, en el edicto referente al aumento de capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.23|5 Nº 8.949 v.26|5|67

SERVILIMA S.A.C.I. y F.

Para el derecho de preferencia se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 10 de enero de 1967, ha resuelto la emisión de las cuatro series restantes del capital autorizado, de un millón de pesos moneda nacional cada una en acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción por un total de m$n. 4.000.000 que deberán ser integradas en dinero efectivo. — El Directorio

$ 1.560.— e.23|5 Nº 8.952 v.26|5|67

CONSTRUCTORA GALANTE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, financiera e Inmobiliaria
Nº 22.839
EMISION DE ACCIONES
m$n. 40.000.000

Comunica emisión de las series 11 a 50 inclusive, acciones ordinarias de 5 votos, a efectos derecho preferencial accionistas. — El Directorio.

$ 1.200.— e.23|5 Nº 8.983 v.26|5|67

DISTRIBUIDORA ELANI S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea del 29 de abril de 1967 resolvió emitir 100.000 acciones ordinarias al portador de un voto, por valor de diez millones de pesos de los números 100.001 al 200.000, que corresponden a las series 101 al 200. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto Social dentro del plazo que el mismo determina, en el local social de la calle Miranda 4429, Capital.

$ 1.800.— e.23|5 Nº 8.974 v.26|5|67